

# **PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017**

## **INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO**



**NIPO 169-17-114-2**

Esta publicación recoge la actualización del Informe Económico Financiero que acompañó al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, con las modificaciones derivadas de las enmiendas incorporadas al mismo en su tramitación parlamentaria, de forma que su contenido se corresponde con el de la **Ley 3/2017, de 27 de Junio**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.



**INDICE GENERAL**



**PRIMERA PARTE: CONTEXTO ECONÓMICO**

I.	INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS.....	13
II.	MERCADOS FINANCIEROS Y CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL .....	19
III.	TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA .....	39
	1. <i>Demanda y Producción</i> .....	41
	2. <i>Precios</i> .....	64
	3. <i>Mercado Laboral</i> .....	72
	4. <i>Sector Público</i> .....	82
	5. <i>Balanza de Pagos</i> .....	86
IV.	PREVISIONES PARA 2017 .....	93

## SEGUNDA PARTE: ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO

I.	LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017 .....	105
II.	POLÍTICAS DE GASTO .....	121
	<i>Introducción</i> .....	123
	<i>Justicia</i> .....	127
	<i>Defensa</i> .....	134
	<i>Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias</i> .....	142
	<i>Política Exterior</i> .....	150
	<i>Pensiones</i> .....	157
	<i>Otras Prestaciones Económicas</i> .....	162
	<i>Servicios sociales y Promoción Social</i> .....	167
	<i>Fomento del Empleo</i> .....	173
	<i>Desempleo</i> .....	179
	<i>Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación</i> .....	186
	<i>Gestión y Administración de la Seguridad Social</i> .....	190
	<i>Sanidad</i> .....	193
	<i>Educación</i> .....	198
	<i>Cultura</i> .....	204
	<i>Agricultura, Pesca y Alimentación</i> .....	210
	<i>Industria y Energía</i> .....	216
	<i>Comercio, Turismo y PYMES</i> .....	224
	<i>Subvenciones corrientes al Transporte</i> .....	231
	<i>Infraestructuras</i> .....	237
	<i>Investigación, Desarrollo e Innovación</i> .....	248
III.	LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	255
	1. <i>La inversión pública en los PGE consolidados</i> .....	258
	2. <i>La inversión en los presupuestos de otras entidades del sector</i> <i>Público estatal</i> .....	265
	3. <i>Distribución territorial de la inversión pública</i> .....	265
IV.	FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES.....	269
	1. <i>Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio</i> ..	273
	2. <i>Entes Locales</i> .....	290



<b>TERCERA PARTE: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO</b>	
I.	MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO .... 303
II.	EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ..... 309
	1. Gastos ..... 315
	2. Ingresos ..... 342
	3. La financiación del Estado en 2017: Estrategia e instrumentos ..... 367
III.	EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ..... 371
	1. Gastos ..... 377
	2. Ingresos ..... 392
IV.	EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL..... 401
	1. Gastos ..... 405
	2. Ingresos ..... 411
V.	EL PRESUPUESTO DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO ..... 417
	1. Agencias estatales ..... 420
	2. Resto de organismos públicos ..... 425
VI.	LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS ..... 431
	1. Gastos ..... 436
	2. Ingresos ..... 439
VII.	EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL ..... 441
	1. Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales ..... 447
	2. Fundaciones del sector público estatal..... 457
	3. Otros organismos públicos..... 460
	4. Fondos carentes de personalidad jurídica..... 461
	5. El Presupuesto del Banco de España ..... 463
VIII.	LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA ..... 465
	1. El Presupuesto General de la Unión Europea y Fondo Europeo de desarrollo ..... 467
	2. El Presupuesto General de la Unión Europea en 2017 ..... 480
	3. Los Flujos España-Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 ..... 489



**PRIMERA PARTE**  
**CONTEXTO ECONÓMICO**



## **INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS**



## 1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

La evolución de los mercados financieros en los primeros meses del año ha estado condicionada por las expectativas de la posible subida de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal, finalmente confirmada en su reunión de marzo, así como por la incertidumbre política en Europa y en torno a las medidas de política económica en Estados Unidos. En este contexto, los principales índices bursátiles a ambos lados del Atlántico repuntaron, las rentabilidades de la deuda pública europea se incrementaron y el euro se apreció frente al dólar.

El PIB del conjunto de la OCDE creció en el cuarto trimestre de 2016 el 0,4 por ciento intertrimestral, una décima menos que en el trimestre previo, observándose divergencias entre las grandes economías. El crecimiento del PIB se intensificó en Alemania y en Francia, se estabilizó en Japón y se moderó en Estados Unidos e Italia. En el conjunto de 2016, el PIB de la OCDE aumentó el 1,7 por ciento en media anual, siete décimas menos que en 2015.

La Comisión Europea (CE), en sus Previsiones de Invierno de 2017, ha mantenido su previsión de crecimiento de la economía mundial para 2017 en el 3,4 por ciento y ha revisado una décima al alza la de 2018, hasta el 3,6 por ciento, respecto a lo proyectado en otoño de 2016. Para las economías desarrolladas la Comisión prevé una ligera aceleración, tanto en 2017 como en 2018. En las economías emergentes y en desarrollo, espera un mayor dinamismo, proyectando un crecimiento superior al 4 por ciento para este año y el próximo. La OCDE también ha publicado la actualización de sus perspectivas económicas, en las que mantiene el crecimiento del PIB mundial para 2017 en el 3,3 por ciento y para 2018 en el 3,6 por ciento.

La economía española ha mantenido en 2016 un elevado dinamismo, favorecido por las reformas estructurales implementadas en los últimos años, que han contribuido a lograr un crecimiento sostenible y equilibrado, permitiendo la recuperación del empleo y de la confianza. El buen comportamiento del mercado de trabajo, junto a las favorables condiciones financieras y la mejora de la confianza, se han visto a su vez reforzados por factores externos como los bajos precios del petróleo y los estímulos monetarios del Banco Central Europeo.

Según cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral, el PIB en volumen cerró el año 2016 con un crecimiento medio anual del 3,2 por ciento, igual al de 2015 y casi

el doble que el de la zona euro (1,7 por ciento). Se trata de las tasas de crecimiento más elevadas desde el año 2007.

El principal motor de crecimiento económico sigue siendo la demanda nacional, si bien la composición es más equilibrada. En el conjunto de 2016, la contribución de la demanda interna fue positiva por tercer año consecutivo, situándose en 2,8 puntos porcentuales (3,3 puntos en 2015), y la de la demanda externa neta ascendió a 0,5 puntos, después de dos años consecutivos de contribuciones negativas (-0,1 puntos en 2015). De esta forma, en el pasado año tanto la demanda nacional como la demanda externa neta registraron aportaciones positivas al crecimiento del PIB por vez primera desde el año 2000.

El consumo privado registró en 2016 un incremento medio anual del 3,2 por ciento, superior en tres décimas al de 2015. Entre los principales factores explicativos de la evolución del consumo privado, que anota tasas de variación positivas y crecientes desde 2014, destacan la mejora de la confianza de los consumidores, de las condiciones financieras y de la renta bruta disponible real de las familias, favorecida a su vez por el dinamismo del empleo y por las menores cargas impositivas derivadas de la reforma fiscal. En lo que respecta a la inversión productiva, moderó el ritmo de crecimiento el pasado año, si bien se mantuvo elevado, impulsada por el aumento de la demanda interna y externa así como por las favorables condiciones financieras, el saneamiento de los balances de las empresas y la mejora de las expectativas empresariales.

Respecto al sector exterior, las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios mostraron elevado dinamismo, moderando el ritmo de avance respecto al de 2015.

En 2016, la economía española generó capacidad de financiación frente al exterior por quinto año consecutivo, equivalente al 2,1 por ciento del PIB, superior en una décima a la del año anterior, debido al mayor superávit de la balanza por cuenta corriente, el 2 por ciento del PIB, superior en 0,6 puntos al del año anterior y el más elevado de la serie histórica actual.

Desde la perspectiva de la oferta, el Valor Añadido Bruto, en volumen, se aceleró en 2016 en todos los sectores productivos, excepto en el sector industrial, cuyo VAB moderó el crecimiento.



El mercado de trabajo español mantuvo el pasado año la favorable evolución iniciada en 2014. Según las cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA), en los tres últimos años se han creado casi un millón y medio de empleos y el número de parados ha disminuido en más de un millón y medio de personas. Esta favorable evolución se ha mantenido en los primeros meses de 2017, a juzgar por las cifras de Afiliados y paro registrado de la Seguridad Social correspondientes a enero y febrero.

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) de la economía española, tras permanecer en terreno negativo desde principios del pasado año, volvió a registrar valores positivo en septiembre (0,2 por ciento), prolongando esta senda ascendente hasta alcanzar tasas interanuales del 1,6 por ciento en diciembre y del 3 por ciento en enero y febrero de 2017. La aceleración del IPC general en los últimos meses se explica por las subidas de los precios de los carburantes en dicho periodo (asociadas al repunte de los precios del petróleo en los mercados internacionales) y, en mayor medida, de la electricidad (afectados por las condiciones meteorológicas en España durante esos meses), así como por el efecto base derivado de la acusada caída de los precios energéticos en el mismo periodo del pasado año. En el conjunto de 2016, los precios de consumo cayeron en media el 0,2 por ciento, descenso inferior en tres décimas al de 2015.

Por su parte, la tasa anual del IPC armonizado (IPCA) en España fue del -0,3 por ciento en 2016, frente al 0,2 por ciento del Índice Armonizado de Precios de Consumo de la Unión Monetaria (IPCUM), por lo que el diferencial de inflación global respecto a la Eurozona fue favorable para España (-0,5 puntos porcentuales).



**MERCADOS FINANCIEROS Y  
CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL**



## 2.- MERCADOS FINANCIEROS Y CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

La evolución de los mercados financieros en los primeros meses del año ha estado condicionada por las expectativas de la subida de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal, finalmente confirmada en su reunión de marzo, así como por la incertidumbre política en Europa y en torno a las medidas de política económica en Estados Unidos. En este contexto, los principales índices bursátiles a ambos lados del Atlántico repuntaron, las rentabilidades de la deuda pública europea se incrementaron y el euro se apreció frente al dólar.

### ***El BCE mantiene los tipos de interés y los estímulos monetarios, y revisa al alza las previsiones de crecimiento e inflación***

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE), en su reunión del 9 de marzo, decidió mantener sin cambios los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación, la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito en el 0,00 por ciento, el 0,25 por ciento y el -0,40 por ciento, respectivamente. El Consejo de Gobierno comunicó, asimismo, que prevé que los tipos de interés oficiales se mantengan en los niveles actuales, o en niveles inferiores, durante un período prolongado. En relación con las medidas de política monetaria no convencionales, el Consejo de Gobierno confirmó que seguirá realizando compras en el marco del programa de compras de activos al ritmo actual de 80.000 millones de euros mensuales hasta el final de marzo y que, a partir de abril de 2017, las compras netas continuarán a un ritmo de 60.000 millones de euros mensuales hasta el final de diciembre de 2017, o hasta una fecha posterior si fuera necesario. Si las perspectivas fueran menos favorables, o si las condiciones financieras fueran incompatibles con el progreso del ajuste sostenido de la senda de inflación, el Consejo de Gobierno prevé ampliar el volumen y/o la duración de este programa. Asimismo, el BCE eliminó de su comunicado la frase sobre la disposición del Consejo de Gobierno a actuar, si fuera necesario, utilizando todos los instrumentos disponibles dentro de su mandato para la consecución del objetivo de inflación, y anunció una revisión ligeramente al alza de las previsiones de crecimiento del PIB real e inflación de la zona euro para los años 2017 y 2018 con respecto a las previsiones de diciembre.

**CUADRO 1**  
**INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS**

	2015	2016	2016				2017	
			Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
<b>A) Tipos de interés (porcentajes)<sup>(1)</sup></b>								
<b>Tipos oficiales<sup>(2)</sup></b>								
Area del euro	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estados Unidos	0,50	0,75	0,50	0,50	0,50	0,75	0,75	0,75
Japón	0,10	-0,10	-0,10	-0,10	-0,10	-0,10	-0,10	-0,10
<b>Tipos Euribor</b>								
A 3 meses	-0,02	-0,26	-0,30	-0,31	-0,31	-0,32	-0,33	-0,33
A 12 meses	0,17	-0,03	-0,06	-0,07	-0,07	-0,08	-0,10	-0,11
<b>Mercado de deuda<sup>(3)</sup></b>								
A 3 años	0,36	0,07	-0,04	-0,05	0,11	0,04	-0,02	0,05
A 5 años	0,81	0,40	0,12	0,12	0,41	0,35	0,32	0,55
A 10 años	1,74	1,40	1,04	1,07	1,42	1,44	1,47	1,70
<b>Tipos bancarios<sup>(3)</sup></b>								
Préstamos y créditos. Tipo sintético	2,94	2,67	2,65	2,75	2,64	2,44	2,68	-
Préstamos hipotecarios (hogares)	2,50	2,32	2,37	2,31	2,33	2,19	2,23	-
Depósitos. Tipo sintético	0,29	0,15	0,11	0,10	0,11	0,09	0,09	-
<b>B) Diferenciales (puntos básicos)<sup>(1)</sup></b>								
España-Alemania 10 años	120	125	110	104	119	114	113	138
EEUU-Alemania 10 años	159	169	168	172	174	221	210	211
<b>C) Agregados monetarios área del euro<sup>(4)</sup></b>								
M1	10,50	8,80	8,40	8,00	8,50	8,80	8,40	-
M2	5,20	4,80	5,00	4,60	4,90	4,80	4,70	-
M3	4,70	5,00	5,10	4,50	4,80	5,00	4,90	-
<b>D) Tipos de cambio<sup>(1)</sup></b>								
Dólar/euro	1,110	1,107	1,121	1,103	1,080	1,054	1,061	1,064
% <sup>(4)</sup>	-11,8	-3,1	-0,1	-1,9	0,6	-3,1	-2,3	-4,4
Yen/euro	134,3	120,4	114,2	114,5	116,9	122,4	122,1	120,2
% <sup>(4)</sup>	-10,0	-7,5	-15,3	-15,1	-11,1	-7,5	-4,8	-6,7
Yen/dólar	121,0	108,9	101,9	103,8	108,3	116,1	115,1	112,9
% <sup>(4)</sup>	2,0	-4,6	-15,2	-13,5	-11,6	-4,6	-2,6	-2,4
Efectivo nominal euro	92,3	94,8	95,4	95,5	95,0	94,2	94,4	93,9
% <sup>(4)</sup>	-6,6	1,8	1,6	2,0	4,2	1,8	0,8	-1,2
<b>E) Índices bursátiles %<sup>(5)</sup></b>								
Índice General Madrid	-7,4	-2,2	-8,4	-4,4	-9,4	-2,2	-0,1	2,2
IBEX 35	-7,2	-2,0	-8,0	-4,2	-9,0	-2,0	-0,4	2,2
Eurostoxx – 50	3,8	0,7	-8,1	-6,5	-6,6	0,7	-1,8	0,9
Dow Jones	-2,2	13,4	5,1	4,1	9,7	13,4	0,5	5,3
Standard & Poors 500	-0,7	9,5	6,1	4,0	7,6	9,5	1,8	5,6
Nikkei 225	9,1	0,4	-13,6	-8,5	-3,8	0,4	-0,4	0,0

(1) Media de datos diarios disponibles de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (5) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.

Fuente: Banco Central Europeo y Banco de España.

### ***La Fed aumenta los tipos de interés***

En su reunión de los días 14 y 15 de marzo, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la Reserva Federal (Fed) decidió incrementar un cuarto de punto el rango objetivo de los Fondos Federales, hasta el 0,75%-1,00%, frente al rango de 0,50%-0,75% vigente desde la última subida del 15 de diciembre de 2016. Según el comunicado posterior a la reunión, los indicadores del mercado de trabajo han continuado fortaleciéndose, a juzgar por el dinamismo del empleo, que ha aumentado en los últimos meses, y la actividad económica ha crecido a un ritmo moderado, de forma que en el escenario central se prevén dos subidas de tipos de interés adicionales en 2017. En este sentido, y tal como sucedió con la anterior subida, para determinar el momento y el tamaño de los próximos ajustes en el rango objetivo de los tipos de interés, el FOMC evaluará los progresos en la consecución de los objetivos de empleo e inflación, teniendo en cuenta información relativa a los indicadores del mercado de trabajo, de presiones y expectativas inflacionistas y del contexto internacional.

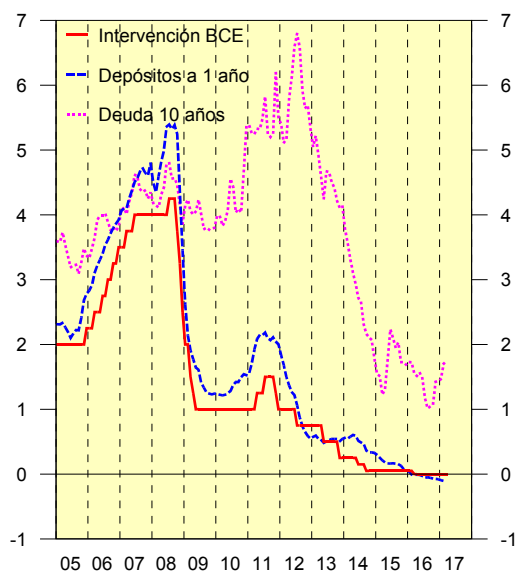
### ***El BoJ mantiene los tipos de interés y los planes de estímulo monetario***

El Banco de Japón (BoJ), en su reunión de los días 15 y 16 de marzo, decidió mantener el tipo negativo aplicable a las cuentas corrientes que las entidades financieras mantienen en el banco (-0,1%). Asimismo, el BoJ decidió mantener sin cambios su programa de compra de activos, ampliando la base monetaria a un ritmo anual de unos 80 billones de yenes, y el programa de compra de fondos cotizados (ETFs, exchange-traded funds), que en la reunión de julio del pasado año se amplió hasta un incremento anual en su saldo vivo de 6 billones de yenes, frente a los 3,3 billones anteriores.

### ***El BoE mantiene los tipos y el programa de compra de activos***

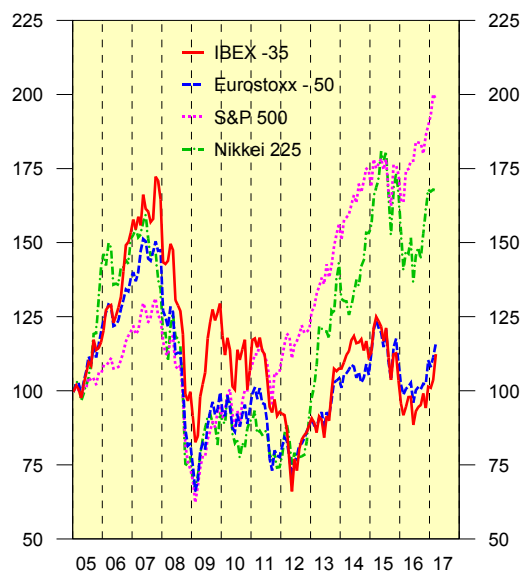
El Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra (BoE), en su reunión del 15 de marzo, decidió mantener el tipo básico de interés ("Official Bank Rate") en el 0,25% (vigente desde el 3 de agosto del pasado año) y continuar con los programas de compra de deuda pública y de deuda corporativa, que ascienden a 435.000 millones de libras esterlinas y 10.000 millones, respectivamente.

GRÁFICO 1

TIPOS DE INTERÉS  
Medias mensuales (a)

(a) Excepto tipo de intervención BCE que corresponde a final de cada mes.  
Fuente: BCE y BE

GRÁFICO 2

COTIZACIÓN DE ACCIONES  
A final de cada mes. Enero 2005 = 100

Fuente: Bolsa de Madrid, Nasdaq y Stoxx

### ***El Euribor a doce meses se mantiene en terreno negativo***

En el mercado interbancario de la zona euro, los tipos de interés prolongaron la senda descendente en los primeros meses del año. La continuación de la política monetaria acomodaticia por parte del BCE provocó un desplazamiento hacia abajo de la curva de tipos, situándose el Euribor a uno, seis y doce meses el 23 de marzo en el -0,373 por ciento, -0,242 por ciento y -0,106 por ciento, respectivamente (-0,368 por ciento, -0,221 por ciento y -0,082 por ciento a finales del pasado año). En particular, la caída del Euribor a doce meses en este periodo se explica por el descenso de las primas de riesgo exigidas en el mercado (el diferencial Euribor-OIS disminuyó 5 pb), mientras que el Overnight Index Swap (OIS), indicador de las expectativas de tipos de interés, se incrementó 3 pb respecto al nivel registrado a finales de diciembre del pasado año.



### **Las rentabilidades de la deuda pública europea aumentan**

En el mercado secundario de deuda pública, las mayores expectativas de incrementos de los tipos de interés en Estados Unidos, junto al aumento de la inflación en la zona euro y el contexto de incertidumbre electoral en Europa, han presionado al alza las rentabilidades europeas, a pesar de la prolongación de los estímulos monetarios por parte del BCE. Así, la rentabilidad del bono español a diez años se situó el 23 de marzo en el 1,74 por ciento, 34 pb por encima de la registrada el 30 de diciembre de 2016. Por su parte, la rentabilidad del bono alemán aumentó en ese periodo 22 pb, hasta el 0,43 por ciento, situándose el diferencial España-Alemania en 131 pb, 12 pb por encima del nivel anotado a finales de diciembre del pasado año. Por su parte, el diferencial España-Italia se situó en -71 pb, frente a -42 pb el 30 de diciembre.

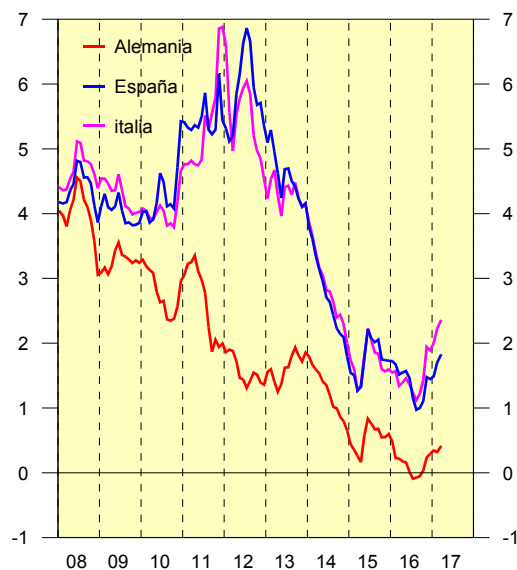
**CUADRO 2**

**RENDIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA A DIEZ AÑOS**  
(en % y puntos básicos)

Países	Rendimientos (por ciento)					Diferenciales con Alemania (pb)				
	30-dic-16 (1)	31-ene-17 (2)	23-mar-17 (3)	Variación (pb)		30-dic-16 (4)	31-ene-17 (5)	23-mar-17 (6)	Variación (pb)	
				Periodo (3)-(2)	Anual (3)-(1)				Periodo (6)-(5)	Anual (6)-(4)
Alemania	0,21	0,44	0,43	-1	22					
Holanda	0,35	0,58	0,51	-7	16	14	14	8	-6	-6
Finlandia	0,35	0,62	0,54	-8	19	14	18	11	-7	-3
Austria	0,42	0,69	0,63	-6	21	21	25	20	-5	-1
Bélgica	0,55	1,00	0,92	-8	37	34	56	49	-7	15
Francia	0,68	1,05	1,05	0	37	47	61	62	1	15
Irlanda	0,77	1,18	1,08	-10	31	56	74	65	-9	9
España	1,40	1,64	1,74	10	34	119	120	131	11	12
Italia	1,82	2,27	2,45	18	63	161	183	202	19	41
Portugal	3,78	4,19	4,20	1	42	357	375	377	2	20
Grecia	7,11	7,82	7,39	-43	28	690	738	696	-42	6

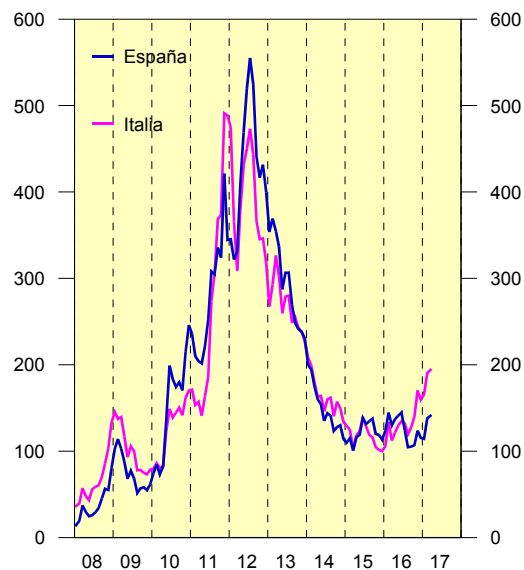
Fuente: Financial Times.

**GRÁFICO 3**  
**RENDIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA (a)**  
 datos mensuales y porcentaje



(a) Del Bono a 10 años  
 Fuente: Financial Times.

**GRÁFICO 4**  
**DIFERENCIAL CON ALEMANIA (a)**  
 datos mensuales y puntos básicos



(a) Del Bono a 10 años  
 Fuente: Financial Times.

### **Los índices bursátiles repuntan**

En los mercados bursátiles, los principales índices a ambos lados del Atlántico registraron resultados mixtos durante el mes de enero, en un contexto de volatilidad derivada de la incertidumbre asociada a la salida de Reino Unido de la Unión Europea y a las futuras decisiones de política económica en Estados Unidos. Sin embargo, en febrero y primeras semanas de marzo, flexionaron al alza, impulsados por las expectativas de estímulos fiscales en Estados Unidos, así como por los favorables datos macroeconómicos y los resultados empresariales, en un contexto de crecientes expectativas de subidas de los tipos de interés en Estados Unidos. En Europa, el índice Eurostoxx 50 aumentó en el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2016 y el 23 de marzo de este año el 4,9 por ciento. En España, el IBEX 35 repuntó con mayor intensidad que el resto de índices europeos, registrando en ese periodo un incremento del 10,4 por ciento. En el mercado estadounidense, el índice S&P 500 aumentó el 4,8 por ciento, en un contexto de expectativas de incremento gradual de los tipos de interés por parte de la Fed.

**CUADRO 3**  
**BOLSAS INTERNACIONALES**

Países	Índices	Nivel 23-mar-17	% de variación respecto a:	
			31-ene-17	30-dic-16
Alemania	DAX	12.039,68	4,4	4,9
Francia	CAC 40	5.032,76	6,0	3,5
Italia	FTSE MIB	20.167,49	8,5	4,9
España	IBEX 35	10.324,90	10,8	10,4
Eurozona	EUROSTOXX 50	3.452,18	6,9	4,9
Reino Unido	FTSE 100	7.340,71	3,4	2,8
Estados Unidos	S&P 500	2.345,96	2,9	4,8
Japón	NIKKEI 225	19.085,31	0,2	-0,2
China	SHANGHAI COMP	3.248,55	2,8	4,7
México	IPC	48.676,91	3,6	6,6
Brasil	BOVESPA	63.530,79	-1,8	5,5
Argentina	MERVAL	19.705,10	3,4	16,5

### ***El euro se aprecia frente al dólar***

En lo que respecta al mercado de divisas, la cotización del euro frente al dólar presentó una trayectoria ascendente en enero, coincidiendo con el repunte de la inflación en la zona euro, en un contexto de incertidumbre en torno a las futuras decisiones de política económica en Estados Unidos. Sin embargo, el euro flexionó a la baja en febrero, compensando parcialmente la apreciación acumulada en el mes previo, debido a la incertidumbre electoral en varios países europeos, así como por las crecientes expectativas de un aumento de los tipos de interés en Estados Unidos a corto plazo. En el periodo transcurrido de marzo hasta el cierre de este informe, el euro volvió a recuperarse frente al dólar, en el contexto de la decisión de la Fed de aumentar los tipos de interés. Como resultado, en el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2016 y finales de marzo de este año, el euro se apreció un 2,3 por ciento y un 0,8 por ciento frente al dólar y la libra, respectivamente, y se depreció un 3,3 por ciento frente al yen, cotizando en el cierre de la sesión del 23 de marzo a 1,0786 dólares, 0,86273 libras y 119,36 yenes. En el mismo periodo, el euro se apreció un 0,1 por ciento en términos efectivos nominales.

**El agregado monetario amplio M3 se desacelera ligeramente en enero...**

El agregado monetario amplio M3 se desaceleró una décima en enero de 2017, hasta registrar un avance interanual del 4,9 por ciento, como consecuencia de la moderación en el ritmo de crecimiento de los instrumentos negociables (1,3 puntos, hasta el 7,5 por ciento) y de los depósitos a la vista (9,3 por ciento, frente al 9,8 por ciento del mes precedente), parcialmente compensados por la menor caída de los otros depósitos a corto plazo (-2,2 por ciento, desde el -2,6 por ciento de diciembre) y por la aceleración del efectivo en circulación (una décima, hasta el 3,6 por ciento interanual).

**CUADRO 4****AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO**

	Saldo Enero 2017 (mm euros)	Tasas de variación interanual		
		Noviembre 2016	Diciembre 2016	Enero 2017
1. Efectivo en circulación	1.082	3,8	3,5	3,6
2. Depósitos a la vista	6.156	9,4	9,8	9,3
<b>M1 (= 1 + 2)</b>	<b>7.238</b>	<b>8,5</b>	<b>8,8</b>	<b>8,4</b>
3. Otros depósitos a corto plazo (=3.1.+3.2.)	3.508	-1,9	-2,6	-2,2
3.1. Depósitos a plazo hasta dos años	1.330	-5,5	-7,6	-6,8
3.2. Depósitos disponibles con preaviso hasta 3 meses	2.178	0,6	0,7	0,8
<b>M2 (= M1 + 3)</b>	<b>10.746</b>	<b>4,9</b>	<b>4,8</b>	<b>4,7</b>
4. Instrumentos negociables (=4.1. + 4.2. + 4.3.)	691	3,1	8,8	7,5
4.1. Cesiones temporales	75	-15,8	-5,8	-7,3
4.2. Participaciones en fondos del mercado monetario	517	4,9	8,8	9,3
4.3. Valores distintos de acciones hasta dos años	98	12,1	23,8	11,2
<b>M3 (= M2 + 4)</b>	<b>11.436</b>	<b>4,8</b>	<b>5,0</b>	<b>4,9</b>

Fuente: Banco Central Europeo.

**...mientras que la financiación al sector privado de la zona euro se acelera**

La principal contrapartida del M3, la financiación al sector privado de la zona euro, se aceleró en enero dos décimas, hasta el 2,7 por ciento interanual, como consecuencia del mayor incremento de los valores distintos de acciones (7,0 por ciento, frente al 6,2 por ciento del mes anterior) y de las acciones y participaciones (3,0 por ciento, frente al 0,7 por ciento en el mes precedente), mientras que el ritmo de crecimiento de los préstamos se estabilizó en el 2,2 por ciento. Entre los préstamos, los recibidos por las familias aumentaron el 2,4 por ciento respecto al mismo período del año anterior, dos décimas más que en diciembre de 2016, y los recibidos por las sociedades no financieras moderaron dos décimas el ritmo de crecimiento, hasta el 1,7 por ciento.

**CUADRO 5****FINANCIACIÓN AL SECTOR PRIVADO EN EL ÁREA DEL EURO (1)**

	Saldo Enero 2017 (mm. euros)	Tasas de variación interanual		
		Noviembre 2016	Diciembre 2016	Enero 2017
<b>Financiación al sector privado</b>	<b>12.883</b>	<b>2,4</b>	<b>2,5</b>	<b>2,7</b>
<b>Préstamos</b>	<b>10.693</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>
<b>Familias</b>	<b>5.423</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,4</b>
<i>Compra de vivienda</i>	4.051	2,5	2,7	2,7
<i>Crédito al consumo</i>	619	3,6	3,9	4,1
<i>Otros préstamos</i>	753	-1,2	-1,4	-0,8
<b>Sociedades no financieras</b>	<b>4.313</b>	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>1,7</b>
<b>Aseguradoras y fondos de pensiones</b>	<b>115</b>	<b>-6,7</b>	<b>-9,0</b>	<b>-8,6</b>
<b>Otros intermediarios financieros</b>	<b>842</b>	<b>4,2</b>	<b>5,3</b>	<b>4,5</b>
<b>Valores distintos de acciones</b>	<b>1.403</b>	<b>7,4</b>	<b>6,2</b>	<b>7,0</b>
<b>Acciones y participaciones</b>	<b>787</b>	<b>-0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>3,0</b>

(1) Activos de las instituciones financieras monetarias (IFM).  
Fuente: Banco Central Europeo.

El stock de financiación al sector privado no financiero en España moderó dos décimas el ritmo de caída interanual en enero, hasta el 0,5 por ciento. Este menor descenso se debe a la evolución de la financiación recibida por las empresas, que aumentó el 0,1 por ciento interanual, tras la caída del 0,2 por ciento del mes previo, lo

que a su vez se explica por la aceleración de los valores distintos de acciones y de los préstamos del exterior. Por su parte, la financiación recibida por las familias registró una tasa interanual del -1,4 por ciento, igual a la del mes anterior, debido a que la aceleración de los otros préstamos bancarios compensó la mayor caída de los préstamos destinados a vivienda.

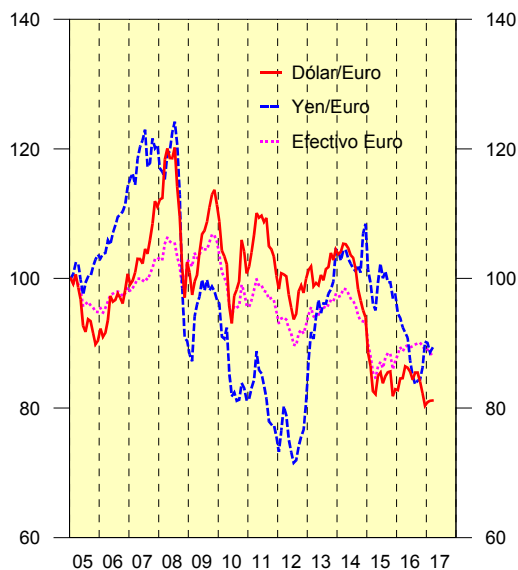
CUADRO 6

**FINANCIACIÓN A LOS SECTORES NO FINANCIEROS EN ESPAÑA**

	Saldo Enero 2017 (mm. euros)	Tasas de variación interanual		
		Noviembre 2016	Diciembre 2016	Enero 2017
<b>Empresas y familias</b>	<b>1.615</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,5</b>
<b>Empresas</b>	<b>905</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,1</b>
<i>Préstamos bancarios</i>	526	-1,1	-1,0	-1,0
<i>Valores<sup>(1)</sup></i>	91	1,0	4,5	7,5
<i>Préstamos al exterior</i>	288	1,2	0,0	0,1
<b>Familias</b>	<b>710</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,4</b>
<i>Préstamos bancarios. Vivienda</i>	542	-3,2	-3,0	-3,1
<i>Préstamos bancarios. Otros</i>	168	3,6	4,2	4,5
<b>Administraciones públicas</b>	-	<b>2,5</b>	<b>3,0</b>	-
<b>Financiación total</b>	-	<b>0,5</b>	<b>0,8</b>	-

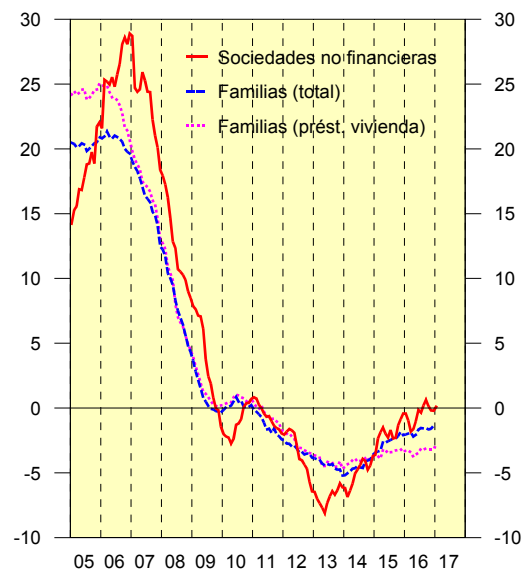
(1) Distintos de acciones.  
Fuente: Banco de España.

GRÁFICO 5

**TIPOS DE CAMBIO**  
Medias mensuales. Enero 2005 = 100

Fuente: BCE

GRÁFICO 6

**FINANCIACIÓN AL SECTOR PRIVADO**  
Tasas de variación interanual

Fuente: BE

### ***Las nuevas operaciones de préstamos y créditos a hogares y a pymes se aceleran***

El importe de las nuevas operaciones de préstamos y créditos a hogares, en términos acumulados de los doce últimos meses, aumentó en enero de 2017 el 7,4 por ciento interanual, casi un punto más que en el mes anterior. Esta aceleración se explica por el mayor avance de los créditos destinados a vivienda (6,5 por ciento, frente al 5 por ciento del mes precedente) y por la menor caída de los destinados para otros fines (-11,8 por ciento, frente al -12,4 por ciento del mes previo), parcialmente compensados por la ligera desaceleración de los destinados al consumo (dos décimas, hasta el 28,2 por ciento). El importe de las nuevas operaciones de préstamos y créditos a pymes (utilizando como proxy los inferiores a un millón de euros) aumentó, en el acumulado de los doce últimos meses hasta enero, un 3,1 por ciento interanual, 0,4 puntos más que en el mes precedente. Por su parte, el importe de las nuevas operaciones de préstamos y créditos superiores a un millón de euros se redujo el 31,7 por ciento interanual, caída inferior en 1,1 puntos a la de diciembre del pasado año.

### ***Se prevé un aumento gradual del crecimiento del PIB mundial en 2017 y 2018***

La Comisión Europea (CE), en sus Previsiones de Invierno de 2017, ha mantenido su previsión de crecimiento de la economía mundial para 2017 en el 3,4 por ciento, lo que supone una aceleración de cuatro décimas respecto al pasado año, y ha revisado una décima al alza la de 2018, hasta el 3,6 por ciento. Para las economías desarrolladas prevé una ligera aceleración en 2017, tres décimas hasta el 2 por ciento, tasa que se mantendría en 2018. En las economías emergentes y en desarrollo, la Comisión espera un mayor dinamismo, proyectando un crecimiento del 4,5 por ciento en 2017, superior en medio punto al de 2016, y del 4,8 por ciento en 2018. En cuanto al comercio mundial, se prevé que las exportaciones mundiales de bienes y servicios se aceleren este año y el próximo, desde el 1,9 por ciento en 2016 hasta el 2,9 por ciento en 2017 y el 3,4 por ciento, en 2018. Por su parte, la OCDE ha publicado la actualización de sus perspectivas económicas, en las que mantiene el crecimiento previsto del PIB mundial para 2017 en el 3,3 por ciento y para 2018 en el 3,6 por ciento.

### ***El PMI global de manufacturas, en el mayor nivel en casi seis años***

El PMI global de manufacturas aumentó en febrero de 2017 dos décimas, hasta el nivel 52,9, el máximo nivel en casi seis años. Por componentes, se aceleraron los apartados de producción, nuevos pedidos, pedidos de exportación y empleo, y la inflación de inputs se mantuvo elevada. En sentido contrario, el PMI de servicios descendió siete décimas, hasta 53,3, mostrando sus componentes una desaceleración generalizada. El PMI compuesto se situó en el nivel 53,5, cuatro décimas inferior al de enero, cuando alcanzó el mayor nivel en casi dos años.

### ***El precio del petróleo Brent se estabiliza en el entorno de 54 dólares por barril***

El precio del petróleo Brent se situó en febrero de este año, en media, en 54,5 dólares/barril, el nivel más elevado desde julio de 2015 y ligeramente superior, un 0,2 por ciento, al del mes previo. En términos interanuales, el incremento fue del 70,7 por ciento, el quinto avance consecutivo. En esta evolución ha influido el descenso de la oferta global petrolífera, tanto de la OPEP como de los productores de fuera de dicha organización, la evolución del dólar y el incremento de la producción en Estados Unidos. El precio del resto de materias primas expresado en dólares, según el índice de The Economist, se incrementó en febrero el 19,2 por ciento interanual, lo que supone el séptimo avance consecutivo, con un incremento del 10 por ciento en alimentos, del 29,5 por ciento en metales y del 39 por ciento en productos industriales no metálicos. La CE prevé que el precio del petróleo aumente, en media, el 25,9 por ciento en 2017 y el 0,8 por ciento en 2018. Para el resto de materias primas, proyecta un incremento del 2,8 por ciento este año y un descenso del 1 por ciento el próximo. El repunte de los precios de las materias primas ha afectado a los precios de consumo, que, en el conjunto de la OCDE, crecieron en enero de 2017 el 2,3 por ciento interanual, la tasa más elevada desde abril de 2012.

### ***Se espera un fortalecimiento del PIB de Estados Unidos***

El PIB de Estados Unidos creció en el cuarto trimestre de 2016 el 1,9 por ciento (tasa intertrimestral anualizada), confirmando la estimación preliminar, frente al aumento del 3,5 por ciento del trimestre previo. Entre los indicadores más recientes, el empleo aumentó en enero al ritmo más elevado en cuatro meses y la confianza de los consumidores se mantiene en un nivel elevado. Por otra parte, el PMI de manufacturas descendió ocho décimas en febrero, hasta 54,2, y el de servicios se moderó 1,8 puntos, hasta 53,8, de forma que el PMI compuesto se situó



## CUADRO 7

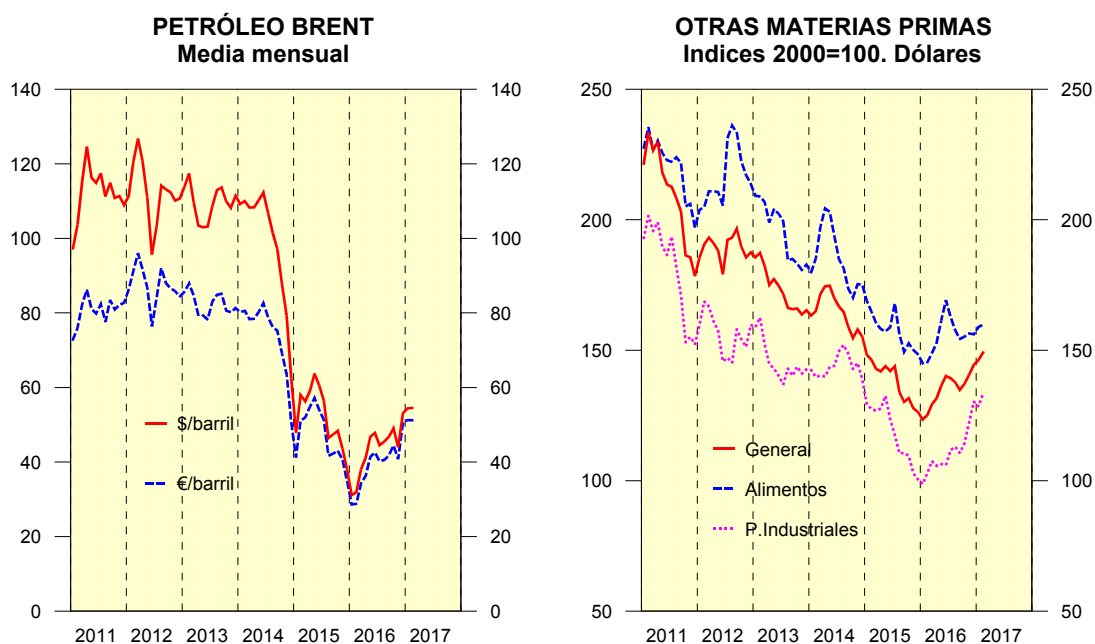
PREVISIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

	Invierno 2017			Otoño 2016	
	2016	2017	2018	2017	2018
<b>PIB (% Δ real)</b>					
<b>Total mundial</b>	<b>3,0</b>	<b>3,4</b>	<b>3,6</b>	<b>3,4</b>	<b>3,5</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1,7</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>
<b>Zona del euro</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1,8</b>	<b>1,5</b>	<b>1,7</b>
Alemania	1,9	1,6	1,8	1,5	1,7
Francia	1,2	1,4	1,7	1,4	1,7
Italia	0,9	0,9	1,1	0,9	1,0
España	3,2	2,3	2,1	2,3	2,1
Reino Unido	2,0	1,5	1,2	1,0	1,2
Estados Unidos	1,6	2,3	2,2	2,1	1,9
Japón	0,9	1,0	0,5	0,8	0,4
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>4,0</b>	<b>4,5</b>	<b>4,8</b>	<b>4,6</b>	<b>4,7</b>
<b>PRECIOS CONSUMO (% Δ)</b>					
Estados Unidos	1,3	2,4	2,5	2,0	2,1
Japón	-0,1	0,4	0,6	0,0	0,1
<b>Zona euro</b>	<b>0,2</b>	<b>1,7</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>
<b>TASA DE PARO (%)</b>					
Estados Unidos	4,9	4,6	4,5	4,7	4,7
Japón	3,1	3,1	3,0	3,2	3,2
<b>Zona euro</b>	<b>10,0</b>	<b>9,6</b>	<b>9,1</b>	<b>9,7</b>	<b>9,2</b>
<b>BALANZA C/C (% PIB)</b>					
Estados Unidos	-2,5	-3,0	-3,5	-2,6	-2,7
Japón	3,9	4,1	4,2	3,7	3,7
<b>Zona euro</b>	<b>3,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>3,5</b>	<b>3,3</b>
<b>DÉFICIT AAPP (% PIB)</b>					
Estados Unidos	-4,8	-5,1	-5,7	-4,2	-4,0
Japón	-3,7	-4,0	-3,8	-5,1	-5,0
<b>Zona euro</b>	<b>-1,7</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,5</b>
<b>Exportaciones mundiales de bienes (% Δ)</b>	<b>1,9</b>	<b>2,9</b>	<b>3,4</b>	<b>3,1</b>	<b>3,5</b>

Fuente: Comisión Europea. Previsiones Invierno 2017.

GRÁFICO 7

## PRECIOS MATERIAS PRIMAS



Fuente: Thomson Reuters Datastream y The Economist.

en 54,1, lo que supone una reducción de 1,7 puntos respecto a enero, mes en el que se alcanzó el nivel más elevado en 14 meses. Este indicador señala una expansión de la actividad en torno al 2,5 por ciento anualizado en el primer trimestre del año. La CE prevé un incremento del PIB de Estados Unidos del 2,3 por ciento en 2017 y del 2,2 por ciento en 2018. La OCDE por su parte, proyecta tasas del 2,4 por ciento y 2,8 por ciento, respectivamente.

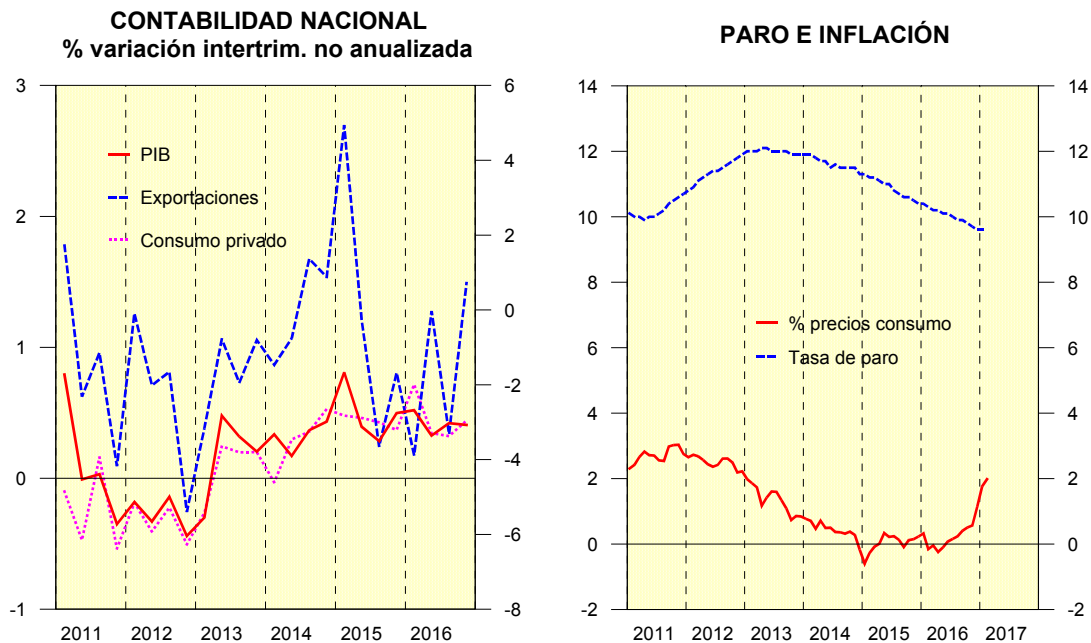
### **Mejoran los indicadores de opinión de la zona euro**

El PIB de la zona euro creció en el cuarto trimestre de 2016 el 0,4 por ciento intertrimestral, al igual que en el trimestre previo. Por componentes, se aceleraron el consumo privado y el público, una y tres décimas, respectivamente, hasta anotar ambos una tasa del 0,4 por ciento, y la formación bruta de capital fijo pasó a terreno positivo (0,6 por ciento). Por su parte, la variación de existencias aportó una décima al crecimiento del PIB y la demanda externa neta restó igual cuantía. En febrero, los indicadores de opinión de la zona euro presentan signos de mejora. El índice de sentimiento económico aumentó una décima, alcanzando el mayor nivel en casi seis

años, y el PMI compuesto se incrementó 1,6 puntos, hasta el nivel 56, impulsado, principalmente, por el PMI de servicios, apuntando, según Markit, a un crecimiento de la actividad del 0,6 por ciento en el primer trimestre de 2017. Por otra parte, la tasa de paro permaneció en enero en el 9,6 por ciento de la población activa, la menor desde mayo de 2009, y la inflación de febrero se situó en el 2 por ciento, la más elevada desde enero de 2013, debido al repunte de los precios energéticos. La CE prevé un crecimiento del PIB de la zona euro para este año del 1,6 por ciento y, para el próximo, del 1,8 por ciento, mientras que la OCDE proyecta que el próximo año se mantenga el ritmo de avance en el 1,6 por ciento.

## GRÁFICO 8

## ZONA EURO



Fuente: Eurostat.

### ***Se acelera el PIB alemán en el último trimestre de 2016***

En el cuarto trimestre de 2016, el PIB de Alemania creció el 0,4 por ciento intertrimestral, tres décimas más que el periodo previo, debido principalmente al mayor dinamismo de la demanda interna, mientras que el sector exterior restó cuatro décimas al crecimiento intertrimestral. Entre los indicadores cualitativos, en febrero mejoraron el Ifo de confianza empresarial y el GfK de confianza de los consumidores. Asimismo, el PMI compuesto avanzó 1,3 puntos, hasta 56,1, el mayor nivel desde abril de 2014, con un aumento de un punto en servicios y de cuatro décimas en manufacturas. El nivel del indicador es consistente, según Markit, con un crecimiento del PIB en el primer trimestre de al menos el 0,6 por ciento. Por su parte, la inflación de febrero alcanzó el 2,2 por ciento interanual, la mayor desde agosto de 2012, al tiempo que prosiguió el dinamismo del mercado laboral, con un incremento del empleo en enero del 1,4 por ciento interanual. La CE prevé un aumento del PIB alemán del 1,6 por ciento en 2017 y del 1,8 por ciento en 2018, mientras que la OCDE proyecta un crecimiento para 2017 del 1,8 por ciento, y una ligera desaceleración para 2018, hasta el 1,7 por ciento.

### ***El PIB de Francia crece en 2016 el 1,1 por ciento***

El PIB de Francia creció en el cuarto trimestre de 2016 el 0,4 por ciento intertrimestral, el doble que en el periodo previo, con una aportación de la demanda interna de tres décimas. En el conjunto del año, el PIB creció el 1,1 por ciento en media anual, tasa muy similar a la de 2015 (1,2 por ciento). Entre los indicadores relativos a 2017, el PMI compuesto se incrementó en febrero 1,8 puntos, hasta 55,9, el mayor nivel desde mayo de 2011, debido a la mejora del PMI de servicios (2,3 puntos), que compensó sobradamente la caída de 1,4 puntos del PMI de manufacturas. La inflación se moderó una décima en ese mismo mes, hasta el 1,2 por ciento interanual, debido a la caída de los precios de productos manufacturados. Por su parte, la confianza de los consumidores se mantuvo en febrero en el nivel 100, su media a largo plazo, y la confianza empresarial prolongó el tono favorable. La CE prevé un crecimiento del PIB francés en 2017 del 1,4 por ciento, y en 2018, del 1,7 por ciento, mientras que la OCDE estima un avance del PIB del 1,4 por ciento para ambos ejercicios.

***El PIB de Italia aumenta el 0,9 por ciento en 2016***

El PIB de Italia creció en el cuarto trimestre de 2016 el 0,2 por ciento, confirmándose la estimación preliminar, una décima menos que en el trimestre previo. En el conjunto de 2016, el incremento fue del 0,9 por ciento, inferior en una décima al de 2015. En febrero, el PMI de manufacturas aumentó dos puntos, hasta el nivel 55, el mayor desde diciembre de 2015, y el PMI de servicios se incrementó 1,7 puntos, hasta alcanzar el nivel más elevado en 14 meses. En febrero, la confianza de los consumidores descendió, por segundo mes consecutivo, y el clima empresarial mejoró. Por su parte, la inflación se situó en febrero en el 1,6 por ciento, la mayor desde febrero de 2013, el empleo aumentó en enero el 1 por ciento interanual y la tasa de paro se situó en dicho mes en el 11,9 por ciento, superior en tres décimas a la de un año antes. La CE prevé un crecimiento del PIB de Italia en 2017 del 0,9 por ciento, y del 1,1 por ciento en 2018, tasas similares a las proyectadas por la OCDE.

***Se prevé que el PIB de Reino Unido modere el ritmo de crecimiento en 2017***

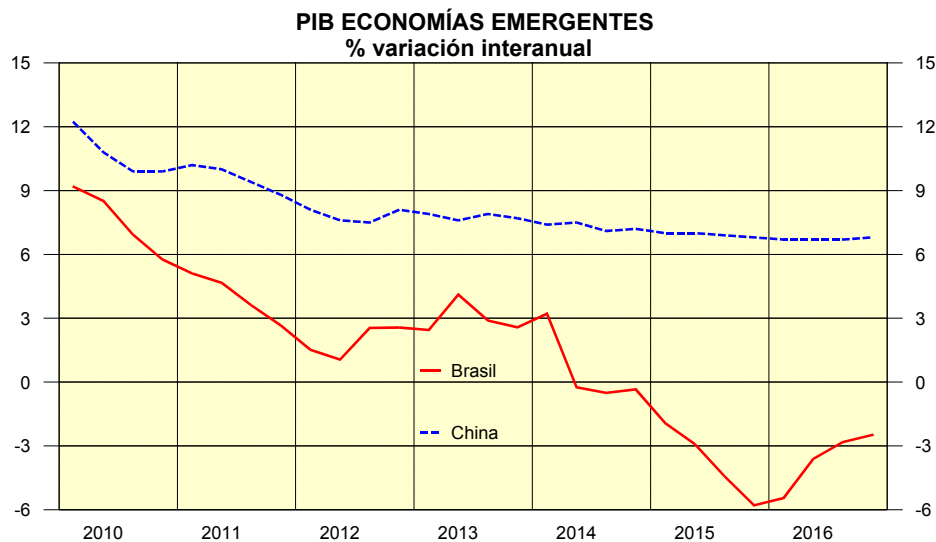
El PIB de Reino Unido creció en el cuarto trimestre de 2016 el 0,7 por ciento en tasa intertrimestral, una décima más que en el trimestre previo, cerrando el conjunto del año con un crecimiento medio anual del 1,8 por ciento, inferior en cuatro décimas al de 2015. En febrero de 2017, el PMI de manufacturas (54,6) descendió 1,1 puntos y el de servicios (53,3), 1,2 puntos. Según Markit, estos indicadores son consistentes con un crecimiento del PIB en torno al 0,4 por ciento en el primer trimestre del año. La CE prevé un crecimiento del PIB de Reino Unido para 2017 del 1,5 por ciento y del 1,2 por ciento para 2018. Por su parte, la OCDE proyecta crecimientos del 1,6 por ciento y del 1 por ciento en dicho periodo.

***El PMI de manufacturas de Japón, en el mayor nivel en casi tres años***

El PIB de Japón aumentó en el cuarto trimestre de 2016 el 0,2 por ciento intertrimestral, tras el 0,3 por ciento del tercer trimestre, registrando el sector exterior una aportación de dos décimas. En febrero de 2017, el PMI compuesto (52,2) prácticamente se estabilizó, al compensarse el descenso de seis décimas en servicios con el avance en igual cuantía del de manufacturas, que alcanzó el mayor nivel desde marzo de 2014. Asimismo, en enero se han registrado avances interanuales de la producción industrial, las ventas minoristas y el empleo, mientras que la balanza comercial incrementó su déficit, respecto al de un año antes, reflejando, en parte, el aumento nominal de las importaciones petrolíferas. La CE prevé un crecimiento de

Japón en 2017 del 1 por ciento y del 0,5 por ciento en 2018. La OCDE, por su parte, espera una evolución algo más dinámica, con tasas del 1,2 por ciento y del 0,8 por ciento, respectivamente.

GRÁFICO 9



Fuente: Thomson Reuters Datastream.

### ***Señales de mejora en las principales economías emergentes***

En febrero, el PMI de manufacturas de China mejoró tres décimas, hasta 51,3, y el de servicios disminuyó cuatro décimas, hasta 54,2. La CE proyecta un crecimiento del 6,4 por ciento para este año y del 6,2 por ciento para el próximo. En India, el PMI compuesto (50,7) de febrero avanzó 1,3 puntos, recuperando la zona de expansión, tras la crisis derivada de la escasez de liquidez por el cambio de billetes. La CE ha rebajado tres décimas su previsión de crecimiento para el PIB de India en 2017, hasta el 7,1 por ciento, y mantiene el 7,5 por ciento para 2018. En Rusia, el PMI compuesto (55,4) de febrero disminuyó 2,9 puntos, con descensos en manufacturas y servicios, proyectando la CE un crecimiento del PIB del 0,8 por ciento en 2017 y del 1,1 por ciento, en 2018. En cuanto a Brasil, en febrero el PMI compuesto aumentó 1,9 puntos, hasta el nivel 46,6, el mayor en casi dos años. La CE prevé que el PIB de Brasil crezca el 0,6 por ciento este año y el 1,7 por ciento en 2018, tras dos años de descensos próximos al 3,5 por ciento.

## **TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**





### 3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

#### 3.1- DEMANDA Y PRODUCCIÓN

Según los últimos datos de la Contabilidad Nacional Trimestral publicados por el INE, correspondientes al cuarto trimestre de 2016, la economía española prolongó el perfil expansivo iniciado en 2013, registrando un notable crecimiento, intensivo en creación de empleo. Los indicadores coyunturales más recientes relativos a los primeros meses de 2017 muestran un tono positivo, en un contexto de dinamismo del mercado de trabajo y favorables condiciones financieras.

#### ***La economía española crece el 3,2 por ciento en 2016, igual que en 2015***

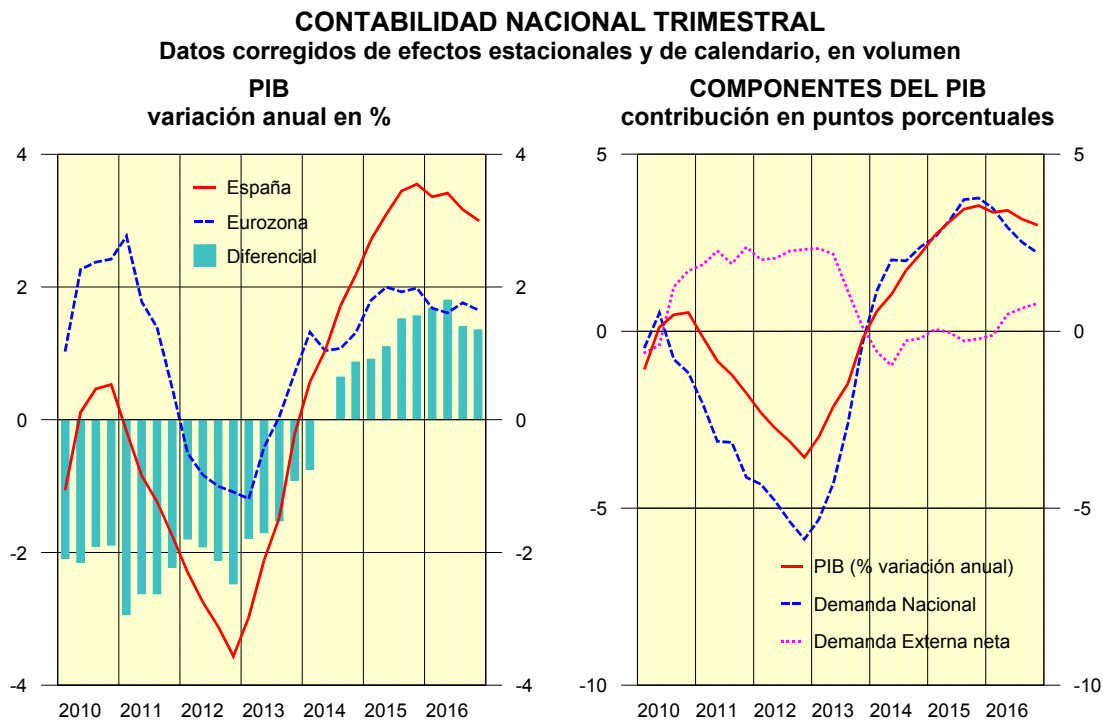
Según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral, el PIB en volumen, corregido de calendario y estacionalidad, registró en el cuarto trimestre de 2016 un crecimiento intertrimestral del 0,7 por ciento, igual al del trimestre anterior, encadenando así trece trimestres consecutivos de tasas intertrimestrales positivas. En términos interanuales, el PIB creció en el cuarto trimestre un 3 por ciento, dos décimas menos que en el tercero.

El principal motor de crecimiento económico sigue siendo la demanda nacional, si bien la composición del PIB es más equilibrada. La contribución de la demanda nacional al avance interanual del PIB se modera por cuarto trimestre consecutivo, situándose en 2,2 puntos porcentuales, inferior en tres décimas a la del trimestre previo. La aportación de la demanda externa neta fue positiva, al igual que en los dos trimestres anteriores, alcanzando 0,8 puntos porcentuales, una décima más que en el trimestre anterior. En línea con la evolución del PIB, el número de ocupados, en términos de empleo equivalente a tiempo completo, creció un 2,7 por ciento interanual en el cuarto trimestre de 2016, lo que supone la creación de casi medio millón de puestos de trabajo a tiempo completo en el último año.

Con estas cifras, el PIB real cerró el año 2016 con un crecimiento medio anual del 3,2 por ciento, igual al de 2015 y el más elevado desde 2007. La composición del crecimiento es más equilibrada: la demanda nacional aporta 2,8 puntos porcentuales al avance del PIB y la demanda externa neta 0,5 puntos porcentuales, después de dos años de contribuciones negativas (-0,1 puntos en 2015), debido a una desaceleración de las importaciones de bienes y servicios superior a la de las exportaciones. De esta forma, en el pasado año tanto la demanda nacional como la

demanda externa neta registraron aportaciones positivas al crecimiento del PIB por vez primera desde el año 2000.

GRÁFICO 10



### **Los indicadores más recientes de actividad global para España apuntan al mantenimiento de un crecimiento sostenido**

Los indicadores cualitativos coyunturales de actividad global más recientes señalan un elevado dinamismo de la actividad en los primeros meses de 2017. Cabe destacar el aumento de 1,3 puntos en febrero del *Índice de Sentimiento Económico* (ISE) publicado por la Comisión Europea, hasta el nivel 108,7 (media 1990-2016=100), el más elevado desde diciembre de 2015. Esta mejora de la confianza se refleja en la mayor parte de sus componentes, excepto en el comercio minorista y en el consumidor, en los que empeora. En la zona euro, el ISE se incrementó una décima en febrero respecto al mes precedente, hasta alcanzar el valor 108, el más elevado desde marzo de 2011. En la misma dirección apunta el *PMI compuesto*, elaborado por Markit, que registró en febrero el nivel 57, superior en 2,3 puntos al del mes previo y máximo de los registrados en el último año y medio. Por su parte, el *indicador*

*compuesto adelantado de actividad* para España, diseñado por la OCDE para anticipar puntos de inflexión en la actividad económica en relación con la tendencia, se mantuvo estable en enero de 2017, por sexto mes consecutivo, situándose en el nivel 100,5, por encima de su media a largo plazo (100=media a largo plazo) desde noviembre de 2013. Este indicador coincide con el correspondiente para la Eurozona y se sitúa por encima del indicador para el conjunto de países de la OCDE (100), como viene sucediendo durante más de tres años.

Asimismo, las *ventas totales de las grandes empresas*, a población constante, deflactadas y con series corregidas de calendario, crecieron en enero el 3,6 por ciento interanual, tasa una décima superior a la de diciembre, debido a un repunte de las exportaciones del 9,1 por ciento interanual, superior en 2,8 puntos al del mes previo, parcialmente compensado por la desaceleración de 0,7 puntos de las ventas interiores, hasta el 2,1 por ciento interanual.

### **3.1.1. Agregados de demanda nacional**

#### ***El consumo privado se acelera en 2016***

Entre los componentes de la demanda nacional, destaca el favorable comportamiento del *gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)*, impulsado por la creación de empleo, así como por el entorno de reducidos tipos de interés y por la mejora de las condiciones de financiación. El ritmo de crecimiento interanual del consumo privado se mantuvo estabilizado en el cuarto trimestre del pasado año, en el 3 por ciento, aportando 1,7 puntos al crecimiento del PIB y cerrando el año 2016 con un crecimiento medio anual del 3,2 por ciento, tres décimas superior al de 2015. En términos intertrimestrales, el consumo privado se aceleró dos décimas en el cuarto trimestre, hasta el 0,8 por ciento.

Los indicadores coyunturales señalan, en general, la continuación de la senda expansiva del consumo privado en los primeros meses de 2017, si bien a tasas más moderadas. Entre los indicadores cuantitativos, las *ventas interiores en las grandes empresas de bienes y servicios de consumo*, con datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante, crecieron el 3,4 por ciento interanual en enero, tasa superior en dos décimas a la del mes previo, y las matriculaciones de automóviles, según ANFAC, cerraron el periodo enero-febrero con un incremento medio interanual del 4,8 por ciento, inferior al del cuarto trimestre de 2016 (9 por ciento). Por su parte, las *ventas de comercio al por menor*, una vez eliminado el efecto

de los precios y del calendario laboral, experimentaron en enero una caída interanual del 1,3 por ciento, frente al incremento del 2,8 por ciento de diciembre de 2016. Por grupos, este descenso se explica por el componente no alimenticio, que registró una tasa del -2,4 por ciento (+3,4 por ciento en el mes previo), mientras que el alimenticio aumentó el 0,9 por ciento, 2,2 puntos menos que diciembre. Entre los indicadores cualitativos, el indicador de confianza del consumidor, publicado por el CIS, se situó en el primer bimestre del año en el nivel 96,7, similar al del último trimestre de 2016 (96,9).

### CUADRO 8

#### CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación en %, volumen encadenado 2010, datos corregidos efectos estacionales y calendario

	2014	2015	2016	interanual				intertrimestral	
				I-16	II-16	III-16	IV-16	III-16	IV-16
<b>DEMANDA</b>									
Gasto en consumo final	1,1	2,6	2,6	3,1	2,7	2,4	2,2	0,6	0,5
–Consumo privado	1,6	2,9	3,2	3,6	3,4	3,0	3,0	0,6	0,8
–Consumo público	-0,3	2,0	0,8	1,7	0,7	0,8	0,0	0,5	-0,2
Formación bruta de capital fijo	3,8	6,0	3,1	4,3	3,4	2,6	2,2	-0,1	0,5
– Bienes de equipo (1)	8,1	8,8	5,0	7,4	5,7	4,2	2,6	0,1	0,0
– Construcción	1,2	4,9	1,9	2,3	1,8	1,6	1,9	0,1	0,7
– Productos propiedad intelectual	3,5	3,6	2,9	4,0	3,2	2,0	2,4	-1,0	1,5
Variación de existencias (2)	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0
Demanda nacional (2)	1,9	3,3	2,8	3,5	2,9	2,5	2,2	0,5	0,6
Exportaciones bienes y servicios	4,2	4,9	4,4	3,8	6,5	2,9	4,4	-1,2	2,0
–Exportaciones de bienes (fob)	3,6	4,4	3,0	2,2	6,0	1,0	3,0	-2,2	1,6
–Exportaciones de servicios	6,0	6,0	7,5	7,6	7,5	7,2	7,8	0,9	3,0
Importaciones bienes y servicios	6,5	5,6	3,3	4,5	5,4	1,0	2,3	-2,0	1,8
–Importaciones de bienes (fob)	6,3	5,8	1,7	3,3	4,6	-1,5	0,4	-3,5	1,9
–Importaciones de servicios	7,1	4,6	10,7	10,5	9,1	12,6	10,4	4,7	1,6
Demanda externa neta (2)	-0,5	-0,1	0,5	-0,1	0,5	0,7	0,8	0,2	0,1
<b>OFERTA</b>									
Agricultura (3)	-1,6	-2,9	3,4	5,0	2,7	3,1	2,9	0,5	3,8
Industria. Total	1,8	5,5	2,4	2,7	2,8	1,7	2,2	0,2	1,3
–Manufacturera	3,1	7,0	3,1	4,4	3,8	2,4	2,0	0,3	0,7
Construcción	-1,2	0,2	2,5	2,1	2,0	2,9	3,0	0,4	0,1
Servicios	1,4	2,6	3,4	3,4	3,6	3,4	3,1	0,8	0,5
<b>PIB, pm</b>	<b>1,4</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>
<b>PIB nominal</b>	1,1	3,7	3,6	3,3	3,8	3,3	3,7	0,5	1,3

(1) Bienes de equipo y activos cultivados. (2) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

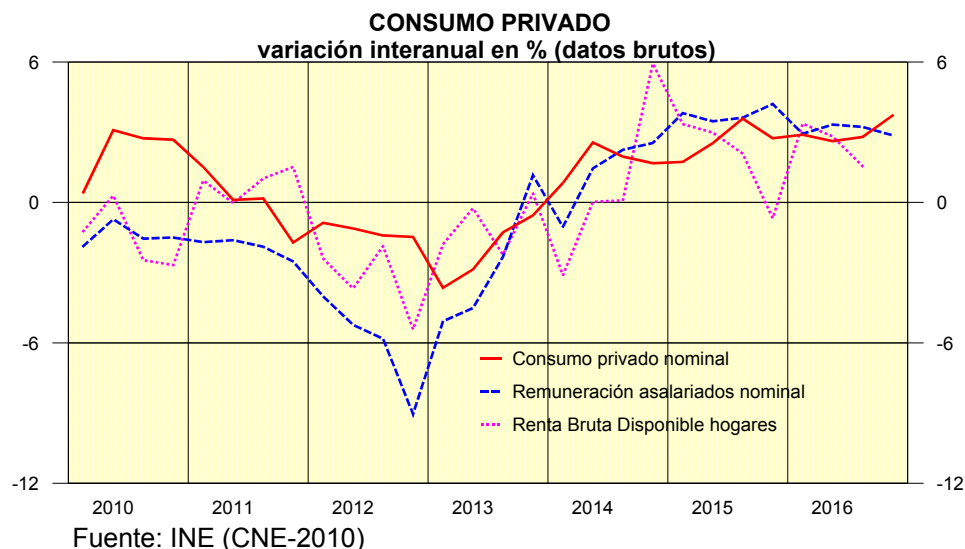
(3) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: INE (CNE-2010).

Por su parte, el *gasto en consumo final de las Administraciones Públicas*, en volumen y en términos intertrimestrales, pasó de crecer el 0,5 por ciento en el tercer trimestre de 2016 a experimentar un retroceso del 0,2 por ciento en el cuarto, mientras

que en términos interanuales registró una variación nula, frente al incremento del 0,8 por ciento en el trimestre anterior. En el conjunto del año 2016, el consumo público creció el 0,8 por ciento, tasa inferior en 1,2 puntos a la de 2015.

GRÁFICO 11

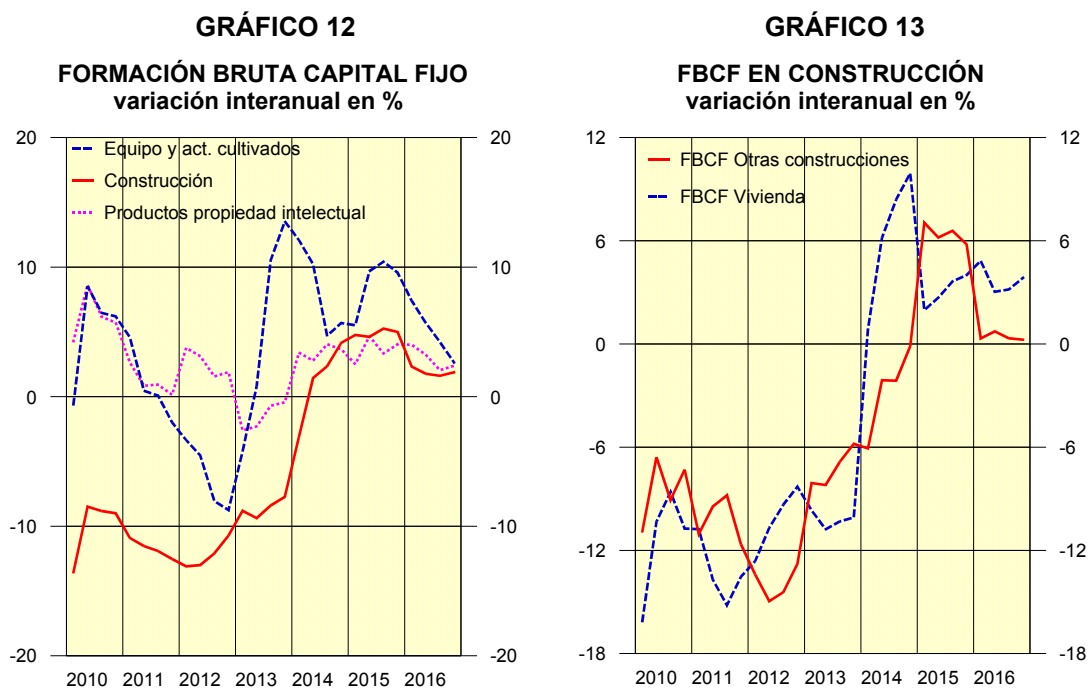


### ***La inversión en capital fijo se desacelera en 2016***

En lo relativo a la inversión, la *formación bruta de capital fijo* moderó cuatro décimas el ritmo de avance interanual en el cuarto trimestre del pasado año, hasta el 2,2 por ciento. Por componentes, la ralentización de la inversión se explica por la evolución de los bienes de equipo y activos cultivados, que se desaceleraron 1,6 puntos, hasta el 2,6 por ciento interanual, mientras que la construcción y los productos de la propiedad intelectual se aceleraron tres y cuatro décimas, respectivamente, hasta el 1,9 por ciento y el 2,4 por ciento.

En términos intertrimestrales, la formación bruta de capital fijo aumentó en el cuarto trimestre de 2016 el 0,5 por ciento, tras la caída del 0,1 por ciento del trimestre precedente, debido a la aceleración de la inversión en construcción, seis décimas, hasta el 0,7 por ciento, así como al aumento de la inversión en productos de la propiedad intelectual (1,5 por ciento, frente a la caída del 1 por ciento en el tercer trimestre). Por su parte, la inversión en bienes de equipo y activos cultivados se estabilizó, tras el leve incremento del trimestre anterior (0,1 por ciento).

En el año 2016, la formación bruta de capital fijo creció el 3,1 por ciento en media anual (6 por ciento en 2015), debido al aumento de la demanda interna y externa, así como por las favorables condiciones financieras, el saneamiento de los balances de las empresas y la mejora de las expectativas empresariales. La desaceleración de la inversión en capital fijo se debe a la moderación de 3,8 puntos en el ritmo de avance de la inversión en bienes de equipo y activos cultivados, hasta el 5 por ciento, así como a la desaceleración de la inversión en construcción (1,9 por ciento en 2016, frente al 4,9 por ciento del año anterior). La evolución menos favorable de la inversión en construcción se debió al componente de inversión en otras construcciones, que pasó de registrar un avance medio anual del 6,4 por ciento en 2015 a crecer un 0,4 por ciento en 2016. Por su parte, la inversión en vivienda se aceleró seis décimas, hasta el 3,7 por ciento.



Fuente: INE (CNE-2010).

### ***Los indicadores coyunturales de inversión en equipo ofrecen señales favorables en los primeros meses de 2017***

Los indicadores más recientes de inversión en equipo muestran señales positivas. Así, el *indicador de clima industrial de bienes de inversión* anotó en el

periodo enero-febrero de 2017 un saldo medio de 2,1 puntos, superior en 1,1 puntos al del cuarto trimestre del pasado año, y el *grado de utilización de la capacidad productiva de bienes de inversión* aumentó 1,2 puntos, hasta situarse en el primer trimestre en el 82,9 por ciento. En el mismo sentido, las *ventas interiores de equipo y software de las grandes empresas*, con datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante, intensificaron el ritmo de avance 1,8 puntos, hasta el 3,3 por ciento interanual, y las *matriculaciones de vehículos de carga*, según ANFAC, ganaron impulso en enero, experimentando un incremento interanual del 24,6 por ciento, casi el doble que el de diciembre de 2016 (12,5 por ciento).

## CUADRO 9

**INDICADORES DE DEMANDA NACIONAL**

Variación anual o saldos netos en %

	2016	2017(1)	2016				2017	Ult.
			I	II	III	IV	I(1)	dato
Financiación sector privado (2)	-2,4	-4,6	-2,6	-2,0	-1,9	-3,0	-4,6	Ene
<b>CONSUMO PRIVADO</b>								
I. Sintético Consumo (3)	3,7	-	3,8	4,2	3,5	3,4	-	T.IV
Disponibilidades b. consumo (3)	2,6	-	6,3	2,1	0,6	1,7	-	Dic
IPI bienes consumo (ccal)	2,1	-1,3	3,0	2,4	1,6	1,3	-1,3	Ene
Importación bienes consumo (volumen)	7,1	-	8,6	9,1	4,6	6,2	-	Dic
Í. Ventas comercio al por menor (4)	3,6	-1,0	3,8	3,8	3,9	3,0	-1,0	Ene
Matriculación de automóviles	10,9	4,8	6,9	17,2	9,7	9,0	4,8	Feb
Remuneración asalariados real (5)	3,3	-	3,8	4,1	3,3	2,1	-	T.IV
Utilización capacidad b.consumo (en %)	75,6	73,6	75,7	75,4	74,6	76,6	73,6	T.I
Ind. Confianza Consumidor (saldos)	-3,8	-3,2	-2,5	-3,2	-6,1	-3,2	-3,2	Feb
Ventas grandes empresas: Consumo (6)	5,3	3,4	5,3	6,2	5,3	4,5	3,4	Ene
Financiación a familias (2)	-2,1	-4,6	-2,3	-1,6	-1,8	-2,9	-4,6	Ene
<b>INVERSIÓN EN EQUIPO</b>								
I. Sintético Equipo (3)	5,7	-	6,7	5,3	6,7	4,3	-	T.IV
Disponibilidades b. equipo (3)	3,4	-	4,5	4,3	3,8	1,1	-	Dic
IPI bienes equipo (ccal)	3,4	-0,1	8,1	4,9	1,5	-0,7	-0,1	Ene
Importación bienes de equipo (volumen)	4,1	-	1,6	10,9	2,1	2,1	-	Dic
Financiación a empresas (2)	0,4	-8,6	1,7	2,2	1,1	-3,4	-8,6	Ene
Matriculación vehículos de carga	11,3	24,6	11,0	17,9	10,6	6,3	24,6	Ene
Utilización capacidad b.inversión (en %)	81,7	82,9	81,5	80,2	83,6	81,7	82,9	T.I
Ventas grandes empresas: Equipo (6)	3,3	3,3	3,7	4,5	1,5	3,3	3,3	Ene

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (4) Índice corregido de calendario y a precios constantes. (5) Serie de la CNTR corregida de efectos estacionales y de calendario dividida por el deflactor del consumo de los hogares. (6) Ventas interiores corregidas de calendario, deflactadas y a población constante.

Fuentes: SGACPE (MEIC), BE, INE, DA, DGT, MESS, CE y AEAT.

En cuanto a la inversión residencial, los indicadores coyunturales proporcionaron señales mixtas. Así, el número de *compraventas de viviendas* registró en enero un incremento interanual del 18,1 por ciento, superior en 11,3 puntos al del mes anterior, debido al aumento del 7,2 por ciento de las compraventas de vivienda

nueva, tras la caída del mes previo (-6,5 por ciento), y a la fuerte aceleración de las compraventas de vivienda usada, 10,6 puntos hasta el 20,7 por ciento. Por su parte, el número de *hipotecas constituidas sobre viviendas* aumentó en diciembre un 6,9 por ciento interanual, frente al incremento del 32,2 por ciento del mes previo, saldando el año 2016 con un incremento medio anual del 14 por ciento, inferior en 6,8 puntos al de 2015. Paralelamente, el *Índice de precios de la vivienda libre*, publicado por el INE, aumentó el 4,5 por ciento en el cuarto trimestre de 2016 en tasa interanual, medio punto más que en el trimestre anterior, cerrando el año con un aumento medio anual del 4,7 por ciento, superior en 1,1 puntos al de 2015 (3,6 por ciento). En términos reales, el precio de la vivienda libre se desaceleró siete décimas en el último trimestre del pasado año, hasta el 3,5 por ciento interanual, cerrando el año con un avance medio anual del 4,9 por ciento (4,1 por ciento en 2015). Por otro lado, la *financiación a los hogares para adquisición de vivienda*, según cifras del Banco de España, acentuó una décima la intensidad de caída en enero de 2017, hasta el -3,1 por ciento.

### 3.1.2. Demanda externa

#### ***El sector exterior aporta ocho décimas al crecimiento interanual del PIB***

En el cuarto trimestre de 2016, según cifras de la CNTR, el sector exterior aportó una décima a la variación intertrimestral del PIB, tras una aportación de dos décimas en el trimestre previo, como consecuencia de un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios (2 por ciento, en tasa intertrimestral) superior al de las importaciones (1,8 por ciento), tras registrar dichos flujos retrocesos del 1,2 por ciento y 2 por ciento, respectivamente, en el tercer trimestre de 2016. En términos interanuales, la demanda externa neta aportó ocho décimas al crecimiento del PIB, una décima más que en el tercer trimestre, debido a que las exportaciones se aceleraron más que las importaciones (1,5 y 1,3 puntos, respectivamente, hasta el 4,4 por ciento y el 2,3 por ciento).

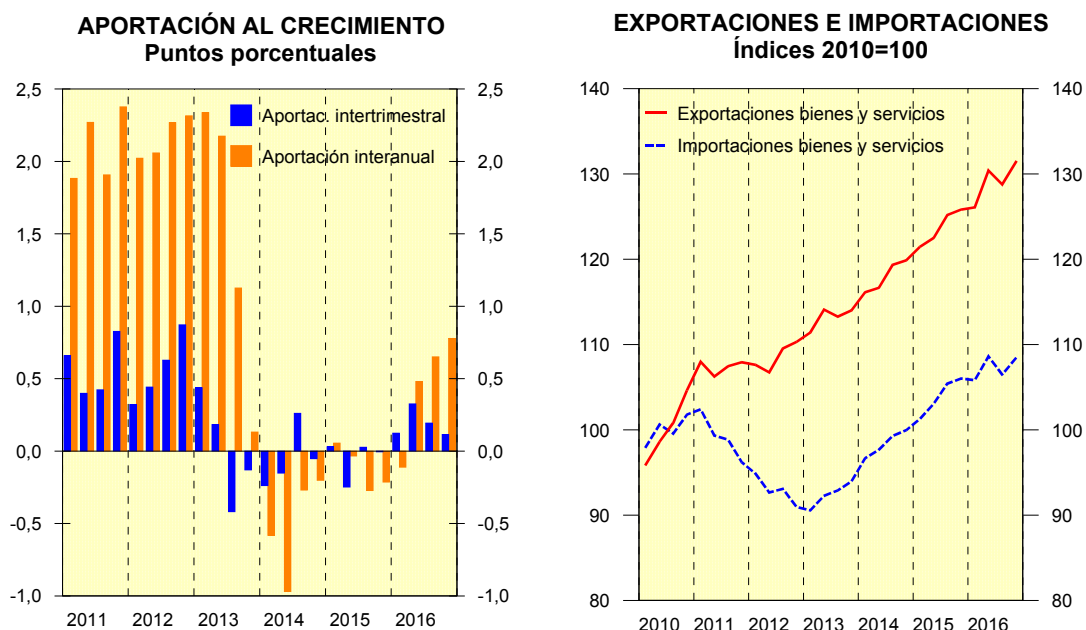
El año 2016 se cerró con una aportación de la demanda externa neta al crecimiento medio del PIB de 0,5 puntos, frente a la contribución negativa de 0,1 puntos en 2015, mejora que se justifica por una desaceleración de las exportaciones de bienes y servicios (medio punto, hasta el 4,4 por ciento) inferior a la de las importaciones (2,4 puntos, hasta el 3,3 por ciento). Así, tanto la demanda interna como la externa registraron en 2016 contribuciones positivas al crecimiento del PIB por vez primera desde el año 2000.



En comparación con las principales economías de la Unión Europea, la tasa intertrimestral de las exportaciones reales españolas (2 por ciento) fue superior a la de Italia (1,9 por ciento), Alemania (1,8 por ciento) y Francia (1,3 por ciento) e inferior a la de Reino Unido (4,1 por ciento), y la tasa interanual (4,4 por ciento) fue superior a la de Alemania (4,1 por ciento), Italia (3,8 por ciento), Francia (1,9 por ciento) y Reino Unido (-0,4 por ciento).

GRÁFICO 14

## SECTOR EXTERIOR



Fuente: INE.

### ***Las exportaciones reales de bienes y servicios se aceleran***

Las exportaciones reales de bienes y servicios se aceleraron en el cuarto trimestre de 2016, tras la moderación observada en el trimestre precedente, en un contexto en el que no se aprecia una recuperación clara y generalizada de la actividad en los principales socios comerciales y en las principales economías emergentes.

En términos interanuales, las exportaciones se incrementaron un 4,4 por ciento en el cuarto trimestre, frente al incremento del 2,9 por ciento en el tercer trimestre, con avances del 3 por ciento en bienes y del 7,8 por ciento en servicios, tasas 2 y 0,6 puntos superiores a las del periodo previo. En términos intertrimestrales,

las exportaciones aumentaron el 2 por ciento, tras el retroceso del 1,2 por ciento del tercer trimestre, debido a los avances del 1,6 por ciento y del 3 por ciento de las exportaciones de bienes y de servicios, respectivamente, tras la caída del 2,2 por ciento en los bienes y el avance del 0,9 por ciento en los servicios, registrados en el trimestre anterior.

**CUADRO 10**  
**COMERCIO EXTERIOR POR PRODUCTOS EN VOLUMEN**

	Peso en el Total	Variación anual en %					Contribución al crecimiento		
		2015	2016				2016		
			IV	I	II	III	IV	II	III
<b>Total exportaciones</b>	<b>100,0</b>	<b>3,7</b>	<b>2,5</b>	<b>7,1</b>	<b>0,0</b>	<b>4,3</b>	<b>7,1</b>	<b>0,0</b>	<b>4,3</b>
<i>Consumo</i>	38,1	11,2	5,5	12,7	1,2	3,3	4,3	0,4	1,2
Alimentación	13,7	4,4	2,8	5,5	0,5	2,3	0,7	0,1	0,3
No alimentación	24,5	15,5	6,9	16,7	1,6	3,8	3,6	0,4	0,9
Automóviles	11,9	15,3	4,7	19,7	-0,4	0,8	2,0	0,0	0,1
<i>Capital</i>	8,6	7,5	2,8	16,4	-4,5	-5,0	1,7	-0,5	-0,5
Sin transporte naval y aéreo	8,4	7,8	3,0	16,9	-3,8	-7,5	1,7	-0,4	-0,8
<i>Intermedios</i>	53,2	-1,9	0,1	1,8	-0,1	6,6	1,1	0,0	3,6
Energía	3,6	-12,4	-12,7	-27,0	-16,3	12,4	-1,0	-0,6	0,4
No energía	49,6	-1,1	0,8	3,8	1,1	6,2	2,1	0,6	3,2
<b>Total importaciones</b>	<b>100,0</b>	<b>7,3</b>	<b>4,6</b>	<b>4,7</b>	<b>-1,1</b>	<b>2,9</b>	<b>4,7</b>	<b>-1,1</b>	<b>2,9</b>
<i>Consumo</i>	27,0	8,1	8,6	9,1	4,6	6,2	2,2	1,2	1,6
Alimentación	6,8	6,4	8,5	13,3	10,0	6,5	0,8	0,6	0,4
No alimentación	20,2	8,7	8,5	7,6	2,6	6,2	1,4	0,5	1,2
Automóviles	5,3	12,5	8,0	2,5	-1,6	5,5	0,1	-0,1	0,3
<i>Capital</i>	8,2	11,9	1,6	10,9	2,1	2,1	1,0	0,2	0,2
Sin transporte naval y aéreo	8,1	11,5	1,3	10,9	1,7	2,2	1,0	0,2	0,2
<i>Intermedios</i>	64,8	6,3	3,2	2,2	-4,0	1,4	1,5	-2,5	1,1
Energía	14,1	-7,0	-4,0	-11,2	-11,9	-1,8	-1,4	-1,6	-0,2
No energía	50,7	10,0	4,9	5,4	-1,9	2,1	2,9	-0,9	1,3

Fuentes: DA y SGACPE

En el cuarto trimestre del pasado año, la evolución de la actividad de los nuestros principales socios comerciales fue dispar. El crecimiento intertrimestral del PIB se intensificó tres décimas en Alemania (0,4 por ciento), dos en Francia (0,4 por ciento) y una en Reino Unido (0,7 por ciento); mientras que se moderó una décima en Italia (0,2 por ciento) y cuatro en Estados Unidos (0,5 por ciento). En las principales economías emergentes, se observó mayoritariamente una desaceleración: de una décima en China (1,7 por ciento), de dos décimas en Corea (0,4 por ciento), de cuatro décimas en Méjico (0,7 por ciento) y de cinco décimas en Taiwán (0,5 por ciento); mientras que Brasil e Indonesia registraron un crecimiento negativo (-0,9 por ciento y -1,8 por ciento, respectivamente). En sentido contrario, India registró una aceleración de 1,8 puntos, hasta el 2,1 por ciento.

### ***Ligera mejora de la competitividad frente a los países desarrollados***

Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2016 el índice de tendencia de competitividad basado en los precios de consumo frente a los países desarrollados, elaborado en la Secretaria de Estado de Comercio, reflejó una ganancia de competitividad del 0,1 por ciento interanual, derivada de un descenso de los precios relativos (-0,5 por ciento) superior a la apreciación del 0,3 por ciento del tipo de cambio efectivo nominal. Respecto a la Unión Europea, se registró una pérdida de competitividad del 1,8 por ciento, confirmando el cambio de tendencia iniciado en el tercer trimestre, tras once trimestres de aumentos de competitividad, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio efectivo nominal (1,9 por ciento), parcialmente compensada por la ligera disminución del índice de precios relativos de consumo (-0,1 por ciento). Finalmente, respecto a los países BRICS se registró una ganancia de competitividad del 0,6 por ciento, resultado de una disminución del índice de precios relativos (-2,4 por ciento), que más que compensó la apreciación del índice del tipo de cambio nominal (1,9 por ciento).

### ***Las exportaciones reales de bienes ganan cuota de mercado en 2016***

En este contexto, el crecimiento interanual de las exportaciones reales de bienes en el cuarto trimestre de 2016 (3 por ciento), ha sido superior al registrado por el comercio mundial de bienes (1,5 por ciento, según el Central Planning Bureau de Países Bajos), resultando una ganancia de cuota de mercado real desde el 1,88 por ciento en 2015 hasta el 1,91 por ciento en 2016.

Según las cifras de *Aduanas*, con series deflactadas por los índices de valor unitario, que son más volátiles que las cifras de la CNTR, el “momentum” de las exportaciones (variación en volumen en los últimos tres meses respecto a los tres meses anteriores) fue positivo en diciembre (3,7 por ciento), debido fundamentalmente a la contribución positiva de los países miembros de la Unión Europea, que suponen dos tercios de las exportaciones totales.

En términos interanuales, las exportaciones reales de bienes crecieron un 4,3 por ciento en el cuarto trimestre de 2016, tras mantenerse estables en el tercer trimestre. Por tipo de producto, destaca el mayor dinamismo de las exportaciones en volumen de todos los grupos, excepto los bienes de capital, que incrementaron el ritmo de caída 0,5 puntos porcentuales, hasta el -5 por ciento interanual. Entre el resto de productos, las exportaciones de bienes de consumo se aceleraron, tanto las de consumo alimenticio (2,3 por ciento, tasa superior en 1,8 puntos a la del tercer trimestre) como las de consumo no alimenticio (3,8 por ciento, tasa 2,2 puntos superior a la del trimestre anterior); las exportaciones de bienes intermedios no energéticos registraron un avance del 6,2 por ciento, frente al 1,1 por ciento del trimestre previo; y las de bienes intermedios energéticos aumentaron un 12,4 por ciento, frente a la caída del 16,3 por ciento del tercer trimestre.

Dentro del grupo de bienes de consumo no alimenticio, las exportaciones de automóviles aumentaron un 0,8 por ciento interanual, tras el retroceso del 0,4 por ciento del tercer trimestre (+19,7 por ciento en el segundo trimestre), y su contribución al crecimiento de las exportaciones totales fue de una décima, después de una contribución nula en el trimestre precedente.

### ***Las exportaciones de bienes a la zona euro se recuperan en el cuarto trimestre***

Según datos de *Aduanas*, en el cuarto trimestre de 2016, las exportaciones a la Unión Europea (UE) y a la zona euro, en volumen y en términos interanuales, crecieron un 5,9 por ciento y un 7,8 por ciento, respectivamente, tras permanecer estables en el trimestre anterior, destacando el crecimiento de las ventas nominales a Benelux, Francia e Italia, y el retroceso de las dirigidas a Reino Unido. Las exportaciones destinadas fuera de la UE se recuperaron, con un avance del 1,2 por ciento, tras el leve descenso (-0,1 por ciento) del trimestre precedente. El desglose por destinos geográficos extracomunitarios revela crecimientos de cierta entidad de las ventas nominales a China, India y Méjico, mientras que registran caídas de dos dígitos las destinadas a Brasil, Argentina y Venezuela. En consecuencia, las

contribuciones al aumento total de las exportaciones destinadas a la UE y fuera de la UE fueron de 3,9 y 0,4 puntos, respectivamente, en el cuarto trimestre de 2016, frente a las contribuciones nulas del tercer trimestre.

### ***Repunta el gasto en consumo final de los no residentes en territorio económico***

El *gasto de los hogares no residentes* en el territorio económico, en volumen y según cifras de la CNTR, aumentó en el cuarto trimestre de 2016 un 4,1 por ciento intertrimestral, frente a la disminución del 0,7 por ciento del trimestre anterior, y aumentó un 9,3 por ciento en tasa interanual, un punto más que en el trimestre precedente. Para el primer trimestre de 2017, los principales indicadores de turismo, entre ellos las entradas de turistas y las pernoctaciones de extranjeros en hoteles nacionales, ofrecen señales favorables, con tasas interanuales en enero del 10,7 por ciento y 9,3 por ciento, respectivamente.

En el cuarto trimestre del pasado año, las *exportaciones reales de servicios no turísticos* crecieron un 2,2 por ciento intertrimestral, dos décimas más que en el tercer trimestre. En términos interanuales, registraron un avance del 6,8 por ciento, superior en tres décimas al del trimestre anterior. Según la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios del INE, referida al tercer trimestre de 2016, los servicios con mayor contribución al crecimiento nominal de las exportaciones fueron los empresariales (5,4 pp); telecomunicaciones, informática e información (1,5 pp); transporte (0,7 pp) y seguros y pensiones (0,5 pp); mientras que detrajeron crecimiento los servicios de transformación de bienes sin traspaso de la propiedad (-0,9 pp); mantenimiento y reparación (-0,3 pp); financieros (-0,1 pp) y construcción (-0,1 pp).

### ***Se recuperan las importaciones reales de bienes en el cuarto trimestre***

Por su parte, las *importaciones de bienes y servicios*, en términos reales y según cifras de la CNTR, aumentaron en el cuarto trimestre de 2016 un 1,8 por ciento respecto al trimestre precedente, frente al retroceso del 2 por ciento del tercer trimestre. Por componentes, las importaciones de bienes se incrementaron un 1,9 por ciento y las de servicios un 1,6 por ciento, tras las tasas del -3,5 por ciento y del 4,7 por ciento del trimestre anterior. En términos interanuales, las importaciones de bienes y servicios crecieron el 2,3 por ciento, casi un punto y medio más que en el tercer trimestre, registrando las importaciones de bienes un aumento del 0,4 por ciento y las de servicios, del 10,4 por ciento.

Según cifras de *Aduanas*, deflactadas por los índices de valor unitario, el “momentum” de las importaciones de bienes (variación de las importaciones de bienes en volumen en los últimos tres meses respecto a los tres meses anteriores) se situó en terreno positivo en diciembre (2,2 por ciento), tras el -1,2 por ciento de septiembre, reflejando una contribución positiva de los países no pertenecientes a la OCDE y de los países de la OCDE no UE, frente a la contribución negativa de las importaciones procedentes de la UE. Por productos, destaca la aportación positiva de los bienes intermedios no energéticos y, en menor medida, de los bienes de consumo no alimenticio.

CUADRO 11

**COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS EN VOLUMEN**

	Peso en el Total	Variación anual en %					Contribución al crecimiento		
		2015	2016				2016		
			IV	I	II	III	IV	II	III
<b>Total exportaciones</b>	<b>100,0</b>	<b>3,7</b>	<b>2,5</b>	<b>7,1</b>	<b>0,0</b>	<b>4,3</b>	<b>7,1</b>	<b>0,0</b>	<b>4,3</b>
<i>UE</i>	64,8	5,2	4,8	8,1	0,0	5,9	5,3	0,0	3,9
Zona del euro	50,4	3,8	5,1	7,7	0,0	7,8	4,0	0,0	4,0
<i>NO UE</i>	35,2	0,9	-2,2	5,2	-0,1	1,2	1,8	0,0	0,4
EE.UU.	4,6	-2,4	7,0	13,6	-9,8	4,5	0,6	-0,5	0,2
América Latina	6,1	4,3	-10,2	-4,2	-7,3	-6,4	-0,2	-0,5	-0,4
China	1,8	17,0	13,9	28,3	9,9	18,7	0,5	0,2	0,3
Otros países (1)	11,0	6,5	2,8	7,1	3,7	0,7	0,8	0,4	0,1
<b>Total importaciones</b>	<b>100,0</b>	<b>7,3</b>	<b>4,6</b>	<b>4,7</b>	<b>-1,1</b>	<b>2,9</b>	<b>4,7</b>	<b>-1,1</b>	<b>2,9</b>
<i>UE</i>	56,0	8,9	2,7	3,7	-0,5	-0,3	2,2	-0,3	-0,2
Zona del euro	44,5	8,8	2,1	3,7	2,0	1,0	1,7	0,9	0,5
<i>NO UE</i>	44,0	4,9	7,2	6,2	-1,8	7,7	2,5	-0,8	3,1
EE.UU.	4,7	14,3	5,3	-1,0	-10,7	28,1	-0,1	-0,6	1,4
América Latina	5,6	-13,1	-11,3	-5,9	-1,3	9,2	-0,3	-0,1	0,4
China	8,6	23,0	13,0	17,4	3,0	2,6	1,2	0,3	0,2
Otros países (1)	10,3	5,8	10,8	9,2	-0,8	4,1	0,8	-0,1	0,4

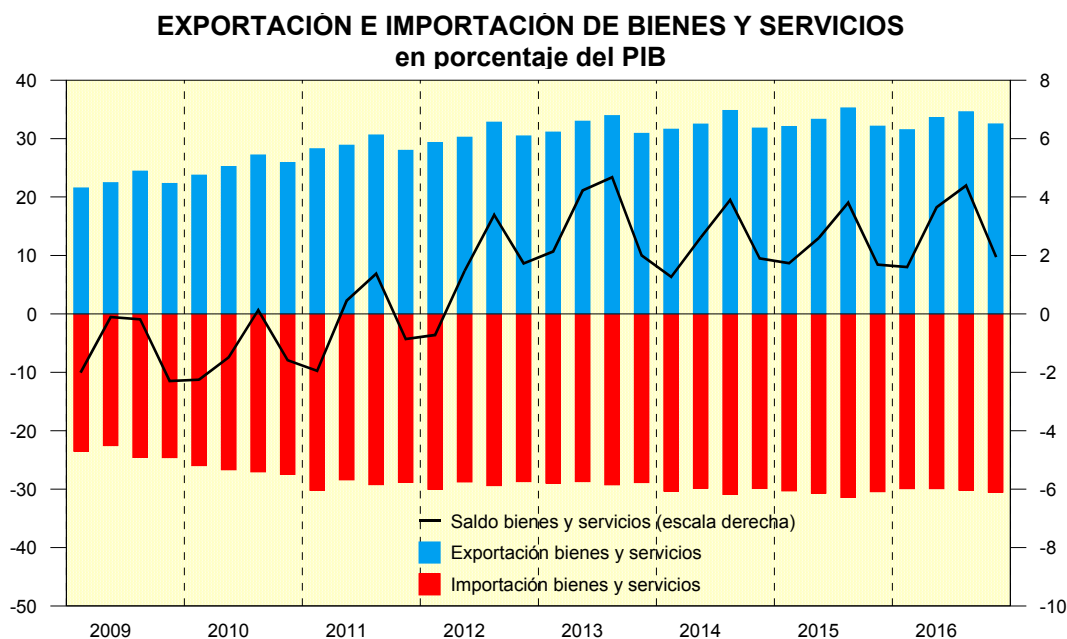
(1) Magreb, Próximo Oriente y Rusia.

Fuentes: DA y SGACPE

En términos interanuales, *las importaciones de bienes* en volumen, según cifras de Aduanas, deflactadas con los índices de valor unitario, crecieron un 2,9 por ciento en el cuarto trimestre de 2016, en contraste con el retroceso del 1,1 por ciento en el tercer trimestre.

Por tipo de producto y en volumen, en el cuarto trimestre aumentó cuatro décimas la contribución positiva de los bienes de consumo (hasta 1,6 puntos) y fue positiva la aportación de las importaciones de bienes intermedios (1,1 puntos, tras el descenso del -2,5 del tercer trimestre), en tanto que se mantuvo la de los bienes de capital (0,2 puntos). Los bienes de consumo registraron la tasa de crecimiento más elevada (6,2 por ciento), y dentro de ellos, los alimentos anotaron un 6,5 por ciento, mientras que el componente más importante del consumo no alimenticio, los automóviles de turismo, se recuperaron hasta el 5,5 por ciento interanual, tras la caída del 1,6 por ciento en el tercer trimestre.

GRÁFICO 15



Fuente: INE.

Por áreas geográficas, en el cuarto trimestre de 2016, las importaciones reales de bienes procedentes de la UE retrocedieron un 0,3 por ciento interanual, dos décimas menos que en el trimestre previo, y las de la zona euro se desaceleraron un punto porcentual, hasta el 1 por ciento. Por su parte, las importaciones procedentes de fuera de la UE pasaron de registrar una caída del 1,8 por ciento en el tercer trimestre, a un aumento del 7,7 por ciento en el cuarto. En el desglose por origen geográfico, y en términos nominales, destaca el crecimiento de las compras a Estados Unidos, Japón, Próximo Oriente, India y Méjico. En sentido contrario, disminuyeron con fuerza las procedentes de Reino Unido, África subsahariana, Brasil y, sobre todo, Venezuela.

### ***Se aceleran las importaciones de servicios turísticos***

En el cuarto trimestre del pasado año, el *gasto real de los hogares residentes en el exterior*, según cifras de la CNTR, creció un 8,2 por ciento en tasa intertrimestral, tras el avance del 6,1 por ciento observado en el tercer trimestre. Por su parte, las *importaciones de servicios no turísticos* cayeron un 0,6 por ciento intertrimestral, frente al incremento del 4,3 por ciento del trimestre previo. Según los últimos datos publicados por el INE, los servicios con mayor contribución positiva fueron los empresariales (5,3 por ciento) y la propiedad intelectual (1,4 por ciento).

### ***Se incrementa el superávit de la balanza de bienes y servicios***

En el cuarto trimestre del pasado año, el superávit de la balanza de bienes y servicios, calculado con datos brutos a precios corrientes de la CNTR, se situó en el 2 por ciento del PIB trimestral, tres décimas superior al del año anterior, debido al menor déficit de bienes (-1,7 por ciento del PIB, frente al -2 por ciento de un año antes) y a un ligero aumento del superávit de servicios (3,7 por ciento del PIB, una décima superior al del mismo periodo del año anterior). Dentro de los servicios, el superávit de los ingresos netos de turismo (1,9 por ciento del PIB) se mantuvo estable en relación al porcentaje registrado en el cuarto trimestre de 2015, mientras que el de los servicios no turísticos (1,8 por ciento del PIB) aumentó una décima.

### **3.1.3. Actividad productiva**

#### ***La actividad aumenta en todos los sectores productivos***

Desde la perspectiva de la *oferta*, el Valor Añadido Bruto (VAB), en volumen y con series corregidas de efectos estacionales y de calendario, aumentó en todos los



sectores productivos en términos interanuales. Así, el VAB del sector industrial se aceleró medio punto en el cuarto trimestre de 2016, hasta el 2,2 por ciento, y el de la construcción una décima, hasta el 3 por ciento, mientras que el VAB del sector servicios y el de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca moderaron el ritmo de crecimiento tres y dos décimas, respectivamente, hasta el 3,1 por ciento y el 2,9 por ciento.

En términos intertrimestrales, el mayor incremento del VAB correspondió al sector primario (3,8 por ciento, 3,3 puntos superior al del trimestre anterior), seguido del sector industrial, cuyo VAB pasó de crecer el 0,2 por ciento en el tercer trimestre al 1,3 por ciento en el cuarto. Por su parte, el de construcción y el de servicios moderaron ambos tres décimas el ritmo de avance, hasta el 0,1 por ciento el primero y el 0,5 por ciento, el segundo.

En el conjunto del año, la actividad se aceleró en todos los sectores, a excepción de la industria, que pasó de crecer un 5,5 por ciento en 2015 a registrar un incremento del 2,4 por ciento en 2016. El VAB del sector primario aumentó un 3,4 por ciento (-2,9 por ciento en 2015); el de construcción, un 2,5 por ciento, tasa superior en 2,3 puntos a la del año anterior; y el de servicios, un 3,4 por ciento (2,6 por ciento en 2015).

## CUADRO 12

### EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD APARENTE POR RAMAS

Variación anual en %

	2014	2015	2016	2015		2016			
				III	IV	I	II	III	IV
<b>OCUPADOS (1)</b>									
Agricultura (2)	0,8	1,2	3,3	4,3	4,6	5,6	2,1	2,8	2,8
Industria total	-1,2	1,6	1,9	1,8	1,4	1,8	1,3	1,8	2,7
- Industria manufacturera	-1,3	2,0	2,4	2,2	1,9	2,5	1,9	2,2	2,9
Construcción	-3,1	6,6	2,2	5,8	5,2	1,5	1,6	2,9	2,9
Servicios	1,8	3,0	3,0	3,0	3,0	3,3	3,1	3,1	2,7
<b>Total</b>	1,1	3,0	2,9	3,0	3,0	3,1	2,7	2,9	2,7
<b>PRODUCTIVIDAD (3)</b>									
Agricultura (2)	-2,3	-4,1	0,1	-8,3	-0,8	-0,6	0,6	0,3	0,1
Industria total	3,1	3,8	0,4	4,3	3,5	0,9	1,4	-0,1	-0,5
- Industria manufacturera	4,4	4,9	0,8	5,6	5,0	1,9	1,9	0,1	-0,9
Construcción	1,9	-6,1	0,3	-5,3	-3,9	0,6	0,5	0,0	0,1
Servicios	-0,4	-0,4	0,3	-0,1	-0,1	0,1	0,5	0,3	0,4
<b>PIB por ocupado</b>	0,3	0,2	0,4	0,4	0,6	0,3	0,7	0,3	0,3

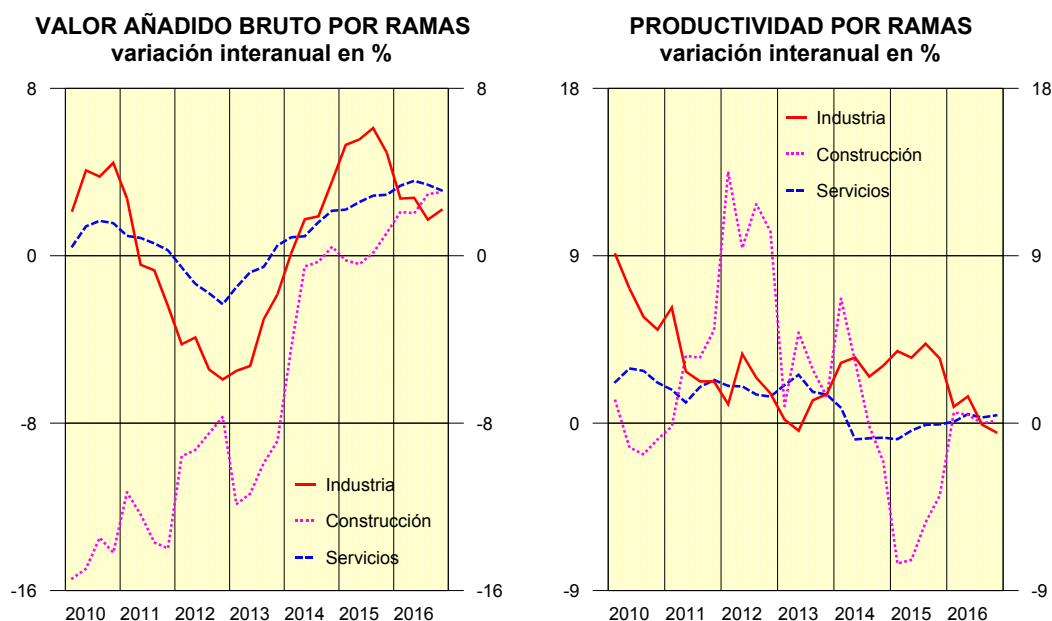
(1) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. (2) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (3) VAB por ocupado (series corregidas) y ocupados en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

Fuente: INE (CNE-2010).

### Los indicadores de actividad en el sector industrial prolongan la senda ascendente

Entre los indicadores relativos al sector industrial, el *Índice de Cifra de Negocios de la Industria* (ICNI), corregido de calendario, registró en diciembre una tasa interanual del 6,8 por ciento (5,3 por ciento en noviembre), cerrando el año 2016 con un incremento medio anual del 0,7 por ciento, inferior en un punto al de 2015. El menor dinamismo del ICNI en 2016 fue debido a la desaceleración de 5,6 puntos de los bienes de equipo, hasta el 5,5 por ciento interanual, y a la caída del 1 por ciento de los bienes intermedios, frente al crecimiento del 3 por ciento en el año anterior. Los bienes de consumo registraron un incremento del 3,4 por ciento (2,2 por ciento en 2015), y la energía cerró el pasado año con un retroceso del 15,6 por ciento, moderando el ritmo de caída más de siete puntos respecto al de 2015. Por su parte, el *Índice de Entrada de Pedidos en la Industria* (IEPI), con series corregidas de calendario, anotó en diciembre un retroceso interanual del 1 por ciento, frente al aumento del 6,1 por ciento del mes previo, saldando el año 2016 con un avance medio anual del 0,4 por ciento, inferior en 2,3 puntos al de 2015. Esta desaceleración se explica por el menor dinamismo de los bienes de equipo, que anotaron una variación interanual del 3,8 por ciento, inferior en 10,4 puntos a la del año anterior, y a la caída del 1,1 por ciento de los bienes intermedios, frente al aumento del 2,6 por ciento en 2015. La energía cerró 2016 con un descenso anual del 15,6 por ciento, inferior en casi siete puntos al del año anterior, y los bienes de consumo se aceleraron un punto, hasta el 3,5 por ciento.

GRÁFICO 16



Fuente: INE.

Los indicadores más recientes de la rama industrial arrojan, en general, signos de mayor dinamismo de la actividad en los primeros meses de 2017. El *Índice de Producción Industrial* (IPI) se aceleró en enero, registrando un crecimiento interanual del 2,5 por ciento, con datos corregidos de efectos de calendario, medio punto superior al de diciembre. Por destino económico de los bienes y en términos interanuales, el mayor dinamismo del IPI en enero, con series corregidas de calendario, se explica por el fuerte impulso de la energía, que se aceleró 8,3 puntos hasta el 9,8 por ciento y, en menor medida, a la caída más moderada de los bienes de equipo (-0,1 por ciento, frente al -1,1 por ciento en el mes anterior), parcialmente contrarrestados por el descenso del 1,3 por ciento de los bienes de consumo (aumento del 1,5 por ciento en diciembre), y por la desaceleración de 2,1 puntos de los bienes intermedios, hasta el 3,2 por ciento interanual. Entre los indicadores cualitativos, el indicador de confianza en la industria, según la Comisión Europea, aumentó en febrero 1,6 puntos respecto al mes precedente, situándose en el nivel 1,7, como consecuencia de la mejora de los componentes de cartera de pedidos y stocks de productos terminados, parcialmente contrarrestados por el ligero deterioro del componente de expectativas de producción. Por su parte, el PMI de manufacturas retrocedió en febrero ocho décimas, hasta el nivel 54,8, como consecuencia del aumento más moderado tanto de la producción como de los nuevos pedidos.

### ***Señales mixtas de los indicadores del sector de la construcción***

Respecto al sector de la construcción, entre los indicadores adelantados, la *superficie a construir en obra nueva*, según los visados de dirección de obra, creció en diciembre de 2016 un 5,5 por ciento interanual, moderando de manera significativa su ritmo de avance, en más de 25 puntos respecto al del mes previo. Esta fuerte desaceleración fue consecuencia del menor incremento tanto del componente no residencial (20,9 por ciento, frente al 67,1 por ciento del mes anterior) como del residencial (1 por ciento, frente al 22,9 por ciento de noviembre). En el conjunto de 2016, la superficie a construir en obra nueva anotó un avance medio anual del 20,1 por ciento, frente al aumento del 37,9 por ciento de 2015, debido principalmente a la evolución del componente no residencial, que disminuyó el 2 por ciento, frente al incremento del 27,4 por ciento en el conjunto de 2015 y, en menor medida, a la desaceleración del componente residencial (29 por ciento, tasa inferior en 13,6 puntos a la de 2015).

En cuanto al *Índice de Producción de la Industria de la Construcción* (IPIC), publicado por Eurostat, avanzó en diciembre del pasado año el 5,4 por ciento interanual, frente al retroceso del 2,4 por ciento del mes anterior, con series corregidas de calendario y deflactadas. Este dinamismo del IPIC se explica tanto por la evolución del componente de obra civil, que se aceleró 8,2 puntos, hasta el 21,9 por ciento interanual, como por el de edificación, que creció un 2,7 por ciento, frente a la caída del 5,1 por ciento de noviembre. De esta forma, el año 2016 se saldó con un crecimiento medio anual del IPIC del 5,1 por ciento, superior en 3,3 puntos al de 2015 (1,8 por ciento), debido tanto al favorable comportamiento del componente de obra civil, que se aceleró 4,5 puntos, hasta el 13,5 por ciento, como al de edificación, que registró un incremento del 3,5 por ciento (0,4 por ciento el año anterior).

## CUADRO 13

**INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN**

Variación anual o saldos netos en %

	2016	2017(1)	2016				2017	Ult.
			I	II	III	IV	I(1)	dato
I. Sintético Actividad (2)	2,8	-	2,9	2,6	2,7	3,0	-	T.IV
Consumo de Energía Eléctrica (3)	-0,1	3,1	-1,0	0,8	0,2	-0,2	3,1	Feb
Importaciones no energéticas (vol.)	4,3	-	5,9	7,1	0,7	3,6	-	Dic
Í. sentimiento económico (90-16=100)	106,3	108,1	107,1	105,9	105,0	107,2	108,1	Feb
Ventas grandes empresas. Totales (4)	2,5	3,6	1,6	3,2	2,2	3,0	3,6	Ene
Ventas grandes empresas. Interiores (4)	2,5	2,1	1,8	3,4	2,6	2,5	2,1	Ene
<b>INDUSTRIA</b>								
I. Sintético Industria (2)	1,8	-	2,0	1,6	1,4	2,4	-	T.IV
IPI General (ccal)	1,8	2,5	2,6	1,4	1,6	1,8	2,5	Ene
Vtas. int. grandes empresas. Industria(4)	2,5	3,9	2,1	3,7	1,9	2,3	3,9	Ene
Exportación productos industriales (vol.)	6,0	-	5,6	16,9	0,4	1,2	-	Dic
Empleo industria (EPA)	1,6	-	1,7	-0,4	0,5	4,7	-	T.IV
Afiliados industria (SS) (5)	2,8	2,9	2,8	2,7	2,7	2,8	2,9	Feb
Indicador confianza industrial (saldos)	-2,3	0,9	-1,9	-2,8	-3,8	-0,6	0,9	Feb
Utilización capacidad productiva (en %)	78,6	78,8	79,0	77,8	78,4	79,1	78,8	T.I
<b>CONSTRUCCIÓN</b>								
I. Sintético Actividad en Construcción (2)	1,9	-	3,4	1,7	1,7	0,9	-	T.IV
Consumo aparente cemento	-3,2	16,6	-1,0	-3,9	-4,0	-3,5	16,6	Ene
Ventas int. grandes emp. Construcc. (4)	-4,3	1,0	-0,5	-6,3	-3,7	-6,1	1,0	Ene
Empleo construcción (EPA)	0,0	-	-2,7	-1,4	2,3	2,0	-	T.IV
Afiliados construcción (SS) (5)	2,6	4,8	2,6	2,1	2,7	3,3	4,8	Feb
Licitación oficial. Precios corrientes	-3,7	-	-4,5	-40,0	48,4	15,4	-	Dic
Superficie a construir. Visados obra nueva	20,1	-	40,4	5,1	17,0	21,4	-	Dic
- en edificios de viviendas	29,0	-	60,4	28,4	13,7	19,6	-	Dic
Ind. confianza construcción (saldos)	-39,6	-45,3	-31,7	-40,4	-44,3	-42,0	-45,3	Feb
Hipotecas. Capital prestado	9,1	-	18,2	21,4	-6,2	6,6	-	Dic
Precio m <sup>2</sup> vivienda	1,9	-	2,4	2,0	1,6	1,5	-	T.IV
<b>SERVICIOS</b>								
I. Sintético Servicios (2)	3,8	-	3,9	3,8	3,6	3,9	-	T.IV
Ventas grandes emp. Servicios (4)	2,9	3,0	1,9	3,5	2,7	3,5	3,0	Ene
Viajeros-km. (Renfe)	4,1	0,1	5,1	3,7	6,6	1,3	0,1	Ene
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	-7,3	-1,3	-5,8	-12,0	-8,1	-2,9	-1,3	Ene
Tráfico aéreo viajeros. Total	11,0	10,0	14,4	9,8	9,7	11,7	10,0	Ene
Pernoctaciones en hoteles	7,1	3,5	13,4	7,1	5,3	5,7	3,5	Ene
Entrada turistas	10,3	10,7	13,9	10,4	8,2	11,1	10,7	Ene
Empleo servicios (EPA)	2,9	-	3,8	3,2	3,0	1,7	-	T.IV
Afiliados servicios (SS) (5)	3,2	3,4	3,1	3,0	3,3	3,5	3,4	Feb
Indicador confianza servicios (saldos)	17,8	19,7	18,8	17,5	16,0	18,7	19,7	Feb
I. confianza comercio minorista (saldos)	12,4	11,6	14,2	11,3	12,1	11,9	11,6	Feb

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (3) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (4) Datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante. (5) Total sistema. Media mensual de los datos diarios.

Fuentes: SGACPE (MEIC), REE, DA, CE, AEAT, INE, MESS, OFICEMEN, MFOM, RENFE y AENA.

Por su parte, el *consumo aparente de cemento* repuntó en enero de 2017, aumentando el 16,6 por ciento interanual, tras el descenso del 3,8 por ciento del mes anterior. Este repunte se debe al aumento de las ventas interiores y de las importaciones, cuyas respectivas tasas se situaron en el 17,8 por ciento y 3 por ciento (frente a las caídas del 2,7 por ciento y del 10,5 por ciento del mes anterior). Por su parte, las exportaciones descendieron el 0,2 por ciento, frente a la caída del 9,8 por ciento en diciembre.

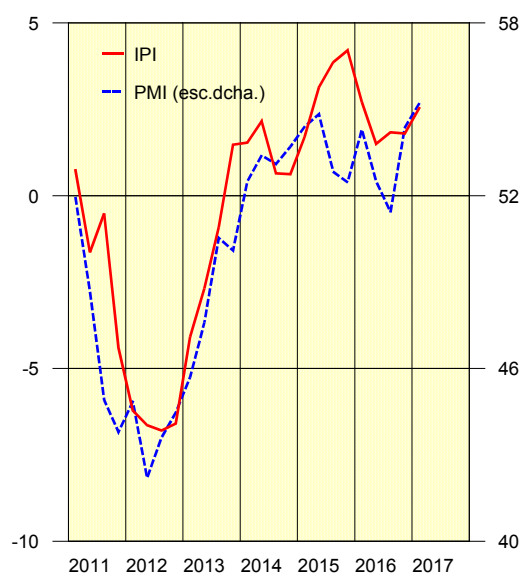
Entre los indicadores cualitativos, cabe destacar la mejora de la *confianza* en el sector, que aumentó casi treinta puntos en febrero, según datos de la Comisión Europea.

### **Continúa el dinamismo de la actividad en el sector servicios**

En lo relativo al sector servicios, los indicadores coyunturales disponibles muestran señales favorables. El *Índice de Cifra de Negocios del Sector Servicios* (ICNS), corregido de efectos de calendario laboral, aumentó en diciembre el 6,5 por ciento interanual, cuatro décimas más que en noviembre. Esta aceleración se trasladó a sus dos principales componentes: comercio, que creció el 6,9 por ciento interanual, dos décimas más que en el mes anterior, y otros servicios, que avanzó el 5,6 por ciento (4,9 por ciento en el mes previo). El año 2016 se cerró con un incremento medio anual del ICNS del 4,4 por ciento, ligeramente inferior al de 2015 (4,8 por ciento).

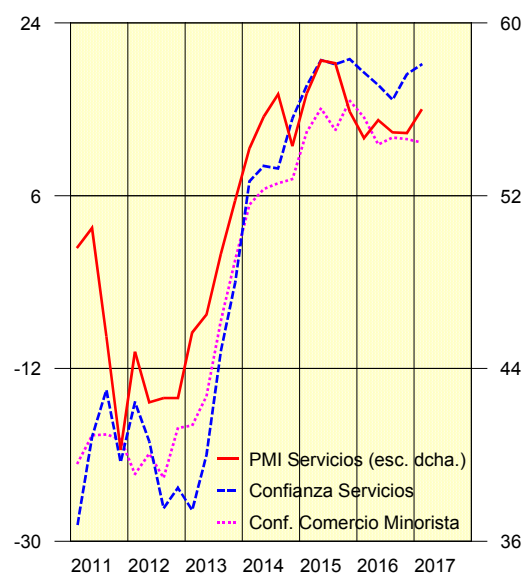
**GRÁFICO 17**

**PRODUCCIÓN Y PMI INDUSTRIA**  
variación interanual en % e índice



**GRÁFICO 18**

**CONFIANZA Y PMI SERVICIOS**  
saldos netos en % e índice



Fuente: INE, Markit Group y Comisión Europea.

Entre los indicadores más reciente del sector servicios, el *PMI de servicios* ganó impulso en febrero, alcanzando el nivel 57,7, superior en 3,5 puntos al del mes anterior y por encima del registrado en la zona euro (55,5). El aumento de la demanda de los clientes y la mayor actividad comercial fueron los principales factores que contribuyeron a la expansión de la actividad, la más elevada desde septiembre de 2015.

### ***El turismo sigue mostrando un favorable comportamiento***

En enero de 2017, los indicadores relacionados con el turismo continúan mostrando señales muy positivas. Destaca la llegada a España de 3,9 millones de *turistas*, un 10,7 por ciento más que un año antes, según datos avance de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur), publicada por el INE. El *gasto total* de los turistas que visitaron España en dicho mes alcanzó los 4.252 millones de euros, cifra superior en un 13,8 por ciento a la registrada un año antes (19,3 por ciento en diciembre de 2016), lo que se tradujo en un incremento del gasto medio por persona del 2,8 por ciento.

Por otro lado, las *pernoctaciones en establecimientos hoteleros* se incrementaron en enero un 3,5 por ciento interanual, siete décimas menos que en el mes anterior, debido al mayor ritmo de caída de las pernoctaciones de nacionales, que disminuyeron por segundo mes consecutivo (-6,1 por ciento interanual, frente al -1,2 por ciento en diciembre), parcialmente compensado por la aceleración de las pernoctaciones de extranjeros, que anotaron un avance del 9,3 por ciento interanual, superior en 1,2 puntos al del mes previo. Asimismo, el *tráfico aéreo de pasajeros* anotó en dicho mes un crecimiento interanual del 10 por ciento, lo que supone una desaceleración de 2,6 puntos respecto al mes anterior, como consecuencia del menor ritmo de avance del tráfico internacional, que pasó de crecer el 16,3 por ciento en diciembre al 12,1 por ciento en enero, mientras que el crecimiento del componente interior se mantuvo estabilizado en el 5,9 por ciento interanual.

### 3.2- PRECIOS

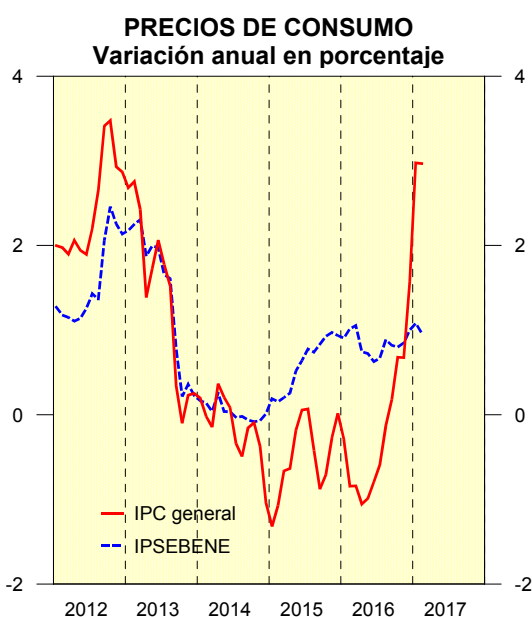
#### ***La inflación se estabiliza en febrero en el 3 por ciento***

La tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) se mantuvo estabilizada en febrero de 2017 en el 3 por ciento debido a que la desaceleración de los precios de la electricidad, de la alimentación elaborada y de los bienes industriales no energéticos, compensó la aceleración de los precios de la alimentación no elaborada y de los carburantes y combustibles, mientras que los precios de los servicios mantuvieron inalterada la tasa de variación.

#### ***Los precios de los productos energéticos moderan el ritmo de crecimiento***

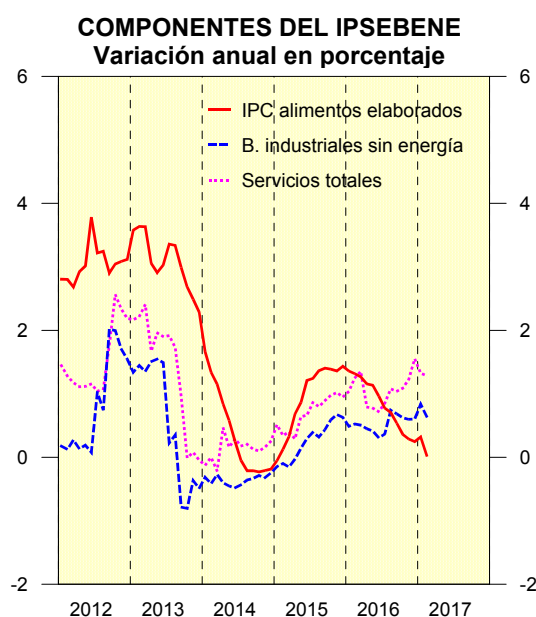
Los precios de los productos energéticos crecieron en febrero el 16,8 por ciento interanual, tras el aumento del 17,5 por ciento registrado en enero. Esta evolución se explica por la moderación en el ritmo de crecimiento de los precios de la electricidad, que pasaron del 26,2 por ciento interanual en enero al 18,9 por ciento en febrero, parcialmente compensada por la aceleración de los precios de carburantes y combustibles, que pasaron de un crecimiento del 13,9 por ciento al 16,4 por ciento.

**GRÁFICO 19**



Fuente: INE.

**GRÁFICO 20**



Fuente: INE.



## CUADRO 14

**PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS**  
**Tasas de variación anual en porcentaje**

	Media anual			2016				2017	
	14	15	16(1)	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Ene.	Feb.
<b>IPC: Total</b>	-0,2	-0,5	-0,2	-0,8	-0,8	0,2	1,6	3,0	3,0
<b>IPSEBENE (2)</b>	0,0	0,6	0,8	1,1	0,6	0,8	1,0	1,1	1,0
<b>IPC sin alimentos ni energía</b>	0,0	0,5	0,8	1,0	0,6	0,9	1,2	1,2	1,2
<b>IPC no energético</b>	-0,1	0,7	0,9	1,1	0,7	0,8	1,1	1,2	1,3
<b>IPC alimentación</b>	-0,1	1,2	1,3	1,5	1,4	0,7	0,8	1,1	1,7
- No elaborada	-1,2	1,8	2,3	2,2	2,3	1,2	2,1	2,7	5,4
- Elaborada	0,4	0,9	0,8	1,3	1,0	0,5	0,2	0,3	0,0
<b>IPC no alimentación</b>	-0,2	-1,0	-0,6	-1,5	-1,4	0,0	1,8	3,5	3,3
- Bienes industriales	-0,5	-2,7	-2,4	-4,5	-3,6	-1,0	2,0	5,8	5,3
- Energía	-0,8	-9,0	-8,6	-14,8	-11,7	-4,8	5,3	17,5	16,8
- B. industr. sin energía (BINE)	-0,4	0,3	0,5	0,5	0,3	0,7	0,6	0,8	0,6
- Servicios totales	0,1	0,7	1,1	1,4	0,7	1,0	1,6	1,3	1,3
<b>IPC manufacturas (3)</b>	-0,1	0,5	0,6	0,8	0,6	0,6	0,5	0,6	0,4
<b>IPRI: Total</b>	-1,3	-2,1	-3,1	-5,4	-4,5	-2,0	2,9	7,6	7,3
<b>Energía</b>	-3,1	-8,8	-10,8	-17,7	-14,7	-6,3	8,3	26,6	22,9
<b>IPRI no energético</b>	-0,8	0,3	-0,4	-1,0	-0,7	-0,5	1,0	1,8	2,5
<b>Bienes de consumo</b>	-0,5	1,1	0,2	0,0	0,2	-0,1	1,2	1,4	1,9
- Duradero	0,5	0,2	1,2	1,0	1,4	1,2	1,1	0,3	0,2
- No duradero	-0,5	1,2	0,2	-0,1	0,1	-0,2	1,2	1,5	2,1
- Alimentación, bebidas y tabaco	-1,0	1,3	-0,1	-0,5	-0,2	-0,5	1,5	1,8	2,5
- No alimentación	0,4	0,7	0,8	0,8	1,1	0,6	0,6	0,9	0,9
<b>Bienes de equipo</b>	0,2	0,8	0,6	0,7	0,5	0,2	0,6	0,8	0,9
<b>Bienes intermedios</b>	-1,5	-0,7	-1,5	-2,7	-2,2	-1,1	1,1	2,7	4,0
<b>IVU: Importación</b>	-2,3	-2,5	-3,1	-9,0	-3,3	-1,7	2,8	7,0	-
- Bienes de consumo	1,1	7,0	1,4	0,9	0,7	1,3	1,0	0,6	-
- Bienes de consumo alimenticio	3,4	4,2	-0,9	-1,6	-3,0	-3,6	3,6	3,7	-
<b>Exportación</b>	-0,9	0,6	-1,7	-3,2	-2,0	-0,2	0,3	0,8	-
<b>Precios percibidos por agricultores (4)</b>	-	6,4	-4,3	-3,9	0,1	-6,2	-	-	-
<b>Defactor del PIB</b>	-0,3	0,5	0,3	0,0	0,4	0,2	0,6	..	..
<b>Defactor consumo privado</b>	0,2	-0,2	-0,2	-0,6	-0,9	-0,2	0,8	..	..

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior.

(2) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(3) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

(4) Cambio base 2010. MAPM sólo da datos desde enero 2014. El último dato corresponde a Septiembre.

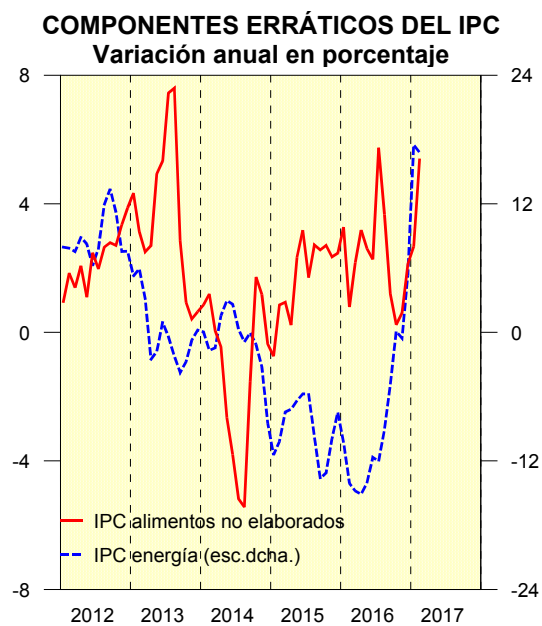
Fuentes: INE, DA, MAPM y SGACPE.

La inflación de la alimentación no elaborada se situó en el 5,4 por ciento, tasa superior en 2,7 puntos a la del mes precedente, destacando la evolución de los precios de las frutas frescas (que pasaron de caer el 0,3 por ciento interanual en enero a crecer el 7,6 por ciento en febrero) y, en menor medida, de las legumbres y hortalizas frescas (cuyos precios se aceleraron 4,3 puntos, hasta el 22,2 por ciento).

### ***La inflación subyacente disminuye una décima, hasta el 1 por ciento***

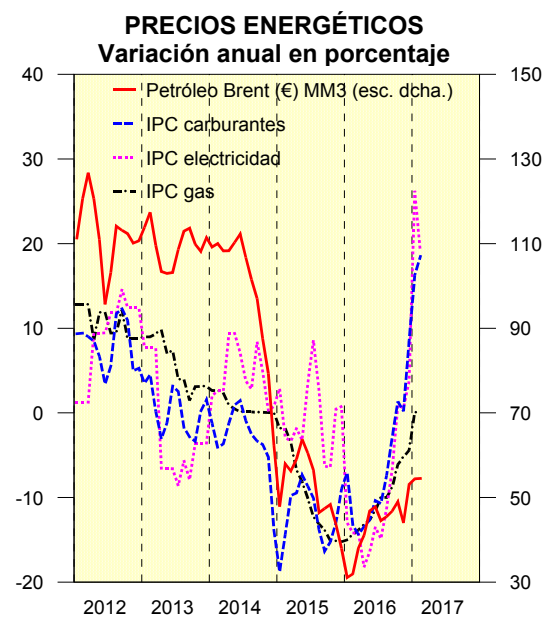
La inflación subyacente, que excluye los elementos más volátiles del índice general (alimentación no elaborada y energía), disminuyó una décima en febrero, hasta el 1 por ciento, como resultado de la desaceleración de los precios de la alimentación elaborada y de los bienes industriales no energéticos, mientras que los precios de los servicios mantuvieron inalterada la tasa de variación.

GRÁFICO 21



Fuente: INE.

GRÁFICO 22



Fuentes: INE y Reuters.

Los precios de la alimentación elaborada, bebidas y tabaco se desaceleraron tres décimas, hasta registrar una variación interanual nula, como consecuencia, principalmente, de la evolución de los precios de cereales y derivados, cuya caída interanual en febrero se acentuó un punto, hasta el 1,1 por ciento, y de los productos lácteos, que cayeron el 1,3 por ciento, siete décimas más que el mes anterior. En el conjunto de la alimentación, los precios crecieron con mayor intensidad que en el mes previo, seis décimas más, hasta el 1,7 por ciento en tasa interanual.

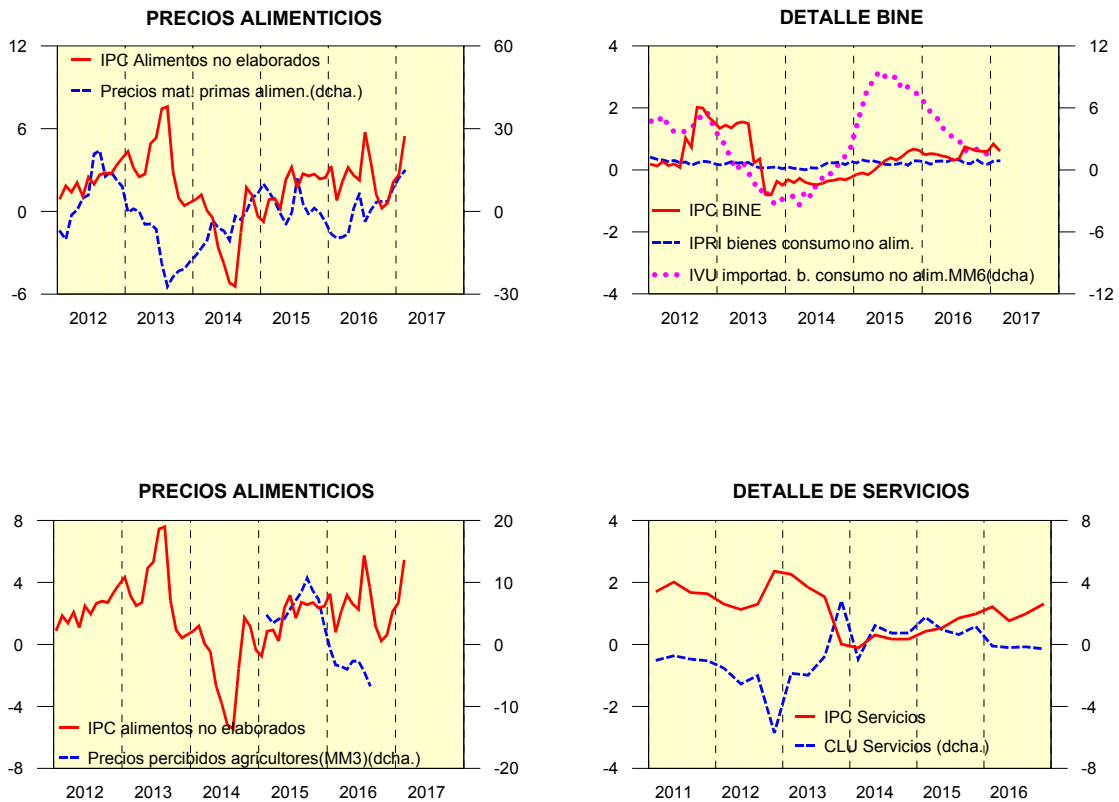
Los precios de los bienes industriales no energéticos moderaron ligeramente en febrero el ritmo de avance, dos décimas, hasta el 0,6 por ciento interanual, debido, fundamentalmente, a los precios de artículos de uso personal, que intensificaron casi un punto la caída, hasta el 1,4 por ciento.

La tasa interanual de los precios de los servicios se mantuvo estabilizada en el 1,3 por ciento. Entre sus componentes, destaca la reducción de nueve décimas del ritmo de crecimiento de los precios de los servicios de telefonía y fax, hasta el 2 por ciento, así como la evolución, en sentido contrario, de los precios de los servicios de transporte público interurbano, que pasaron de caer el 2,4 por ciento en enero a crecer el 0,3 por ciento en febrero.

La tasa interanual del IPC armonizado español se situó en febrero en el 3 por ciento, superior en una décima a la de enero, y la del IPC de la Unión Monetaria aumentó en febrero dos décimas, hasta el 2 por ciento, resultando así un diferencial de inflación de un punto respecto a la zona euro, tras el diferencial de 1,1 puntos registrado en el mes anterior. La inflación subyacente armonizada española disminuyó una décima, hasta el 1 por ciento, pasando así a registrar un diferencial de una décima respecto al conjunto de la zona euro (0,2 puntos en enero).

**GRÁFICO 23**

**COMPONENTES DEL IPC Y SUS PRINCIPALES INDICADORES ADELANTADOS**  
Variación anual en porcentaje



Fuentes: INE, MAPM, DA y SGACPE.

### Los precios industriales se desaceleran ligeramente en febrero

El Índice de Precios Industriales (IPRI) registró en febrero de este año un retroceso del 1,3 por ciento respecto al mes anterior (-1,1 por ciento en febrero de 2016).

En términos interanuales, la tasa de variación del IPRI se situó en el 7,3 por ciento, inferior en tres décimas a la de enero, debido al menor crecimiento de los precios de la energía, parcialmente compensado por la aceleración de los precios de bienes intermedios, bienes de consumo y, en menor medida, bienes de equipo.

Los precios de producción de la energía crecieron en febrero el 22,9 por ciento interanual, 3,7 puntos menos que en enero. En términos intermensuales, descendieron el 6,5 por ciento, casi tres puntos más que en febrero del pasado año (-3,7 por ciento intermensual).

#### CUADRO 15

##### DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	2014	2015	2016 (2)	2016				2017	
				Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Ene.	Feb.
<b>Zona euro</b>	-0,6	-0,6	-0,5	-1,0	-1,0	-0,4	0,3	1,1	1,0
Subyacente	-1,0	-0,4	-0,1	-0,1	-0,3	-0,2	-0,1	0,2	0,1
- Alim. elab.	-1,3	0,4	0,1	0,8	0,3	-0,3	-0,9	-0,7	-1,0
- BINE	-0,4	-0,2	-0,1	-0,3	-0,1	0,1	-0,1	0,2	0,4
- Servicios	-1,2	-0,7	-0,2	-0,2	-0,5	-0,3	0,1	0,0	-0,1
Alim. sin elab.	0,7	-0,1	0,6	0,5	0,5	0,2	-0,2	-1,3	-1,5
Energía	1,1	-2,2	-3,5	-6,1	-5,2	-1,8	2,7	9,3	7,5
<b>UE</b>	-0,7	-0,6	-0,6	-1,0	-1,0	-0,4	0,2	1,2	1,1
<b>OCDE</b>	-1,9	-1,2	-1,4	-1,8	-1,8	-1,2	-0,4	0,5	-
<b>EEUU</b>	-1,8	-0,7	-1,6	-1,9	-1,9	-1,5	-0,7	-0,4	0,3

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados.

(2) Media del periodo del que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

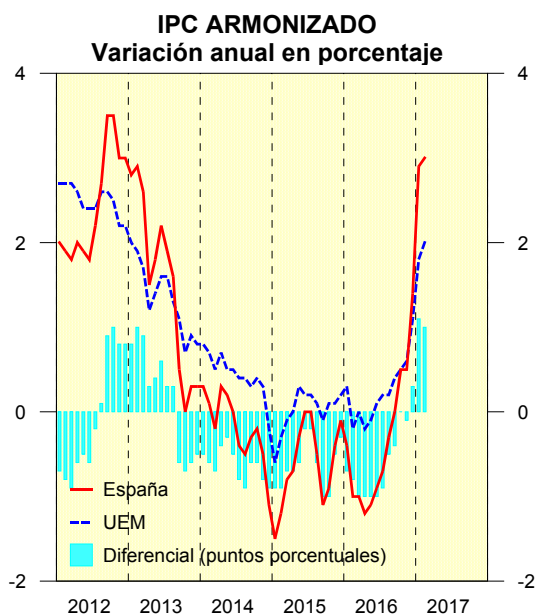
Fuentes: Eurostat y OCDE.

En esta evolución interanual del componente energético, y por divisiones CNAE, destacan el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

(cuyos precios crecieron el 12,7 por ciento interanual, siete puntos menos que en el mes anterior) y, en sentido contrario, las coquerías y refino de petróleo, cuyos precios continuaron acelerándose, hasta el 57,9 por ciento interanual, tras las tasas del 26,4 por ciento y 51,6 por ciento de diciembre y enero, respectivamente, lo que supone el ritmo de crecimiento más elevado desde octubre del año 2000 (64 por ciento).

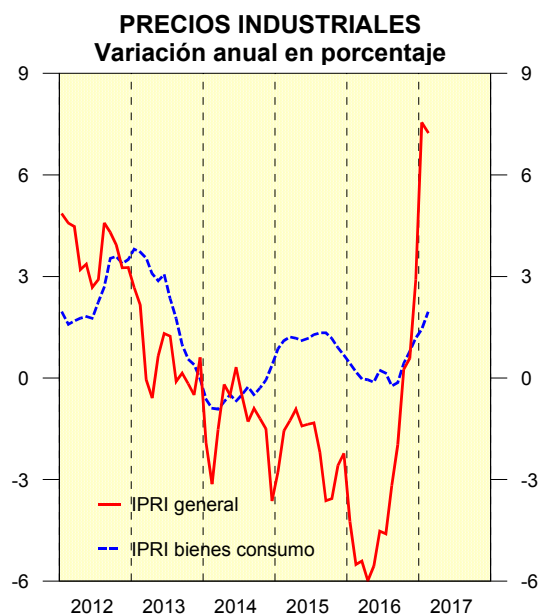
Los precios de producción de los bienes no energéticos incrementaron en febrero el ritmo de crecimiento interanual siete décimas, hasta el 2,5 por ciento, la mayor tasa desde enero de 2013. Esta aceleración fue debida, principalmente, a la evolución de los precios de los bienes intermedios, que crecieron el 4 por ciento, 1,3 puntos más que en el mes anterior. A su vez, este comportamiento se vio influido, fundamentalmente, por los precios de la industria química, que aumentaron el 5,3 por ciento, tasa 3,7 puntos superior a la de enero (1,6 por ciento) y, en menor medida, por los de la metalurgia, que crecieron el 21,5 por ciento en febrero, 1,5 puntos más que en enero. Dentro de la industria química, destacan los precios de fabricación de otros productos básicos de química orgánica (38,3 por ciento, tasa casi diez puntos mayor que la del mes anterior), división CNAE en la que destacan los hidrocarburos, y los de plásticos en formas primarias (3,5 por ciento, tras caer un 3,1 por ciento en enero).

GRÁFICO 24



Fuente: Eurostat.

GRÁFICO 25



Fuente: INE.

Los bienes de consumo también contribuyeron a la aceleración del IPRI no energético, registrando una tasa interanual del 1,9 por ciento, cinco décimas superior a la de enero. Por componentes, el mayor ritmo de crecimiento se explica por la evolución de los precios de los bienes de consumo no duradero, que se aceleraron seis décimas, hasta el 2,1 por ciento, mientras que los bienes de consumo duradero moderaron ligeramente el ritmo de avance, una décima, hasta el 0,2 por ciento. Entre los bienes de consumo no duradero, destaca el aceite de olivo, cuyos precios de producción se aceleraron casi siete puntos, hasta el 14,2 por ciento. Los precios del conjunto de bienes de consumo de alimentación, bebidas y tabaco aumentaron el 2,5 por ciento (1,8 por ciento en enero). Por su parte, los precios de los bienes de equipo crecieron el 0,9 por ciento interanual, una décima más que en enero.

### 3.3- MERCADO LABORAL

Las estadísticas del mercado laboral muestran en el cuarto trimestre de 2016 una prolongación del dinamismo en la creación de empleo, tanto la Encuesta de Población Activa (EPA) como las afiliaciones a la Seguridad Social. En enero y febrero de 2017 se observa una intensificación del ritmo de creación de empleo, según las cifras de afiliaciones.

#### ***Se crean más de 400.000 empleos netos en 2016***

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), publicada por el INE, el empleo de la economía española se redujo en el cuarto trimestre de 2016 en 19.400 personas, frente a una subida de 45.500 en el mismo trimestre de 2015. La población ocupada ascendió a 18.508.100 personas, cifra inferior en un 0,1 por ciento a la del trimestre anterior. Con series corregidas de estacionalidad, la variación intertrimestral se sitúa en el 0,4 por ciento, tasa tres décimas inferior a la del trimestre previo. En relación con el mismo trimestre de 2015, el empleo aumentó en 413.900 personas, el 2,3 por ciento, tasa cuatro décimas inferior a la del trimestre precedente.

En la misma línea, según cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), el empleo equivalente a tiempo completo, con series desestacionalizadas y corregidas de calendario, creció en el cuarto trimestre un 0,4 por ciento intertrimestral, cuatro décimas menos que en el trimestre previo y, en términos interanuales, aumentó el 2,7 por ciento, dos décimas menos que en el periodo julio-septiembre.

Por su parte, según la información publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de afiliados a la Seguridad Social, con series corregidas de estacionalidad, aumentó el 0,9 por ciento intertrimestral en el cuarto trimestre de 2016, dos décimas más que en el tercero. En términos interanuales, y con series brutas, el número de afiliados se aceleró tres décimas, anotando una tasa del 3,3 por ciento en el cuarto trimestre.

Por su parte, la tasa de ocupación de la población mayor de 16 años, según la EPA, aumentó en el cuarto trimestre un punto respecto a la del mismo periodo de 2015, situándose en el 48 por ciento.



**CUADRO 16**  
**RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ anual	2015-III	2015-IV	2016-I	2016-II	2016-III	2016-IV
<b>EPA</b>								
Activos	22745,9	-127,8	-0,1	-0,7	-0,3	-0,6	-0,2	-0,6
- Varones	12166,9	-84,0	-0,4	-1,1	-0,8	-1,0	-0,9	-0,7
- Mujeres	10578,9	-43,9	0,1	-0,2	0,2	-0,1	0,6	-0,4
Tasa de actividad (2)(*)	59,0	-	0,0	-0,3	-0,2	-0,4	-0,2	-0,5
- Varones	64,8	-	-0,1	-0,6	-0,4	-0,6	-0,6	-0,6
- Mujeres	53,4	-	0,1	-0,1	0,1	-0,1	0,2	-0,4
Ocupados	18508,1	413,9	3,1	3,0	3,3	2,4	2,7	2,3
- Sector no agrario	17691,3	376,9	3,0	2,8	3,1	2,4	2,6	2,2
- Industria	2579,1	115,7	3,8	1,0	1,7	-0,4	0,5	4,7
- Construcción	1079,3	20,8	5,9	2,7	-2,7	-1,4	2,3	2,0
- Servicios	14032,9	240,4	2,6	3,2	3,8	3,2	3,0	1,7
- Varones	10071,9	208,6	3,0	3,2	3,4	2,1	2,2	2,1
- Mujeres	8436,2	205,4	3,2	2,7	3,1	2,8	3,2	2,5
- Extranjeros	2008,3	59,6	3,7	4,5	4,5	3,8	3,8	3,1
- A tiempo completo	15675,1	424,6	2,8	3,4	4,0	3,0	3,5	2,8
- A tiempo parcial	2833,0	-10,7	4,8	0,8	-0,2	-0,6	-1,9	-0,4
- Tasa de parcialidad (3)(*)	15,3	-	0,2	-0,3	-0,6	-0,5	-0,7	-0,4
Asalariados	15385,4	396,6	3,7	3,5	3,8	2,9	3,0	2,6
- Sector Privado	12399,3	411,2	4,1	3,7	4,2	3,3	3,7	3,4
- Sector Público	2986,1	-14,6	2,1	2,5	2,1	1,3	0,6	-0,5
- Con contrato indefinido	11312,5	169,9	1,6	1,6	1,8	2,0	1,9	1,5
- Con contrato temporal	4072,9	226,7	10,1	9,5	10,1	5,5	6,2	5,9
- Tasa de temporalidad (4)(*)	26,5	-	1,5	1,4	1,4	0,6	0,8	0,8
No asalariados	3122,7	17,3	0,3	0,6	1,1	0,3	0,7	0,6
Parados	4237,8	-541,7	-10,6	-12,4	-12,0	-11,2	-10,9	-11,3
- Varones	2095,1	-292,5	-12,0	-15,4	-15,1	-13,1	-13,4	-12,3
- Mujeres	2142,7	-249,2	-9,2	-9,2	-8,7	-9,2	-8,4	-10,4
- Menores de 25 años	613,9	-73,7	-11,6	-15,5	-14,3	-9,7	-15,6	-10,7
- Sin empleo anterior	429,8	-38,9	-2,1	-16,4	-19,9	-15,8	-16,9	-8,3
Tasa de paro (5)(*)	18,6	-	-2,5	-2,8	-2,8	-2,4	-2,3	-2,3
- Varones	17,2	-	-2,6	-3,3	-3,3	-2,6	-2,5	-2,3
- Mujeres	20,3	-	-2,3	-2,2	-2,2	-2,2	-2,0	-2,3
- Jóvenes (16-24 años)	42,9	-	-5,8	-5,6	-4,9	-2,7	-4,6	-3,3
<b>AFILIACIÓN A LA S.S.(6)</b>								
Total afiliados	17748,3	580,5	3,3	3,2	3,0	2,7	3,0	3,3
- Asalariados	14552,3	552,1	3,6	3,6	3,4	3,1	3,5	3,8
- No asalariados	3195,9	28,5	1,7	1,4	1,2	1,0	0,9	0,9
- Extranjeros	1702,2	89,6	3,9	4,6	5,4	4,5	5,1	5,5
<b>OFICINAS DE EMPLEO</b>								
Paro registrado	3750,9	-402,1	-8,2	-7,9	-8,1	-7,9	-9,1	-9,4
Contratos registrados	1452,5	75,0	9,6	10,9	6,1	9,9	6,9	7,1
- Indefinidos (7)(*)	10,4	-	0,0	-0,3	0,2	0,6	0,6	0,5
- A tiempo parcial (7)(*)	33,8	-	-0,3	-0,2	0,1	0,4	0,6	0,3

(1) Cuarto trimestre para la EPA y mes de febrero para las Afiliaciones y datos del SPEE.

(2) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más.

(3) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados.

(4) Porcentaje de asalariados con contrato temporal.

(5) Porcentaje de parados sobre la población activa.

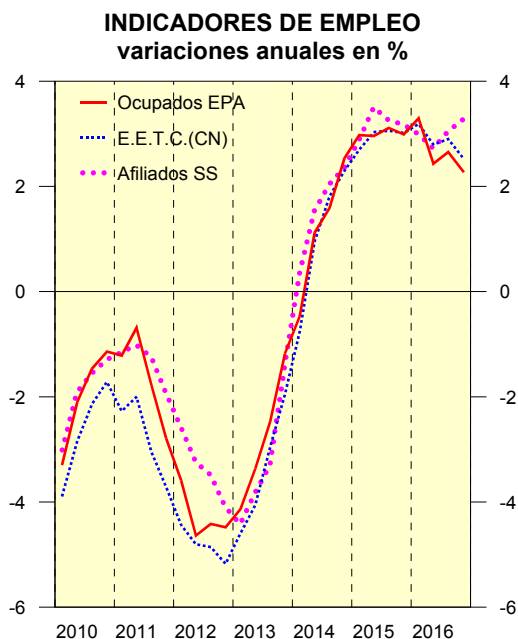
(6) Media de los datos diarios.

(7) Porcentaje sobre el total de contratos.

(\*) En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

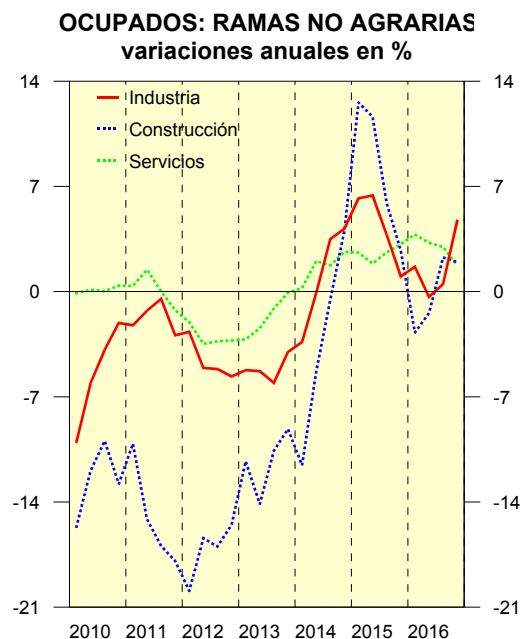
Fuentes: INE (EPA) y MESS.

GRÁFICO 26



Fuentes: INE (EPA y CNTR) y MESS.

GRÁFICO 27



Fuente: INE (CNTR).

### ***El aumento del empleo en el cuarto trimestre se extendió a las principales ramas de actividad***

Según cifras de la EPA, el aumento interanual del empleo se concentró mayoritariamente en los sectores de servicios e industria, con un incremento de 240.400 ocupados (1,7 por ciento) y de 115.700 ocupados (4,7 por ciento), respectivamente. Por su parte, el número de ocupados en la rama de la construcción aumentó en 20.800 personas (2 por ciento), y en la de agricultura, en 37.000 (4,7 por ciento).

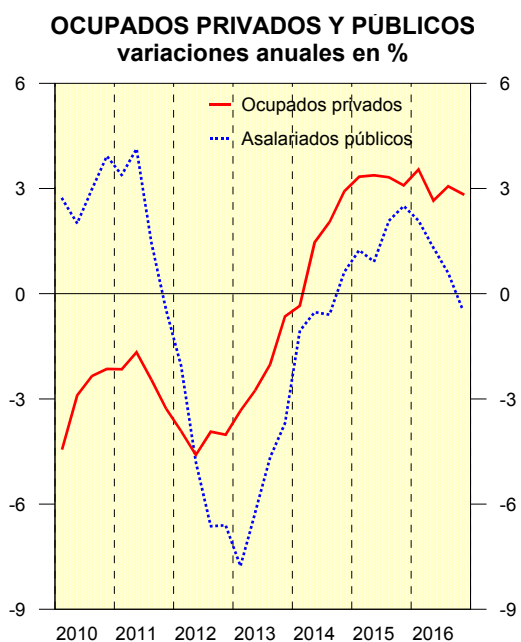
### ***El 43 por ciento del empleo creado fue de carácter indefinido***

Atendiendo a la situación profesional de los ocupados, en términos interanuales, los asalariados aumentaron en 396.600, registrando una tasa de variación interanual del 2,6 por ciento, frente al 3 por ciento del trimestre anterior, y el colectivo de trabajadores por cuenta propia se incrementó en 14.000 personas, el 0,5 por ciento, frente al 0,7 por ciento del tercer trimestre.

Según tipo de contrato, el aumento interanual del empleo asalariado correspondió a los trabajadores indefinidos en 169.900 personas (1,5 por ciento

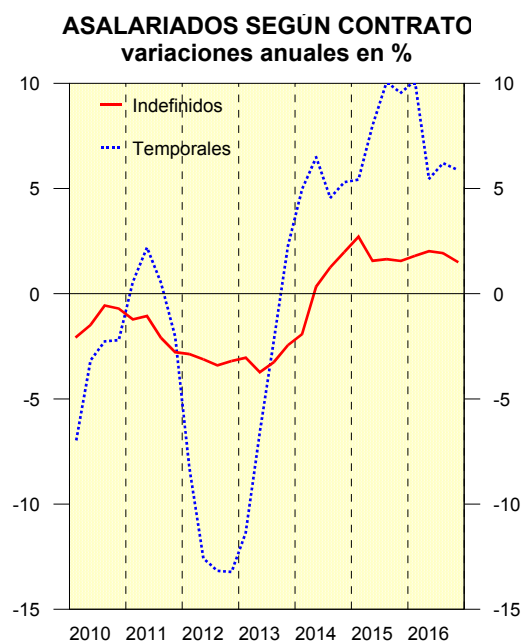
interanual, el 43 por ciento de la creación neta de empleo asalariado) y a los de contrato temporal en 226.700 personas (5,9 por ciento interanual, el 57 por ciento de la creación de empleo asalariado). Como resultado de esta evolución, la tasa de temporalidad se situó en el 26,5 por ciento, superior en ocho décimas a la de un año antes.

GRÁFICO 28



Fuente: INE (EPA).

GRÁFICO 29



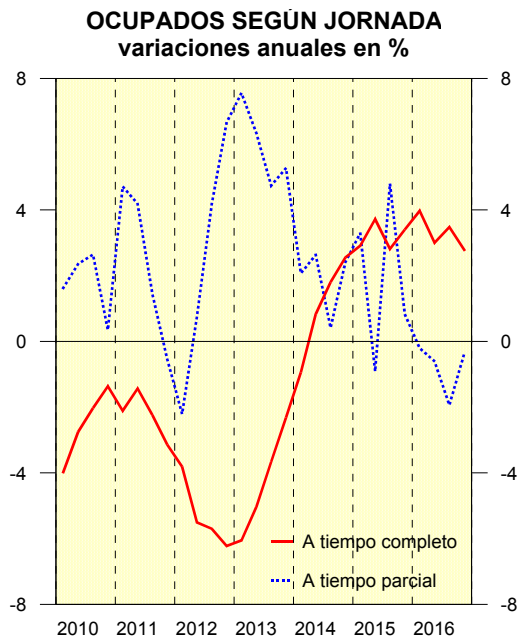
Fuente: INE (EPA).

Por lo que se refiere al empleo según tipo de jornada laboral, los ocupados con jornada completa aumentaron un 2,8 por ciento interanual, siete décimas menos que en el trimestre previo, y los de jornada parcial disminuyeron el 0,4 por ciento, frente al descenso más pronunciado del trimestre anterior (-1,9 por ciento). Como resultado, el peso de los trabajadores a tiempo parcial sobre el total se redujo cuatro décimas respecto a un año antes, situándose la tasa de parcialidad en el 15,3 por ciento. La proporción de aquellos que trabajan a tiempo parcial pero no haber podido encontrar trabajo a tiempo completo se situó en el 9,3 por ciento del total de ocupados, porcentaje inferior en cuatro décimas al del mismo trimestre de 2015.

### ***El paro desciende a un ritmo interanual del 11,3 por ciento***

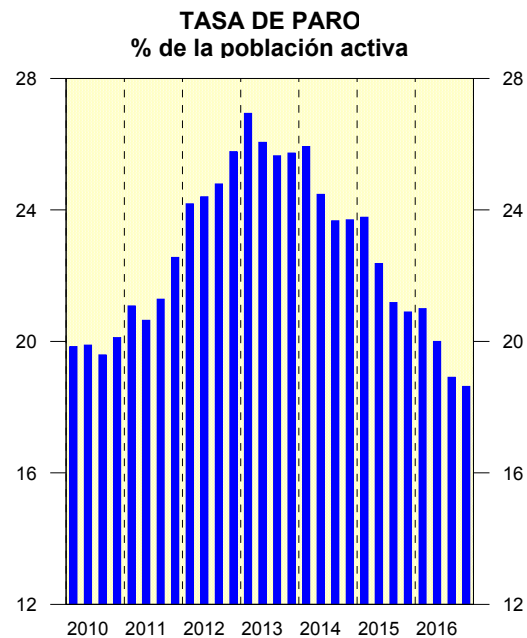
El número de parados se redujo en 83.000 personas en el cuarto trimestre de 2016, frente a la disminución de 71.300 personas en el mismo periodo de 2015, lo que supone la mayor caída del paro en un cuarto trimestre de la serie histórica. Así, el total de parados se sitúa en 4.237.800, el menor nivel desde el tercer trimestre de 2009. Con series desestacionalizadas por el INE, la variación intertrimestral del número de parados fue del -3,8 por ciento, frente al -3,2 por ciento del tercer trimestre, encadenando el paro desestacionalizado quince trimestres consecutivos de descensos. En el último año, el paro ha bajado en 541.700 personas, el 11,3 por ciento en tasa interanual, caída superior en cuatro décimas a la del trimestre anterior. La tasa de paro se redujo 2,3 puntos respecto a la de un año antes, situándose en el 18,6 por ciento de la población activa.

**GRÁFICO 30**



Fuente: INE (EPA).

**GRÁFICO 31**



Fuente: INE (EPA).

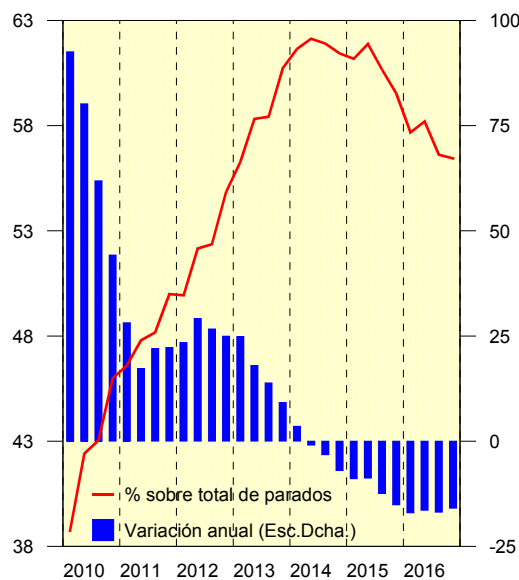
### ***Continúan reduciéndose el paro juvenil y el de larga duración***

Por edad, todos los grandes grupos redujeron el paro en el cuarto trimestre de 2016, excepto el de 55 y más años, concentrándose las mayores caídas en el tramo de 25-54 años (55.700 parados menos) y entre los jóvenes de 20 a 24 años (24.700 menos). En el colectivo de 55 y más años se registraron 6.100 parados más.

El paro de larga duración, definido como el número de personas que lleva más de un año en situación de desempleo, descendió en el cuarto trimestre de 2016 un 16,1 por ciento interanual, según cifras de Eurostat, alcanzando un peso sobre el total de desempleados del 47,8 por ciento, inferior en 2,7 puntos al mismo periodo de 2015.

GRÁFICO 32

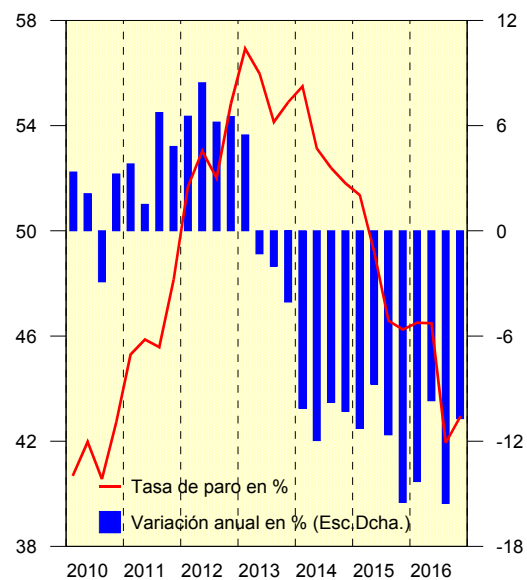
## PARO DE LARGA DURACIÓN



Fuente: INE (EPA).

GRÁFICO 33

## PARO JUVENIL



Fuente: INE (EPA).

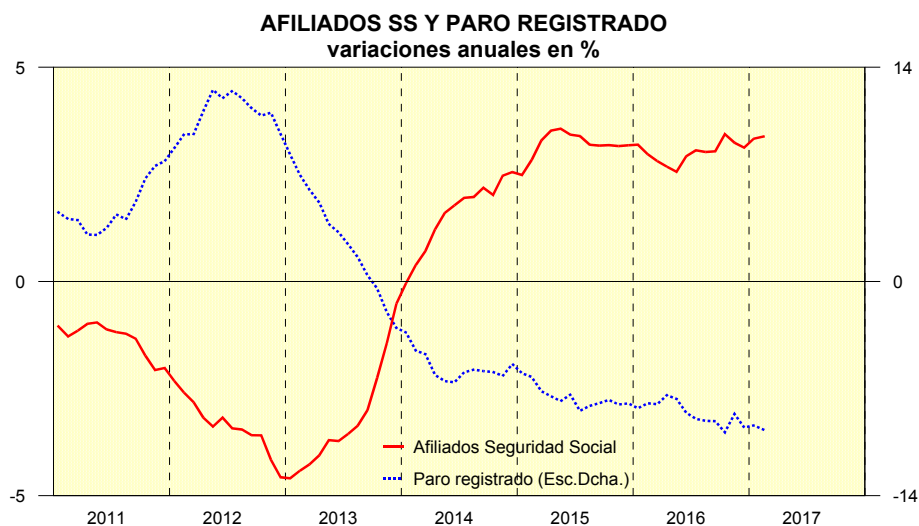
### ***La afiliación a la Seguridad Social se incrementa el 3,4 por ciento interanual en el primer bimestre de 2017...***

Según la información más reciente del mercado laboral, procedente de las afiliaciones a la Seguridad Social, en el bimestre enero-febrero el empleo se aceleró una décima respecto al cuarto trimestre de 2016, registrando una tasa interanual del 3,4 por ciento. Esta evolución se explica por la aceleración del empleo en todas las ramas de actividad, destacando la construcción, en la que la afiliación ha crecido un 4,8 por ciento interanual en el periodo enero-febrero (3,3 por ciento en el cuarto trimestre de 2016).

### ***... y el paro registrado se reduce el 9,5 por ciento***

Por lo que respecta al paro registrado, el ritmo de caída se ha acentuado una décima en el bimestre, hasta el 9,5 por ciento interanual. Las principales ramas explicativas de esta evolución son la construcción, cuya tasa ha pasado del -16,7 por ciento en el cuarto trimestre de 2016 al -18 por ciento en el periodo enero-febrero de 2017, y la de agricultura, que ha pasado del -10,3 por ciento al -13 por ciento.

**GRÁFICO 34**



Fuente: MESS.

***Los costes laborales unitarios siguen reduciéndose***

Según cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral, la remuneración por asalariado aumentó en el cuarto trimestre de 2016 el 0,1 por ciento interanual, tasa una décima superior a la del trimestre anterior, y la productividad aparente del trabajo se incrementó el 0,3 por ciento, igual que en el trimestre anterior, de manera que el coste laboral unitario disminuyó el 0,2 por ciento interanual, encadenando seis trimestres de descensos consecutivos.

***El incremento salarial pactado en convenios se sitúa en el 1,2 por ciento hasta febrero***

Según la Estadística de Convenios Colectivos, elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y con la información disponible hasta finales de febrero de 2017, el incremento salarial medio pactado hasta febrero se situó en el 1,2 por ciento, una décima por encima del incremento salarial pactado en el ejercicio 2016. Por sectores, los aumentos salariales siguen siendo superiores en la industria (1,4 por ciento) y los servicios (1,2 por ciento) que en la construcción y la agricultura (0,9 por ciento en ambas).

## CUADRO 17

**INDICADORES SALARIALES**  
 (Variaciones anuales en %)

	2014	2015	2016 (1)	2015		2016			
				III	IV	I	II	III	IV
<b><u>SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (2)</u></b>									
Total sectores	0,5	0,7	1,1	0,8	0,7	1,1	1,1	1,1	1,1
- Agrario	0,7	0,7	0,9	0,8	0,7	0,9	0,9	0,9	0,8
- Industria	0,6	0,7	1,1	0,7	0,7	1,1	1,1	1,1	1,1
- Construcción	0,1	0,8	0,9	0,9	0,8	0,7	0,9	0,9	0,9
- Servicios	0,5	0,7	1,1	0,7	0,7	1,2	1,2	1,1	1,1
<b><u>COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA</u></b>									
Total sector no agrario	-0,3	0,6	-0,3	0,3	1,2	-0,2	-0,1	-0,5	-0,8
- Industria	1,3	-0,4	0,3	-0,4	-0,4	0,5	0,3	0,0	0,6
- Construcción	-0,2	-1,1	-1,8	-0,3	-2,1	-2,2	-1,4	-1,9	-1,4
- Servicios	-0,6	1,0	-0,2	0,5	1,9	-0,2	-0,1	-0,4	-1,0
<b><u>COSTE SALARIAL POR PERSONA</u></b>									
Total sector no agrario	-0,1	1,1	-0,1	0,5	1,7	0,0	0,1	-0,3	-0,8
- Industria	1,5	0,4	0,4	0,2	0,6	1,0	0,4	-0,2	0,5
- Construcción	0,7	-0,7	-1,4	-0,1	-1,9	-1,7	-0,9	-1,7	-1,6
- Servicios	-0,5	1,4	0,0	0,7	2,3	0,0	0,1	-0,2	-0,9
<b><u>OTROS COSTES POR PERSONA</u></b>									
Total sector no agrario	-1,0	-0,7	-0,8	-0,5	-0,3	-1,0	-0,6	-0,9	-0,9
- Industria	0,7	-2,6	0,1	-2,1	-3,4	-0,7	0,3	0,6	0,9
- Construcción	-2,3	-2,0	-2,7	-0,7	-2,5	-3,5	-2,4	-2,3	-0,9
- Servicios	-1,0	-0,1	-0,8	0,0	0,7	-0,8	-0,6	-1,1	-1,3
<b><u>REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (3)</u></b>									
Total sectores	0,0	0,4	0,0	0,2	0,6	-0,1	0,2	0,0	0,1
- Agrario	-3,3	6,0	1,3	4,5	7,8	1,9	2,6	0,4	0,2
- Industria	0,7	-0,7	0,2	-0,8	-0,6	0,6	0,2	0,0	-0,1
- Construcción	0,4	-1,0	-1,5	-0,5	-2,4	-1,6	-1,6	-2,0	-1,0
- Servicios	0,0	0,8	0,1	0,6	1,1	0,0	0,3	0,2	0,1
<b><u>COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (4)</u></b>									
Total sectores	-0,3	0,2	-0,4	-0,3	0,0	-0,4	-0,5	-0,3	-0,2
- Agrario	-1,0	10,5	1,2	13,9	8,6	2,5	2,1	0,1	0,1
- Industria	-2,4	-4,4	-0,3	-4,8	-4,0	-0,3	-1,2	0,1	0,4
- Construcción	-1,4	5,3	-1,8	5,1	1,6	-2,1	-2,0	-2,0	-1,1
- Servicios	0,4	1,1	-0,2	0,6	1,2	-0,1	-0,2	-0,2	-0,3

(1) Media del periodo para el que se dispone de información.

(2) Datos acumulados. Los años (excepto el año en curso) incluyen las revisiones por cláusulas de salvaguarda.

(3) Empleo equivalente a tiempo completo. Datos desestacionalizados.

(4) Remuneración por asalariado/productividad por ocupado. Datos desestacionalizados.

Fuentes: MESS e INE (Encuesta trimestral de costes laborales y Contabilidad nacional. Base 2010).

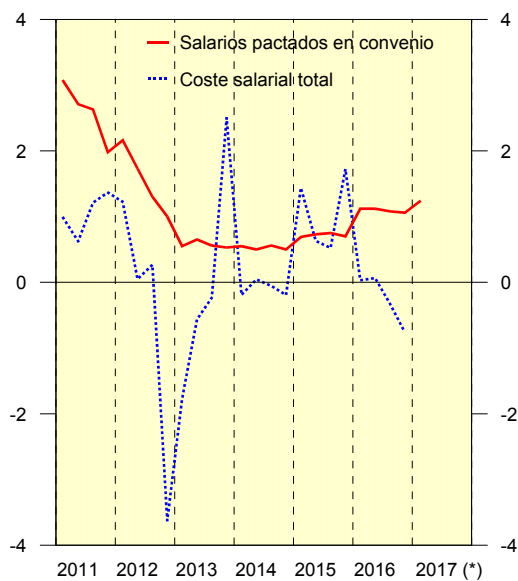


Hasta febrero, se han registrado 238 inaplicaciones, que afectan a 4.171 trabajadores, un 19,4 por ciento menos que en el mismo periodo del año pasado. Como es habitual, la mayoría de las inaplicaciones presentadas (el 91,2 por ciento) indican un “descuelgue” de la cuantía salarial pactada en convenio.

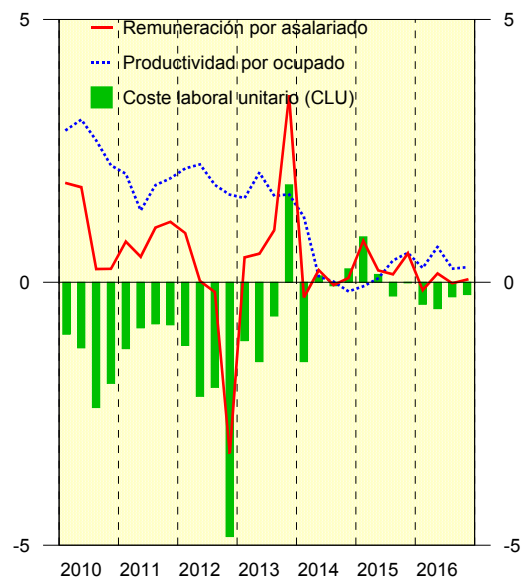
**GRÁFICO 35**

**INDICADORES SALARIALES**

**SALARIOS PACTADOS Y COSTE SALARIAL**  
variaciones anuales en %



**CLU Y SUS COMPONENTES**  
variaciones anuales en %



(\*) Datos referidos a febrero.  
Fuentes: MESS e INE (ETCL y CN).

### 3.4- SECTOR PÚBLICO

#### *España cumple el objetivo de déficit de 2016...*

En 2016, el conjunto de las Administraciones Públicas españolas registró una necesidad de financiación equivalente al 4,33 por ciento del PIB. Incluyendo la ayuda financiera, que asciende al 0,21 por ciento del PIB, el déficit se sitúa en el 4,54 por ciento del PIB. En ambos casos, el déficit registrado se sitúa por debajo del objetivo fijado para 2016 en el 4,6 por ciento, lo que sitúa a España en buen punto de partida para realizar el ajuste fiscal requerido en 2017 y reducir el déficit al 3,1% del PIB.

El déficit público se reduce así casi un 12 por ciento respecto al registrado en 2015 (5,08 por ciento del PIB) y más de un 60 por ciento desde 2009, año en el que el déficit alcanzó la cifra máxima del 11 por ciento del PIB.

Cuadro II.2.2  
Necesidad (-) o capacidad (+) de financiación de las AAPP 2015-2016

Subsectores	En millones de euros			En % del PIB	
	2015	2016	Variación %	2015	2016
Administración Central	-27.850	-28.019	0,6%	-2,59	-2,52
<i>Estado</i>	-30.403	-29.308	-3,6%	-2,83	-2,63
<i>Organismos de la AACC</i>	2.553	1.289	-49,5%	0,24	0,12
Comunidades Autónomas	-18.687	-9.155	-51,0%	-1,74	-0,82
Corporaciones Locales	5.094	7.083	39,0%	0,47	0,64
Fondos de Seguridad Social	-13.150	-18.096	37,6%	-1,22	-1,62
<i>Sistema de SS y Mutuas</i>	-18.210	-20.283	11,4%	-1,69	-1,82
<i>Servicio Público de Empleo Estatal</i>	5.237	2.294	-56,2%	0,49	0,21
<i>FOGASA</i>	-177	-107	-39,5%	-0,02	-0,01
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>-54.593</b>	<b>-48.187</b>	<b>-11,7%</b>	<b>-5,08</b>	<b>-4,33</b>
<b>Ayuda a Instituciones Financieras</b>	<b>-535</b>	<b>-2.389</b>	<b>346,5%</b>	<b>-0,05</b>	<b>-0,21</b>
<b>Total AAPP incluyendo ayuda financiera</b>	<b>-55.128</b>	<b>-50.576</b>	<b>-8,3%</b>	<b>-5,13</b>	<b>-4,54</b>

Fuente: IGAE

**...gracias al dinamismo de los ingresos...**

La reducción del déficit público ha sido posible gracias a la favorable evolución de los recursos no financieros que en contabilidad nacional se han incrementado un 1,5 por ciento. Por un lado, los recursos impositivos han registrado un buen comportamiento, en particular el IVA y el IRPF, que se han incrementado un 2,3 por ciento y un 2,8 por ciento respectivamente respecto a 2015. Por otro lado, las cotizaciones sociales totales han mostrado un significativo dinamismo, pasando de crecer un 1,4% al comienzo del año a crecer un 3,1 por ciento al final del mismo.

**... y el control del gasto público**

La ratio gasto público/PIB se ha reducido desde el 43,8 por ciento en 2015 hasta el 42,4 por ciento en 2016. Este comportamiento del gasto se explica por la caída de las prestaciones por desempleo en un 9,4 por ciento gracias a la mejora del mercado de trabajo y de los intereses de la deuda en un 5,6 por ciento por los tipos de interés más favorables.

Cuadro II.2.3  
Necesidad (-) o capacidad (+) de financiación de las AAPP 2015-2016

Conceptos	Millones de euros			En % PIB	
	2015	2016	Variación en %	2015	2016
<b>RECURSOS NO FINANCIEROS</b>	<b>415.539</b>	<b>421.672</b>	<b>1,5</b>	<b>38,63</b>	<b>37,86</b>
<b>Impuestos</b>	<b>243.036</b>	<b>247.160</b>	<b>1,7</b>	<b>22,59</b>	<b>22,19</b>
<i>Impuestos sobre la producción y las importaciones</i>	127.578	129.532	1,5	11,86	11,63
<i>Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.</i>	109.107	111.273	2,0	10,14	9,99
<i>Impuestos sobre el capital</i>	6.351	6.355	0,1	0,59	0,57
<b>Cotizaciones sociales</b>	<b>132.290</b>	<b>136.341</b>	<b>3,1</b>	<b>12,30</b>	<b>12,24</b>
<b>Resto de recursos</b>	<b>40.213</b>	<b>38.171</b>	<b>-5,1</b>	<b>3,74</b>	<b>3,43</b>
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	<b>470.667</b>	<b>472.248</b>	<b>0,3</b>	<b>43,76</b>	<b>42,40</b>
<b>Consumos intermedios</b>	<b>57.142</b>	<b>55.949</b>	<b>-2,1</b>	<b>5,31</b>	<b>5,02</b>
<b>Remuneración de asalariados</b>	<b>119.125</b>	<b>121.431</b>	<b>1,9</b>	<b>11,07</b>	<b>10,90</b>
<b>Intereses</b>	<b>33.227</b>	<b>31.358</b>	<b>-5,6</b>	<b>3,09</b>	<b>2,82</b>
<b>Subvenciones</b>	<b>12.470</b>	<b>11.467</b>	<b>-8,0</b>	<b>1,16</b>	<b>1,03</b>
<b>Prestaciones sociales distintas de las transferencias en espe</b>	<b>170.401</b>	<b>173.939</b>	<b>2,1</b>	<b>15,84</b>	<b>15,62</b>
<b>Transferencias sociales en especie</b>	<b>28.376</b>	<b>28.902</b>	<b>1,9</b>	<b>2,64</b>	<b>2,59</b>
<b>Formación bruta de capital fijo</b>	<b>26.970</b>	<b>21.548</b>	<b>-20,1</b>	<b>2,51</b>	<b>1,93</b>
<b>Resto de empleos</b>	<b>22.956</b>	<b>27.654</b>	<b>20,5</b>	<b>2,13</b>	<b>2,48</b>
<b>Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación</b>	<b>-55.128</b>	<b>-50.576</b>	<b>-8,3</b>	<b>-5,13</b>	<b>-4,54</b>
<i>Ayuda financiera</i>	-535	-2.389		-0,05	-0,21
<b>Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación sin ayuda financie</b>	<b>-54.593</b>	<b>-48.187</b>	<b>-11,7</b>	<b>-5,08</b>	<b>-4,33</b>

SEC-2010

Fuente: IGAE

### ***Continúa la reducción del déficit de la Administración Central***

En 2016 el déficit de la Administración Central se ha reducido hasta los 28.019 millones de euros, excluidas las ayudas financieras, lo que equivale al 2,52 por ciento del PIB.

El déficit del Estado ha sido de 29.308 millones, cifra que supone un descenso del 0,20 puntos porcentuales respecto a 2015 y que representa el 2,63 por ciento del PIB. Cabe destacar dos medidas aprobadas el Gobierno en 2016 que han contribuido a la reducción del déficit público: el Acuerdo de No Disponibilidad y la Orden de Cierre, que han permitido un ahorro conjunto de 4.675 millones de euros.

Los Organismos de la Administración Central registran un superávit de 1.289 millones (0,12 por ciento del PIB) frente al superávit de 2.574 millones a finales de 2015 (0,24 por ciento del PIB). En este subsector se imputa la ayuda financiera, concedida a través del FROB y BFA, cuya consideración reduce el saldo de los Organismos Autónomos hasta un déficit del 0,10 por ciento el PIB.

### ***Los Fondos de la Seguridad Social se sitúan por debajo de su objetivo de déficit***

Los Fondos de la Seguridad han registrado un déficit de 18.096 millones de euros, equivalente al 1,6 por ciento del PIB, por debajo del objetivo fijado en el 1,7 por ciento.

Cabe destacar la disminución de las transferencias recibidas del Estado, en 6.261 millones de euros, lo que ha sido compensado por la favorable evolución de las prestaciones por desempleo (-9,4 por ciento) y las cotizaciones sociales (3,4 por ciento).

### ***Las CCAA reducen su déficit más de la mitad...***

El déficit de las Comunidades Autónomas se ha reducido hasta los 9.155 millones de euros, una caída superior al 50 por ciento, pasando del 1,74 por ciento en 2015 al 0,82 por ciento en 2016. Un total de 11 Comunidades Autónomas han cumplido el objetivo de déficit.

Sus recursos no financieros han aumentado un 4 por ciento, destacando el aumento en 8.230 millones de euros de los recursos aportados por el Estado a través del sistema de financiación.

Los gastos se han reducido un 2 por ciento, si bien la remuneración de asalariados se ha mostrado bastante dinámica (2,9 por ciento), debido tanto al incremento del número de empleados públicos como al abono en 2016 de importes pendientes de la devolución de la paga extra suprimida en 2012. Destaca la caída de la formación bruta de capital fijo, debido a que ésta se incrementó notablemente en 2015 por la reclasificación de una serie de inversiones efectuadas por el sector privado a través de contratos de Asociación público-privada, que ascendían a 2.316 millones de euros.

### ***...y se consolida el superávit de las EELL***

Las Entidades Locales han registrado un superávit por quinto año consecutivo, que asciende a 7.083 millones de euros, lo que equivale al 0,64 por ciento del PIB.

Este buen comportamiento se explica por un incremento del 1,5 por ciento en sus recursos, debido a las mayores aportaciones por el Estado a través del sistema de financiación, y una reducción del gasto del 1,5 por ciento, por la aplicación de la regla de gasto.

### ***La Deuda PDE de las AAPP se sitúa en 2016 en el 99,3 por ciento del PIB***

La Deuda de las Administraciones Públicas, según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), se situó en el cuarto trimestre de 2016 en el 99,3 por ciento del PIB (1.105.627 millones de euros), porcentaje un punto inferior al del trimestre precedente.

Por subsectores, la Deuda PDE del Estado se situó en el 85,4 por ciento del PIB (950.811 millones), seis décimas inferior a la del tercer trimestre. La Deuda de Otros organismos pertenecientes a la Administración Central se situó en el 3,5 por ciento del PIB (38.852 millones), porcentaje inferior en una décima al del periodo previo. Por su parte, la ratio de Deuda PDE de las Comunidades Autónomas sobre PIB aumentó en el último trimestre del pasado año una décima respecto a la del trimestre precedente, hasta el 24,8 por ciento (275.720 millones). Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la Deuda PDE se situó en el 1,5 por ciento del PIB (17.173 millones), frente al 1,6 por ciento del PIB en el periodo previo. Las Corporaciones Locales registraron en el periodo octubre-diciembre de 2016 una Deuda PDE equivalente al 2,9 por ciento del PIB (31.937 millones), inferior en dos décimas a la del periodo julio-septiembre, prolongando así la senda descendente iniciada a mediados de 2013.

### 3.5- BALANZA DE PAGOS

***El superávit de la balanza por cuenta corriente se sitúa en 2016 en el 2 por ciento del PIB, el más elevado de la serie histórica***

Según los datos disponibles de Balanza de Pagos, en 2016 la economía española generó una capacidad de financiación frente al exterior de 23.639 millones de euros (2,1 por ciento del PIB), frente a una capacidad de financiación de 21.736 millones (2 por ciento del PIB) en el año anterior.

La balanza por *cuenta corriente* acumuló un superávit de 21.784 millones de euros, equivalente al 2 por ciento del PIB, superior al del año anterior (1,4 por ciento del PIB) y el más elevado de la serie histórica actual. Este aumento fue debido a la mejora de 6.648 millones del superávit de bienes y servicios, que se situó en 32.877 millones (3 por ciento del PIB) y, en menor medida, a la reducción de 411 millones del déficit de rentas primarias y secundarias, hasta situarse en 11.092 millones (1 por ciento del PIB).

Paralelamente, la balanza financiera registró salidas netas de capital por valor de 30.420 millones de euros, frente a las salidas netas de 25.185 millones de un año antes. Esta evolución fue el resultado de un incremento de las salidas netas de capital excluido el Banco de España, de 83.055 millones de euros, parcialmente compensado por un aumento de la posición neta deudora del Banco de España, que alcanzó los 52.635 millones.

#### CUADRO 18

#### **BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS<sup>(1)</sup>**

Millones de euros

	Enero-diciembre 2015			Enero-diciembre 2016		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
<b>Cuenta corriente y capital</b>	<b>430.828</b>	<b>409.095</b>	<b>21.736</b>	<b>440.400</b>	<b>416.760</b>	<b>23.639</b>
<b>Cuenta corriente</b>	<b>423.030</b>	<b>408.306</b>	<b>14.724</b>	<b>437.254</b>	<b>415.467</b>	<b>21.784</b>
Bienes y servicios	356.872	330.644	26.229	368.393	335.515	32.877
<i>Turismo</i>	50.895	15.654	35.241	54.518	18.248	36.270
Rentas primarias y secundarias	66.158	77.662	-11.503	68.861	79.952	-11.092
<b>Cuenta de capital</b>	<b>7.798</b>	<b>789</b>	<b>7.008</b>	<b>3.146</b>	<b>1.293</b>	<b>1.853</b>

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España

### ***Aumenta el superávit de bienes y servicios***

Los intercambios con el exterior de bienes y servicios generaron en 2016 un superávit de 32.877 millones de euros, superior en un 25,3 por ciento al registrado en 2015. En términos nominales, las exportaciones aumentaron un 3,2 por ciento y las importaciones un 1,5 por ciento, tasas inferiores en 2,1 y 4 puntos, respectivamente, a las de 2015.

### ***Mejora el saldo comercial por la reducción del déficit energético***

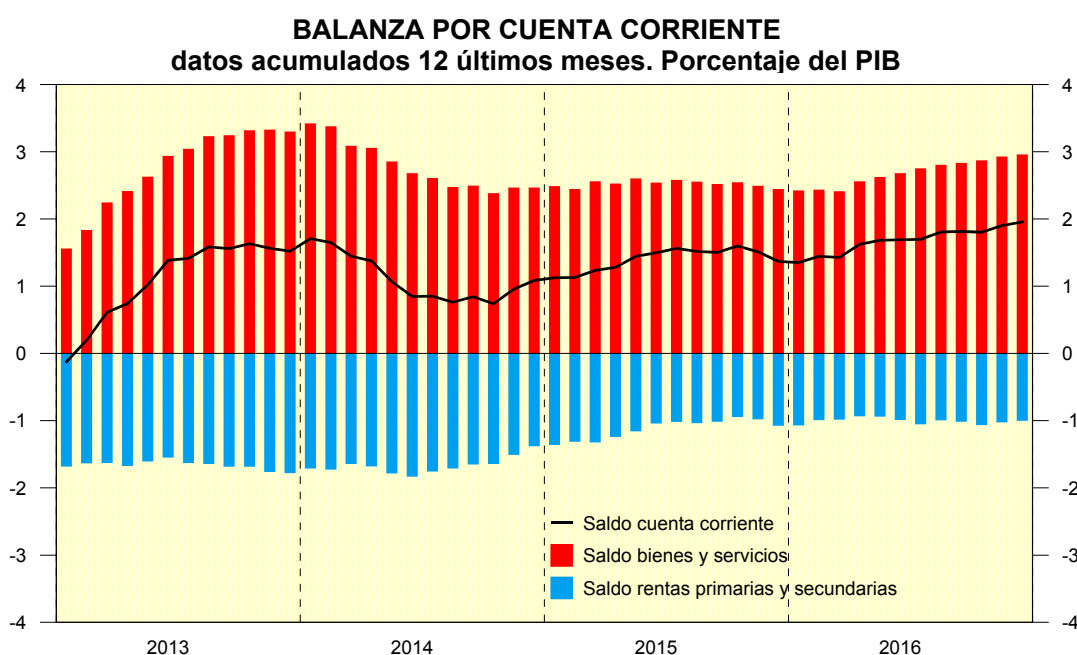
El déficit de la balanza de bienes se redujo en 2016 el 18,2 por ciento. Según las cifras de Aduanas, que muestran una evolución similar, el déficit comercial se redujo en 2016 el 22,4 por ciento, debido al menor déficit comercial de bienes energéticos, que disminuyó un 25,1 por ciento (en línea con la evolución del precio del petróleo importado que, medido en euros, se abarató un 21,5 por ciento de media en el año), mientras que el superávit de la balanza no energética disminuyó un 45,2 por ciento. Utilizando los índices de valor unitario del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se observa que la relación real de intercambio mejoró un 1,4 por ciento, prolongando la mejora del 3,2 por ciento de 2015, y contribuyendo a la reducción del déficit comercial.

### ***Los ingresos por turismo se aceleran...***

La *balanza de servicios turísticos* acumuló en 2016 un superávit de 36.270 millones de euros, superior en un 2,9 por ciento al de 2015. Este resultado refleja un avance de los ingresos por turismo del 7,1 por ciento, superior en 3,3 puntos al de 2015. El gasto realizado por los turistas extranjeros, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), aumentó en el periodo un 9 por ciento en tasa interanual (6,7 por ciento un año antes) y las entradas de turistas, indicador de la evolución del turismo en términos reales, crecieron un 10,3 por ciento, frente al 5,6 por ciento del año anterior.

**...al igual que los pagos por turismo**

Los pagos por turismo, como consecuencia de los viajes de los españoles en el extranjero, crecieron un 16,6 por ciento en 2016 en relación con el año anterior, tasa que supera en 1,3 puntos a la registrada en 2015.

**GRÁFICO 36****Disminuye el déficit de rentas primarias y secundarias**

La *balanza de rentas primarias y secundarias* acumuló en 2016 un déficit de 11.092 millones de euros, un 3,6 por ciento inferior al anotado en 2015, al confluír un aumento de los ingresos superior al de los pagos, registrando tasas del 4,1 por ciento y 2,9 por ciento, respectivamente, frente al 0 por ciento y -3,4 por ciento del año anterior. Dentro de la renta secundaria, los datos disponibles suministrados por la D.G. del Tesoro y Política Financiera correspondientes a los flujos financieros con la Unión Europea muestran una contracción en las transferencias corrientes netas recibidas de la UE de 3.073 millones de euros, superior en 589 millones a la registrada un año antes, con una caída de los ingresos (-2,5 por ciento) y un aumento de los pagos (3,6



por ciento). En relación con los ingresos, las transferencias de carácter público recibidas del Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo, se ampliaron un 13,6 por ciento, mientras que entre las transferencias dirigidas al sector privado, las subvenciones recibidas por los agricultores como reembolsos de la Política Agraria Común se redujeron un 5,3 por ciento. En la vertiente de los pagos, dentro de los de carácter público destinados a la UE, crecieron los relacionados con el Recurso IVA (4,7 por ciento), los relativos al Recurso RNB (1,2 por ciento) y los Recursos Propios Tradicionales (9,1 por ciento).

## CUADRO 19

## FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA

	Millones de euros					% variación anual		Acumulado anual		
	2015	2016				2016		Millones de euros		% var. anual
	IV	I	II	III	IV	III	IV	2015 I-IV	2016 I-IV	2016 I-IV
<b>Transf. corrientes netas</b>	<b>-1.504</b>	<b>1.047</b>	<b>-361</b>	<b>-1.656</b>	<b>-2.103</b>	<b>206,4</b>	<b>39,9</b>	<b>-2.484</b>	<b>-3.073</b>	<b>23,7</b>
- Ingresos	810	4.428	1.489	1.115	903	7,7	11,5	8.143	7.935	-2,5
Reembolsos PAC	503	4.000	931	856	608	42,1	21,0	6.753	6.396	-5,3
FSE	169	355	491	213	186	-40,0	9,9	1.095	1.245	13,6
Otras subvenciones	138	73	67	46	109	-40,7	-21,1	294	295	0,2
- Pagos	2.314	3.381	1.849	2.771	3.007	75,9	29,9	10.627	11.009	3,6
IVA	135	493	206	332	344	82,1	153,9	1.314	1.375	4,7
RNB	1.734	2.373	1.294	2.009	2.140	102,1	23,4	7.727	7.817	1,2
RRPP Tradicionales	373	346	348	337	409	3,7	9,6	1.319	1.439	9,1
Otros	71	169	1	93	114	25,3	59,5	268	378	41,0
<b>Transferencias de capital</b>	<b>807</b>	<b>812</b>	<b>861</b>	<b>277</b>	<b>707</b>	<b>-83,8</b>	<b>-12,5</b>	<b>4.791</b>	<b>2.657</b>	<b>-44,5</b>
FEDER	699	775	814	251	678	-84,8	-2,9	4.370	2.519	-42,4
F. Cohesión	13	3	0	0	11	-99,3	-11,5	256	15	-94,3
Otras	96	34	47	26	17	272,6	-82,2	165	124	-24,5

Fuente: D. G. Tesoro y SGACPE.

### Se reduce el superávit de la balanza de capital

La *balanza de capital* generó en 2016 un superávit de 1.853 millones de euros, un 73,6 por ciento inferior al del año anterior, debido a una caída de los ingresos (-59,7 por ciento) y a un fuerte incremento de los pagos (63,9 por ciento). Las transferencias de capital procedentes de la UE se redujeron un 44,5 por ciento, hasta los 2.657 millones de euros. Las partidas más importantes cuantitativamente fueron

las transferencias públicas procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario y dirigidas a infraestructuras, desarrollo rural y medio ambiente. En este sentido, destaca el retroceso de los recibidos del Fondo de Cohesión, que apenas alcanzaron los quince millones, y de los correspondientes al FEDER (-42,4 por ciento, hasta 2.519 millones de euros). No obstante, hay que recordar la irregularidad de estos ingresos, por el carácter plurianual de muchas de las acciones que financian.

### ***Salidas netas de capital en las operaciones financieras con el exterior, excluido el Banco de España***

En 2016, *la cuenta financiera* contabilizó salidas netas de capital por valor de 30.420 millones de euros, frente a unas salidas netas de 25.185 millones de un año antes. Excluido el Banco de España, se registraron salidas netas de capital por valor de 83.055 millones de euros (7,5 por ciento del PIB), superiores a las de 2015 (65.344 millones), resultado que recoge un saldo positivo (inversiones) en las operaciones de activo y un saldo negativo (desinversiones) en las de pasivo.

### ***La variación de pasivos registra salidas netas de capital...***

La variación de pasivos generó en el conjunto del pasado año salidas netas de capital por valor de 2.183 millones de euros, frente a las entradas netas de 63.602 millones de un año antes. El saldo de la inversión directa aumentó un 22 por ciento respecto a 2015, registrando entradas netas de 27.828 millones de euros, que se canalizaron principalmente hacia otros sectores residentes. Por su parte, la inversión de cartera contabilizó salidas netas por valor de 9.843 millones de euros (entradas netas de 76.013 millones en 2015) debido, principalmente, a los resultados de las Instituciones Financieras Monetarias. Finalmente, las otras inversiones (préstamos, depósitos y repos) anotaron salidas netas por valor de 20.168 millones de euros, un 42,8 por ciento inferiores a las salidas netas de 2015, protagonizadas en su mayor parte por el sector privado financiero.

### ***...y se modera la inversión de España en el exterior***

La variación de activos frente al exterior, excluido el Banco de España, acumuló en 2016 salidas netas de capital (inversiones) por valor de 80.872 millones de euros, un 37,3 por ciento inferiores a las del año anterior. La inversión directa acumuló salidas de capital por valor de 48.739 millones de euros, un 6,6 por ciento inferiores a las de 2015, procedentes, principalmente, de otros sectores residentes. El saldo de la inversión en cartera se redujo un 66,8 por ciento, observándose salidas

netas por valor de 23.277 millones de euros, concentradas en el sector privado no financiero. Por su parte, la otra inversión registró salidas netas por importe de 11.564 millones de euros, un 47,2 por ciento superiores a las del año anterior, protagonizadas por el sector privado, financiero y no financiero. Por último, los derivados financieros anotaron entradas netas por importe de 2.708 millones de euros, frente a las entradas netas de 1.237 millones del ejercicio anterior.

## CUADRO 20

**BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS <sup>(1)</sup>**

Millones de euros

	Enero-diciembre 2015			Enero-diciembre 2016		
	Variación neta activos	Variación neta pasivos	Saldo	Variación neta activos	Variación neta pasivos	Saldo
<b>Cuenta financiera</b>	<b>88.793</b>	<b>63.602</b>	<b>25.185</b>	<b>28.238</b>	<b>-2.183</b>	<b>30.420</b>
<b>- Excluido Banco de España</b>	<b>128.953</b>	<b>63.602</b>	<b>65.344</b>	<b>80.872</b>	<b>-2.183</b>	<b>83.055</b>
<i><b>Inversión directa</b></i>	<b>52.194</b>	<b>22.817</b>	<b>29.376</b>	<b>48.739</b>	<b>27.828</b>	<b>20.908</b>
Instituciones financieras	11.814	-415	12.229	6.895	1.720	5.175
Otros sectores residentes	40.382	23.235	17.147	41.844	26.111	15.733
<i><b>Inversión de cartera</b></i>	<b>70.141</b>	<b>76.013</b>	<b>-5.872</b>	<b>23.277</b>	<b>-9.843</b>	<b>33.121</b>
Administraciones Públicas	-3.049	62.697	-65.746	106	-331	437
Instituciones financieras	-1.235	15.437	-16.672	-2.848	-9.153	6.305
Otros sectores residentes	74.425	-2.121	76.546	26.019	-359	26.378
<i><b>Otra inversión</b></i>	<b>7.855</b>	<b>-35.228</b>	<b>43.080</b>	<b>11.564</b>	<b>-20.168</b>	<b>31.732</b>
Administraciones Públicas	-1.070	-8.931	7.861	-2.051	-2.412	361
Instituciones financieras	9.549	-25.870	35.419	5.640	-18.773	24.413
Otros sectores residentes	-624	-427	-197	7.975	1.017	6.958
<i><b>Derivados financieros</b></i>	<b>-1.237</b>	<b>-</b>	<b>-1.237</b>	<b>-2.708</b>	<b>-</b>	<b>-2.708</b>
<b>- Banco de España</b>	<b>-40.160</b>	<b>-</b>	<b>-40.160</b>	<b>-52.635</b>	<b>-</b>	<b>-52.635</b>
Reservas	5.067	-	5.067	8.233	-	8.233
Activos frente Eurosistema	-50.929	-	-50.929	-59.706	-	-59.706
Otros activos netos	5.702	-	5.702	-1.159	-	-1.159
<b>- Errores y omisiones</b>	<b>3.451</b>	<b>-</b>	<b>3.451</b>	<b>6.785</b>	<b>-</b>	<b>6.785</b>

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo  
Fuente: Banco de España.

### ***Aumenta la posición deudora neta del Banco de España frente al Eurosistema***

Las operaciones corrientes, de capital y financieras, generaron una disminución de 52.635 millones de euros de los activos netos del Banco de España, cifra que incluye un aumento de 8.233 millones de las reservas, una reducción (aumento de la posición neta deudora) de 59.706 millones de los activos frente al Eurosistema y un descenso de 1.159 millones del resto de activos netos.

### ***La PIIN mejora en el cuarto trimestre de 2016***

La *Posición de Inversión Internacional Neta* (PIIN) redujo su saldo deudor en el cuarto trimestre de 2016, respecto al mismo periodo de 2015, en 28.019 millones, hasta alcanzar los 954,1 miles de millones de euros. La PIIN deudora representó el 85,7 por ciento del PIB en el cuarto trimestre de 2016, inferior en 5,6 puntos a la de un año antes. Los activos sumaron 1,77 billones, un 6,9 por ciento más que un año antes, y los pasivos 2,73 billones, un 3,3 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la deuda externa bruta ascendió en el cuarto trimestre de 2016 a 1,87 billones de euros (167,5 por ciento del PIB), frente a los 1,82 billones del mismo trimestre de 2015 (169,1 por ciento del PIB).

El saldo deudor de la PIIN, sin incluir al Banco de España, alcanzó un importe de 789,4 mil millones de euros en el cuarto trimestre de 2016, inferior en un 9 por ciento al de un año antes, registrándose una reducción del saldo deudor de los distintos componentes: de la inversión directa, del 36,8 por ciento, hasta los 38,5 mil millones; de la inversión de cartera, del 4,6 por ciento, hasta 577,0 mil millones; y de otra inversión, del 16,2 por ciento, hasta los 167,7 mil millones de euros.

El Banco de España aumentó su saldo deudor en 50.356 millones de euros en el cuarto trimestre de 2016 respecto a un año antes, hasta los 164,6 mil millones, equivalentes al 14,8 por ciento del PIB. Este incremento se explica por la ampliación de 59.707 millones del saldo deudor del Banco de España frente al Eurosistema, mientras que, en sentido contrario, las reservas aumentaron en 10.334 millones y el saldo de otros activos netos pasó de 1.415 a 433 millones de euros.

**PREVISIONES PARA 2017**



#### 4.- PREVISIONES PARA 2017

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2017 cuenta con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y del artículo 4 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros. La AIReF considera que el escenario macroeconómico del Gobierno que acompaña al Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 es prudente en su conjunto.

El escenario macroeconómico está basado en la evolución y tendencias de la economía española descritas anteriormente, con la información disponible hasta el momento. Las hipótesis sobre el crecimiento del PIB mundial, mercados de exportación españoles, tipo de cambio, precios del petróleo y tipos de interés a corto plazo, se han tomado de las Previsiones de Invierno de la Comisión Europea (CE) publicadas en febrero de 2017 (Véase Cuadro 21). La previsión para el tipo de interés de la deuda pública española a diez años ha sido elaborada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, teniendo en cuenta la evolución de la curva de tipos.

En lo que se refiere al contexto internacional, las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la CE, actualizadas en enero y febrero de este año, respectivamente, apuntan a una aceleración de cuatro décimas para la economía mundial en 2017, hasta el 3,4 por ciento, observándose amplias divergencias entre países y zonas económicas. Así, el FMI ha revisado al alza una décima su proyección de crecimiento para las economías avanzadas, hasta el 1,9 por ciento, tasa muy similar a la prevista por la CE (2 por ciento), reflejando el fortalecimiento de la actividad durante la segunda mitad del pasado año y el estímulo fiscal previsto en Estados Unidos. En particular, para la zona euro se prevé un incremento del PIB del 1,6 por ciento, ligeramente inferior al de 2016, en un contexto de elevada incertidumbre en torno a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la celebración de elecciones en varios países europeos y las futuras medidas de política económica en Estados Unidos. Para el conjunto de economías emergentes, ambos organismos prevén un incremento del PIB del 4,5 por ciento en 2017, inferior en una décima al de sus anteriores previsiones.

## CUADRO 21

**HIPÓTESIS BÁSICAS DEL ESCENARIO 2017**

Variación en % sobre el año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	2016	2017	Fuente
<b>Demanda mundial</b>			
PIB mundial	3,0	3,4	CE
PIB zona euro	1,7	1,6	CE
Mercados españoles	2,3	3,3	CE
<b>Tipo de cambio</b>			
Dólares por euro	1,11	1,07	BCE y CE
Apreciación (+) o depreciación (-) euro en porcentaje	-0,2	-3,5	"
<b>Precio petróleo "Brent"</b>			
Dólares/barril	44,8	56,4	CE
Variación porcentual	-16,1	25,8	"
Euros/barril	40,4	52,8	"
Variación porcentual	-16,0	30,7	"
<b>Tipos de interés</b>			
Corto plazo (euribor a tres meses)	-0,3	-0,3	BE y CE
Largo plazo (deuda diez años)	1,4	2,0	MEIC

En cuanto a la evolución del tipo de cambio, el euro se apreció frente al dólar durante los primeros meses de 2016, si bien desde junio la cotización de la divisa europea presentó un perfil descendente hasta estabilizarse en torno a 1,1 dólares por euro, nivel en el que se prevé que continúe este año. Respecto al crecimiento de los mercados de exportación, las proyecciones apuntan a un perfil de más crecimiento en 2017, en línea con las perspectivas sobre la evolución de la demanda de nuestros principales socios comerciales.

En relación con los precios de las materias primas, el precio del petróleo Brent presentó una trayectoria ascendente a lo largo del pasado año, pasando de cotizar por debajo de los 30 dólares por barril a principios de 2016 a situarse en el entorno de los 55 dólares en los primeros meses de 2017 debido, entre otros factores, al descenso de la producción de petróleo. En este contexto, y a partir de la evolución que proyectan actualmente los mercados de futuros, se prevé un precio medio del barril de Brent ligeramente por encima de los 56 dólares en 2017.

En relación con los tipos de interés, se espera que los tipos de corto plazo se mantengan relativamente estables y en terreno negativo, mientras que se proyecta un ligero incremento de los tipos de interés a largo plazo. Así, la rentabilidad de la deuda pública española a diez años se sitúa en el 2 por ciento en 2017, frente al 1,4 por ciento registrado el pasado año.



### ***La economía española prolonga la senda expansiva en 2017...***

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2017 se sustenta en la prolongación del dinamismo en el mercado de trabajo, las favorables condiciones financieras y la mejora de la confianza, presentando un patrón de crecimiento más equilibrado, apoyado tanto en la demanda interna como en la externa. Se prevé un crecimiento medio anual del PIB en volumen del 2,5 por ciento en 2017, más moderado que el registrado en 2016 (3,2 por ciento).

#### ***...debido a la contribución positiva tanto de la demanda nacional como de la externa***

El crecimiento del PIB proyectado para 2017 se explica por el dinamismo de la demanda nacional, que aportará 2,1 puntos porcentuales al avance anual del PIB, siete décimas menos que en 2016, constituyéndose como el principal motor del crecimiento por cuarto año consecutivo. Por su parte, la demanda externa neta mantendrá una contribución positiva por segundo año consecutivo, aportando cuatro décimas al crecimiento del PIB, inferior en una décima a la del pasado año.

#### ***Prosigue el dinamismo del consumo privado***

Entre los principales componentes de la demanda nacional, el gasto en consumo final de los hogares e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) se mantendrá robusto este año, aunque crecerá a ritmos más moderados que en 2016, proyectándose un crecimiento del 2,6 por ciento, seis décimas inferior al del pasado año. La mejora de las perspectivas económicas y el aumento de la renta bruta disponible real de las familias derivado, principalmente, del incremento del empleo, impulsarán el gasto en consumo de los hogares.

#### ***La inversión en equipo se modera ligeramente, tras el fuerte repunte de los dos años anteriores***

En línea con el crecimiento esperado del consumo privado y de las exportaciones de bienes y servicios, se prevé que la inversión en equipo prosiga la senda expansiva en 2017, anotando una tasa de crecimiento del 3,5 por ciento, inferior en un punto y medio a la del año anterior. Entre los principales factores explicativos de esta evolución destacan, junto al impulso del consumo privado y de la demanda externa, las favorables expectativas empresariales y las condiciones de financiación, en un contexto de reducidos tipos de interés. Por su parte, el ritmo de crecimiento de

la inversión en construcción se estabiliza en el 1,9 por ciento, encadenando cuatro años consecutivos de aumentos ininterrumpidos.

## CUADRO 22

### ESCENARIO MACROECONOMICO

SEC-2010. Variación en % sobre el año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	2016	2017
Gasto en consumo final nacional	2,6	2,1
Gasto en consumo final nacional privado (a)	3,2	2,6
Gasto en consumo final de las AA.PP.	0,8	0,8
Formación bruta de capital	3,8	2,5
Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,1	0,0
Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB)	2,8	2,1
Exportación de bienes y servicios	4,4	5,1
Importación de bienes y servicios	3,3	4,3
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	0,5	0,4
<b>PIB</b>	<b>3,2</b>	<b>2,5</b>
<b>PIB a precios corrientes: miles de millones de euros</b>	<b>1.113,9</b>	<b>1.159,9</b>
<b>% variación</b>	<b>3,6</b>	<b>4,1</b>
<b>PRECIOS (% variación)</b>		
Deflactor del PIB	0,3	1,6
<b>Costes laborales, empleo y paro (% de variación)</b>		
Remuneración (coste laboral) por asalariado	0,0	1,3
Empleo total (b)	2,9	2,5
Productividad por ocupado (b)	0,4	0,1
Coste laboral unitario	-0,4	1,2
<b>Pro memoria (Encuesta de Población Activa)</b>		
Tasa de paro (% de la población activa)	19,6	17,5
<b>Sector exterior (porcentaje del PIB)</b>		
Saldo operaciones corrientes con el resto del mundo	2,0	1,9
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo	2,4	2,3

(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

(b) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

Fuente: INE y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

### ***El consumo público se mantiene contenido***

El gasto en consumo final de las Administraciones Públicas en volumen crecerá este año un 0,8 por ciento, al igual que en 2016, contribuyendo a la prolongación del proceso de consolidación fiscal.

### ***Las exportaciones de bienes y servicios se aceleran***

La contribución positiva de la demanda externa al crecimiento del PIB anual en 2017 se explica por un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios superior al de las importaciones. Para este año se prevé que las exportaciones de bienes y servicios aumenten el 5,1 por ciento, siete décimas más que en 2016, impulsadas por las ganancias de competitividad derivadas de la moderación de los costes laborales unitarios relativos y del mayor dinamismo de nuestros mercados de exportación. Por su parte, las importaciones de bienes y servicios se aceleran un punto este año, anotando un crecimiento del 4,3 por ciento.

### ***El proceso de creación de empleo continúa robusto y la tasa de paro se reduce***

El crecimiento de la economía española seguirá siendo intensivo en creación de empleo, situándose el umbral de creación de empleo holgadamente por debajo del 1 por ciento, fruto de la flexibilidad introducida en el mercado de trabajo por la reforma laboral de 2012.

En 2017, el empleo equivalente a tiempo completo moderará el ritmo de crecimiento, en línea con la evolución del PIB, hasta el 2,5 por ciento, tasa cuatro décimas inferior a la del año anterior. Ello supondrá la creación de más de 400.000 empleos equivalentes a tiempo completo en media anual.

Por su parte, la tasa de paro prolongará la senda descendente, reduciéndose más de dos puntos respecto a la del pasado año, hasta situarse en el 17,5 por ciento de la población activa, en media anual.

### ***La inflación se mantiene contenida***

En el proceso de corrección de los desequilibrios macroeconómicos de la economía española, la moderación de los precios ha jugado un papel relevante. No obstante, desde finales del pasado año la inflación ha repuntado tanto en España como en el resto de economías de la zona euro, debido, principalmente, al efecto base asociado a la acusada caída de los precios energéticos en el mismo periodo del año anterior. Así, se prevé una moderación gradual de la inflación durante los próximos meses, conforme el efecto base asociado a los precios energéticos se vaya disipando, situándose el ritmo medio anual de crecimiento del deflactor del consumo privado en el 1,5 por ciento en 2017, frente a la caída del 0,2 por ciento de 2016. Por su parte, el

crecimiento del deflactor del PIB se situará este año en el 1,6 por ciento, superior en 1,3 puntos al del pasado año.

### ***La economía española presenta elevada capacidad de financiación frente al Resto del Mundo***

En este contexto, el saldo de la balanza por cuenta corriente registrará superávit por quinto año consecutivo, situándose en el 1,9 por ciento del PIB, y la economía española presentará una capacidad de financiación frente al Resto del Mundo equivalente al 2,3 por ciento del PIB, saldos ambos muy similares a los registrados el pasado año.

Para dar cumplimiento al artículo 4.1 de la Directiva sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros, estas previsiones macroeconómicas en las que se basan los Presupuestos Generales del Estado para 2017 se comparan con las previsiones más actualizadas de la Comisión Europea.

El crecimiento del PIB previsto para este año en el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2017, del 2,5 por ciento, es dos décimas superior al proyectado por la Comisión Europea en sus previsiones de Invierno. Esta ligera diferencia se explica, principalmente, por la mayor contribución de la demanda externa neta al crecimiento prevista en el escenario del Gobierno (0,4 puntos, frente a 0,2 puntos estimado por la Comisión) y, en menor medida, por una mayor aportación de la demanda nacional (2,1 puntos, una décima más que en el escenario de la Comisión).

Por componentes de demanda nacional, el escenario de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 proyecta un mayor dinamismo para el consumo privado que la Comisión Europea, y un menor ritmo de crecimiento para la formación bruta de capital fijo.

Tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios aumentan con mayor intensidad en el escenario del Gobierno, el 5,1 por ciento y el 4,3 por ciento, respectivamente (4 por ciento y 3,5 por ciento, en el escenario de la Comisión).

Según el escenario del Gobierno, el empleo equivalente a tiempo completo aumentará el 2,5 por ciento, cinco décimas más que lo estimado por la Comisión.

La tasa de variación del deflactor del PIB es dos décimas superior en el escenario del Gobierno (1,6 por ciento).

El superávit de la balanza por cuenta corriente se situará en el 1,7 por ciento del PIB según la Comisión Europea, y en el 1,9 por ciento del PIB, según el Gobierno.

#### Aspectos metodológicos del Escenario Macroeconómico 2017

En este recuadro se informa sobre los aspectos metodológicos que se han utilizado para elaborar el cuadro macroeconómico, en línea con las recomendaciones realizadas por la AIREF al respecto. A continuación se detalla la metodología utilizada, así como los supuestos básicos e hipótesis externas en el que se basa el escenario macroeconómico.

##### Metodología

Las previsiones realizadas sobre la evolución de las distintas variables macroeconómicas del escenario presentado, se han realizado mediante modelos de ecuaciones de predicción a corto y largo plazo que incorporan relaciones de cointegración en modelos de corrección de error. Se admite, por tanto, una relación de equilibrio a largo plazo entre variables económicas y la existencia de desequilibrios en el corto plazo, que son corregidos gradualmente a través de ajustes parciales en el término de corrección.

Estas ecuaciones individuales se integran en un modelo de ecuaciones simultáneas con el fin de garantizar la consistencia de las previsiones de los principales agregados macroeconómicos.

El conjunto de variables explicativas incorpora indicadores de las distintas hipótesis del escenario presentado, indicadores sobre la evolución del crédito y un conjunto amplio de variables auxiliares como índices de confianza e indicadores de mercado laboral y precios, entre otros. La extrapolación del comportamiento de estas variables en el medio plazo, exige la disposición de modelos de predicción uniecuacionales para cada componente. Los modelos se actualizan periódicamente con los datos de la Contabilidad Nacional y de las variables auxiliares.

En la predicción a corto plazo, se han utilizado modelos multifactoriales para obtener el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de la economía española, así como funciones de transferencias basadas en el Indicador Sintético de Actividad (ISA) para la economía española elaborado y publicado por el Ministerio de Economía,

Industria y Competitividad. Estos modelos utilizan la información disponible de un amplio conjunto de indicadores mensuales de actividad que sintetizan la evolución económica global en España.

Dichas estimaciones de crecimiento a corto plazo se incorporan en los modelos de predicción a medio y largo plazo, alimentando la dinámica inicial así como el arranque de la evolución de las variables independientes contenidas en las hipótesis.

#### Supuestos básicos e hipótesis externas para 2017

- Tipo de cambio dólar/euro

Se ha considerado el tipo de cambio incluido en las previsiones de Invierno 2017 de la Comisión Europea (CE).

- Precio del petróleo Brent

Los supuestos sobre el precio del petróleo Brent son los incluidos por la Comisión Europea en sus previsiones de Invierno 2017, obtenidos a partir de la evolución de los precios en el mercado de futuros.

- Tipos de interés a corto y largo plazo

El Euribor a tres meses coincide con el incluido en las previsiones de Invierno de la Comisión Europea y el tipo de interés a 10 años de la deuda del Estado se deriva de la curva de tipos.

- PIB mundial y PIB de la zona euro

Las previsiones para 2017 de crecimiento del PIB mundial y de la zona euro son las publicadas por la CE en sus Previsiones de Invierno.

- Mercados de Exportación de España

Los mercados de exportación se calculan como media ponderada de las importaciones de bienes y servicios en volumen de los distintos países a los que van destinadas nuestras exportaciones, tomando como ponderaciones los pesos de las exportaciones españolas destinadas a dichos países. En 2017, se supone que los mercados de exportación españoles evolucionan según las Previsiones de Invierno 2017 de la CE o según las previsiones del FMI de octubre de 2016 para aquellos países para los que la CE no publica previsiones.

## **SEGUNDA PARTE**

# **ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO**





## **LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017**



## **2.1. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017**

### **INTRODUCCIÓN**

La economía española mantiene un ritmo sostenido de crecimiento que paulatinamente está situando las principales variables económicas en los niveles previos a la crisis.

En 2016, por segundo año consecutivo, se ha registrado una tasa de crecimiento del 3,2 por ciento, la más alta desde 2007, muy por encima de la media de la zona euro y de las principales economías europeas. Además, este crecimiento viene acompañado de una favorable evolución del mercado de trabajo, con un ritmo elevado de creación de empleo y una constante reducción de la tasa de paro.

En este contexto de crecimiento económico se enmarcan los Presupuestos Generales del Estado para 2017 (PGE 2017), diseñados con el fin de alcanzar dos objetivos interrelacionados: afianzar la consolidación del crecimiento y garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En efecto, la reducción del déficit y la deuda públicos aumenta la credibilidad no solo de la política fiscal, sino del conjunto de la economía, reforzando la confianza de los mercados y reduciendo la prima de riesgo. Se liberan así recursos que se pueden destinar a usos más productivos y a seguir potenciando el gasto social, a la vez que se establece un sistema impositivo más justo y equitativo, bajando los impuestos en la medida de lo posible y eliminando las distorsiones que estos generan en la economía, apoyando en definitiva el crecimiento económico y la creación de empleo.

Hasta el momento actual, la combinación de una consolidación fiscal orientada al crecimiento y de una amplia batería de reformas estructurales ha permitido corregir los principales desequilibrios internos y externos que presentaba la economía española y situarla de nuevo en una senda de crecimiento estable y sostenible. El déficit público se ha reducido más de un 50 por ciento, excluyendo la ayuda financiera, desde el 9,3 por ciento en 2011 hasta el 4,3 por ciento en 2016, lo

que nos ha permitido cumplir con el compromiso adquirido en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), situando el déficit público por debajo del objetivo del 4,6 por ciento en 2016. España se sitúa así en una mejor posición de partida para realizar el esfuerzo fiscal necesario en 2017.

Se trata ahora de afianzar y potenciar el crecimiento, no solo del PIB real, sino también del PIB potencial, a la vez que se reduce la tasa de paro estructural de la economía. Y para lograrlo se debe continuar con la reducción del déficit público, como variable clave para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el crecimiento. Por ello se ha fijado para 2017 un ajuste fiscal equivalente a 1,2 puntos de PIB, para reducir el déficit del conjunto de las administraciones públicas del 4,3 por ciento del PIB al 3,1 por ciento.

El diseño de los PGE 2017 contribuye, sin duda, a la consecución de este objetivo, reforzando la credibilidad de las finanzas públicas para seguir contando con la confianza de los inversores y los operadores de los mercados, lo que redundará de manera positiva en la prima de riesgo de la economía española, impulsando el crecimiento y la creación de empleo.

## **ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL**

El objetivo de la política fiscal ha sido, es y seguirá siendo, conseguir unas finanzas públicas saneadas, con el fin de situar y mantener la deuda pública en una dinámica sostenible, a la vez que se protege y promueve el crecimiento económico y la creación de empleo.

### **La política fiscal se adapta a las necesidades de la economía...**

En un contexto en que la política monetaria está transferida al Banco Central Europeo, la política fiscal adquiere una especial importancia como elemento de estabilización y deviene en instrumento fundamental de política económica. Por ello, ante las condiciones cambiantes del entorno macroeconómico y las necesidades puntuales de la economía española, se ha ido adaptando el diseño de la política fiscal.

Durante 2008 y 2009 se había recurrido a la política fiscal para hacer frente a las graves consecuencias que la crisis tenía sobre la economía. Sin embargo, las medidas de impulso aplicadas no solo no alcanzaron los resultados positivos esperados, sino que contribuyeron, junto con el recrudecimiento de la crisis y la actuación de los estabilizadores automáticos, al deterioro de la situación.

### **El fuerte deterioro de las finanzas públicas como consecuencia de la crisis...**

En 2009 el déficit público alcanzó el 11 por ciento del PIB, un deterioro de 13 puntos porcentuales en 2 años, el doble que el registrado por el déficit de la zona euro, y la deuda pública pasó de representar el 35,5 por ciento del PIB en 2007 al 52,7 por ciento en 2009. En definitiva, en tan solo dos años se agotaron los márgenes fiscales existentes.

Y si bien en 2011 el déficit se había reducido al 9,3 por ciento del PIB, permanecía en niveles todavía elevados y la deuda pública continuó aumentando hasta el 69,5 por ciento, lo que suponía un incremento cercano al cien por cien en apenas 4 años.

### **...generó tensiones adicionales sobre la economía española**

Esta situación de las finanzas públicas, junto con el deterioro constante de la actividad económica y la crisis del sistema financiero, provocó una pérdida de confianza en la economía española, cuestionándose la capacidad de la economía y de las administraciones públicas en particular de hacer frente a sus deudas.

En este contexto, la economía española sufrió el castigo de los mercados en forma de aumentos continuados de la prima de riesgo hasta niveles sin precedentes, viéndose inmersa en la crisis de deuda soberana que afectaba también a otras economías europeas y que fue una importante fuente de incertidumbre para la viabilidad del euro. Surgieron dudas crecientes sobre la capacidad de resistencia de la moneda común y la capacidad de las instituciones europeas y los Estados miembros de revertir la situación y evitar un contagio. Se acentuaban así las presiones sobre España.

## **Ganar credibilidad reduciendo el déficit**

Revertir la situación requería recuperar la credibilidad de la economía española y la confianza de los mercados, de la forma más rápida posible. El camino para lograrlo conllevaba afrontar un intenso y rápido ajuste del déficit público.

A lo largo de 2012 el Gobierno aprobó medidas urgentes para frenar la caída de la recaudación y la erosión de las bases imponibles como consecuencia de la contracción de la actividad económica, en un contexto de caída de precios que dificulta el ajuste fiscal al mermar más aún las bases imponibles. Al mismo tiempo se adoptaron medidas para reducir el gasto público preservando la prestación de los servicios públicos esenciales.

Esta fuerte consolidación fiscal se acompañó del lanzamiento de una amplia batería de reformas estructurales que afectaron a numerosos sectores de la economía española, con el fin de reforzar su competitividad y reorientar nuestro modelo productivo hacia un patrón más sostenible.

## **En 1 año el déficit se redujo 2,5 pp de PIB**

En tan solo un año, el déficit público se redujo en 2,5 puntos de PIB, hasta el 6,8 por ciento, descontando el impacto de las ayudas concedidas para la reestructuración del sistema financiero que tienen la consideración de one-off, y se sentaron las bases en las que apoyaría la recuperación de la economía española.

## **Se recupera la confianza en la economía española...**

Recuperada la confianza en la economía española y superada la crisis de deuda soberana, con la prima de riesgo en niveles más razonables, el acceso a los mercados financieros se realizaba en condiciones más favorables, lo que permitía un ahorro en intereses.

A esta situación contribuyó de manera muy positiva la orientación de la política monetaria adoptada por el Banco Central Europeo, basada en bajos tipos de interés, inyecciones masivas de liquidez y medidas no convencionales de compra de títulos emitidos por el sector privado y el sector público.

### **... y la política fiscal combina reducción de déficit y apoyo al crecimiento**

En este nuevo contexto el enfoque de la política fiscal se reajustó para reducir el déficit público y al mismo tiempo contribuir a revertir la tendencia de la economía española, promoviendo la recuperación económica y la creación de empleo.

El control y ajuste del gasto público se acompañó de una serie de incentivos fiscales y en materia de Seguridad Social con el fin de relanzar el emprendimiento y la actividad empresarial. También se llevó a cabo una reforma tributaria que tenía como finalidad crear un sistema más equitativo y eficaz, impulsando la competitividad empresarial y una efectiva lucha contra el fraude fiscal.

### **Se profundizaron las reformas estructurales...**

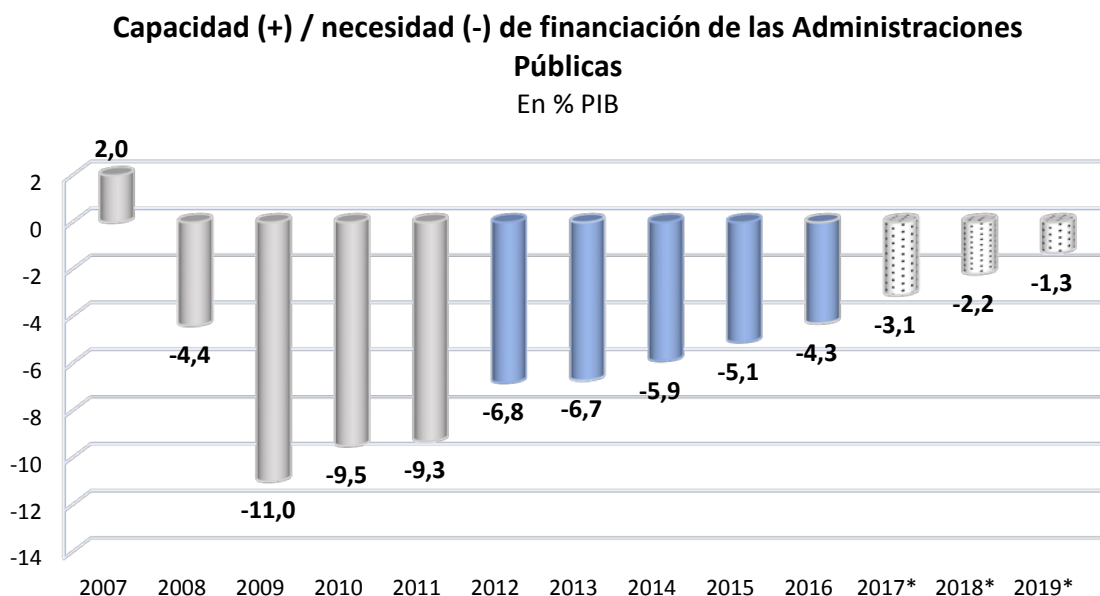
En paralelo se profundizaron las reformas estructurales ya iniciadas y se lanzaron otras nuevas. En particular, se consolidó la reforma laboral que buscaba poner fin a las rigideces y dualidades del mercado de trabajo; se mejoró el entorno regulatorio, ofreciendo seguridad y estabilidad a los operadores económicos; se mejoraron los canales de financiación empresarial; se continuó con la reestructuración de las administraciones públicas; y se reforzó el sistema de gobernanza fiscal con la creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef).

### **...corrigiendo los principales desequilibrios de la economía española**

En definitiva, se optó por una combinación de política económica que incidía de manera positiva en la competitividad de la economía española, corrigiendo sus principales desequilibrios macroeconómicos, aumentando su flexibilidad y permitiendo una asignación más eficiente de los factores productivos. Se apoyó, por tanto, la recuperación económica y se apuntaló la misma sobre unas bases sólidas, para ser sostenible y duradera.

## Se ha reducido el déficit más del 50 por ciento hasta el 4,3 por ciento del PIB...

Se ha conseguido así una sustancial reducción del déficit público, que ha pasado del 9,3 por ciento del PIB en 2011 al 4,3 por ciento en 2016, excluyendo la ayuda financiera, por debajo del objetivo fijado. Esto sitúa las finanzas públicas en una mejor posición de partida para alcanzar el ajuste planteado para 2017.



Ha de tenerse en cuenta que parte de este ajuste se ha realizado en unas condiciones cíclicas adversas, que conllevaban una contracción de las bases tributarias con la consiguiente reducción de los ingresos públicos, y un incremento de determinadas rúbricas del presupuesto de gasto cuyo pago es ineludible, como las prestaciones por desempleo o los intereses de la deuda.

### ...preservando el gasto social...

Este ajuste fiscal se ha realizado además preservando el gasto social, que en la actualidad se encuentra en niveles superiores a los años previos a la crisis.

En efecto, el ajuste del gasto se concentró en el resto de partidas, de manera que el gasto excluyendo las prestaciones sociales y los intereses de la deuda, cuyo pago es obligatorio, se encuentra en niveles inferiores a los de antes de



la crisis, gracias tanto a medidas de reducción del gasto como a ganancias de eficiencia que lo han reducido en unos 30.200 millones de euros.

Y el gasto social del conjunto de las administraciones públicas, medido en contabilidad nacional, ha pasado de representar el 57,7 por ciento del gasto total en 2007 a suponer casi el 64 por ciento del mismo en 2016.

Si bien en un primer momento las prestaciones por desempleo se incrementaron notablemente por el deterioro del mercado laboral, se encuentran ya en una senda descendente gracias a la paulatina reducción del desempleo. Paralelamente, los otros componentes del gasto social, pensiones, educación y sanidad, se están incrementando.

### **...y reestructurando el empleo público**

Este proceso de control del gasto se ha acompañado de una importante reestructuración del empleo público, mediante una reducción del número de efectivos en los servicios administrativos, preservando la prestación de los servicios básicos. Así, el número de empleados públicos en los sectores prioritarios, como la sanidad, la educación, la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se encuentra en niveles previos a la crisis gracias a tasas de reposición positivas y crecientes.

En 2017 y años posteriores esta reestructuración va a continuar, priorizándose como hasta ahora los servicios públicos básicos, al ampliar el catálogo de sectores prioritarios que se beneficiarán de una tasa de reposición del cien por cien, y reduciendo la interinidad en el sector público.

### **Recuperación de los ingresos**

Gracias a las medidas fiscales adoptadas y a la recuperación de la economía y del mercado de trabajo en particular, los ingresos de las administraciones públicas se encuentran en una senda creciente, habiéndose incrementado el total de ingresos del conjunto de administraciones públicas en algo más de 34.000 millones de euros desde 2011, en contabilidad nacional.

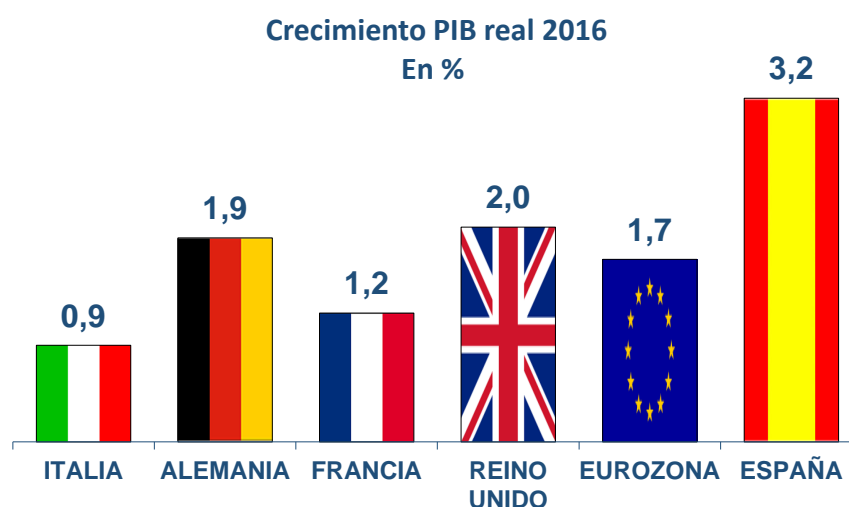
Los impuestos directos se han incrementado un 9,1 por ciento desde 2011 y los indirectos un 21,6 por ciento, situándose la recaudación de estos últimos por encima de los niveles previos a la crisis. Éste también es el caso de las cotizaciones

sociales, que se han ido acelerando progresivamente, hasta registrar un crecimiento del 3,1 por ciento en 2016, en contabilidad nacional, y acumular un crecimiento del 6,3 por ciento desde 2013.

### **Se crece a tasas superiores al 3 por ciento...**

La economía española ha recuperado tasas de crecimiento no solo positivas, sino superiores al 3 por ciento en 2015 y 2016, las tasas más altas desde 2007 y muy por encima de la media de la zona euro y de las principales economías de nuestro entorno.

Además ha cambiado el patrón de crecimiento de la economía española que por primera vez presenta un crecimiento robusto basado en el impulso de la demanda interna y con una contribución positiva de la demanda externa, registrando un superávit por cuenta corriente y capacidad de financiación frente al resto del mundo.



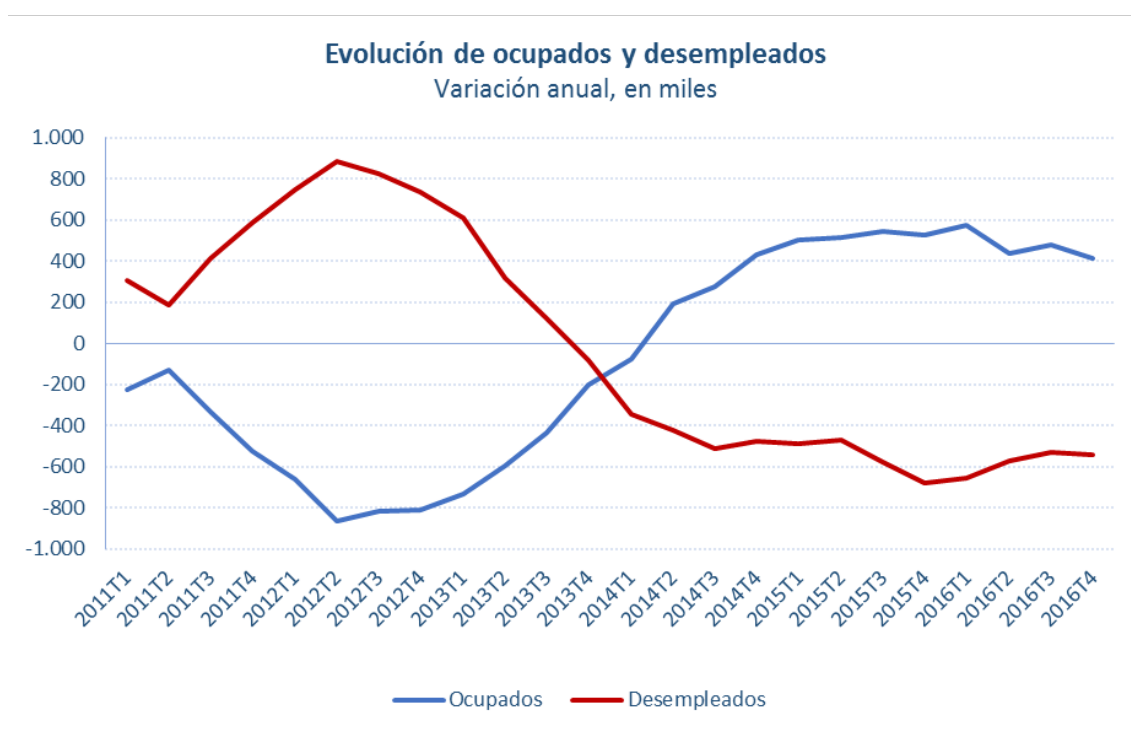
### **... y se crea empleo a mayor ritmo que las economías de nuestro entorno**

También se ha producido un importante cambio de tendencia en el mercado de trabajo, pasándose de destruir empleos a crearlos. Desde el primer trimestre de 2013, momento en el que se alcanzó el nivel mínimo de ocupación, se han creado 1,5 millones de puestos de trabajo, de los cuales 413.900 se han creado en 2016. España es así el mayor contribuyente a la creación de empleo en la zona euro,

generando más del 30 por ciento de todo el empleo creado desde el primer trimestre de 2013.

La tasa de paro se ha reducido hasta el 18,6 por ciento en el último trimestre de 2016, con una caída del número de desempleados en 541.700 personas el último año, y en 2 millones desde el primer trimestre de 2013, cuando se alcanzó el nivel máximo.

Se espera mantener esta tendencia durante 2017, creándose 506.000 empleos y reduciendo la tasa de paro por debajo del 17 por ciento a finales de año, el menor nivel desde el comienzo de la crisis.



### Crecimiento consolidado y sostenible

España no solo ha retornado a una senda de crecimiento, sino que éste es robusto y sostenible gracias a las sólidas bases sobre las que se asienta, fruto de las profundas reformas estructurales aplicadas en todos los sectores de la economía.

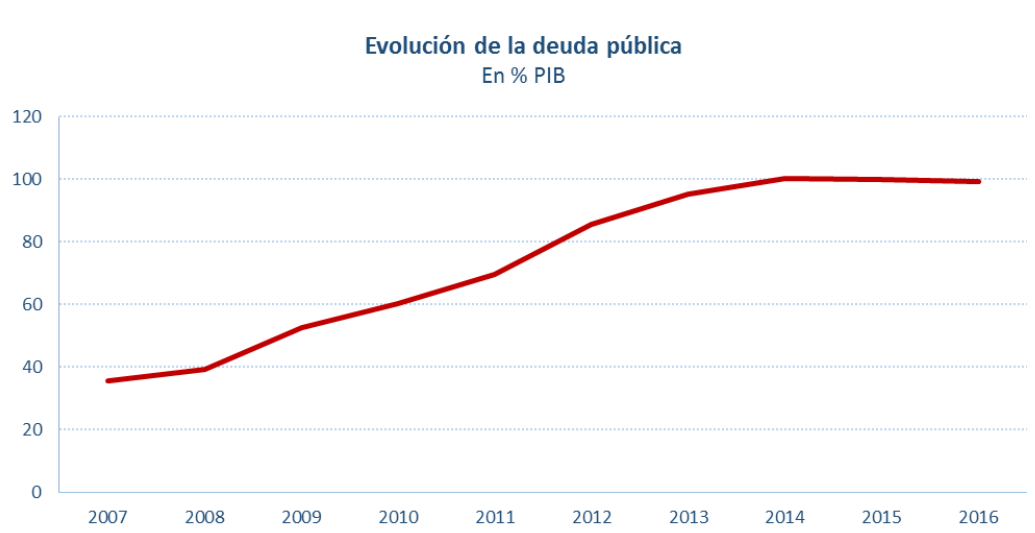
Es más, existe todavía margen para que se incremente el crecimiento potencial de la economía española, dado que hay determinados sectores que se han incorporado de manera tardía al crecimiento. Es el caso del sector de la construcción, que ya está dando señales de recuperación.

Así, se espera que el crecimiento se consolide en 2017 y años posteriores. No solo las previsiones del Gobierno y de los principales organismos internacionales y centros de estudios así lo anticipan, sino que los indicadores de la coyuntura económica apuntan en esa dirección.

En este contexto el reto es triple: mantener este ritmo de crecimiento y continuar con la reducción del desempleo, reforzar la sostenibilidad de las cuentas públicas preservando el gasto social y fortalecer la economía española frente a shocks externos.

### **Reforzar la credibilidad de nuestra economía reduciendo el apalancamiento del sector público**

En la actualidad la deuda pública se mantiene en niveles elevados, ya que desde el comienzo de la crisis se ha incrementado en 63,8 puntos de PIB, desde el 35,5 por ciento en 2007 hasta el 99,4 por ciento en 2016, si bien ya desde 2014 se ha estabilizado y ha experimentado una leve reducción, gracias al crecimiento del PIB nominal.



Por ello, el objetivo debe ser reducir el apalancamiento del sector público, como medio para ganar una mayor credibilidad ante los mercados y reducir la prima de riesgo, evitando así que el sector público se convierta en una fuente de riesgo para el crecimiento y la creación de empleo. De esta manera, el sector público se uniría al proceso de desapalancamiento que ya ha experimentado el sector privado. Y esto debe conseguirse antes de que la política monetaria adquiera una orientación menos acomodaticia que la actual.

Por lo tanto, aprovechando el contexto de consolidación del crecimiento económico y de bajos tipos de interés, la política fiscal debe iniciar una nueva fase en la que el objetivo inmediato es reforzar la consolidación presupuestaria como medio necesario para reducir la deuda pública y mantenerla en una senda sostenible.

### **Reduciendo la deuda, la política fiscal apoya el crecimiento...**

Reducir la deuda pública y mantenerla en una dinámica sostenible supone que la política fiscal sigue apoyando el crecimiento económico, fomentándose también la creación de empleo, algo imprescindible para atajar el elevado desempleo que todavía persiste en la economía española, sobre todo juvenil y de larga duración.

### **...al reducir la prima de riesgo y mejorar las expectativas de los agentes**

La caída de la deuda pública contribuiría a la reducción de la prima de riesgo, minorando los costes de financiación y mejorando las expectativas de los agentes, incentivando todo ello la inversión no solo nacional sino también de operadores extranjeros. De esta manera se liberarían recursos que se podrían destinar a nuevas reducciones de deuda o a usos más productivos, o, manteniendo las demás partidas de gasto al mismo nivel, se podrían reducir los impuestos, aumentando la renta disponible de ciudadanos y empresas y fomentando un mayor consumo e inversión.

## **Se entra en un círculo virtuoso: el mayor crecimiento permite reducir la deuda pública**

A su vez, ese mayor crecimiento económico permite incrementos de la recaudación sin modificar los tipos impositivos, gracias a las mayores rentas de los agentes y el mayor consumo, lo que junto con la menor carga que los intereses supondrían para las cuentas públicas, dejan margen fiscal para reducir aún más la deuda, reforzar el gasto social, llevar a cabo acciones puntuales y selectivas en el lado de los ingresos en los próximos años, o para adoptar medidas de estabilización en caso de que fuera necesario ante una nueva situación de crisis. Y a su vez el crecimiento contribuye a reducir la ratio deuda/PIB, a través del aumento del denominador.

En definitiva, la reducción de la deuda pública no solo nos hace menos vulnerables en el futuro sino que además tendrá de manera inmediata efectos beneficiosos para el conjunto de la economía y de los ciudadanos. Por esta razón, garantizar la sostenibilidad de la deuda pública es crucial y para ello se debe reforzar la reducción del déficit público.

Esta orientación de la política fiscal es posible gracias a la mejor posición de partida debido a la consecución de un déficit público en 2016 del 4,3 por ciento del PIB, que ha permitido cumplir holgadamente con el objetivo fijado. Y también gracias al contexto de bajos tipos de interés fruto de la política monetaria basada en estímulos que está aplicando el Banco Central Europeo.

### **Mayor control del gasto público...**

Se inicia así una nueva etapa de control del gasto público en la que la aplicación de la regla de gasto conllevará que el gasto nominal del conjunto de las Administraciones Públicas solo aumente como consecuencia del deflactor del PIB. De esta manera, la ratio gasto público/PIB se seguirá reduciendo, permaneciendo en niveles por debajo de la media de la UE y de las principales economías europeas.

### **...e incremento de los ingresos**

Por el lado de los ingresos, el mayor crecimiento del PIB nominal tendrá implicaciones positivas sobre la evolución de las bases imponibles, permitiendo un incremento de la recaudación sin que se aumente la presión fiscal. Así, la ratio ingresos públicos/PIB se situará ligeramente por encima del 38 por ciento, siendo también inferior a la media la UE.

### **En 2017 se plantea un ajuste fiscal de 1,2 pp de PIB...**

En consecuencia, el ajuste fiscal que se plantea para este año equivale a 1,2 puntos de PIB, para reducir el déficit público desde el 4,3 por ciento registrado en 2016, al 3,1 por ciento previsto para 2017, para después reducirlo al 2,2 por ciento en 2018 y al 1,3 por ciento en 2019, tal y como se aprobó por el Consejo de Ministros el 2 de diciembre de 2016.

### **...y se prevé reducir la deuda pública**

También se aprobaron los objetivos de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas, fijados en el 99 por ciento del PIB en 2017, 97,7 por ciento en 2018 y 95,4 por ciento en 2019.

## **OBJETIVOS DE DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA 2017-2019**

Ámbito	% del PIB		
	2017	2018	2019
Déficit público	-3,1	-2,2	-1,3
Deuda pública	99,0	97,7	95,4

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

## **Los PGE 2017 afianzan el crecimiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas**

El diseño de los PGE 2017 nos permite avanzar en esta dirección, contribuyendo a afianzar la consolidación del crecimiento económico y reducir el déficit y la deuda públicos.

De esta manera, se genera certidumbre sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y el potencial de la economía española, algo crucial para conservar la confianza de los mercados y mantener la prima de riesgo en niveles reducidos.

### **No se deben revertir las reformas estructurales**

Por supuesto, esta consolidación fiscal debe seguir yendo de la mano de las reformas estructurales que han apuntalado la recuperación económica de nuestro país. Se deben mantener y profundizar las ya aprobadas y, a medida que surjan nuevos retos, diseñar otras nuevas que se adapten al entorno cambiante en el que se enmarca la economía española.

Si una estrategia está dando buenos resultados no hay motivos para cambiarla y en palabras del Secretario General de la OCDE durante la presentación del Informe Económico sobre España 2017, “España es la prueba de que las reformas funcionan”.



**POLÍTICAS DE GASTO**



## **2.2 POLÍTICAS DE GASTO**

### **INTRODUCCIÓN**

El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2017 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden HFP/114/2017, de 13 de febrero, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

El área de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 16.918 millones de euros. De la misma hay que destacar que para 2017 se produce un incremento del 7,6 por ciento del gasto en Justicia, que se destina principalmente a la modernización tecnológica de la justicia.

Por su parte, se mantiene el compromiso del Gobierno con el gasto social, que crece un 2,7 por ciento respecto a 2016, una vez aislado el efecto de la disminución de la política de Desempleo. Esta disminución del gasto en prestaciones por desempleo responde al efecto positivo que las medidas adoptadas por el Gobierno en materia laboral están teniendo sobre la tasa de paro. El gasto social total representa un 55,8 por ciento del presupuesto consolidado, incorporando el incremento correspondiente a la ampliación del permiso de paternidad.

Para 2017, se ha reforzado notablemente el gasto en Fomento del empleo, que aumenta el 5,5 por ciento, política que incorpora el Cheque formación con una dotación de 1.200 millones de euros para mejora de la empleabilidad de los trabajadores desempleados. Por otro lado, la política de Servicios Sociales y Promoción Social se incrementa en un 4,9 por ciento por las mayores dotaciones para el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y para la protección a la familia y atención a la pobreza infantil, siendo ésta actuación una prioridad del Gobierno en 2017.

Asimismo, se produce un incremento del 1,6 por ciento del gasto en Educación, política que incluye créditos para financiar la cobertura de libros de texto y material didáctico y nuevas dotaciones destinadas a la formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores con el objeto de apoyar las medidas de refuerzo educativo en centros que cuenten con alumnos procedentes de entornos desfavorecidos.

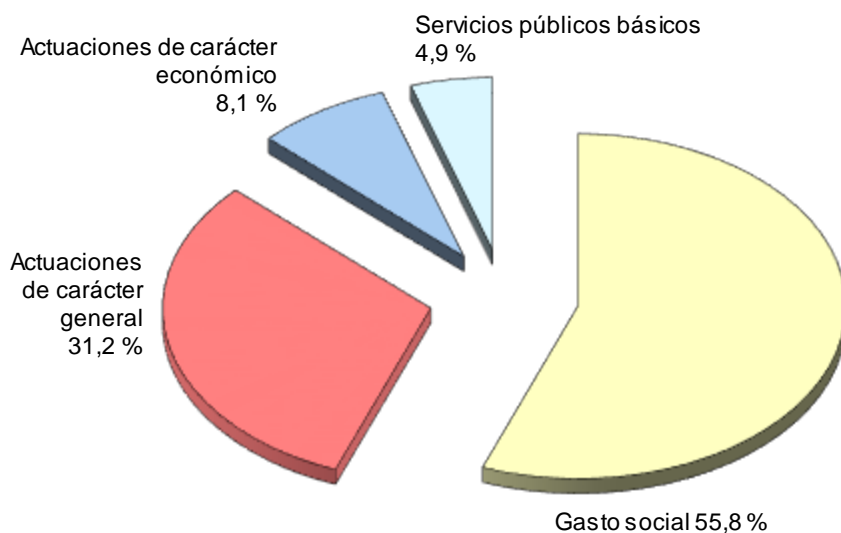
El área de actuaciones de carácter económico incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. Los créditos para el año 2017 ascienden a 27.652 millones de euros, con una disminución del 2,7 por ciento. En este área, la política de Investigación, Desarrollo e Innovación experimenta un notable incremento del 4,3 por ciento, incorporando nuevas dotaciones para actuaciones relacionadas con Red CERVERA I+D+i.

En relación al área de actuaciones de carácter general, el gasto disminuye un 9,6 por ciento respecto de 2016, principalmente por la disminución de la dotación para el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas de la política de Servicios de carácter general.

El gráfico siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado por grandes áreas de gasto para 2017.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR GRANDES ÁREAS DE GASTO**

---



El cuadro siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 por políticas de gasto, realizándose a continuación un análisis de las principales políticas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 2017  
RESUMEN POR POLÍTICAS**

**Capítulos 1 a 8**

*(En millones de euros)*

POLÍTICAS	PRESUPUESTO 2016	% s/total	PRESUPUESTO 2017	% s/total	% Δ
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>16.720,16</b>	<b>4,8</b>	<b>16.918,18</b>	<b>4,9</b>	<b>1,2</b>
Justicia	1.604,31	0,5	1.726,19	0,5	7,6
Defensa	5.734,29	1,6	5.757,96	1,7	0,4
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	7.903,62	2,2	7.912,33	2,3	0,1
Política Exterior	1.477,94	0,4	1.521,70	0,4	3,0
<b>GASTO SOCIAL (1+2)</b>	<b>188.135,10</b>	<b>53,5</b>	<b>191.374,34</b>	<b>55,8</b>	<b>1,7</b>
<b>GASTO SOCIAL sin desempleo</b>	<b>168.514,16</b>	<b>47,9</b>	<b>173.056,03</b>	<b>50,4</b>	<b>2,7</b>
<b>1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>180.843,94</b>	<b>51,4</b>	<b>183.954,46</b>	<b>53,6</b>	<b>1,7</b>
Pensiones	135.448,93	38,5	139.646,72	40,7	3,1
Otras Prestaciones Económicas	11.685,71	3,3	13.511,90	3,9	15,6
Servicios Sociales y Promoción Social	2.296,22	0,7	2.408,29	0,7	4,9
Fomento del empleo	5.214,92	1,5	5.499,25	1,6	5,5
Desempleo	19.620,94	5,6	18.318,31	5,3	-6,6
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	587,11	0,2	474,24	0,1	-19,2
Gestión y Administración de la Seguridad Social	5.990,12	1,7	4.095,73	1,2	-31,6
<b>2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	<b>7.291,16</b>	<b>2,1</b>	<b>7.419,89</b>	<b>2,2</b>	<b>1,8</b>
Sanidad	4.000,12	1,1	4.093,48	1,2	2,3
Educación	2.484,28	0,7	2.523,82	0,7	1,6
Cultura	806,76	0,2	802,59	0,2	-0,5
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>28.405,17</b>	<b>8,1</b>	<b>27.652,41</b>	<b>8,1</b>	<b>-2,7</b>
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.403,25	2,1	7.412,50	2,2	0,1
Industria y Energía	5.455,75	1,6	5.432,17	1,6	-0,4
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	982,62	0,3	875,39	0,3	-10,9
Subvenciones al transporte	1.424,07	0,4	1.421,03	0,4	-0,2
Infraestructuras	6.048,97	1,7	5.453,14	1,6	-9,9
Investigación, Desarrollo e Innovación civil	5.793,31	1,6	6.041,17	1,8	4,3
Investigación, Desarrollo e Innovación militar	631,85	0,2	461,45	0,1	-27,0
Otras Actuaciones de Carácter Económico	665,35	0,2	555,56	0,2	-16,5
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>118.595,86</b>	<b>33,7</b>	<b>107.156,62</b>	<b>31,2</b>	<b>-9,6</b>
Órganos Constitucionales y Otros organismos del Estado	633,57	0,2	652,41	0,2	3,0
Servicios de Carácter General	33.999,43	9,7	24.728,30	7,2	-27,3
Administración Financiera y Tributaria	1.656,82	0,5	1.382,39	0,4	-16,6
Transferencias a otras Administraciones Públicas	48.816,04	13,9	48.222,51	14,1	-1,2
Deuda Pública	33.490,00	9,5	32.171,00	9,4	-3,9
<b>CAPÍTULOS 1 A 8</b>	<b>351.856,29</b>	<b>100,0</b>	<b>343.101,54</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,5</b>

## **JUSTICIA**

Las dotaciones presupuestarias destinadas a la política Justicia en el ejercicio 2017 ascienden a 1.726 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al presupuesto de 2016 del 7,6 por ciento. De este importe, la participación del Ministerio de Justicia para el desarrollo de esta política, incluyendo el Centro de Estudios Jurídicos, alcanza una dotación inicial de 1.670 millones de euros, que supone un incremento de 120 millones de euros respecto a 2016. Por su parte, la participación del Consejo General del Poder Judicial es de 56 millones de euros, lo que implica un incremento respecto al ejercicio 2016 del 2,5 por ciento.

### ***Impulso a la Justicia con un aumento del 7,6 por ciento***

Este importante incremento en la financiación de la Justicia supone un ejercicio de responsabilidad para facilitar a la sociedad española un servicio público de calidad, más ágil y eficaz en la atención a las demandas de los ciudadanos, como poder del Estado de derecho y como elemento que colabora en el desarrollo económico de un país. Dar cumplimiento a estos fines significa afrontar una transformación integral de la Justicia que responda a los desafíos del siglo XXI para que pueda cumplir con solvencia el papel que le atribuye nuestra Constitución como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, garante del ejercicio de los derechos y libertades, y servicio público esencial.

Para articular la debida respuesta se van a desarrollar seis líneas estratégicas: una justicia más ágil y más eficaz; una justicia más dotada y mejor organizada; una justicia digital; una justicia que crea en sus profesionales; una justicia impartida para las personas; y una justicia fuerte en su independencia e implacable en la lucha contra la corrupción.

### ***5.000 nuevas plazas al servicio de la justicia***

Una clave fundamental para el buen funcionamiento y la calidad del servicio público de justicia, es la atención a los profesionales que se encargan de su prestación. Así, las dotaciones de recursos humanos se continuarán incrementando para satisfacer las necesidades de la Planta Judicial y la profesionalización de los puestos de trabajo mediante la incorporación de nuevos efectivos de carrera. Con la entrada del personal procedente de la Oferta de Empleo Público de 2016 y la que se apruebe en 2017 se crearán cerca de 5.000 nuevas plazas al servicio de la

Administración de Justicia, lo que unido a las medidas que se dirigen a la especialización y formación para el cumplimiento de sus funciones, hará más eficaz y operativo un modelo de organización cualificada con la implantación de la justicia digital y las oficinas judicial y fiscal.

Los gastos de personal con los que se dota esta política alcanzan en el ejercicio 2017 los 1.358 millones de euros.

Las dotaciones destinadas al gasto social durante el ejercicio 2017 alcanzan la cantidad de 38 millones de euros. Para garantizar el derecho a la asistencia jurídica gratuita se aplican 37 millones de euros. Con esta dotación se afianza el carácter de servicio público según la configuración legal de este derecho prestacional, reconociendo el abono de las correspondientes indemnizaciones a favor de los profesionales obligados a su prestación. También se destina 1 millón de euros para garantizar el servicio público y gratuito de ayuda y asistencia a las víctimas, en cuanto a la atención psicológica y pericias en procesos judiciales, de esta forma se dispondrá de mejores herramientas para proteger a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, así como las víctimas de la violencia de género.

### ***Modernización tecnológica de la Justicia***

Otra actuación que destaca en esta Política, y que se va a desarrollar a lo largo de la presente legislatura, es la transformación digital de la Justicia, a la que se destina en este ejercicio un importante volumen de recursos financieros. Se trata de intensificar la implantación de los nuevos sistemas de información y comunicación en el ámbito de la Administración de Justicia para ganar en agilidad, seguridad, certeza, eficiencia y calidad en toda la gestión de los procesos. Con este impulso de la modernización tecnológica en el ámbito de la Justicia se logrará una aplicación generalizada de los medios electrónicos como forma normal de tramitación de los procedimientos judiciales y de relacionarse la Administración de Justicia con los profesionales y los ciudadanos, de tal manera que la utilización de los medios telemáticos y electrónicos en las actuaciones procesales sea la forma ordinaria de actuación.

Esta digitalización de los procesos va a permitir disponer de servicios ágiles, simples y con “cero papel”, tanto para profesionales como para ciudadanos, y conectar a la Justicia con otras Administraciones relevantes en el proceso judicial. Este objetivo de conseguir una Justicia digital se llevará a efecto a través de una nueva aplicación



denominada “Minerva Digital”, que implica el desarrollo de un sistema de gestión procesal automatizado, común y compartido con todas las Administraciones públicas con competencias en materia de Administración de Justicia, con los tribunales de justicia y las fiscalías, superando la situación fragmentaria actual. En esta misma línea se implantará de forma generalizada el expediente judicial electrónico, con mecanismos telemáticos que permitan su remisión entre los órganos judiciales. Igualmente se avanzará en la consecución de una interoperabilidad semántica y técnica completa entre los sistemas de gestión procesal.

La solución tecnológica de “Justicia Digital” permitirá su aplicación en todos los órdenes e instancias judiciales, reduciendo los plazos de los procesos y el uso de papel en los documentos recibidos y generados en los órganos judiciales hasta su desaparición total, y la reducción de costes para todos los actores: Administración de Justicia, tribunales y juzgados, fiscalías, despachos profesionales y ciudadanos.

### ***Nuevos servicios de acceso general para los ciudadanos***

En este proceso de transformación digital se va a avanzar en el concepto de justicia 24 horas, desarrollando nuevos servicios que permitan la existencia de un punto de acceso general para los ciudadanos, donde puedan presentar sus escritos y recibir notificaciones, así como acceder de manera telemática a sus procedimientos judiciales. Se establecerán las garantías que deben reunir los justificantes de presentación de documentos y se realizarán las adaptaciones precisas en cuanto al traslado de copias, así como de su valor probatorio. Con la finalidad de que la comunicación electrónica sea la forma habitual de actuar en la Administración de Justicia, tanto desde el punto de vista interno, como en su relación con los ciudadanos, los actos de comunicación se podrán realizar en la dirección electrónica habilitada por el destinatario o por medio de otro sistema telemático.

El empleo de estas nuevas tecnologías permite incorporar, además de mejoras en términos operativos, el concepto de “justicia abierta”, que comprende atributos que tienen que ver con la transparencia, con la rendición de cuentas, con la participación y colaboración de los ciudadanos en el diseño y en la gestación de los servicios públicos.

Para lograr esta transformación digital de la Justicia se destinan 150 millones de euros, lo que supone un incremento sobre el ejercicio 2016 del 87,9 por ciento.

### ***Registro civil público, electrónico y gratuito***

Dentro de esta línea de modernización tecnológica se encuentra la instauración de un nuevo Registro Civil público, gratuito, electrónico, más seguro y operativo en todos los aspectos de su gestión. Se trata de configurar un sistema electrónico de gestión de titularidad estatal, que permita la transición desde el modelo actual fragmentado en secciones hasta el nuevo modelo de folio personal. Igualmente se va a llevar a cabo una profunda reforma de procedimientos, en especial el relativo a la adquisición de la nacionalidad por residencia mediante la tramitación electrónica de todos los expedientes. También es destacable la implantación de la comunicación electrónica de los nacimientos y de las defunciones, desde los centros sanitarios, a los efectos de su inscripción en el Registro Civil.

Para llevar a cabo estos planes de transformación tecnológica y las actuaciones competenciales del programa Registros vinculados con la Fe Pública, las dotaciones presupuestarias asignadas en 2017 alcanzan los 30 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,1 por ciento sobre 2016.

### ***Fuerte inversión en medios materiales e infraestructuras***

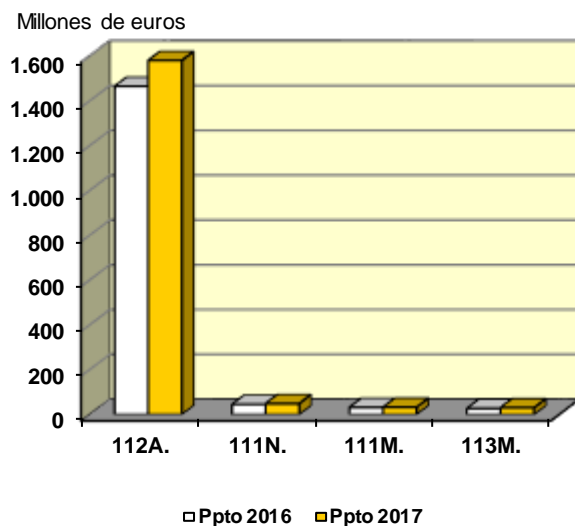
Con los créditos destinados a inversiones en esta Política también se dota a los órganos de la Administración de Justicia de los medios materiales y de las infraestructuras necesarias para un funcionamiento ágil y eficaz, mejorando la transparencia, el acercamiento y la atención a los ciudadanos. Para ello, durante el ejercicio 2017, se iniciarán las actuaciones para licitar las obras de los nuevos edificios de juzgados de Lorca (Murcia) y Talavera de la Reina (Toledo), se continuará con las obras de ejecución de las nuevas sedes judiciales en Albacete, Guadalajara, Ibiza, Badajoz, y Segovia, así como las obras de rehabilitación del edificio judicial de Soria. Se finalizarán las obras de rehabilitación del edificio para la nueva sede judicial en Ceuta, de la sede judicial de Trujillo y de la Audiencia Provincial de Palencia. Además, se continuarán desarrollando planes de optimización de los espacios disponibles, adecuando y gestionando los edificios, e incorporando todas aquellas medidas que permitan obtener un adecuado ahorro energético. Se impulsa especialmente la renovación del equipamiento técnico del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que de una consignación en 2016 de 1 millón de euros pasa a 6 millones de euros en 2017. El total de los créditos asignados a equipamiento e infraestructuras alcanza los 34 millones de euros, lo que supone un incremento del 68,8 por ciento sobre el ejercicio 2016.

En síntesis, y dentro del conjunto de inversiones de la política, procede destacar la dotación adicional, sobre las actuales disponibilidades presupuestarias, de 100 millones de euros destinados específicamente al impulso de la modernización del Servicio Público de Justicia.

## JUSTICIA

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

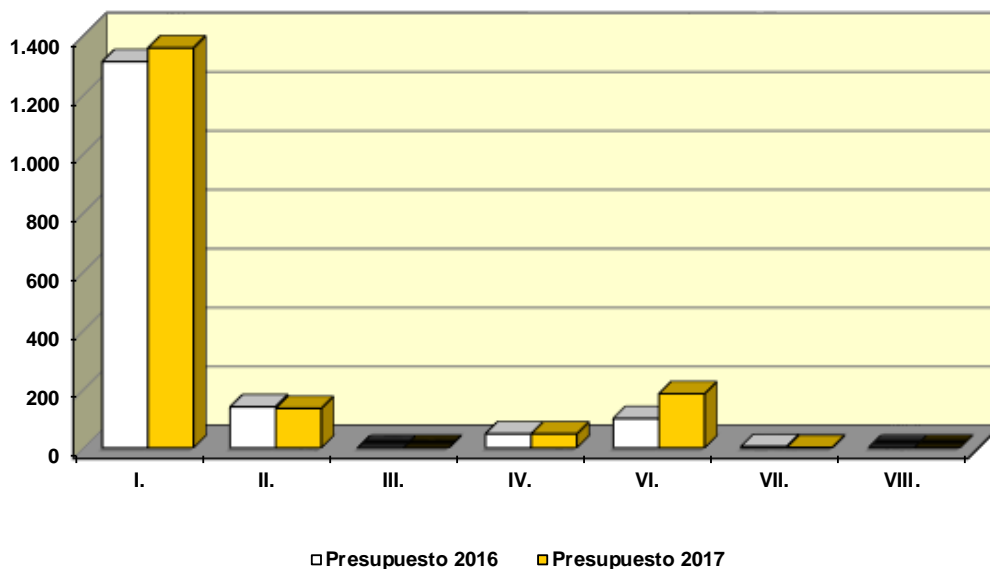
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
111M. Gobierno del Poder Judicial	31,67	2,0	32,14	1,9	1,5
111N. Dirección y Serv. Grales. de Justicia	45,24	2,8	48,42	2,8	7,0
111O. Selección y formación de jueces	14,55	0,9	15,25	0,9	4,8
111P. Documentación y public judiciales	8,66	0,5	8,88	0,5	2,5
111Q. Form. personal de la Admón. Justicia	9,25	0,6	8,31	0,5	-10,2
111R. Formación de la Carrera Fiscal	3,10	0,2	2,95	0,2	-4,9
112A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	1.465,02	91,3	1.580,18	91,5	7,9
113M. Reg. vinculados con la Fe Pública	26,82	1,7	30,06	1,7	12,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.604,31</b>	<b>100,0</b>	<b>1.726,19</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>

(2-2-01-1)

## JUSTICIA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
I. Gastos de personal	1.311,54	82	1.358,43	78,7	3,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	139,71	9	134,02	7,8	-4,1
III. Gastos financieros	0,03	0	0,03	0,0	3,9
IV. Transferencias corrientes	47,72	3	47,74	2,8	0,0
Operaciones corrientes	1.499,00	93	1.540,21	89,2	2,7
VI. Inversiones reales	99,88	6	183,80	10,6	84,0
VII. Transferencias de capital	4,75	0	1,50	0,1	-68,4
Operaciones de capital	104,63	7	185,30	10,7	77,1
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.603,63</b>	<b>100</b>	<b>1.725,51</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>
VIII. Activos financieros	0,69	0	0,68	0,0	-1,3
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.604,31</b>	<b>100</b>	<b>1.726,19</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>

(2-2-01-2)

## **DEFENSA**

### ***Seguridad, defensa y bienestar de los ciudadanos***

La política de Defensa para el ejercicio 2017, con una dotación de 5.758 millones de euros, presenta un aumento del 0,4 por ciento respecto al año 2016, excluyendo las dotaciones de los Programas Especiales de Modernización. Al igual que en el ejercicio anterior, con este presupuesto, la política de Defensa pretende contribuir a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda aprobados para 2017, manteniendo las capacidades operativas mínimas e imprescindibles de las Fuerzas Armadas para cumplimentar las misiones y ejecutar los compromisos adquiridos, tanto por nuestra pertenencia a una serie de organismos internacionales de seguridad y defensa, como por nuestra participación en los grandes programas internacionales de armamento y material. Para ello, durante el 2017 se seguirá trabajando en la línea de avanzar en la unificación de los servicios logísticos comunes y de afrontar de forma global la atención de las necesidades materiales de las Fuerzas Armadas, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Esta política tiene como principales objetivos los siguientes:

- Mejora continua de la captación, selección, formación, preparación y empleabilidad del personal de las Fuerzas Armadas.
- Mejora en la gestión del proceso de transformación de las Fuerzas Armadas con la finalidad de incrementar su eficacia. Su aplicación ha impulsado la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades. A su vez, se trabaja en la línea de avanzar en la unificación de la sanidad operativa, de los servicios logísticos comunes y de afrontar de forma global la atención de las necesidades materiales de las Fuerzas Armadas, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

### ***Paz internacional***

- Consolidación de la vocación internacional de nuestras Fuerzas Armadas como elemento relevante de la Acción Exterior del Estado en el marco de las organizaciones de las que España forma parte. España constituye una nación responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacional, por lo que la política de defensa seguirá encaminada a disponer de recursos humanos preparados y alistados, así como las herramientas y capacidades necesarias para hacer frente

con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno. España, condicionada por su singular posición geoestratégica, tiene sus propios riesgos y amenazas a los que debe hacer frente mediante el impulso de una política de defensa activa que nos permita mantener nuestra influencia en el contexto internacional, y así continuar contribuyendo prioritariamente a la paz y la estabilidad en nuestra zona de interés directo y preservar nuestros intereses nacionales.

- Preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, en colaboración con otras Instituciones del Estado y el resto de las Administraciones Públicas.

- Desarrollo de la cultura de seguridad y defensa en la sociedad española, con la finalidad de que la misma conozca, valore y se identifique con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales, tal y como establece la Directiva de Defensa Nacional 01/2012.

### ***El personal de las Fuerzas Armadas***

El primer paso para asegurar la calidad del personal de las Fuerzas Armadas es la captación y selección de los profesionales más idóneos para realizar los diferentes cometidos, lo que permitirá un óptimo aprovechamiento del sistema de enseñanza basado en la excelencia, por ello es necesario hacer atractiva la profesión militar a los jóvenes que se plantean tal opción, a través de una adecuada información sobre las Fuerzas Armadas. Asimismo, asegurar la reposición de efectivos, tanto de militares de carrera como de militares de complemento y militares de tropa y marinería, en número y cualificación necesaria, es uno de los objetivos prioritarios para poder mantener el nivel de operatividad.

El número de militares profesionales de tropa y marinería en la situación de servicio activo, se fija teniendo en cuenta las necesidades derivadas del planeamiento de la defensa militar, los créditos establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y siempre con el límite máximo de efectivos a alcanzar, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año y que para 2017 será de 79.000.

Tras la captación es fundamental la formación. Se pretende completar el sistema de enseñanza militar, perfeccionar su funcionamiento y aunar los esfuerzos de los centros educativos para permitir a nuestros militares una progresión profesional tanto por el empleo militar que ostentan como por el nivel educativo que adquieren.

La enseñanza de formación constituye el primer paso en la preparación del militar pero también es necesario actualizar los conocimientos a lo largo de la carrera y para ello se potenciará la enseñanza de perfeccionamiento y se facilitará la formación complementaria. Por otra parte, se están implementando planes de salidas profesionales que faciliten el aprovechamiento de las capacidades profesionales de los militares para su incorporación al ámbito laboral civil. Se pretende que los conocimientos y experiencia de estos profesionales puedan ser aprovechadas tanto en el resto de las Administraciones como en el sector privado.

Otra línea de actuación a la que se desea prestar la máxima atención, consiste en optimizar el entorno social en el que el militar desarrolla su profesión, fomentando la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas a través de medidas de apoyo a la movilidad del militar y sus familiares, programas de centros infantiles, facilidades para acceso a la vivienda, así como con medidas que aseguren la representación de la mujer militar en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos. En este contexto, en el ámbito institucional, se dará continuidad al Observatorio Militar para la Igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas, que se ha convertido en un punto de referencia sobre igualdad y conciliación.

Por otra parte, el desarrollo de la profesionalización requiere, además de los necesarios gastos de personal, atención a los costes de funcionamiento asociados a los mismos que permitan alcanzar un mayor nivel de preparación, un alto grado de disponibilidad, la externalización de servicios y la formación, instrucción y adiestramiento de las unidades de la Fuerza, así como el alojamiento del personal de tropa y marinería. Por tanto, en el año 2017, además de dotar los correspondientes créditos para gastos de personal en 4.432 millones de euros, las dotaciones de créditos para atender los gastos operativos y de funcionamiento necesarios para la profesionalización de esta política alcanzarán un importe de 743 millones de euros.

En el año 2017 la dotación para inversiones reales, excluidos los compromisos asociados a los Programas Especiales de Modernización, ascienden a 426 millones, lo que supone una disminución del 12,5 por ciento respecto al ejercicio anterior. Después de las importantes Inversiones efectuadas en los últimos años, se pretende, con esta dotación, atender las necesidades más prioritarias de los Programas de Modernización y Apoyo Logístico al objeto de dotar a las Fuerzas Armadas del material operativo y logístico necesario para alcanzar el Objetivo de Capacidades Militares, así como asegurar su funcionamiento.



Durante el 2017 se continuará con el funcionamiento, desarrollo y ejecución de los Programas Especiales de Modernización ya iniciados, de alto coste económico individual y de gran importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero. El desarrollo de este tipo de programas de cooperación internacional implica importantes retornos para la economía española y un extraordinario impulso para la Industria de Defensa al aportar nuevas tecnologías, valor añadido y mantenimiento de la capacidad y nivel de empleo.

En este contexto y tras el importante proceso de reprogramación del coste que conllevan los Programas Especiales de Modernización, que ha supuesto la reducción de unidades, aplazamientos de las entregas, renegociación de condiciones y venta de material, se han dotado recursos adicionales por 1.818 millones de euros al objeto de atender los compromisos de pago correspondientes a los Programas Especiales de Modernización, sin impacto en el déficit público del 2017, al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores. Sin perjuicio de lo expuesto, se continuará analizando detalladamente la situación financiera de cada uno de los programas de adquisición, buscando soluciones, siempre dentro de las disponibilidades financieras.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas se verá reforzado, además de por otros proyectos a realizar por el Ministerio de Defensa, por la adquisición de equipos de defensa y realización de obras de infraestructura que lleva a cabo el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

### ***Seguridad de la información y Ciberdefensa***

Por lo que se refiere a los Sistemas de Información y Telecomunicaciones (CIS), y en el marco del Plan Estratégico que se está elaborando, se buscará cubrir los Servicios CIS/TIC fundamentales para el Ministerio; continuar desarrollando actividades encaminadas a la centralización de los sistemas y redes permanentes en el Ministerio de Defensa; dar continuidad al sostenimiento de las capacidades y servicios que se prestan actualmente para los distintos ámbitos operativos y funcionales; y continuar consolidando el desarrollo de las actividades en el ámbito de la Seguridad de la Información y la Ciberdefensa, en sus vertientes tanto normativa como organizativa y tecnológica, reduciendo los consiguientes riesgos de seguridad informática y fortaleciendo la protección de la información a través de las capacidades de prevención, detección y respuesta a ciberataques.

### ***Actuaciones de internacionalización, exportación y apoyo al sector industrial***

Con objeto de apoyar la internacionalización de la industria de defensa, se seguirá avanzando en promover y/o apoyar las actuaciones necesarias para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar programas de armamento con destino a la exportación, desarrollando los modelos y procesos necesarios, y definiendo la estructura de apoyo a la internacionalización. Se ha aprobado la regulación normativa que permite la suscripción de acuerdos Gobierno a Gobierno; se seguirán desarrollando las capacidades de la Oficina de Apoyo a la Exportación (OFICAEX), como instrumento de información, coordinación y apoyo a las industrias en el exterior; se proseguirá trabajando en la potenciación de las funciones de los agregados en las embajadas de España en materia de apoyo al sector industrial nacional en esos países; y se continuará con el apoyo gubernamental en la promoción de las empresas españolas en salones, ferias y reuniones bilaterales con países que pueden ser potenciales clientes.

### ***Plan de Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa***

En cuanto a las infraestructuras, se potenciará el ahorro a partir de la gestión de recursos propios, mejorando la gestión del patrimonio de inmuebles, tomando como base el trabajo realizado para la puesta en marcha del “Plan de Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa” (PREPIDEF) y la potenciación de los sistemas de información que permitan esta gestión.

El Ministerio de Defensa es un departamento pionero en la aplicación de medidas e iniciativas ambientales en sus instalaciones, por lo que en atención a la política medioambiental del Departamento, se continuarán realizando actuaciones ambientales encaminadas a incrementar la concienciación de su personal, a preservar el patrimonio natural presente en sus instalaciones, a impulsar medidas tendentes al ahorro en el consumo de agua y energía, a la reducción de las emisiones mediante el fomento del uso de combustibles limpios, de energías renovables y de la mejora de la eficiencia energética y a tomar cuantas medidas sean necesarias para evitar la contaminación del aire, las aguas y el suelo.

### ***Actuaciones en desastres, catástrofes tecnológicas, contaminación medioambiental y riesgos biológicos***

A las medidas anteriores, se añaden otras capacidades de la Unidad Militar de Emergencias (UME) que, además de su actuación en incendios y desastres naturales, se ha preparado para intervenir en catástrofes tecnológicas, es decir, en eventos graves de contaminación medioambiental y de riesgo químico, nuclear, radiactivo y biológico.

### ***Cooperación internacional en defensa y seguridad***

Por último, en la esfera internacional, España desempeña hoy un papel cada vez más destacado, así lo reconoce y lo establece la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, por lo que las Fuerzas Armadas, como instrumento de la Acción Exterior del Estado, deben mantener y potenciar su participación en las diversas Organizaciones internacionales de seguridad y defensa y asumir, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades en el marco de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento de las Naciones Unidas.

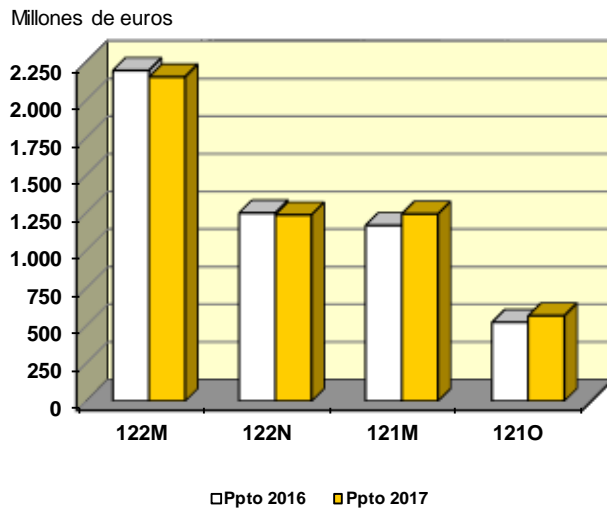
En el marco multilateral continuaremos siendo un miembro activo de la Alianza Atlántica mediante una contribución efectiva a sus estructuras de fuerzas y de mandos, así como mediante la participación en operaciones, gestión de crisis y actividades de seguridad cooperativa. El compromiso con la paz y seguridad también se reflejará en nuestro apoyo decidido a la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea y nuestra participación en las misiones desarrolladas bajo liderazgo europeo, todo ello sin olvidar las contribuciones a las misiones de Naciones Unidas, o nuestro compromiso con otras organizaciones de seguridad, como la OSCE o la Iniciativa 5+5 Defensa con el objetivo de promover la seguridad en el Mediterráneo Occidental.

En el ámbito de las relaciones bilaterales, materializadas mediante la denominada Diplomacia de Defensa, continuaremos desarrollando actividades de cooperación con aquellos actores con los que compartimos intereses y en las áreas geográficas prioritarias para nuestra seguridad.

## DEFENSA

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



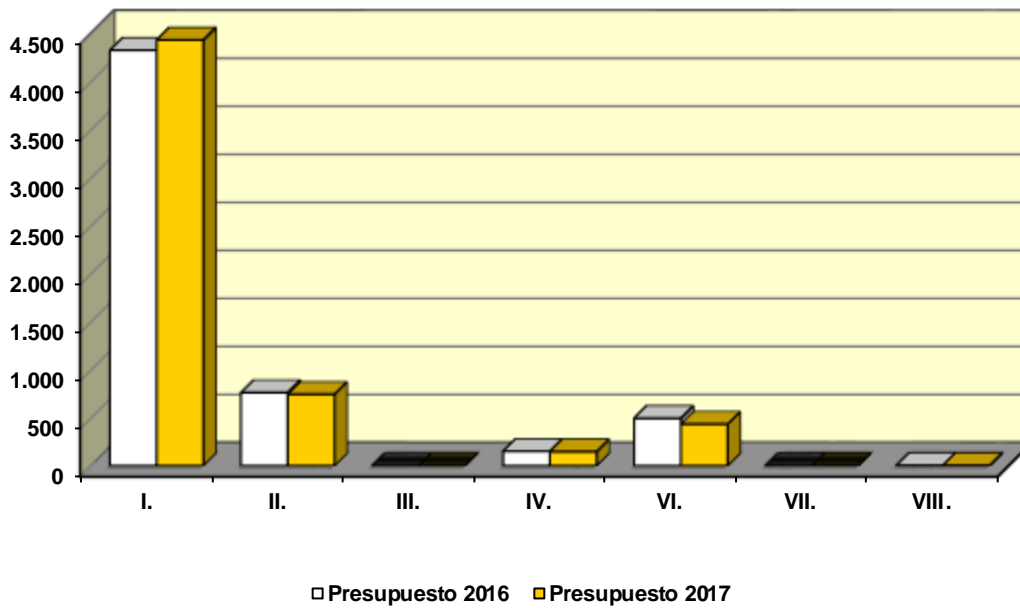
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
121M. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.167,95	20,4	1.244,18	21,6	6,5
121N. Formación del Personal de las FF.AA	384,91	6,7	400,24	7,0	4,0
121O. Personal en reserva	524,13	9,1	567,73	9,9	8,3
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	202,05	3,5	146,05	2,5	-27,7
122B. Programas especiales de modernización	6,84	0,1	6,84	0,1	0,0
122M. Gastos Operativos en las FFAA	2.197,42	38,3	2.155,19	37,4	-1,9
122N. Apoyo Logístico	1.250,99	21,8	1.237,73	21,5	-1,1
<b>TOTAL</b>	<b>5.734,29</b>	<b>100,0</b>	<b>5.757,96</b>	<b>100,0</b>	<b>0,4</b>

(2-2-02-1)

## DEFENSA Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.324,99	75,4	4.432,29	77,0	2,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	761,52	13,3	742,91	12,9	-2,4
III. Gastos financieros	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	150,33	2,6	146,24	2,5	-2,7
Operaciones corrientes	5.236,90	91,3	5.321,49	92,4	1,6
VI. Inversiones reales	493,67	8,6	432,77	7,5	-12,3
VII. Transferencias de capital	0,66	0,0	0,64	0,0	-3,3
Operaciones de capital	494,33	8,6	433,41	7,5	-12,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.731,23</b>	<b>99,9</b>	<b>5.754,90</b>	<b>99,9</b>	<b>0,4</b>
VIII Activos financieros	3,06	0,1	3,06	0,1	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I A VIII</b>	<b>5.734,29</b>	<b>100,0</b>	<b>5.757,96</b>	<b>100,0</b>	<b>0,4</b>

(2-2-02-2)

## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La política de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias cuenta en 2017 con una dotación presupuestaria de 7.912 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al 2016, en términos absolutos de 9 millones de euros, al servicio de los siguientes fines: preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con la administración general de la seguridad ciudadana; la protección de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, especialmente en relación con la libertad y seguridad personal; el mando superior, dirección y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; el control de las empresas y personas de seguridad privada; el ejercicio de las competencias que, en el ámbito policial, le atribuye la legislación en materia de extranjería; el régimen de asilo, refugio, apátridas y la protección de desplazados; la administración y régimen de las instituciones penitenciarias; la realización de las actuaciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales; el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas sobre protección civil; y la administración general de la política de circulación y de la seguridad vial.

El cumplimiento de estos objetivos y, en particular, la necesidad de hacer frente a las actuales demandas de seguridad de nuestra sociedad, con el fin de lograr el progresivo descenso de la tasa de criminalidad en todas sus manifestaciones, justifican que el Gobierno ponga en marcha las medidas estratégicas necesarias para conseguir las cotas de seguridad que la sociedad precisa.

Las actuaciones de esta política se pueden agrupar principalmente en tres grandes áreas: Seguridad Ciudadana, Administración Penitenciaria y Seguridad Vial.

### ***5.526 millones para protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos***

Las dotaciones destinadas a las actuaciones en materia de protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, ascienden a 5.526 millones de euros. En este ámbito, las medidas que se llevan a cabo abarcan principalmente, entre otras actuaciones, la lucha contra la delincuencia organizada en general y contra el terrorismo en particular, contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, contra la inmigración irregular, la protección y defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, la prevención de la seguridad ciudadana, la formación y especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como el fomento de la

colaboración y coordinación de dichas Fuerzas y Cuerpos con otros Cuerpos Policiales, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El Ministerio del Interior desarrolla estas funciones a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, en la que se integran las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil. Junto a ellas merece destacar la existencia de otros órganos de coordinación, tales como la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO).

Durante el ejercicio 2017 se va a continuar con la ejecución de planes iniciados en ejercicios anteriores, tales como el refuerzo de la presencia policial en las calles, afrontar las nuevas formas de delincuencia, promover la atención al ciudadano, combatir la violencia doméstica, así como incrementar la lucha contra los delitos contra el patrimonio y la cultura, contra el blanqueo de capitales y la corrupción; dotar un número suficiente de funcionarios dedicados a la investigación de delitos contra la propiedad intelectual e industrial; fomentar el uso de todo el potencial de la inteligencia financiera como herramienta esencial para la lucha contra el blanqueo de capitales; fortalecer la lucha contra la ciberdelincuencia, potenciando las unidades del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil destinadas a perseguir los delitos cometidos en la Red; apoyo a la estrategia de cooperación, especialmente con el Magreb-Sahel, con Estados Unidos y con nuestros socios estratégicos; fortalecer los canales de intercambio de información con los servicios de inteligencia y policía de terceros países, así como con Europol, Interpol y otros organismos internacionales.

La necesidad de garantizar la seguridad de los grupos especialmente vulnerables de nuestra sociedad, como son mujeres, niños y personas mayores, lleva a desarrollar estrategias centradas en la disuasión y el control de los agresores, y en la coordinación con los distintos agentes actuantes. La potenciación de la coordinación y puesta en común de bases de datos con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con el Observatorio de Violencia de Género constituye, entre otras medidas a adoptar, un elemento esencial en la consecución de estas políticas.

### ***Lucha contra el terrorismo***

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo hay que destacar el impulso que se esta dando a los servicios antiterroristas del Estado con una dotación eficiente y

racional de medios humanos, materiales y tecnológicos. En concreto, se está desarrollando el Plan Integral de Lucha contra la Financiación del Terrorismo Internacional y una estrategia contra atentados terroristas y emergencias nucleares, radiológicas, biológicas y químicas (NRBQ); se está reforzando la cooperación con los servicios antiterroristas de la Ertzaintza y de los Mossos D'Esquadra; se está desarrollando un Plan de Protección de Infraestructuras Críticas, así como la elaboración e implantación de un Plan de Lucha contra la Radicalización y por último, destacar el papel que conlleva el restablecimiento del Equipo Policial de Apoyo (EPA) en caso de gran ataque terrorista.

El factor de inseguridad que la reiteración en la comisión de determinadas infracciones punibles genera en la sociedad, lleva a la necesidad de dotar al Ordenamiento Jurídico de instrumentos disuasorios tales como plantearse, en estrecha y permanente coordinación con el Ministerio de Justicia, la reforma de la legislación penal con el fin de combatir el fenómeno de la reiteración de faltas contra las personas y contra el patrimonio y la lucha contra el fenómeno del robo con fuerza en las cosas, especialmente robos a joyerías y en explotaciones agrícolas y ganaderas. En este último ámbito, cobra especial relevancia la creación por la Guardia Civil de los Equipos ROCA (contra robos en el campo), así como combatir el robo de viviendas o domicilios particulares, la adopción de medidas para la creación de un registro central de faltas y el establecimiento de una Comisión Bilateral con el Ministerio de Justicia.

El conjunto de objetivos planteados sólo será alcanzable en el presente contexto de esfuerzo presupuestario, mediante una adecuada racionalización de los medios y efectivos disponibles. Para llevar a cabo esta labor de optimización son claves el logro de una eficaz coordinación y las mejoras en la eficiencia, a cuyo efecto se prevé una serie de medidas encaminadas a la obtención del mismo.

La Administración Penitenciaria constituye la segunda gran área de actuación de esta política que persigue cuatro objetivos fundamentales: como fin primordial, reeducar y reinserir socialmente a los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad; retener y custodiar a los detenidos presos y penados; observación, clasificación y tratamiento de los internos, así como diseño, elaboración e impulso de programas específicos de intervención; gestión y seguimiento de penas y medidas alternativas a la prisión, para la preparación de la vida en libertad (cumplimiento de penas de localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad), todo ello en un contexto en el que se hace necesario orientar la gestión



a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno, adecuando los gastos a la estabilidad presupuestaria.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la política penitenciaria trata de racionalizar y priorizar los medios disponibles haciendo un uso eficiente de los recursos que se le asignen y que durante el 2017 ascienden a 1.145 millones de euros.

En este sentido ha de tenerse en cuenta que, si bien las necesidades financieras de la política penitenciaria están condicionadas, entre otras variables, por factores como: la puesta en marcha de las penas en beneficio de la comunidad y de localización permanente y de otras medidas de seguridad; por el mantenimiento de las Infraestructuras, equipamientos y servicios que afectan tanto a los Centros Penitenciarios como a los Centros de Inserción Social (CIS); por la implantación de mejoras cualitativas y cuantitativas provenientes de la política penitenciaria, tales como pueden ser actuaciones en materia sanitaria, sobre todo las relativas al tratamiento de las drogodependencias, la atención a enfermos de VIH, enfermos mentales, prevención de legionela, etc; se están adoptando medidas de gestión económica que garanticen un mayor grado de racionalización, eficiencia y economía en la gestión de los recursos disponibles, tales como: racionalización del gasto sanitario y consumo farmacéutico a través de programas de control de inventario farmacéutico, potenciación de acuerdos marco y de contratos de medicamentos de mayor consumo; medidas de eficiencia energética llevadas a cabo en los centros, control de consumo de agua, plan de medicina a distancia: telemedicina; aplicación de un Plan de Transparencia, Buenas prácticas y Modernización; revisión en profundidad del Plan de Amortización y Creación de Centros penitenciarios para ajustarlo a la nueva situación y necesidades.

### ***Seguridad vial***

Para las actuaciones de Seguridad Vial se destinan 740 millones de euros. La disminución del 1,9 por ciento que experimentan las dotaciones de este programa es consecuencia del proceso de centralización de los créditos para la gestión de los servicios de contratación centralizada. Las actuaciones desarrolladas en este ámbito están orientadas a la consecución de tres objetivos primordiales y permanentes del área:

- Disminuir el número de víctimas y de accidentes de tráfico, que permita contribuir al objetivo europeo de reducción del 50 por ciento de víctimas mortales en el año 2020 respecto al año 2011.

- Garantizar la movilidad a través de una adecuada gestión del tráfico, mediante los siete centros de gestión del tráfico que ejercen su influencia en las principales vías interurbanas de todo el Estado, excepto en territorios catalanes y vascos.

- Proveer la gestión de todos los trámites asociados a la gestión de la circulación, a través de la administración electrónica.

De cara al presupuesto 2017, entre otras actuaciones, se prevé la implantación del proyecto de Tratamiento en Movilidad de Accidentes, Denuncias y Gestión de la Información general de tráfico (TRAMO), que vendrá a mejorar el sistema de gestión de sanciones con los ciudadanos y además la recogida de información en tiempo real de accidentes, incidencias de tráfico y de todo tipo de controles de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC); asimismo, la Dirección General de Tráfico (DGT) continuará desarrollando un Plan de Investigación dirigido a las necesidades y responsabilidades de la Institución en el marco de sus competencias.

Además de las tres principales áreas en las que se agrupa esta política, no hay que dejar de destacar el papel que desempeña el Ministerio del Interior en los siguientes ámbitos:

- Sistema de atención y apoyo a las víctimas o familiares de víctimas de atentados terroristas. Esta actuación asistencial engloba una pluralidad de medidas con las que se pretende llevar a efecto la concepción integral de atención a las víctimas del terrorismo que se establece en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre. Desde el año 2006, el Ministerio del Interior centraliza la atención integral a las víctimas del terrorismo y las relaciones con las restantes Administraciones Públicas y asociaciones que tienen como objetivo la protección a las mismas. En este ámbito de actuación cabría citar la puesta en marcha de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

- Previsión, planificación de actuaciones e intervención en situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, incluida la cooperación y

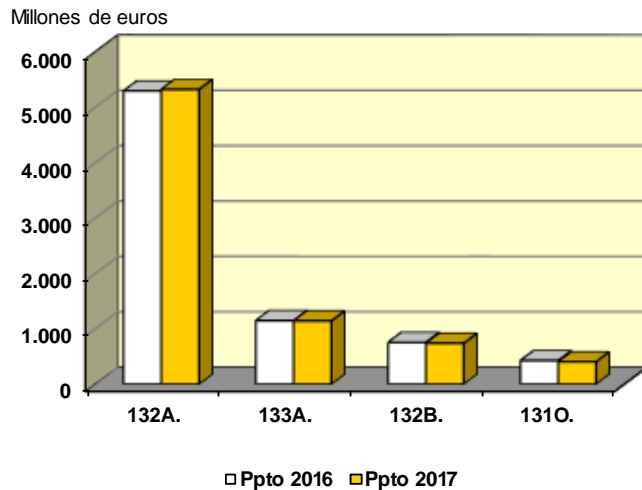
coordinación entre las distintas administraciones implicadas (protección civil). La dotación para el 2017 asciende a 14 millones de euros.

– Por último, otras partidas destacables serían las destinadas a las Fuerzas y Cuerpos en Reserva 404 millones de euros, para Dirección y Servicios Generales 63 millones de euros y para la Agencia de Protección de Datos 14 millones de euros.

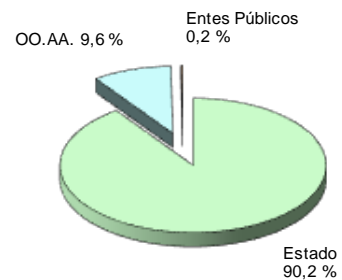
## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

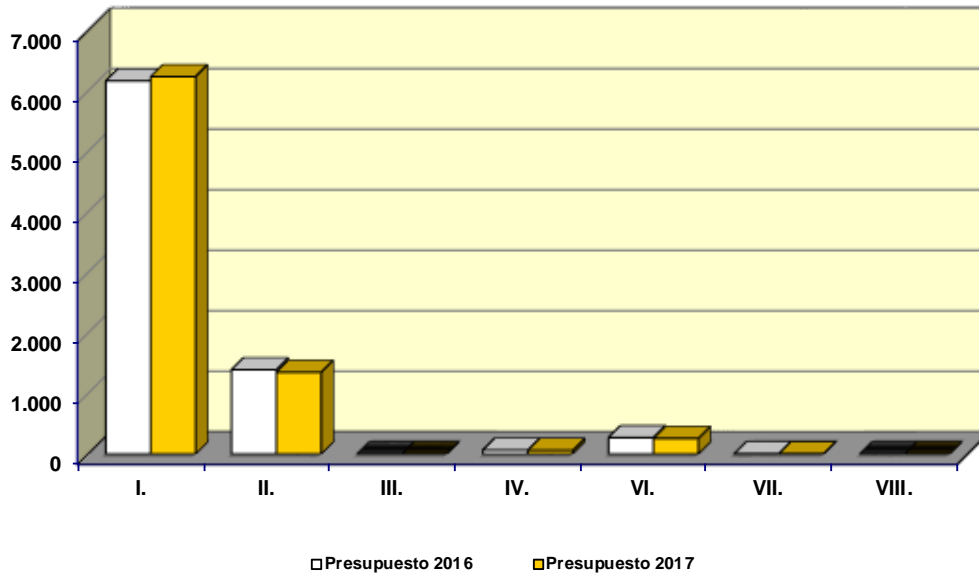
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
131M. Direcc. y Serv. Grales. de Seg. y Protec. Civil	68,01	0,9	62,68	0,8	-7,8
131N. Form. de Fuerzas y Cuerpos de Seg. del Estado	94,92	1,2	124,35	1,6	31,0
131O. Fuerzas y Cuerpos en reserva	426,65	5,4	404,06	5,1	-5,3
131P. Derecho de asilo y apátridas	6,20	0,1	6,31	0,1	1,7
132A. Seguridad ciudadana	5.299,15	67,0	5.325,80	67,3	0,5
132B. Seguridad vial	754,52	9,5	740,04	9,4	-1,9
132C. Actuac. policiales en materia de droga	76,54	1,0	76,30	1,0	-0,3
133A. Centros e instituciones penitenciarias	1.149,71	14,5	1.145,00	14,5	-0,4
134M. Protección Civil	14,09	0,2	13,97	0,2	-1,8
135M. Protección de datos de carácter personal	13,83	0,2	13,83	0,2	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>7.903,62</b>	<b>100,0</b>	<b>7.912,33</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

(2-2-03-1)

## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	6.165,58	78,0	6.235,41	78,8	1,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.392,65	17,6	1.349,66	17,1	-3,1
III. Gastos financieros	2,31	0,0	2,24	0,0	-3,1
IV. Transferencias corrientes	65,17		60,44	0,8	-7,3
Operaciones corrientes	7.625,72	96,5	7.647,74	96,7	0,3
VI. Inversiones reales	270,16	3,4	258,09	3,3	-4,5
VII. Transferencias de capital	6,20	0,1	4,97	0,1	-19,9
Operaciones de capital	276,37	3,5	263,06	3,3	-4,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.902,09</b>	<b>100,0</b>	<b>7.910,80</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>
VIII. Activos financieros	1,53	0,0	1,53	0,0	0,3
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>7.903,61</b>	<b>100,0</b>	<b>7.912,33</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

(2-2-03-2)

## **POLÍTICA EXTERIOR**

Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le corresponde, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de la acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, prestando singular atención a las acciones relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica. Asimismo, le corresponde fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales; participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de las políticas migratorias y de extranjería; fomentar la cooperación transfronteriza e interterritorial; proteger a los españoles en el exterior; y preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales de los que España sea parte.

### ***1.522 millones para Acción del Estado en el Exterior y Cooperación Internacional***

La política Exterior se estructura en torno a dos grandes líneas estratégicas: la Acción del Estado en el Exterior y la Cooperación Internacional. Para el desarrollo de estas actuaciones en 2017, se han dotado recursos presupuestarios por importe de 1.522 millones de euros, lo que supone un incremento de 44 millones de euros, un 3,0 por ciento sobre el ejercicio anterior, incremento que posibilita, sin abandonar las medidas de racionalización del gasto adoptadas en ejercicios anteriores, de cara a conseguir una gestión cada vez más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles, un mejor cumplimiento de los fines previstos por el Departamento.

En el ámbito de la Acción del Estado en el Exterior, los cambios ocurridos en los últimos años, tanto en el entorno internacional como en la situación de España en la última década, implican modificaciones de importancia en la configuración de nuestros intereses fundamentales. Dichos intereses deben alcanzarse mediante el diseño de políticas que cuentan con unos recursos limitados, circunstancia que exige conceder prioridad a aquellos objetivos que mejor respondan a los fines perseguidos. En este contexto, la Acción del Estado en el Exterior, que se desarrolla en cuatro ámbitos: bilateral, multilateral, consular y económica, cuenta con una dotación en 2017 de 780 millones de euros, un 6,0 por ciento más que en el ejercicio anterior, a los que hay que añadir los 20 millones de euros para la Acción diplomática ante la Unión Europea.

La Acción Diplomática Bilateral se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a las que se adscriben varios objetivos operativos. En concreto, cabe situar en este ámbito, la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: Europa, Mediterráneo-Norte de África, Iberoamérica, América del Norte, África y por último Asia y Pacífico, sin olvidar la política bilateral tendente al reconocimiento del derecho de España a la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar y con ella de la integridad territorial española. Se mantiene la actividad de las Casas Árabe, África y Sefarad, para promover el entendimiento entre las diferentes culturas. La red de representaciones permanentes de España en el exterior está integrada por 118 Embajadas.

La Acción Multilateral, por su parte, tiene como principales objetivos: 1) potenciar la acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España, impulsando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos y, 2) potenciar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos en materia de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme, así como aumentar el peso de España en la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC). Existen nueve Representaciones Permanentes con rango de Embajada ante los principales Organismos Internacionales, así como Representaciones y Misiones Permanentes ante otros Organismos sectoriales. En concreto, la Acción Diplomática ante la Unión Europea se ejerce a través de la Representación Permanente de España ante la UE (REPER).

### ***Diplomacia Económica y Marca España***

En el ámbito económico, el eje de las actuaciones lo constituye la potenciación de las relaciones económicas y de cooperación energética de nuestro país, a través de la denominada “Diplomacia Económica”. Para conseguir este objetivo, se desarrollan varias líneas de actuación: apoyo a la internacionalización de nuestras empresas; análisis de nuevos mercados; defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales; búsqueda de soluciones a los contenciosos económicos y comerciales; negociación y tramitación interna de los acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales en la materia, y colaboración con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública entre las que destaca, con el objetivo de mejorar la proyección de la imagen de España en el exterior, la iniciativa “Marca España”.

En cuanto a la Acción Consular, sus objetivos son proteger a los ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería y en la coordinación de la política migratoria y de asilo en los ámbitos bilateral y multilateral.

En particular, el objetivo estratégico de la acción consular se realiza a través de las siguientes actividades: la propuesta y ejecución de la política de protección de los españoles en el extranjero, con particular atención a los españoles migrantes; la coordinación de la acción de las oficinas consulares españolas en la gestión de los servicios que la Administración General del Estado presta en el exterior; la prestación de asistencia social a los españoles en el extranjero; la gestión del Registro de matrícula consular; la coordinación del censo electoral de residentes ausentes y la participación electoral de los españoles en el exterior; la gestión de emergencias y de situaciones de crisis que afecten a los ciudadanos españoles en el exterior; la coordinación de actuaciones consulares en materia de auxilio a la cooperación judicial civil y penal, en especial, la tramitación de extradiciones; la negociación y la aplicación de los tratados internacionales y convenios; la tramitación de los visados uniformes, así como la gestión de los visados nacionales; la expedición de pasaportes y la coordinación de la política migratoria en el ámbito multilateral, en el de la UE y en el de las relaciones bilaterales con otros países.

### ***Cooperación para el Desarrollo***

La finalidad última de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo es la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo. En este contexto, la dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior competen a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), a través de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de los organismos públicos adscritos a la misma, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en cuanto a la cooperación al desarrollo y la promoción de las relaciones culturales y científicas, y el Instituto Cervantes, en lo que respecta a la cooperación cultural, especialmente mediante la difusión de nuestra lengua.

Para el 2017, la cooperación al desarrollo, en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, contará con tres instrumentos presupuestarios fundamentales: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dotada con un presupuesto de 284 millones de euros, el Fondo para la



Promoción del Desarrollo (FONPRODE), con cargo al cual se podrán autorizar operaciones por importe de 375 millones de euros y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), con cargo al cual se podrán realizar operaciones por importe de hasta 35 millones de euros.

Por su parte, la Secretaría General de Cooperación Internacional y para Iberoamérica tiene encomendada (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como la participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE.

El ejercicio 2017 es el último de los contemplados en el primer Plan Estratégico de la AECID que cubre el periodo 2014-2017 y ha constituido la herramienta esencial para el cumplimiento del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, prorrogado mientras se elabora el V Plan Director. El Plan Estratégico pretende adecuar la política de desarrollo a las nuevas realidades, tanto española como de los países receptores, realizando un ejercicio de concentración sectorial y geográfica. La agenda internacional de desarrollo, que ha estado centrada en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde el año 2000, afronta el establecimiento de una nueva agenda en la que se ha estado trabajando durante los últimos años y que se concreta en la aprobación final de los ODS con un periodo de vigencia de 2015-2030. Se fomentará la colaboración con otros donantes y con países cooperantes del sur, con el fin de poder apalancar nuestros recursos y capacidades y tener así mayor impacto. En esta línea, se reforzará la coordinación con la UE y los socios europeos en países de América Latina para continuar con la ejecución y definición de operaciones de cooperación delegada cuya ejecución pueda ser encomendada a la AECID. Asimismo, se potenciará el respaldo a iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, especialmente en América Latina.

### ***La cooperación, promoción y difusión educativa y cultural en el exterior aumenta un 5 por ciento***

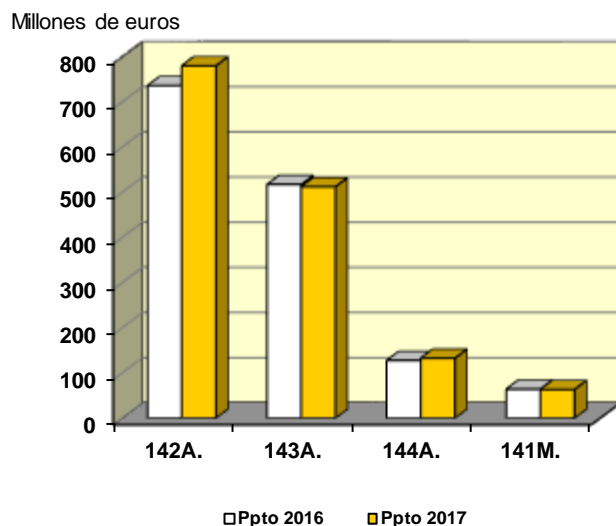
La dotación en Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior para 2017 es de 133 millones de euros que gestiona en su mayor parte el Instituto Cervantes.

El Instituto Cervantes con un presupuesto de 121 millones de euros desarrollará su actividad en el exterior a través de 63 centros y 11 Aulas Cervantes. En sus actividades, atenderá fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante, siendo el objetivo esencial que se encomienda al Instituto el de contribuir a que el español se consolide como una gran lengua de prestigio internacional. Para aumentar la eficiencia económica de los medios disponibles, el Instituto reducirá algunos espacios en varios centros, mediante la puesta en práctica de cesiones remuneradas de parte de sus edificios a otras instituciones públicas españolas o a instituciones extranjeras que operan en el ámbito de difusión de la lengua y la cultura. Desarrollará las nuevas actuaciones de certificación de conocimiento del español y conocimientos constitucionales y socioculturales de España derivadas de la entrada en vigor de las Leyes 12/2015, de 24 de junio, para la concesión de nacionalidad española a los sefardíes originarios de España y 19/2015 de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la administración de justicia y del registro civil. Asimismo, potenciará su presencia en Internet y en la organización de actividades culturales se buscará la participación de otras entidades que faciliten mecanismos de cofinanciación.

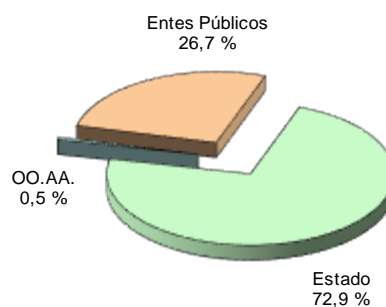
Por último, en el área de Administración general se llevan a cabo actividades de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Continúa desarrollándose el Plan de Información y Comunicaciones, que posibilita aplicar la Administración Electrónica a la Administración Exterior, actualizando los recursos de las redes ofimáticas instaladas en el Departamento y consolidando el uso de los servicios que ofrecen (correo electrónico, acceso a internet e intranet, repositorio de archivos y herramientas ofimáticas), desarrollando los servicios y contenidos de la intranet y de la página Web del Ministerio y de los servicios Web que ofrece a los ciudadanos, asegurando la coordinación con otros departamentos y utilizando las nuevas tecnologías para adelantarse a las demandas del ciudadano en su proyección en el exterior. Teniendo en cuenta el actual marco presupuestario y las disposiciones promovidas por la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA), en el ejercicio 2017 se seguirá avanzando en la adopción de medidas que permitan una gestión cada vez más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles, sin menoscabo del cumplimiento de los fines previstos por el Departamento. Su dotación para 2017 es de 63 millones de euros.

# POLÍTICA EXTERIOR

## PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



## PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



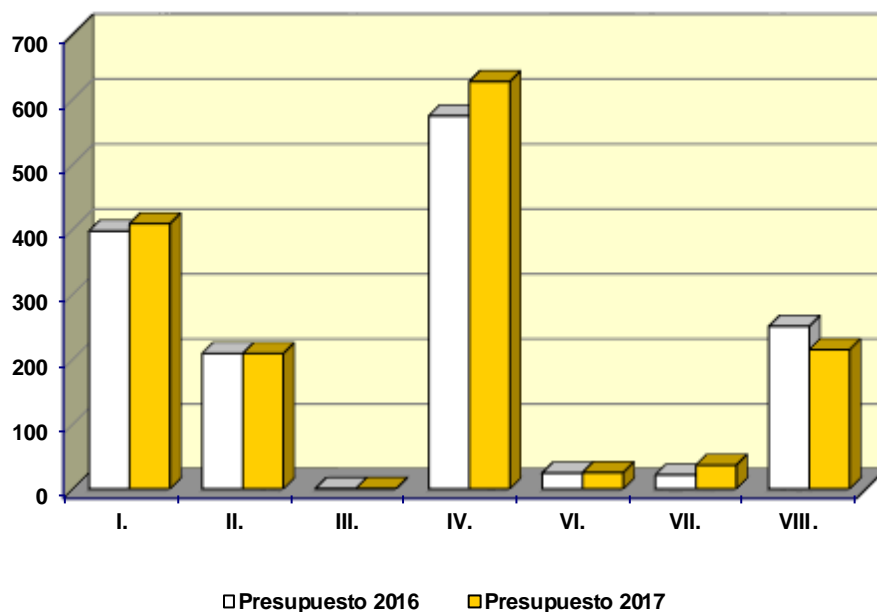
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M. Dirección y Serv. Grales. de Asuntos Exteriores	64,43	4,4	63,49	4,2	-1,5
142A. Acción del Estado en el exterior	736,54	49,8	780,43	51,3	6,0
142B. Acción diplomática ante la U.E.	21,25	1,4	20,30	1,3	-4,5
143A. Cooperación para el Desarrollo	517,72	35,0	512,58	33,7	-1,0
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el exterior	128,01	8,7	132,94	8,7	3,9
144B Coop., prom. y difusión educativa en el exterior	10,00	0,7	11,95	0,8	19,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.477,94</b>	<b>100,0</b>	<b>1.521,70</b>	<b>100,0</b>	<b>3,0</b>

(2-2-04-1)

## POLÍTICA EXTERIOR Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
I. Gastos de personal	397,07	26,9	408,32	26,8	2,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	208,68	14,1	208,66	13,7	0,0
III. Gastos financieros	0,77	0,1	0,84	0,1	9,5
IV. Transferencias corrientes	574,47	38,9	627,30	41,2	9,2
Operaciones corrientes	1.180,99	79,9	1.245,13	81,8	5,4
VI. Inversiones reales	24,55	1,7	25,35	1,7	3,3
VII. Transferencias de capital	21,88	1,5	36,71	2,4	67,7
Operaciones de capital	46,44	3,1	62,06	4,1	33,6
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.227,43</b>	<b>83,0</b>	<b>1.307,18</b>	<b>85,9</b>	<b>6,5</b>
VIII. Activos financieros	250,51	17,0	214,52	14,1	-14,4
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.477,94</b>	<b>100,0</b>	<b>1.521,70</b>	<b>100,0</b>	<b>3,0</b>

(2-2-04-2)

## PENSIONES

La política de Pensiones integra el conjunto de prestaciones de pago periódico sustitutivas de las rentas dejadas de percibir ante contingencias tales como la vejez, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. En este sentido, la universalización del derecho a pensión permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora, por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas), como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por vejez o invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales).

Por tanto, quedan incluidas en esta política las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas en el que se integra junto a las pensiones de los funcionarios públicos, las denominadas “Pensiones de Guerra”.

El gasto presupuestado para la política de Pensiones en 2017 asciende a 139.647 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3,1 por ciento respecto a 2016.

Para pensiones contributivas de la Seguridad Social, en términos económicos, se destinan 122.777 millones de euros, que supone un crecimiento del 3,2 por ciento. En este importe se ha tenido en cuenta el incremento del colectivo de pensionistas, la variación de la pensión media y una revalorización del 0,25 por ciento.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado integra, en el programa de Pensiones de Clases Pasivas, tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. Asimismo, el programa de Otras pensiones y prestaciones de Clases Pasivas contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que, por diversos motivos, se han ido incluyendo en Clases Pasivas. La cuantía presupuestada en ambos programas para el año 2017 que se destina al pago de prestaciones alcanza un volumen de 13.824 millones de euros.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el siguiente cuadro muestra una evolución de ambos sistemas.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES

(Millones de euros)

Conceptos	2012	2013	2014	2015	2016(*)	2017(**)
Pensiones contributivas de Seg. Social	103.503,79	106.350,10	112.102,61	115.669,23	119.077,63	122.777,09
Pensiones de Clases Pasivas	11.364,76	11.865,62	12.432,80	12.970,00	13.351,90	13.823,76
<b>TOTAL</b>	<b>114.868,55</b>	<b>118.215,72</b>	<b>124.535,41</b>	<b>128.639,23</b>	<b>132.429,53</b>	<b>136.600,85</b>

(\*) Dato de pensiones contributivas de Seguridad Social de la IGSS

(\*\*) Presupuesto inicial

Por clases de pensión, el gasto presupuestado para 2017 en el ámbito de la Seguridad Social se desglosa de la siguiente forma:

Millones Euros

- Pensiones de jubilación	86.808,01
- Pensiones de incapacidad	12.463,49
- Pensiones de viudedad	21.369,14
- Pensiones de orfandad	1.834,53
- Pensiones en favor de familiares	301,92

En cuanto al Régimen de Clases Pasivas del Estado, la distribución del crédito por clases de pensión es la siguiente:

Millones Euros

- Pensiones a funcionarios de carácter civil	9.451,56
- Pensiones a funcionarios de carácter militar	2.314,72
- Pensiones a familias de carácter civil	1.057,53
- Pensiones a familias de carácter militar	958,73
- Otras pensiones y prestaciones	41,22

En relación al número de beneficiarios, el cuadro siguiente muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

	<u><b>Nº de Beneficiarios</b></u>
<b>Seguridad Social (*)</b>	<b>9.459.746</b>
- Régimen General	6.742.514
- Trabajadores Autónomos	1.942.022
- Mar	128.336
- Minería del Carbón	65.644
- Accidentes de Trabajo	205.714
- Enfermedades Profesionales	37.405
- SOVI	338.111
<b>Clases Pasivas (*)</b>	<b>601.121</b>

*(\*) Datos a 1 de febrero de 2017*

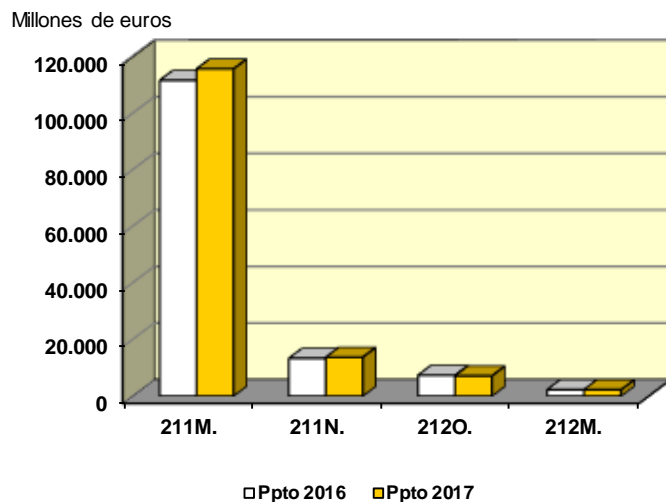
En cuanto al ámbito no contributivo, el crédito destinado en el ejercicio 2017 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez se eleva a 2.320 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo, del incremento de la pensión media y de una revalorización del 0,25 por ciento. Para los perceptores de las ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS), que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas, se ha presupuestado la cantidad de 9 millones de euros.

Por último, y bajo la denominación de Pensiones de Guerra, se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2017 los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 170 millones de euros.

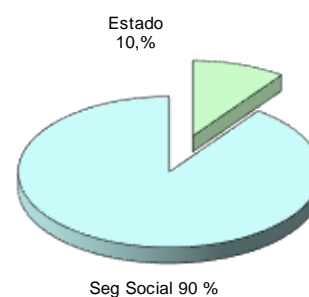
## PENSIONES

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

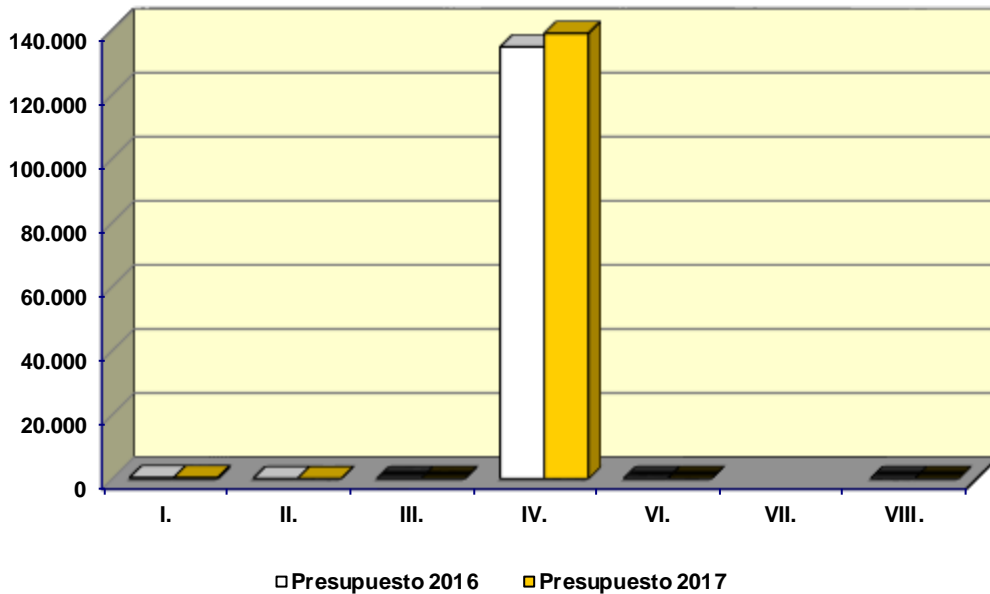
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
211M. Pensiones contributivas de Seguridad Social	111.691,31	82,5	115.757,03	82,9	3,6
211N. Pensiones de Clases Pasivas	13.419,28	9,9	13.782,85	9,9	2,7
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	41,33	0,0	40,91	0,0	-1,0
212M. Pensiones no contributivas y prest. Asistenc.	2.301,39	1,7	2.329,69	1,7	1,2
212N. Pensiones de guerra	190,57	0,1	170,23	0,1	-10,7
212O. Gestión y contr complement. a mín. pensiones	7.409,94	5,5	7.179,59	5,1	-3,1
219M. Gestión de las prestaciones económicas S.S.	388,87	0,3	380,57	0,3	-2,1
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	6,24	0,0	5,85	0,0	-6,2
<b>TOTAL</b>	<b>135.448,93</b>	<b>100,0</b>	<b>139.646,72</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>

(2-2-05-1)



## PENSIONES Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
I. Gastos de personal	417,25	0,3	407,92	0,3	-2,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	100,10	0,1	98,41	0,1	-1,7
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	134.899,86	99,6	139.108,81	99,6	3,1
Operaciones corrientes	135.417,37	100,0	139.615,30	100,0	3,1
VI. Inversiones reales	28,55	0,0	28,42	0,0	-0,5
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	28,55	0,0	28,42	0,0	-0,5
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>135.445,93</b>	<b>100,0</b>	<b>139.643,72</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>
VIII Activos financieros	3,00	0,0	3,00	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>135.448,93</b>	<b>100,0</b>	<b>139.646,72</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>

(2-2-05-2)

## **OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS**

La política de Otras prestaciones económicas integra un conjunto de prestaciones orientadas a la compensación de las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar, tanto por causas que afectan directamente al trabajador como accidente, enfermedad, maternidad, paternidad, entre otras, como por razones ajenas a su voluntad, como insolvencia, quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores de los empresarios, o bien cese de actividad de los trabajadores autónomos. Por otra parte, en esta política de gasto se recogen otras ayudas también compensatorias que tienen por finalidad complementar las rentas de los beneficiarios ante determinadas situaciones; bajo este denominador se integran, básicamente, las ayudas de apoyo a la familia, a los afectados por el Síndrome Tóxico y las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes.

Esta política se estructura en cuatro programas de gasto: subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social, prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, prestaciones de garantía salarial y prestaciones económicas por cese de actividad.

***La política de Otras prestaciones económicas se incrementa un 15,6 por ciento***

Para el ejercicio 2017 la dotación de la política de Otras prestaciones económicas se eleva a 13.512 millones de euros. Esto supone que, la política crece un 15,6 por ciento.

El primer programa de gasto, subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social, contiene créditos por un importe global de 12.021 millones de euros, destinados a proteger situaciones de incapacidad temporal, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, paternidad, protección familiar, Síndrome Tóxico, etc.

Destacan, por su peso relativo, los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional. El crédito destinado al pago

de estos subsidios se eleva a 6.986 millones de euros, con un incremento sobre 2016 del 29,4 por ciento. En años anteriores se había producido una notable disminución del gasto en esta prestación sin embargo ya desde 2014 se está produciendo una tendencia creciente del gasto coherente con el aumento de la afiliación y que se prevé se mantenga para 2017.

### ***Ampliación del permiso de paternidad***

El conjunto de prestaciones que aparecen vinculadas a la cesación temporal en el trabajo por nacimiento de hijo, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia presentan una dotación de 2.450 millones de euros con un incremento para el año 2017 de un 11,1 por ciento como consecuencia de la ampliación del permiso de paternidad de trece días a cuatro semanas por la aplicación efectiva, ya en 2017, de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico tienen carácter universal y redistributivo y se enmarcan dentro del objetivo de apoyo a la familia. Estas prestaciones consisten en una asignación periódica por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una discapacidad en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Para el pago de estas prestaciones se consigna una dotación de 1.542 millones de euros, adecuando el crédito a las necesidades de gasto.

Las prestaciones dirigidas a los afectados por el Síndrome Tóxico tienen como finalidad la protección de las situaciones de necesidad surgidas como consecuencia del padecimiento de dicha enfermedad, proporcionándoles las prestaciones de pago periódico sustitutivas de rentas salariales y la atención social que necesita esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar el desarrollo familiar y social. Para el 2017, el Estado ha presupuestado para dicha finalidad un crédito por importe de 27 millones de euros.

En relación al sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, hay que señalar que para 2017 está previsto un crédito para el programa de prestaciones por cese de actividad por importe de 36 millones de euros

y que tiene por finalidad compensar la pérdida de ingresos como consecuencia del cese de la actividad.

El programa de prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo, es la denominación que integra el Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, de protección familiar por hijo a cargo con discapacidad y ayudas de protección dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado para 2017 es de 383 millones de euros que supone un incremento del 5,2 por ciento sobre el ejercicio anterior.

### ***Efecto positivo de la disminución***

El programa Prestaciones de Garantía Salarial incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquellos a causa de despido o extinción de contratos.

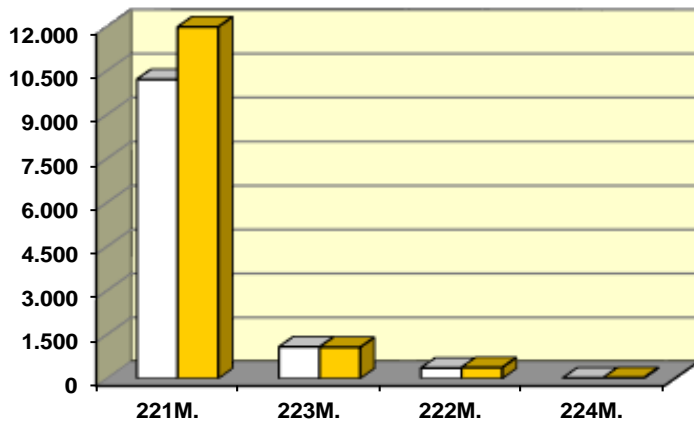
La dotación presupuestaria para 2017 destinada a estas actividades asciende a 1.072 millones de euros, de los que 1.043 millones de euros corresponden al pago de prestaciones del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

Para el ejercicio 2017 se prevé una disminución de solicitudes de prestaciones con respecto a 2016. No obstante, durante el año 2017 se deberán abonar las correspondientes al ejercicio, más las pendientes de resolver de ejercicios anteriores.

## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Clasificación por programas

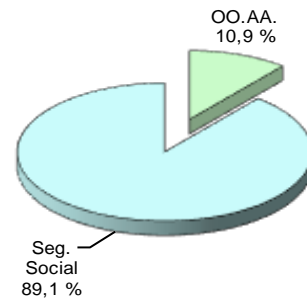
### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

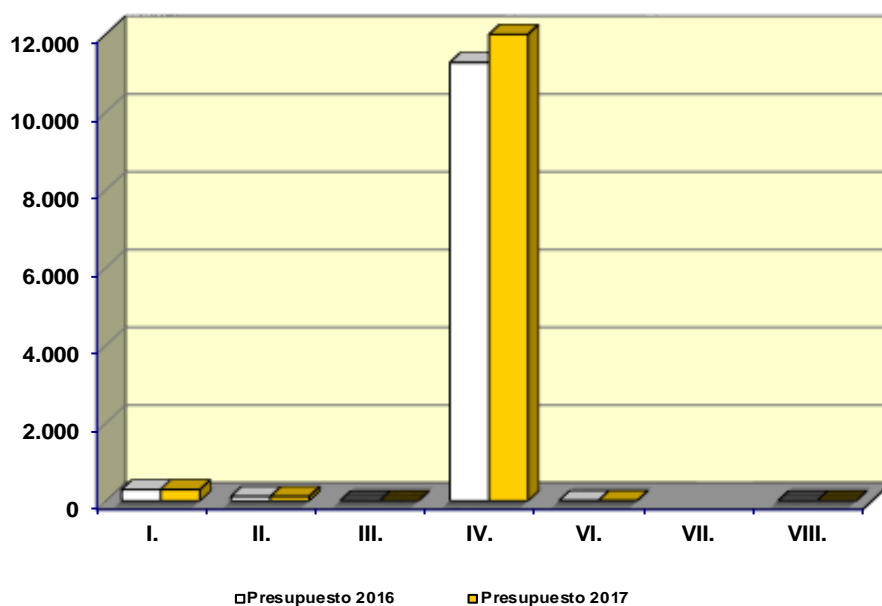
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
221M. Sub. Incapacid. temp.y otras prest.econ. SS	10.208,03	87,4	12.020,63	89,0	17,8
222M. Prest. econ. del Mutualismo Administrativo	363,95	3,1	382,79	2,8	5,2
223M. Prestaciones de garantía salarial	1.087,12	9,3	1.072,12	7,9	-1,4
224M. Prestaciones económicas por cese de actividad	26,61	0,2	36,36	0,3	36,6
<b>TOTAL</b>	<b>11.685,71</b>	<b>100,0</b>	<b>13.511,90</b>	<b>100,0</b>	<b>15,6</b>

(2-2-06-1)

## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	288,74	2,5	292,84	2,2	1,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	114,05	1,0	113,73	0,8	-0,3
III. Gastos financieros	0,43	0,0	0,43	0,0	-1,7
IV. Transferencias corrientes	11.275,59	96,5	13.097,51	96,9	16,2
Operaciones corrientes	11.678,81	99,9	13.504,51	99,9	15,6
VI. Inversiones reales	6,36	0,1	6,85	0,1	7,8
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	6,36	0,1	6,85	0,1	7,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>11.685,17</b>	<b>100,0</b>	<b>13.511,36</b>	<b>100,0</b>	<b>15,6</b>
VIII. Activos financieros	0,54	0,0	0,54	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>11.685,71</b>	<b>100,0</b>	<b>13.511,90</b>	<b>100,0</b>	<b>15,6</b>

(2-2-06-2)

## **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL**

Para el año 2017 los créditos destinados a la política de Servicios Sociales y Promoción Social ascienden a 2.408 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,9 por ciento sobre el año 2016.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social comprende un conjunto de programas y servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales, al objeto de potenciar actuaciones a favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o que presentan situaciones de especial sensibilidad social.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social está configurada en torno a dos grandes bloques de actuación: Acción Social y Promoción Social. Las actuaciones de Acción Social, atendidas a través del gasto público, se dotan en 2017 con 2.299 millones de euros y están especialmente dirigidas a los colectivos de ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, infancia y familia, drogodependientes, etc. Dada su necesidad de una mayor protección se instrumenta de forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

### ***342 millones para la protección familiar y lucha contra la pobreza infantil***

En 2017, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se trabajará en el impulso de programas de actuación referidos a la prevención, atención y protección a la infancia, en programas de apoyo e incremento de la calidad de vida de las familias en su diversidad con especial atención a las que se encuentran en situaciones de especial dificultad o vulnerabilidad social, entre otros. Para el ámbito de estos colectivos que requieren mayor protección, se ha hecho un especial esfuerzo en las dotaciones destinadas al “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales”, que, conjuntamente, alcanzan una dotación de 100 millones de euros.

Esta dotación de 100 millones de euros para la Protección a la familia y la pobreza infantil junto a los 140 millones de euros dedicados al Programa de

reasantamiento y reubicación de refugiados para la atención de familias con menores y los 102 millones de euros del programa FEAD, para ayuda alimentaria a los desfavorecidos y lucha contra la pobreza infantil, alcanzan los 342 millones de euros que se destinarán específicamente a la Protección a la familia y atención a la pobreza infantil, siendo esta actuación una prioridad del Gobierno en 2017.

***1.355 millones para atención a la Dependencia: aumento de 100 millones para el mínimo***

El importe destinado al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) asciende en el presupuesto 2017 a 1.355 millones de euros, un 8,2 por ciento más que en 2016. Cabe destacar el crédito para Nivel Mínimo de Dependencia que asciende a 1.262 millones de euros, 100 millones de euros más que en 2016, lo que viene motivado por el aumento sostenido y progresivo de beneficiarios, una vez se ha completado la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia desde el 1 de julio de 2015.

Además, dentro del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se continúa dotando un Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del SAAD con 5 millones de euros al objeto de prestar apoyo financiero a las empresas que se encarguen de la promoción y el desarrollo de infraestructuras y servicios de este Sistema.

En cuanto a otras actuaciones del área de Acción Social de esta Política, cabe destacar:

- El programa “Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores” que lleva a cabo el IMSERSO, se ha dotado en 2017 con 118 millones de euros, que se destinan a financiar actuaciones ya tradicionales como los programas de turismo y termalismo además de estudios, publicaciones y campañas publicitarias relacionados con el envejecimiento activo de la población mayor.
- El programa “Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad” del IMSERSO cuenta en 2017 con una asignación presupuestaria de 53 millones de euros destinados, fundamentalmente, al desarrollo de servicios directos y a la concesión de prestaciones económicas a las personas con discapacidad.



- El programa "Acciones en favor de los emigrantes", que desarrolla sus actuaciones en beneficio de emigrantes españoles en el extranjero y de los emigrantes que retornen a España, tiene una dotación en 2017 de 57 millones de euros.
- El programa "Acciones a favor de los inmigrantes" dotado en 2017 con 313 millones de euros, tiene como finalidad coadyuvar en la integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y personas acogidas a otros regímenes de protección temporal y subsidiaria, así como el desarrollo y promoción de acciones coordinadas y homogéneas en materia de canalización de flujos y cooperación con los países emisores de emigrantes.

Dentro de esta dotación global hay que destacar la dotación específica que financia el Sistema de Protección Internacional para la acogida e integración de refugiados y asilados, ante el importante ascenso del número de solicitantes de protección internacional procedentes en su mayor parte de Siria y de Ucrania, que se presupuesta en 2017 con 24 millones de euros.

Además, en 2017, siguiendo la Decisión vinculante del Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE (JAI) se mantiene en marcha el Programa de reasentamiento y reubicación de personas susceptibles de protección internacional con una dotación de 229 millones de euros, igual cantidad que en 2016. Por otra parte, para 2017 la dotación para la "Atención humanitaria a Inmigrantes" llegados a las costas en el Mediterráneo es de 11 millones de euros.

Por último, dentro de este área de Acción Social, se destaca el Programa de Ayuda a las Personas más Necesitadas desarrollado con el Fondo Europeo de Ayuda a los Más Desfavorecidos (FEAD). La asignación financiera para España en el periodo 2014-2020 es de 565 millones de euros, siendo el 85 por ciento financiado por el Fondo Social Europeo.

Para 2017, se destinan a este programa 104 millones de euros. El FEGA, como organismo de gestión encargado de ejecutar el Plan, realiza la distribución de alimentos y prevé un gasto para 2017 de 102 millones de euros. Por su parte, el

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desarrollará actuaciones complementarias con 2 millones de euros.

El segundo bloque de actuación de esta política, Promoción Social, cuenta con una dotación para 2017 de 82 millones de euros, y agrupa los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud”; “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” y “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género”, todos ellos, en el área de presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

***Aumenta un 9,9 por ciento la dotación para actuaciones de prevención integral de la violencia de género***

En el programa “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género”, se han incrementado las dotaciones hasta alcanzar los 32 millones de euros, un 25,8 por ciento más que en 2016, figurando créditos para transferencias a Comunidades Autónomas (11 millones de euros) y para familias e instituciones sin fines de lucro (7 millones de euros), destinados, entre otros, a la financiación de programas de asistencia social en las CC.AA, convenios con la FEMP, ayudas sociales para mujeres víctimas de violencia de género previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre y otras actuaciones.

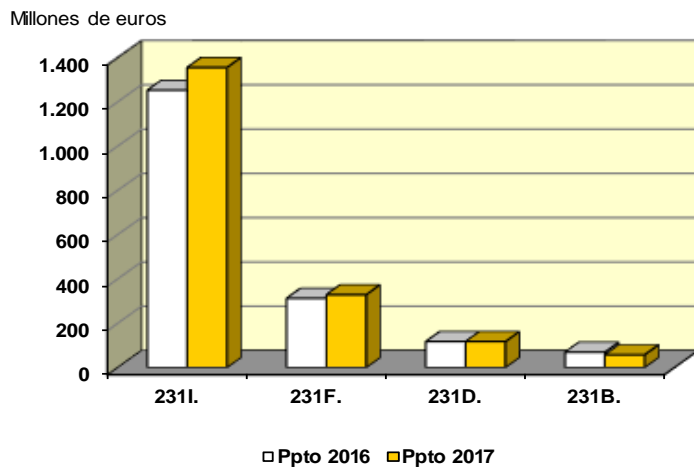
La dotación en inversión en este programa alcanza los 10 millones de euros, un 19,5 por ciento más que en 2016 para proyectos como el de “Dispositivos electrónicos. Seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento”, y el de “Campañas de información y sensibilización para prevenir las distintas formas de la violencia de género”.

Por último, la política se completa con 27 millones de euros para la gestión de los servicios sociales.

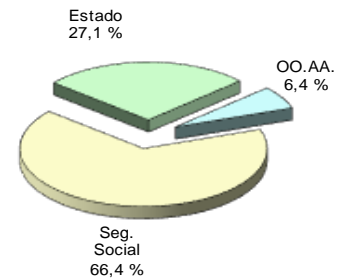
## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

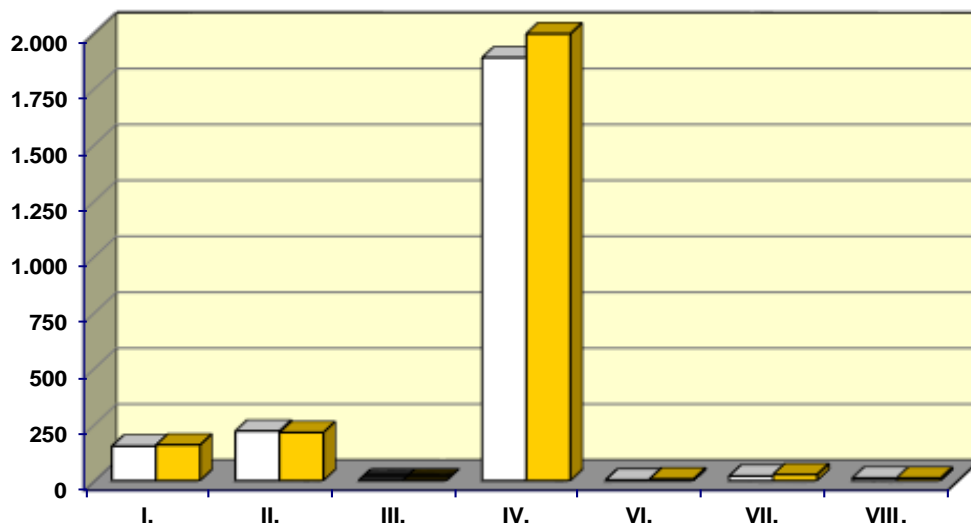
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	14,69	0,6	14,72	0,6	0,2
231B. Acciones en favor de los emigrantes	69,46	3,0	57,48	2,4	-17,3
231C. Serv. soc. de la S.S. a personas con discapacidad	55,68	2,4	53,28	2,2	-4,3
231D. Servicios sociales de la S.S. a personas mayores	117,49	5,1	117,51	4,9	0,0
231E. Otros servicios sociales de la Seguridad Social	47,65	2,1	46,92	1,9	-1,5
231F. Otros servicios sociales del Estado	312,66	13,6	328,96	13,7	5,2
231G. Atención a la infancia y a las familias	11,97	0,5	12,13	0,5	1,3
231H. Acciones a favor de los inmigrantes	312,70	13,6	312,80	13,0	0,0
231I. Autonomía personal y Atención a la Dependencia	1.252,29	54,5	1.354,81	56,3	8,2
232A. Promoción y servicios a la juventud	28,95	1,3	30,94	1,3	6,9
232B. Igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	19,74	0,9	19,74	0,8	0,0
232C. Actuaciones prevención integral violencia de género	25,23	1,1	31,73	1,3	25,8
239M. Gestión de los servicios sociales de Seguridad Social	27,71	1,2	27,27	1,1	-1,6
<b>TOTAL</b>	<b>2.296,22</b>	<b>100,0</b>	<b>2.408,29</b>	<b>100,0</b>	<b>4,9</b>

(2-2-07-1)

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2016    ■ Presupuesto 2017

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
I. Gastos de personal	154,31	6,7	159,26	6,6	3,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	221,02	9,6	214,60	8,9	-2,9
III. Gastos financieros	0,26	0,0	0,26	0,0	-1,9
IV. Transferencias corrientes	1.889,65	82,3	1.996,58	82,9	5,7
Operaciones corrientes	2.265,25	98,7	2.370,70	98,4	4,7
VI. Inversiones reales	17,68	0,8	19,30	0,8	9,2
VII. Transferencias de capital	2,27	0,1	7,27	0,3	220,3
Operaciones de capital	19,95	0,9	26,57	1,1	33,2
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.285,20</b>	<b>99,5</b>	<b>2.397,27</b>	<b>99,5</b>	<b>4,9</b>
VIII Activos financieros	11,02	0,5	11,02	0,5	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>2.296,22</b>	<b>100,0</b>	<b>2.408,29</b>	<b>100,0</b>	<b>4,9</b>

(2-2-07-2)

## **FOMENTO DEL EMPLEO**

### ***284 millones adicionales para el Fomento del Empleo***

La política de Fomento del empleo se dota con 5.499 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,5 por ciento respecto a 2016, es decir, 284 millones de euros más. Este aumento responde, principalmente, al incremento en las partidas destinadas a financiar bonificaciones a la contratación, formación profesional para el empleo, orientación profesional y agencias de colocación.

De los créditos destinados a políticas activas, 3.249 millones de euros corresponden a actuaciones de inserción e incentivación de la contratación, de los cuales destacan 1.826 millones de euros que se destinan a bonificar la contratación de trabajadores desempleados y 130 millones de euros para la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la prestación por desempleo (PREPARA); 2.154 millones de euros son para actuaciones de carácter formativo; 4 millones de euros para actuaciones de fomento de la economía social y 92 millones de euros para gastos de funcionamiento.

### ***Las bonificaciones a la contratación aumentan 191M***

Mediante el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se establece la conversión de reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social en bonificaciones, en los supuestos de trabajadores por cuenta propia o autónomos o de contratación por parte de las empresas de trabajadores, inscritos en ambos casos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Todo ello al objeto de contribuir a la continuidad de estas medidas de fomento a la contratación y, también, de manera inmediata, a la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social. Esta conversión explica, en buena parte, el incremento del crédito para bonificaciones a la contratación (191 millones de euros).

En este ámbito de políticas de empleo, el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

El Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, permite la prórroga automática del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, que combina políticas activas de empleo y ayudas económicas de acompañamiento, mientras la tasa de desempleo sea superior al 18 por ciento. Este programa, que se dota con 130 millones de euros, centra su función protectora en el colectivo de desempleados que, no teniendo derecho a otras prestaciones o subsidios, presenten cargas familiares u ostenten la condición de parados de larga duración.

### ***Se potencia el Programa de Acción Conjunto para la Mejora en la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración***

Dentro de los créditos destinados a orientación profesional y agencias de colocación, que aumentan en 65 millones de euros, se incluye la dotación por importe de 258 millones de euros para potenciar en 2017 el Programa de Acción Conjunto para la Mejora en la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración, aprobado por el Consejo de Ministros el 2 de diciembre de 2016, con la finalidad de mejorar la atención personalizada del colectivo de las personas paradas de larga duración, facilitando así su inserción en el mercado laboral.

Los créditos para actuaciones de carácter formativo alcanzan en 2017 la cifra de 2.154 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,2 por ciento con respecto a 2016 (66 millones de euros), como consecuencia del aumento en los ingresos previstos por cuotas de formación profesional afectadas a estas actuaciones. De esta cantidad, 754 millones de euros se destinan a formación de desempleados (de los cuáles 2 millones de euros financian la colaboración en la inscripción de jóvenes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil); 1.016 millones de euros a formación de ocupados (de los cuáles 633 millones de euros se destinan a financiar las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación de ocupados); 266 millones de euros a oportunidades de empleo y formación y 118 millones de euros a flexibilidad: formación y recualificación.

### ***Cheque formación***

Estos créditos permitirán la puesta en práctica de nuevas formas de gestión como el “cheque formación”, que se configura como una alternativa a las convocatorias de subvenciones, que acredite a los trabajadores desempleados, de acuerdo con su perfil, para realizar acciones formativas concretas dirigidas a mejorar su empleabilidad. En este caso, el trabajador entregará el citado cheque a la entidad

de formación seleccionada por él de entre las que cumplan los requisitos de acreditación y/o inscripción establecidos para impartir la formación, que, a su vez, sean seleccionadas por la Administración competente para formar parte del sistema de información y seguimiento específico que se desarrolle al efecto.

Para financiar las diferentes iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, las Comunidades Autónomas, que tienen transferida la gestión en materia de políticas activas de empleo, dispondrán de 1.200 millones de euros. Estos fondos, a excepción de los destinados al País Vasco, se distribuirán en Conferencia Sectorial de acuerdo con lo previsto el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, en la asignación y seguimiento de estos fondos será de aplicación la Estrategia Española de Activación para el Empleo vigente en cada momento y, en particular, su distribución entre las comunidades autónomas en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Políticas de Empleo de cada ejercicio, así como el control y garantía de la máxima eficiencia en la utilización de dichos fondos.

Como novedad en 2017, dentro de los créditos para formación profesional de ocupados se han destinado 8 millones de euros a facilitar formación a los agentes sociales y demás entidades interesadas en materia de negociación colectiva y diálogo social y 8 millones de euros a financiar, a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, las estructuras paritarias, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que deben desarrollar conforme a lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

### ***Impulso a la formación***

Dicha Ley acomete una reforma integral del sistema que garantiza el interés general y la necesaria estabilidad y coherencia que precisa el mismo, a través de la garantía del ejercicio del derecho a la formación de los trabajadores, empleados y desempleados, en particular, de los más vulnerables; la contribución efectiva de la formación a la competitividad de las empresas; el fortalecimiento de la negociación colectiva en la adecuación de la oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo y la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

### ***42 millones para el Plan Integral de Empleo de Canarias***

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23

de octubre, el Estado durante 2017 aportará la cantidad de 42 millones de euros para la realización de medidas que incrementen el empleo.

### ***2 millones para la reinserción laboral***

Por otra parte, se dotan créditos por importe de 2 millones de euros, destinados a facilitar la reinserción laboral de los trabajadores de determinados sectores productivos afectados por la apertura de mercados y la internacionalización de la economía, y por importe de 11 millones de euros, para el desarrollo de políticas de fomento del empleo a través del programa “Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas”.

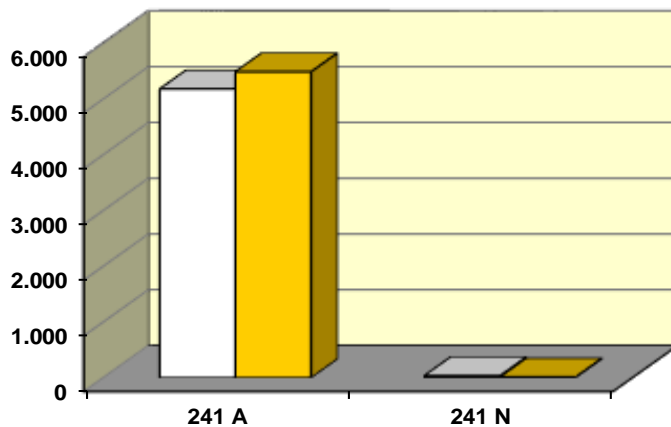
Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo, que se prevé financien en 2017 acciones que inciden en el gasto en políticas activas del Servicio Público de Empleo Estatal, ascienden a 475 millones de euros.



## FOMENTO DEL EMPLEO Clasificación por programas

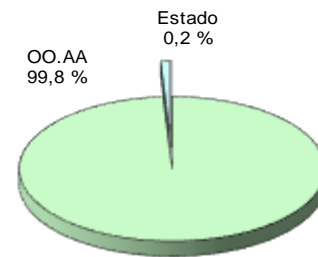
### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



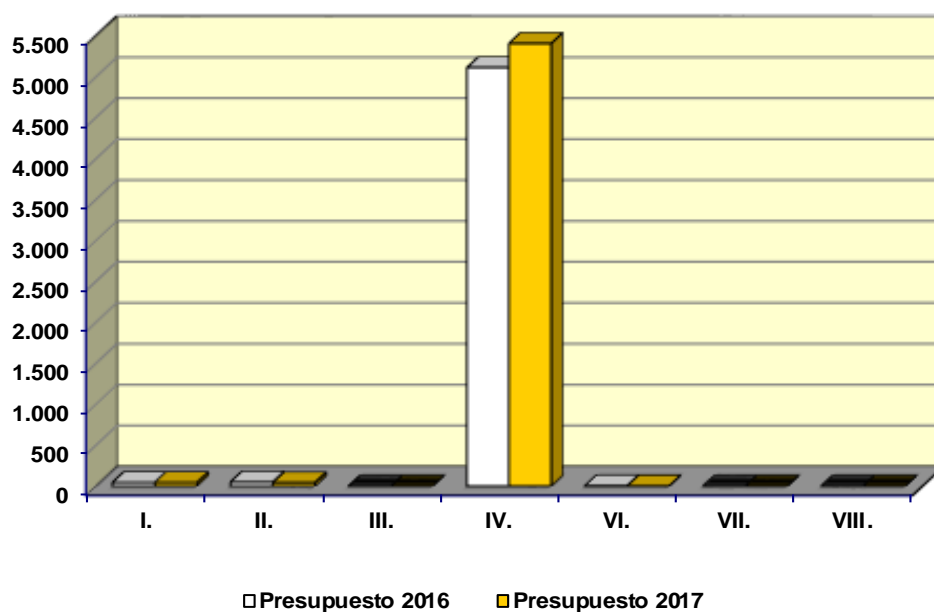
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
241A. Fomento de la inserción y estab. laboral	5.178,88	99,3	5.487,88	99,8	6,0
241N. Desarrollo trabajo autónomo de la economía social y de la responsab.social de las empresas	36,04	0,7	11,37	0,2	-68,4
<b>TOTAL</b>	<b>5.214,92</b>	<b>100,0</b>	<b>5.499,25</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-2-08-1)

## FOMENTO DEL EMPLEO Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	45,07	0,9	44,99	0,8	-0,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	50,33	1,0	43,00	0,8	-14,6
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	5.113,73	98,1	5.407,25	98,3	5,7
Operaciones corrientes	5.209,29	99,9	5.495,40	99,9	5,5
VI. Inversiones reales	5,40	0,1	3,63	0,1	-32,8
VII. Transferencias de capital	0,17	0,0	0,17	0,0	0,0
Operaciones de capital	5,57	0,1	3,80	0,1	-31,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.214,86</b>	<b>100,0</b>	<b>5.499,20</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>5.214,92</b>	<b>100,0</b>	<b>5.499,25</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-2-08-2)

## DESEMPLEO

Los créditos destinados a atender la política de Desempleo ascienden a 18.318 millones de euros, lo que supone una disminución del 6,6 por ciento con respecto a 2016. De este importe, 18.027 millones de euros se destinarán al pago de prestaciones y el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone una disminución del conjunto de las prestaciones por desempleo por importe de 1.295 millones de euros.

El Gobierno, ante la coyuntura económica, adoptó en la pasada legislatura una serie de medidas en materia de empleo y mercado laboral con el objetivo prioritario de creación de empleo.

En este contexto, el gasto en prestaciones por desempleo experimenta el efecto positivo de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia laboral, que tiene su reflejo en la reducción de la tasa de paro, que en el cuarto trimestre de 2016 se sitúa en el 18,6 por ciento, con una minoración interanual de 2,3 puntos porcentuales.

Asimismo, el actual escenario macroeconómico del Gobierno contempla una reducción de la tasa de paro para 2017, situándola en el 17,5 por ciento.

A la disminución del gasto en prestaciones por desempleo contribuye la mejora de la economía que se viene registrando en estos últimos años.

La política de desempleo se articula en dos niveles de protección: uno de carácter contributivo, que se concreta en la prestación por desempleo, y otro de carácter asistencial, complementario del anterior, que comprende el subsidio por desempleo, la renta agraria, el subsidio SEASS, la renta activa de inserción, a ayuda económica del Programa de Activación para el Empleo (con carácter temporal) y la nueva ayuda complementaria para favorecer la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En el nivel contributivo, el gasto previsto asciende a 10.982 millones de euros, lo que permitirá dar cobertura a 711.723 beneficiarios. El subsidio por desempleo (incluida la renta agraria) se dota con 4.569 millones de euros, con una previsión de 797.347 beneficiarios. El subsidio SEASS se dota con 622 millones de euros, con una previsión de 112.882 beneficiarios. La renta activa de inserción se dota con 1.075 millones de euros, lo que permitirá atender a 208.396 beneficiarios. La ayuda económica del Programa de Activación para el Empleo se dota con 280 millones de euros, con una previsión de 56.674 beneficiarios. La ayuda complementaria para favorecer la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de

Garantía Juvenil se dota con 500 millones de euros, con una previsión de 102.000 beneficiarios.

Mediante el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo, se establece un marco de actuación específico y extraordinario de carácter temporal dirigido a personas desempleadas de larga duración.

Este programa comprende políticas activas de empleo, actuaciones de intermediación laboral gestionadas por los servicios públicos de empleo con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo, y una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal y vinculada a la participación en las mencionadas políticas activas de empleo, por un importe del 80 por ciento del IPREM durante seis meses.

Este programa fue objeto de prórroga hasta el 15 de abril de 2017 por el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril.

En materia de empleo juvenil, todos los países de la Unión Europea acordaron una Recomendación sobre la Garantía Juvenil que tiene por objeto garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años (y en algún supuesto menores de 30 años) reciban una buena oferta de empleo, de educación continua o un periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados. Esto se complementa con una ayuda económica para favorecer la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la que se incluyen dotaciones en 2017 por importe de 500 millones de euros.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se recoge, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1995-2017, observándose que en el nivel asistencial se mantiene una tendencia a la baja en el número de beneficiarios que se estabiliza a partir de 2003, con ligeros repuntes hasta 2007, cuando, como consecuencia de la crisis económica, se produce un significativo cambio de tendencia al alza, propiciado por el trasvase de beneficiarios desde la prestación contributiva al subsidio por desempleo al agotárseles la primera; por la destrucción de empleos sin la cobertura mínima de cotización y por el establecimiento en la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, de la prestación extraordinaria por desempleo, prorrogada por el Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero, y el Real Decreto-ley 12/2010, de 20 de agosto. Esta tendencia alcista se invierte en 2012, como consecuencia, principalmente, de la finalización de la vigencia de la prestación extraordinaria por desempleo; de las medidas de ajuste que afectan a los subsidios

por desempleo introducidas por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y, a partir de 2013, de la mejora de la economía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia laboral.

El nivel contributivo evolucionaba a la baja hasta 2000, en que cambió por el aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores, con el consiguiente incremento en el número de meses con derecho a prestación contributiva, intensificándose el aumento de beneficiarios a partir de 2008 por el efecto de la crisis económica, para experimentar una reducción en 2010 y 2011 como consecuencia del trasvase de beneficiarios al subsidio por desempleo. Desde 2013 el número de beneficiarios se reduce como consecuencia de la mejora de la economía que se viene registrando.

## PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

**Cuadro 1**

AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas 3 (1+2)	Renta Activa de Inserción 4	Programa de Activación para el Empleo 5	Total Perceptores Prestaciones 6 (3+4+5)
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2				
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	-	1.130.056
1999	440.798	610.959	1.051.756	-	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	-	1.042.665
2001	501.258	590.567	1.091.900	7.752	-	1.099.576
2002	565.902	578.713	1.144.600	50.777	-	1.195.392
2003	630.443	559.918	1.190.300	16.325	-	1.206.686
2004	663.154	559.984	1.223.184	39.253	-	1.262.391
2005	687.033	558.501	1.245.500	49.666	-	1.295.201
2006	720.384	558.702	1.279.100	51.346	-	1.330.432
2007	780.205	575.675	1.438.400	65.600	-	1.421.480
2008	1.100.879	646.186	1.747.065	67.567	-	1.814.632
2009	1.624.792	960.888	2.585.680	95.543	-	2.681.223
2010	1.471.826	1.445.228	2.917.054	125.680	-	3.042.734
2011	1.328.020	1.331.316	2.659.336	186.316	-	2.845.652
2012	1.381.261	1.327.027	2.708.288	233.773	-	2.942.061
2013	1.310.915	1.313.986	2.624.901	240.252	-	2.865.153
2014	1.059.799	1.221.390	2.281.189	261.788	-	2.542.977
2015	838.392	1.102.529	1.940.921	249.470	33.781	2.224.172
2016	763.697	997.192	1.760.889	225.879	23.477	2.010.245

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2017, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2016.

## PRESTACIONES POR DESEMPLEO

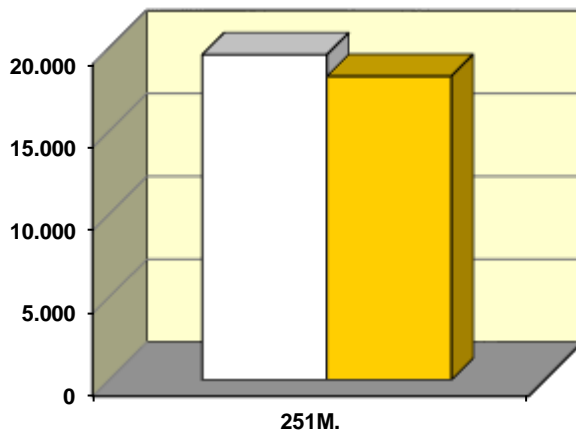
Cuadro 2	millones de euros	
Prestación	2017	Variación % sobre 2016
Nivel contributivo		
• Prestación	7.926	-4,9
• Cuotas prestaciones contributivas	3.056	-7,4
<b>TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO</b>	<b>10.982</b>	<b>-5,6</b>
Nivel Asistencial		
• Subsidio por desempleo	3.853	-14,2
• Cuotas del subsidio por desempleo	715	-6,1
• Subsidio SEASS	505	-8,8
• Cuotas del subsidio SEASS	116	-0,1
• Renta activa de inserción	1.075	-23,9
• Programa de activación para el empleo	280	-20,0
• Ayuda complementaria jóvenes SNGJ	500	-
<b>TOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>	<b>7.046</b>	<b>-8,4</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.027</b>	<b>-6,7</b>

## DESEMPLEO

### Clasificación por programas

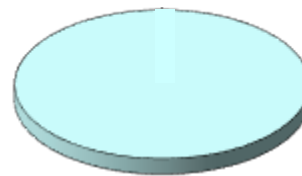
#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



OO.AA. 100 %

(En millones de euros)

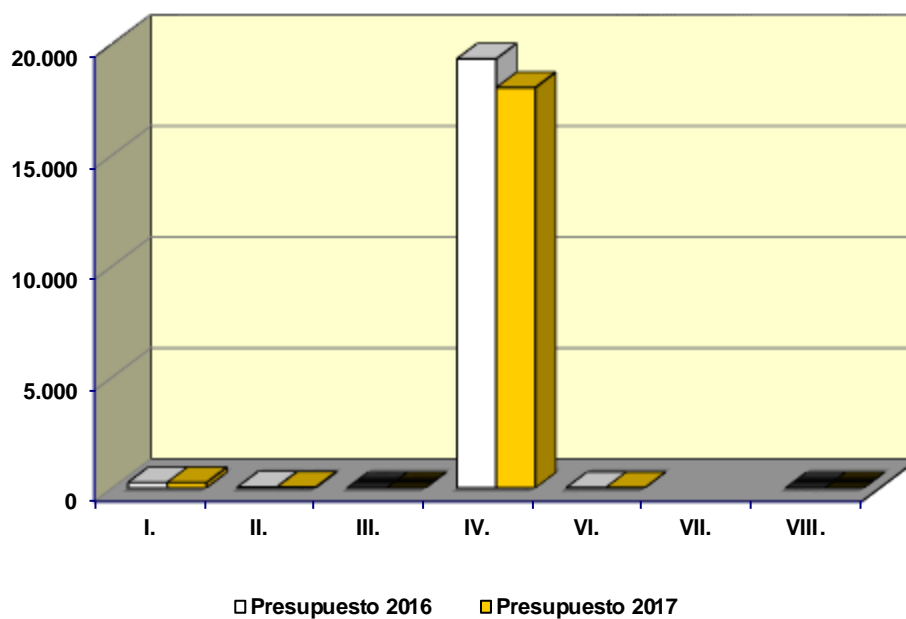
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M. Prestaciones a los desempleados	19.620,94	100,0	18.318,31	100,0	-6,6
<b>TOTAL</b>	<b>19.620,94</b>	<b>100,0</b>	<b>18.318,31</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,6</b>

(2-2-9-1)



## DESEMPLEO Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
I. Gastos de personal	242,70	1,2	242,81	1,3	0,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	42,37	0,2	36,85	0,2	-13,0
III. Gastos financieros	0,08	0,0	0,08	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	19.321,73	98,5	18.027,15	98,4	-6,7
Operaciones corrientes	19.606,87	99,9	18.306,88	99,9	-6,6
VI. Inversiones reales	13,33	0,1	10,69	0,1	-19,8
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	13,33		10,69		-19,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>19.620,20</b>	<b>100,0</b>	<b>18.317,57</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,6</b>
VIII. Activos financieros	0,74	0,0	0,74	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>19.620,94</b>	<b>100,0</b>	<b>18.318,31</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,6</b>

(2-2-9-2)

## **ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN**

### ***Ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda: 328 millones en subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas***

La dotación de la política de Vivienda asciende en el año 2017 a 474 millones de euros, de los que un 95,5 por ciento corresponden a los créditos asignados al programa de Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, que contiene, entre otros, los créditos destinados a ejecutar los Planes Estatales a través de los que se desarrolla la política de Vivienda asumida por el Estado.

Con los Planes Estatales de Vivienda se trata de equilibrar el desarrollo regional y estimular la distribución de la riqueza, tratando de garantizar, de acuerdo con la previsión del artículo 47 de la Constitución Española, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, articulándose mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras.

Los Planes Estatales de Vivienda se centran en un mismo objetivo: incentivar la promoción y la construcción de viviendas. Este modelo ha sido objeto de cambio con el Plan 2013-2016 prorrogado para 2017, determinando un vuelco absoluto en sus objetivos, adaptándolos a los problemas y necesidades actuales de la ciudadanía en materia de disfrute de una vivienda digna y adecuada. Pasan a ser los ejes básicos de este Plan, el fomento del alquiler y la rehabilitación, la renovación y regeneración urbanas, siguiendo, por otra parte, la línea marcada por las modificaciones legislativas que se están llevando a cabo por el Ministerio de Fomento. También es importante el esfuerzo realizado para mantener, con determinadas limitaciones en función del objeto, las ayudas a la subsidiación a los préstamos convenidos de aquellos beneficiarios que adquirieron una vivienda protegida y disponen de escasos recursos.

### ***Promoción del alquiler***

El Plan 2009-2012 recogía la Ayuda Estatal Directa a la Entrada (AEDE), ayuda que fue suprimida de acuerdo con el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, si bien, de conformidad con la disposición transitoria primera del citado Real Decreto, siguen manteniendo su derecho los adquirentes o adjudicatarios de viviendas que cumplan las condiciones especificadas.

La promoción del alquiler es uno de los ejes centrales de los Planes Estatales, que inciden tanto en la oferta como en la demanda. Desde la oferta, existen ayudas

para la construcción de vivienda en alquiler y ayudas para la promoción. Existen, además, líneas creadas para movilizar las viviendas vacías y se cofinancia la vivienda de promoción pública en alquiler. Con ello, los ciudadanos podrán acceder a viviendas en alquiler con unas rentas reducidas, menores que las del mercado libre.

Dentro de esta política de reorientación de medios, debe señalarse que la renta básica de emancipación de los jóvenes, establecida por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, fue derogada desde el 1 de enero de 2012 por el Real Decreto-ley 20/2011, si bien continúan teniendo derecho a la misma los jóvenes que tuvieran el derecho reconocido o que lo hubieran solicitado antes del 31 de diciembre de 2011, hasta que cumplan los 30 años de edad o la hayan disfrutado durante cuatro años interrumpidos o no. La dotación prevista en 2017 para renta básica de emancipación asciende a 2 millones de euros.

### ***Fomento de la remodelación de barrios y renovación urbana***

Las dotaciones presupuestarias de la política de Vivienda incluyen, además, un conjunto de acciones puntuales para atender problemas específicos, como las subvenciones para la remodelación de barrios mediante convenios con administraciones territoriales, así como otras líneas de acción realizadas por el Ministerio de Fomento, que abarcan desde estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, hasta las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial y, especialmente, la elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación.

En concreto, para convenios con distintas comunidades autónomas y entidades locales, suscritos a través de SEPES o por la propia Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, se destinarán 18 millones de euros en 2017.

También se realizan actuaciones dirigidas a la conservación del patrimonio arquitectónico histórico y social.

En materia de urbanismo y suelo, durante 2017 se prestará apoyo y asistencia técnica al desarrollo de nuevos proyectos y actividades relacionadas con la reciente aprobación de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas y la Ley 4/2013, de 4 de junio, de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Viviendas.

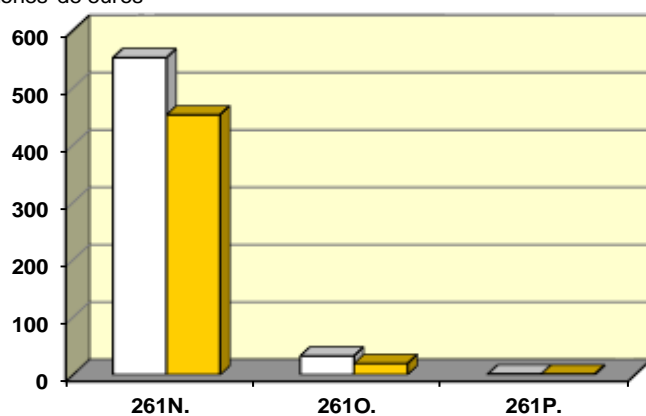
La evolución de los distintos conceptos de gasto en esta política, es consecuencia de las modificaciones en el marco normativo a que se ha hecho referencia.

## ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES

Estado  
100 %



(En millones de euros)

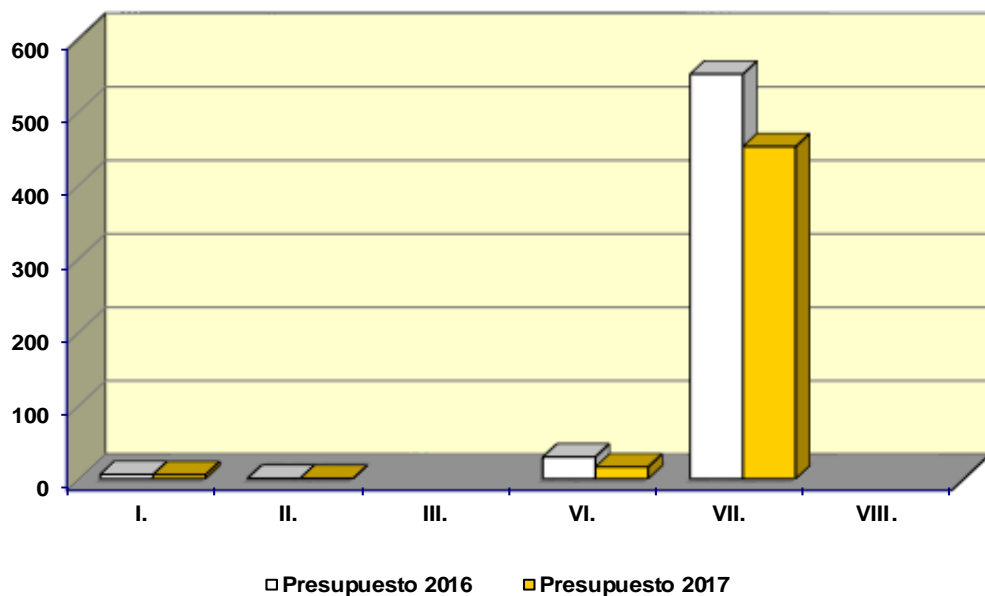
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
261N. Promoción, admón y ayudas para la rehabilitación y acceso a vivienda	552,78	94,2	453,07	95,5	-18,0
261O. Ordenación y fomento de la edificación	32,86	5,6	19,76	4,2	-39,9
261P. Urbanismo y política de suelo	1,46	0,2	1,41	0,3	-3,3
<b>TOTAL</b>	<b>587,11</b>	<b>100,0</b>	<b>474,24</b>	<b>100,0</b>	<b>-19,2</b>

(2-2-10-1)

## ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	5,95	1,0	5,57	1,2	-6,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,69	0,1	0,63	0,1	-9,7
III. Gastos financieros					
Operaciones corrientes	6,64	1,1	6,20	1,3	-6,7
VI. Inversiones reales	29,79	5,1	16,10	3,4	-46,0
VII. Transferencias de capital	550,68	93,8	451,94	95,3	-17,9
Operaciones de capital	580,47	98,9	468,04	98,7	-19,4
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>587,11</b>	<b>100,0</b>	<b>474,24</b>	<b>100,0</b>	<b>-19,2</b>
VIII. Activos financieros					
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>587,11</b>	<b>100,0</b>	<b>474,24</b>	<b>100,0</b>	<b>-19,2</b>

(2-2-10-2)

## **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

La política de gestión y administración de la Seguridad Social integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como Inspección de Trabajo, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social y compra de activos.

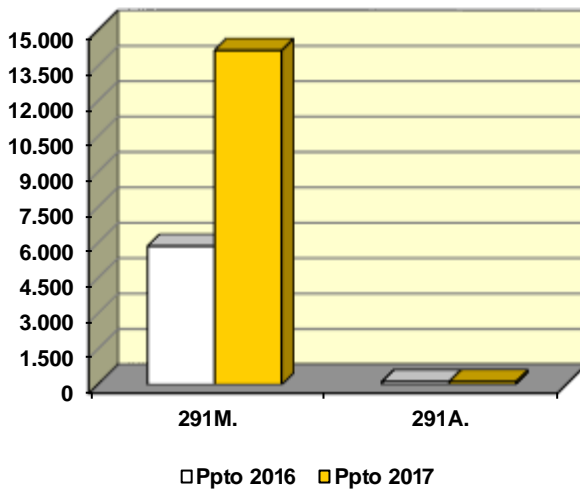
Esta política absorbe un volumen de recursos de 14.288 millones de euros, no obstante, si se tiene en cuenta el efecto del préstamo del Estado a la Seguridad Social de 10.192 millones de euros, la cuantía total de la misma asciende a 4.096 millones de euros, lo que representa una variación negativa sobre el ejercicio anterior de un 31,6 por ciento. Esta disminución se justifica, fundamentalmente, por una menor dotación para la adquisición de activos financieros en el ámbito de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.

También desde esta política se dotan créditos por importe de 674 millones de euros, procedentes de los rendimientos de los activos afectos al Fondo de Reserva, y al Fondo de Contingencias Profesionales, que posibilitan la adquisición, en su caso, de activos financieros.

## GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Clasificación por programas

### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

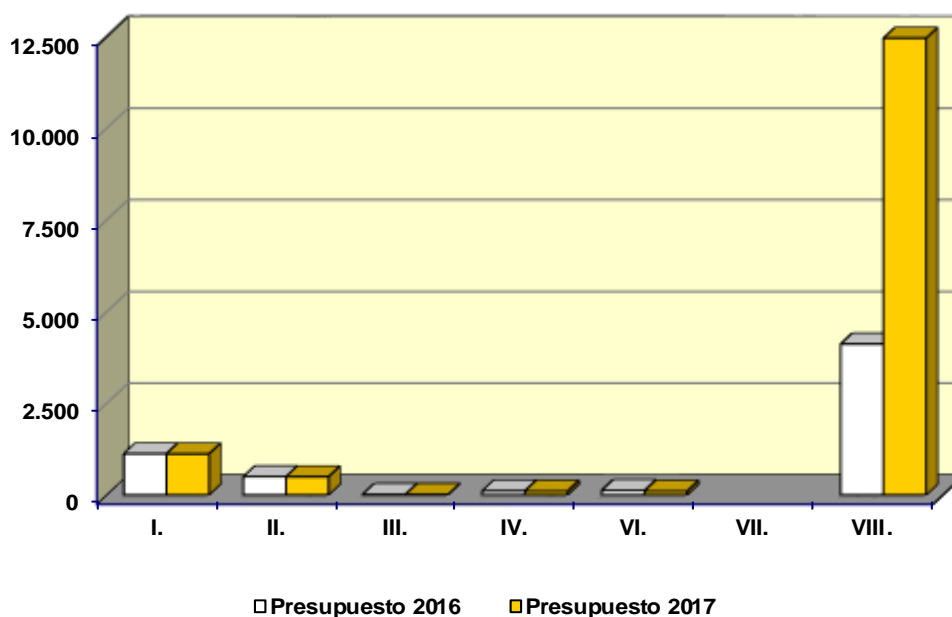
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
291A. Inspección y control de Seguridad y Protección Social	122,94	2,1	124,09	0,9	0,9
291M. Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social	5.867,18	97,9	14.163,64	99,1	141,4
<b>TOTAL</b>	<b>5.990,12</b>	<b>100,0</b>	<b>14.287,73</b>	<b>100,0</b>	<b>138,5</b>

(2-2-11-1)

## GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEG. SOCIAL

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		%Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.124,77	18,8	1.118,47	7,8	-0,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	499,56	8,3	498,70	3,5	-0,2
III. Gastos financieros	15,29	0,3	15,05	0,1	-1,6
IV. Transferencias corrientes	111,76	11,6	102,74	0,7	-8,1
Operaciones corrientes	1.751,38	29,2	1.734,96	12,1	-0,9
VI. Inversiones reales	123,94	2,1	102,97	0,7	-16,9
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	123,94	2,1	102,97	0,7	-16,9
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.875,32</b>	<b>31,3</b>	<b>1.837,93</b>	<b>12,9</b>	<b>-2,0</b>
VIII Activos financieros	4.114,80	68,7	12.449,80	87,1	202,6
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>5.990,12</b>	<b>100,0</b>	<b>14.287,73</b>	<b>100,0</b>	<b>138,5</b>

(2-2-11-2)



## **SANIDAD**

### ***La dotación a Sanidad aumenta un 2,3 por ciento***

El total de créditos previstos en la política de Sanidad para el año 2017 asciende a 4.093 millones de euros, lo que representa, respecto al ejercicio anterior, un incremento del 2,3 por ciento.

La política de Sanidad recoge los programas sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de sus Organismos Autónomos de carácter sanitario, así como de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. También incluye los destinados a la Asistencia Sanitaria prestada por el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa, así como los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y por el Instituto Social de la Marina (ISM), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social.

Las actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad atienden a un amplio espectro de necesidades que se plantean en la sanidad y en la salud pública, correspondiendo a aspectos competenciales como la cartera de servicios, la ordenación profesional, la equidad, calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS), la promoción de la seguridad alimentaria y de la nutrición, el desarrollo de una adecuada estrategia en materia de medicamentos y productos sanitarios y el impulso de acciones en la donación y trasplante de órganos.

En este ámbito, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene como referencia esencial para 2017 avanzar en la implementación de las medidas contempladas en el Programa Nacional de Reformas y en las diseñadas para mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud y garantizar su sostenibilidad.

En el año 2017 los créditos asignados al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a sus Organismos Autónomos de carácter sanitario (Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y Organización Nacional de Trasplantes) y a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dentro de la política de Sanidad ascienden a 172 millones de euros; el presupuesto de este Departamento en esta política crece un 3,0 por ciento respecto a 2016.

### ***5 millones para el desarrollo de sistemas públicos digitales***

En el marco competencial de este Ministerio destacan las siguientes actuaciones y dotaciones: las Estrategias de Salud, que cuentan con una dotación de 4 millones de euros, destinados a actuaciones para hacer frente a enfermedades raras y a estrategias de salud y a financiar programas de prevención y control del SIDA y otras ITS; el fomento de la donación y el trasplante de órganos así como la mejora de los Sistemas de Información Sanitaria, para lo que se asignan 4 millones de euros y, por último, el desarrollo de sistemas públicos digitales y otros desarrollos de aplicaciones digitales en el ámbito sanitario y de cohesión, que se dotan con 5 millones de euros.

En 2017, siguiendo la Decisión vinculante del Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE (JAI) se mantiene el Programa de reasentamiento y reubicación de personas susceptibles de protección internacional con créditos en este departamento de 2 millones de euros a fin de atender la asistencia sanitaria de este colectivo. Asimismo, en este mismo programa “Prestaciones sanitarias y farmacia” se han dotado 4 millones de euros para la equidad y cohesión en la compensación por la asistencia sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre CC.AA. para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud.

Además, se incluyen para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios 46 millones de euros; para actuaciones en seguridad alimentaria, ubicadas en la Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria y Nutrición, 16 millones de euros y, por su parte, para la Organización Nacional de Trasplantes, 4 millones de euros.

En la política de Sanidad también se ubican los créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias o bien mediante conciertos con otras instituciones sanitarias.

La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante conciertos con Entidades de Seguro Libre, aunque también se concierta con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la prestación de asistencia sanitaria de los beneficiarios que elijan esta opción. Además de la prestación de asistencia

sanitaria propiamente dicha, se recogen los créditos para la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

El volumen más importante de recursos de la política corresponde a estas entidades que conforman el Mutualismo Administrativo, que asignan a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 2.178 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,6 por ciento respecto al año anterior. Este incremento responde a la evolución del colectivo protegido y al mantenimiento de los estándares de calidad de la prestación.

El Ministerio de Defensa aporta, además, créditos por importe de 134 millones de euros, destinados a la financiación de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

***Aumenta la dotación para el INGESA un 3,1 por ciento***

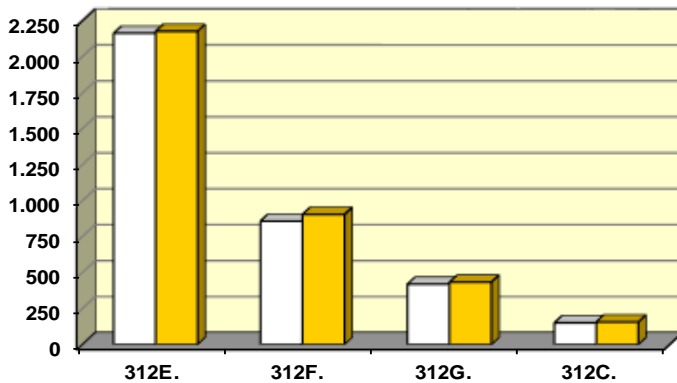
En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con 238 millones de euros, gestiona las prestaciones de asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Esta Entidad ha visto incrementadas sus dotaciones en un 3,1 por ciento respecto al presupuesto de 2016 con el fin de atender sus necesidades en gastos de personal y operaciones corrientes.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales prestan, asimismo, asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura, contando con créditos por importe de 1.373 millones de euros.

## SANIDAD Clasificación por programas

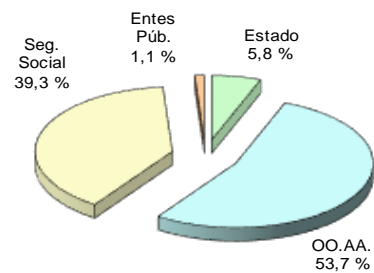
### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016 ■ Ppto 2017

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



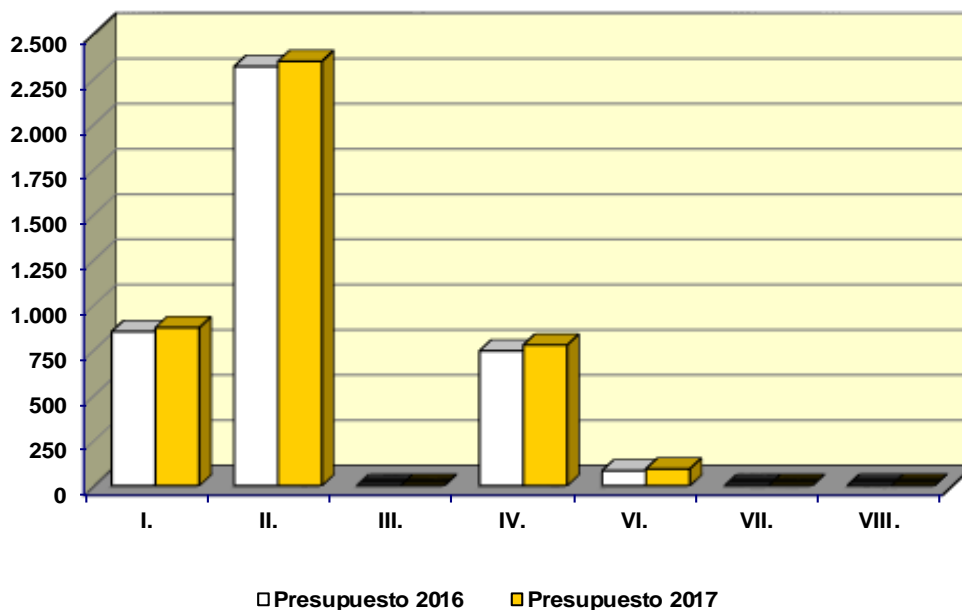
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
311M. Direc. y servicios grales. Sanid, Serv. Social e Iguald.	65,90	1,6	66,17	1,6	0,4
311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional	8,84	0,2	8,86	0,2	0,3
312A. Asistencia hospitalaria en las FF.AA.	130,72	3,3	133,59	3,3	2,2
312B. Atención primaria de salud. I.N.G.S.	64,17	1,6	64,91	1,6	1,2
312C. Atención especializada de salud. I.N.G.S.	150,93	3,8	156,91	3,8	4,0
312D. Medicina marítima	31,37	0,8	34,87	0,9	11,2
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Admvo.	2.164,04	54,1	2.177,69	53,2	0,6
312F. Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la S. S. e Instituto Social de la Marina	857,21	21,4	904,76	22,1	5,5
312G. Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la S. S. e Instituto Social de la Marina	419,82	10,5	433,32	10,6	3,2
313A. Prestaciones sanitaria y farmacia	51,52	1,3	55,68	1,4	8,1
313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad	35,71	0,9	36,64	0,9	2,6
313C. Seguridad alimentaria y nutrición	15,81	0,4	16,01	0,4	1,3
313D. Donación y trasplante de órganos, tejidos y células	4,07	0,1	4,07	0,1	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>4.000,12</b>	<b>100,0</b>	<b>4.093,48</b>	<b>100,0</b>	<b>2,3</b>

(2-2-12-1)

## SANIDAD Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	852,25	21,3	874,44	21,4	2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.318,40	58,0	2.347,24	57,3	1,2
III. Gastos financieros	0,10	0,0	0,31	0,0	194,8
IV. Transferencias corrientes	745,74	18,6	777,95	19,0	4,3
Operaciones corrientes	3.916,49	97,9	3.999,95	97,7	2,1
VI. Inversiones reales	82,94	2,1	92,84	2,3	11,9
VII. Transferencias de capital	0,02	0,0	0,02	0,0	0,0
Operaciones de capital	82,96	2,1	92,86	2,3	11,9
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.999,45</b>	<b>100,0</b>	<b>4.092,81</b>	<b>100,0</b>	<b>2,3</b>
VIII Activos financieros	0,67	0,0	0,67	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>4.000,12</b>	<b>100,0</b>	<b>4.093,48</b>	<b>100,0</b>	<b>2,3</b>

(2-2-12-2)

## **EDUCACIÓN**

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como a los artículos 148 y 149 de la citada ley fundamental, relativos a las competencias de las comunidades autónomas y a las exclusivas del Estado.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

El gasto destinado a la política de Educación en el año 2017 ascenderá a 2.524 millones de euros, presentando un ligero incremento con respecto al año anterior (un 1,6 por ciento más que en 2016).

### ***La política de Educación aumenta un 1,6 por ciento***

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las comunidades autónomas al tratarse de una competencia transferida, se propone concentrar los recursos financieros disponibles en programas estratégicos para el sistema educativo.

### ***1.420 millones para becas***

Así, en 2017 destaca por su importancia cualitativa y cuantitativa el programa de becas y ayudas a estudiantes, que representa el 60,4 por ciento del total de la política, con una dotación de 1.523 millones de euros. Dentro de este programa, la dotación para becas y ayudas al estudio de carácter general asciende a 1.420 millones, manteniéndose en niveles similares a los del anterior ejercicio presupuestario (aumento de un 0,3 por ciento). De esta forma, se consolida el esfuerzo realizado en los últimos años, que ha supuesto que la dotación presupuestaria para el sistema de becas y ayudas de carácter general se haya incrementado en 252 millones de euros desde el ejercicio 2011, alcanzándose en 2017 la dotación más alta de la serie histórica.

Con este programa se trata de garantizar que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de las etapas obligatorias y gratuitas puedan hacerlo al

margen de sus circunstancias socioeconómicas, pero a cambio se exige una corresponsabilidad a quien recibe ese esfuerzo de la sociedad en su conjunto de cumplir con la obligación de estudiar y obtener resultados proporcionales.

Con cargo a los créditos de este programa se financian, entre otras, convocatorias tales como la correspondiente a la aportación para el desarrollo del programa Erasmus+ y las becas para el aprendizaje de lenguas extranjeras, las convocatorias de becas y ayudas de carácter general para niveles universitarios y no universitarios, y distintas compensaciones a universidades por exenciones y bonificaciones en los precios públicos correspondientes a alumnos becarios, estudiantes pertenecientes a familias numerosas y estudiantes con discapacidad.

### ***Apoyo a la financiación de libros de texto***

Por último hay que destacar que en 2017 este programa incluye dotaciones por importe de 50 millones de euros (25 millones de euros más que en 2016) para financiar la cobertura de libros de texto y material didáctico.

En el ámbito de la educación obligatoria, el programa presupuestario de Educación infantil y primaria, dotado en 2017 con 159 millones de euros, tiene como objetivo fundamental, dentro del ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ceuta y Melilla), posibilitar el ejercicio del derecho que asiste a todos los ciudadanos de disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de la enseñanza (educación primaria en este caso), dando así cumplimiento a la normativa vigente.

Los compromisos del departamento se concretan principalmente en:

- Asegurar un puesto escolar en educación primaria para todos los alumnos de la etapa en condiciones suficientes de calidad: centros adecuados, profesorado especializado con la adecuada formación inicial y permanente, ratios dentro de la normativa legal, atención individualizada de los alumnos, etc.
- Asegurar un puesto escolar gratuito en el segundo ciclo de la educación infantil para todos los alumnos cuyas familias lo soliciten.
- Incrementar el número de plazas de educación infantil de primer ciclo con suficientes condiciones de calidad.

Continuando con el siguiente nivel educativo se encuentra el programa de Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, dotado en 2017 con 429 millones de euros, que tiene como objetivo responder a los requerimientos de la sociedad a través de una apuesta decidida por la mejora de la calidad de la enseñanza sostenida con fondos públicos.

En este programa también se incluyen créditos para la financiación de los centros, alumnado y profesorado de la educación secundaria obligatoria desde los 12 a los 16 años, del bachillerato, de la formación profesional y de las Escuelas Oficiales de Idiomas, siempre con referencia al ámbito de gestión del departamento en Ceuta y Melilla.

Las actividades del departamento se concretan principalmente:

- Mantenimiento de la plena escolarización en educación secundaria y formación profesional en centros públicos.
- Mejora en la calidad en los centros públicos que imparten educación secundaria.
- Mantenimiento y mejora de la oferta educativa de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, en el que las competencias se encuentran también transferidas, corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participar en la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El programa de Enseñanzas universitarias está dotado en 2017 con 124 millones de euros, que también se destinan a financiar los centros y escuelas universitarias de Ceuta y Melilla y el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, cuya actuación permite conocer el rendimiento de los servicios universitarios, suministrando información sobre la calidad de los mismos, lo que favorece la toma de decisiones de los alumnos y centros.

Por su parte, a través del programa de Educación en el exterior, dotado para 2017 con 95 millones de euros, se sostiene la oferta de educación española para alumnos de infantil, primaria y secundaria en diversos centros en el exterior, ya sean de titularidad estatal, de convenio o "secciones españolas" en centros extranjeros o internacionales, con el objetivo de extender el derecho a la educación a los españoles



residentes fuera de nuestras fronteras y ofertar las enseñanzas de nuestro sistema educativo a ciudadanos de otros Estados, como medio de proyección lingüística y cultural de nuestro país.

### ***30 millones para nuevos programas de formación del profesorado***

Al margen del análisis por programas que se contiene en los párrafos anteriores, hay que destacar que en esta política para el año 2017 se han consignado nuevas dotaciones destinadas a la formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores por un importe de 30 millones de euros, al objeto de apoyar las medidas de refuerzo educativo en centros que cuenten con alumnos procedentes de entornos desfavorecidos.

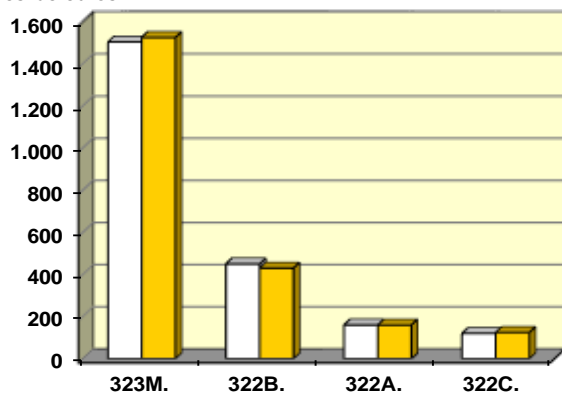
Por último también se destaca que para el año 2017 en esta política se ha consignado una dotación por importe de 10 millones de euros que tiene como finalidad financiar un nuevo Plan Especial de Empleo para el desarrollo de infraestructuras educativas en la Comunidad Autónoma de Canarias

## EDUCACIÓN

### Clasificación por programas

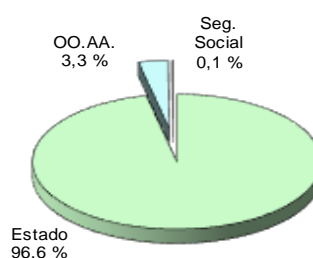
#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

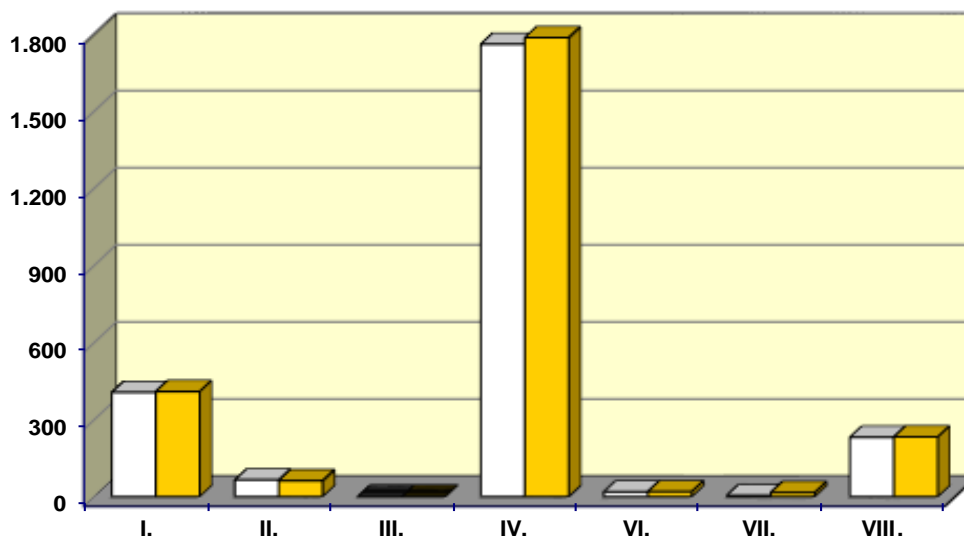
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
321M. Direc. y Serv. Grales. de la Educ., Cult. y Dep.	90,55	3,6	87,13	3,5	-3,8
321N. Form. permanente del profesorado de Educ.	3,26	0,1	2,68	0,1	-17,7
322A. Educación infantil y primaria	159,80	6,4	159,23	6,3	-0,4
322B. Educación secundaria, formación profesional y escuelas Oficiales de Idiomas	449,43	18,1	429,37	17,0	-4,5
322C. Enseñanzas universitarias	120,09	4,8	124,41	4,9	3,6
322E. Enseñanzas artísticas	3,27	0,3	3,37	0,1	3,1
322F. Educación en el exterior	95,62	4,8	95,32	3,8	-0,3
322G. Educación compensatoria	5,11	7,5	4,65	0,2	-9,0
322I. Enseñanzas especiales	2,49	0,1	2,62	0,1	5,0
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	2,60	0,6	2,11	0,1	-18,8
322L. Inversiones centros educativos y otras activ. educa.	49,54	3,4	89,56	3,5	80,8
323M. Becas y ayudas a estudiantes	1.502,51	55,9	1.523,35	60,4	1,4
<b>TOTAL</b>	<b>2.484,28</b>	<b>100,0</b>	<b>2.523,82</b>	<b>100,0</b>	<b>1,6</b>

(2-2-13-1)

## EDUCACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2016    ■ Presupuesto 2017

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
I. Gastos de personal	405,60	16,3	408,96	16,2	0,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	65,42	2,6	61,67	2,4	-5,7
III. Gastos financieros	0,15	0,0	0,13	0,0	-16,2
IV. Transferencias corrientes	1.759,99	70,8	1.785,75	70,8	1,5
Operaciones corrientes	2.231,16	89,8	2.256,51	89,4	1,1
VI. Inversiones reales	18,23	0,7	19,13	0,8	4,9
VII. Transferencias de capital	3,81	0,2	15,81	0,6	314,9
Operaciones de capital	22,04	0,9	34,94	1,4	58,5
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.253,20</b>	<b>90,7</b>	<b>2.291,45</b>	<b>90,8</b>	<b>1,7</b>
VIII Activos financieros	231,08	9,3	232,37	9,2	0,6
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>2.484,28</b>	<b>100,0</b>	<b>2.523,82</b>	<b>100,0</b>	<b>1,6</b>

(2-2-13-2)

## **CULTURA**

La planificación, diseño, ejecución y seguimiento de la política de Cultura corresponde principalmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y su gestión se realiza directamente por la Secretaría de Estado de Cultura del departamento o a través de los distintos organismos adscritos al mismo con competencias en la materia (Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional de España, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos), sin perjuicio de la debida coordinación y colaboración que en esta política se lleva a cabo con las administraciones territoriales. Por su parte, las actuaciones en materia de deporte, que también se integran en la política de Cultura, se realizan a través del Consejo Superior de Deportes y de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

La política de Cultura es un elemento vertebrador de la identidad cívica, siendo su objetivo prioritario garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, contribuyendo a la cohesión social y a la diversidad cultural.

### ***Objetivos generales de la política de Cultura***

En desarrollo de este objetivo programático, los objetivos generales de la política de Cultura girarán en 2017 en torno al fomento de una oferta cultural de calidad; la actualización del marco jurídico de protección cultural; la promoción de una alianza social por la cultura; la extensión de la cultura española mas allá de nuestras fronteras; y el impulso de la actividad creadora. Para el logro de estos objetivos, la política de Cultura contará en 2017 con una dotación presupuestaria de 803 millones de euros, manteniéndose en niveles similares al año anterior. Los créditos del presupuesto no financiero ascienden a 789 millones de euros, mientras que los créditos del presupuesto financiero ascienden a 13 millones de euros.

La política cultural a desarrollar por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2017 se articula sobre la premisa de garantizar e impulsar el funcionamiento de las grandes instituciones y los grandes servicios culturales, desde los museos hasta las distintas unidades de producción de artes escénicas y de música, pasando por las redes de archivos y bibliotecas, en un marco de cooperación con las restantes administraciones y agentes culturales y de aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos.

Así, el presupuesto de la política de Cultura en los organismos dependientes del departamento asciende a 554 millones de euros, un 2,9 por ciento más que en 2016, representado un 69,1 por ciento del total de la política.

Los créditos de la política de Cultura se asignan a través de los siguientes programas y grupos de programas:

Artes Escénicas. Los programas de Música y danza, de Teatro y de Cinematografía suponen un total de 235 millones de euros, lo que representa un 29,3 por ciento de la política.

### ***100 millones para música y danza***

El programa de Música y danza alcanza una dotación de 100 millones de euros. Con cargo a sus créditos se financian centros y unidades de creación artística del Estado (Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Auditorio Nacional de Música, etc. ) y diversas líneas de ayudas para el fomento de actividades promovidas por entidades privadas. Se incluyen también partidas presupuestarias para el apoyo a la financiación de actividades de instituciones culturales de referencia como el Teatro Real, el Gran Teatre del Liceu y el Teatro de la Maestranza.

El programa de Teatro tiene una dotación para 2017 de 51 millones de euros, y sus objetivos se centran, principalmente, en la difusión del teatro y del circo, con especial atención al patrimonio cultural común español, al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y a la potenciación de la proyección internacional, a través de los centros de creación artística del Estado (Compañía Nacional de Teatro Clásico, Centro Dramático Nacional, etc.) y mediante la concesión de ayudas para apoyar la creación y la actividad teatral y circense.

### ***El programa de Cinematografía aumenta un 13,8 por ciento***

El programa de Cinematografía, con una dotación para 2017 de 85 millones de euros se incrementa en un 13,8 por ciento, y tiene como finalidad el fomento de la cinematografía española como reflejo de la diversidad cultural del país, su promoción y difusión exterior, dando una importancia especial a los países de Iberoamérica, y la recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español. Dentro de este programa destaca la dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía por importe de 70 millones de euros, un 16,7 por ciento más que en

2016. A partir de 2016 comenzó la implantación progresiva de un nuevo sistema de ayudas a la producción de largometrajes, basado en ayudas sobre proyecto (ayudas ex-ante) en sustitución de un modelo de ayudas a la amortización (ayudas ex-post), lo que permite acompasar la financiación pública al ritmo de ejecución de los proyectos.

Museos y artes plásticas. Los programas de Museos y de Exposiciones tienen una dotación conjunta de 154 millones de euros, que supone un 19,1 por ciento del total de la política. Se incluyen los créditos necesarios para el desarrollo de la normal actividad del Museo Nacional del Prado, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y del resto de museos de titularidad y gestión estatal, así como las inversiones en infraestructuras que se realizan en los museos de titularidad estatal gestionados por las comunidades autónomas. Se destacan como líneas de actuación las intervenciones de rehabilitación de edificios, ampliación y construcción de nuevas sedes (como las del Museo Nacional de Arte Romano), la renovación de las exposiciones permanentes y las actuaciones de mejora de la calidad de los museos.

Bibliotecas y archivos. El grupo de programas de Bibliotecas y archivos está dotado con 70 millones de euros, un 8,7 por ciento del total de la política, y recoge, entre otras, dotaciones para desarrollar las previsiones contenidas en la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Asimismo incluye créditos para financiar actuaciones en materia de infraestructuras como las obras de construcción de las nuevas sedes de los Archivos Históricos Provinciales (por ejemplo Huelva), de las Bibliotecas Públicas del Estado (por ejemplo Córdoba), y del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca de Ourense.

Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico. Los programas relacionados con la administración, conservación, restauración y protección del Patrimonio Histórico representan el 17,6 por ciento del total de la política, con un importe de 141 millones de euros, destacando las dotaciones del programa de Administración del Patrimonio Histórico-Nacional por importe de 109 millones de euros.

Deportes y educación física. El Consejo Superior de Deportes y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte gestionan el programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas, cuya dotación representa un 21,4 por ciento del total de la política, 171 millones de euros para 2017, manteniéndose en niveles similares al año anterior. Entre las actuaciones que se financian destacan las

transferencias a federaciones deportivas y comités olímpicos y paralímpicos para el fomento del deporte de alto nivel en el ámbito nacional e internacional, la promoción de la participación de la mujer en el deporte, así como el apoyo a los centros de alto rendimiento y a las instalaciones deportivas de alta competición.

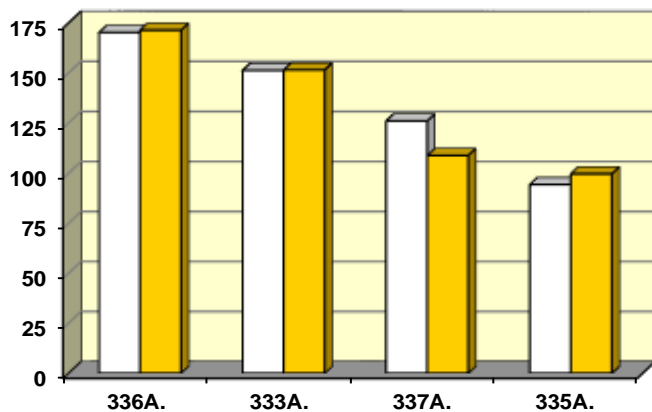
Por último se destaca que este programa presenta dotaciones por importe de 75 millones de euros para la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, mismo importe que en el año 2016.

## CULTURA

### Clasificación por programas

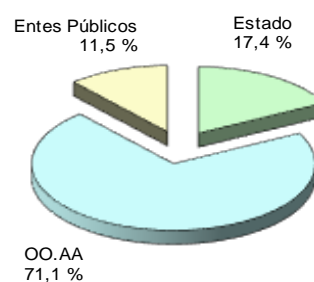
#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
332A. Archivos	26,94	3,3	26,43	3,3	-1,9
332B. Bibliotecas	43,55	5,4	43,68	5,4	0,3
333A. Museos	151,42	18,8	151,59	18,9	0,1
333B. Exposiciones	2,20	0,3	2,02	0,3	-8,2
334A. Promoción y cooperación cultural	10,61	1,3	9,00	1,1	-15,2
334B. Promoción del libro y publicaciones culturales	7,47	0,9	8,42	1,0	12,8
334C. Fomento de las industrias culturales	14,00	1,7	13,55	1,7	-3,2
335A. Música y danza	94,28	11,7	99,66	12,4	5,7
335B. Teatro	53,48	6,6	50,60	6,3	-5,4
335C. Cinematografía	74,54	9,2	84,86	10,6	13,8
336A. Fomento y apoyo de las actividades Deport.	170,32	21,1	171,46	21,4	0,7
337A. Admón. del Patrimonio Histórico-Nacional	126,10	15,6	108,85	13,6	-13,7
337B. Conservación y restauración de bienes cult.	27,42	3,4	27,72	3,5	1,1
337C. Protección del Patrimonio Histórico	4,43	0,5	4,76	0,6	7,4
<b>TOTAL</b>	<b>806,76</b>	<b>100,0</b>	<b>802,59</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,5</b>

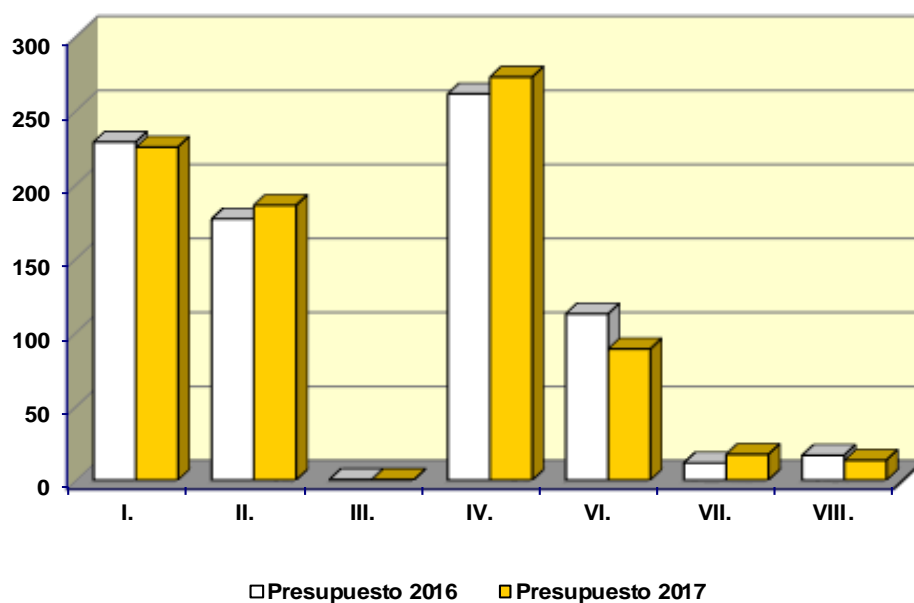
(2-2-14-1)



## CULTURA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	228,39	28,3	224,90	28,0	-1,5
II. Gastos corrientes bienes y servicios	176,46	21,9	185,64	23,1	5,2
III. Gastos financieros	0,38	0,0	0,34	0,0	-10,7
IV. Transferencias corrientes	260,90	32,3	272,26	33,9	4,4
Operaciones corrientes	666,13	82,6	683,14	85,1	2,6
VI. Inversiones reales	112,34	13,9	88,65	11,0	-21,1
VII. Transferencias de capital	11,60	1,4	17,40	2,2	50,0
Operaciones de capital	123,93	15,4	106,05	13,2	-14,4
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>790,06</b>	<b>97,9</b>	<b>789,20</b>	<b>98,3</b>	<b>-0,1</b>
VIII Activos financieros	16,70	2,1	13,40	1,7	-19,8
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>806,76</b>	<b>100,0</b>	<b>802,59</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,5</b>

(2-2-14-2)

## **AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

La agricultura, la ganadería, la pesca y la alimentación como sectores estratégicos de la economía nacional, con gran incidencia social y medioambiental, están sometidas a un proceso de constante evolución, derivado de las sucesivas reformas de la Política Agraria Común (PAC), condicionadas a su vez por las variaciones de los mercados internacionales y la situación actual de la economía.

En este contexto, se actuará en la propuesta y ejecución de acciones en materia de producción primaria y mercados agrarios, sanidad de la producción agraria, industria alimentaria y desarrollo rural y política forestal, así como en lo relacionado con la planificación y ejecución de las políticas de pesca marítima y acuicultura, ordenación del sector pesquero, comercialización y transformación de los productos pesqueros e investigación pesquera.

### ***7.413 millones para programas agrícolas y ganaderos***

Los programas presupuestarios agrícolas y ganaderos dispondrán de 7.413 millones de euros, lo que supone una dotación similar que en 2016.

La política de agricultura se financia en más de un 90% con fondos procedentes de la Unión Europea (FEAGA y FEADER). Después del incremento de los fondos recibidos en el ejercicio 2015 al coincidir este con el último ejercicio del período de programación anterior (2006-2013) teniendo en cuenta la regla n+2, para 2016 así como para 2017 se vuelve a un nivel percepción de fondos y, por tanto de gasto, similar al de ejercicios anteriores.

La política se estructura en torno a las prioridades que se analizan a continuación.

### ***179 millones adicionales para el desarrollo del medio rural***

#### **Desarrollo Rural Sostenible**

Los objetivos se centran en las directrices emanadas de la nueva programación europea para el período 2014-2020, siguiendo las pautas marcadas en los ejes que propone el Reglamento (CE) 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014 tenía por finalidad la conservación de los patrimonios natural y cultural, y la mejora de las condiciones socioeconómicas, del nivel de vida y del acceso a los servicios públicos de la población rural, instrumentándose mediante la suscripción de convenios con las comunidades autónomas.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2017 de créditos por importe de 1.214 millones de euros. Destacan las transferencias a comunidades autónomas y empresas privadas cofinanciadas con fondos europeos y canalizadas, en su mayor parte, a través del FEGA por importe de 1.074 millones de euros y de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por importe de 109 millones de euros.

### ***Rentabilidad de las explotaciones y mantenimiento del medio rural***

#### **Agroalimentación**

El objetivo fundamental es orientar las producciones hacia las nuevas demandas de la sociedad, y a la actual formulación de la PAC. Asimismo, debe integrarse plenamente en las políticas de desarrollo sostenible, buscando a través de la rentabilidad de las explotaciones, el mantenimiento del medio rural y de la actividad económica en amplias áreas del territorio en las que la agricultura y la ganadería son actividades económicas de importancia vital.

En este sentido, la aprobación de la Ley 13/2013, de fomento e integración de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario impulsará un modelo cooperativo empresarial, profesionalizado, generador de valor y con dimensión relevante, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario y, especialmente, al mantenimiento y desarrollo de la economía del medio rural.

Por otro lado, la industria agroalimentaria es el motor que impulsa la economía agraria, posicionándose como sector estratégico dentro de la economía nacional. La Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural recoge medidas destinadas a la diversificación económica con objeto de fomentar los procesos de integración vertical en la cadena alimentaria, garantizar la consolidación del sector y la aplicación de medidas de identificación de productos y, mediante la mejora de instrumentos de trazabilidad y el reforzamiento de sistemas de control, potenciar la seguridad alimentaria.

Se dedica un programa específico para la prevención de los problemas sanitarios en toda la cadena productiva agraria, ya que se trata de un elemento esencial para la rentabilidad y la competitividad de este sector, que se traduce en un elemento de estabilidad de las producciones, de consolidación de los mercados y de confianza de los consumidores.

### ***15 millones para el POSEICAN***

Para estas actuaciones el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispondrá en 2017 de créditos por importe de 123 millones de euros. De esta cifra, se dedicarán 49 millones de euros a la calidad de las producciones y los mercados agrícolas lo que supone un incremento de un 33%, 42 millones de euros a la sanidad de las producciones agrarias y 32 millones de euros a la industria agroalimentaria.

Hay que destacar los 15 millones de euros que se dedicarán a ayudas complementarias dentro del marco del POSEICAN.

### **Regadíos**

La Política de Regadíos del Gobierno tiene en cuenta, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, económica y territorial, la situación de los mercados, los condicionamientos y limitaciones de la PAC y la eficiencia energética. Para su desarrollo, el Departamento dispondrá en 2017 de 57 millones de euros, de los que 41 millones de euros se dedicarán a inversiones.

Además de las dotaciones reseñadas, también colabora en el desarrollo de la Política de Regadíos la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, que tiene previsto invertir 17 millones de euros en 2017.

### **Medio marino y pesca**

En esta materia, se pretende hacer compatible la política de conservación de la biodiversidad con la política de aprovechamiento pesquero, a través de la regulación y mejora de las estructuras y mercados pesqueros, y la protección de los recursos pesqueros. El principal objetivo es la explotación adecuada, racional y responsable, de las disponibilidades de los caladeros, gestionando los recursos y aplicando medidas para su conservación, protección y regeneración, con objeto de apoyar el desarrollo sostenible del sector.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá de 62 millones de euros en el ejercicio 2017, destacándose los 16 millones de euros para subvenciones a comunidades autónomas y empresas cofinanciados con fondos europeos.

### **Prevención de riesgos en las producciones agrarias**

Durante el ejercicio 2017 se pretende facilitar la incorporación de nuevos asegurados, especialmente en aquellas líneas con baja implantación, trabajar en la mejora de la gestión de los seguros y en la información a facilitar al asegurado, revisar los criterios de asignación de subvenciones con el fin de adecuarlos al nuevo sistema de gestión de seguros con coberturas creciente y avanzar en el desarrollo del sistema como instrumento de gestión de riesgos acorde con la PAC.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2017 de 216 millones de euros, de los que 211 millones de euros se destinarán al Plan de Seguros Agrarios.

### **Regulación de los mercados agrarios**

Se trata de instrumentar los mecanismos de intervención de los productos en el marco de los reglamentos y normativas de regulación, para adecuar la oferta a la demanda. Se pretende evitar que los precios en origen descieran por debajo de unos límites que posibiliten niveles de renta adecuados a los sectores productivos; y que los precios al consumo superen cotas no deseables, procurando que la oferta se adapte a la demanda.

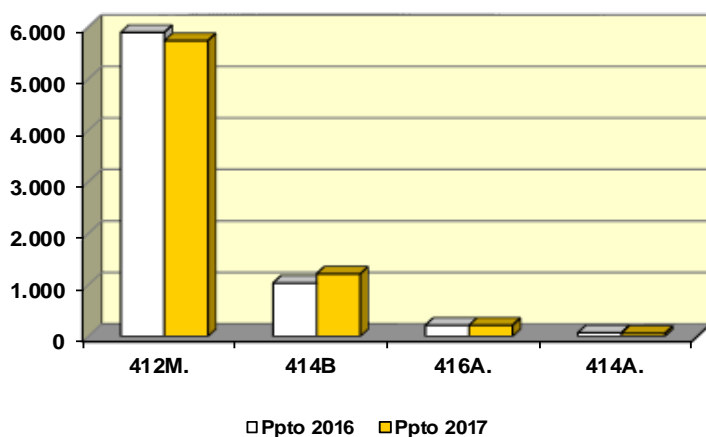
Las subvenciones a la producción agraria con aportaciones financieras del FEAGA ascenderán a 5.633 millones de euros en 2017.

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

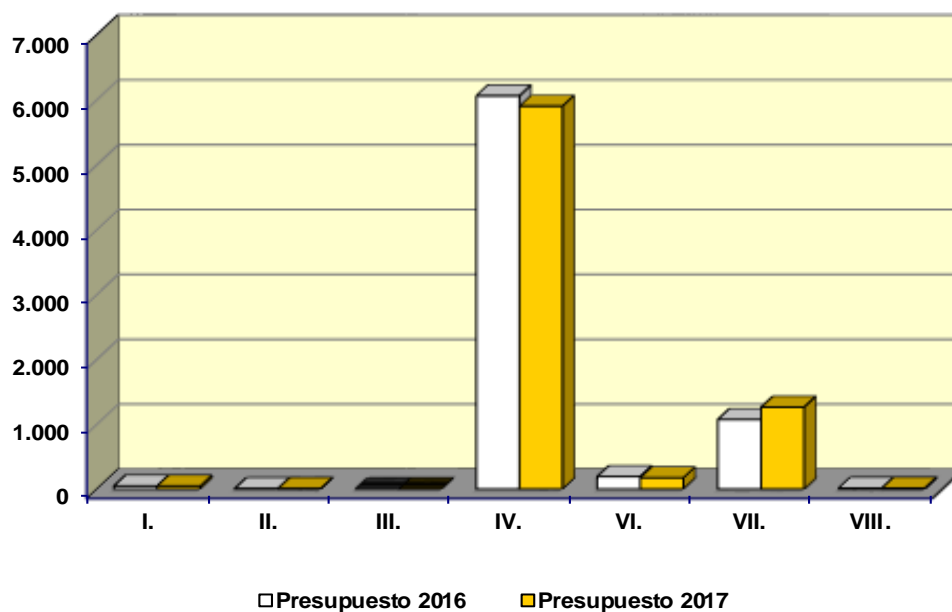
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
412C. Competitiv y calidad de la prod. y los mercados agrarios	36,96	0,5	49,00	0,7	32,6
412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria	41,82	0,6	41,53	0,6	-0,7
412M. Regulación de los mercados agrarios	5.899,80	79,7	5.741,13	77,5	-2,7
413A. Competitiv. industria agroalimentaria y calidad alimentaria	32,34	0,4	32,08	0,4	-0,8
414A. Gestión de Recursos Hídricos para el regadío	70,19	0,9	57,13	0,8	-18,6
414B. Desarrollo del medio rural	1.034,35	14,0	1.213,71	16,4	17,3
415A. Protección de recursos pesqueros y desarrollo sostenible	18,29	0,2	18,59	0,3	1,6
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	53,08	0,7	42,90	0,6	-19,2
416A. Prev. riesgos en las producc. agr. y pesqueras	216,43	2,9	216,43	2,9	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>7.403,25</b>	<b>100,0</b>	<b>7.412,50</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

(2-2-15-1)

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	47,47	0,6	47,27	0,6	-0,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	8,29	0,1	8,69	0,1	4,9
III. Gastos financieros	0,07	0,0	0,18	0,0	154,5
IV. Transferencias corrientes	6.064,72	81,9	5.904,55	79,7	-2,6
Operaciones corrientes	6.120,55	82,7	5.960,70	80,4	-2,6
VI. Inversiones reales	193,41	2,6	173,63	2,3	-10,2
VII. Transferencias de capital	1.074,16	14,5	1.263,03	17,0	17,6
Operaciones de capital	1.267,57	17,1	1.436,67	19,4	13,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.388,12</b>	<b>99,8</b>	<b>7.397,36</b>	<b>99,8</b>	<b>0,1</b>
VIII. Activos financieros	15,14	0,2	15,14	0,2	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>7.403,25</b>	<b>100,0</b>	<b>7.412,50</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

(2-2-15-2)

## **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

El objetivo de la política industrial es aumentar el peso de una industria fuerte, potente, competitiva y generadora de empleo en nuestra economía. Para ello, se están tomando una serie de medidas con el fin de avanzar hacia la España industrial del futuro, defender la competitividad empresarial evitando dañar el tejido industrial y actuando sobre el marco regulatorio al objeto de que se unifique el mercado y se evalúe la producción normativa de la Administración General del Estado de manera que se tenga en cuenta siempre su impacto en la PYME y en la competitividad de las empresas.

Por su parte, la energía constituye un sector clave de la economía, tanto por su gran peso como industria como, sobre todo, por su valor estratégico, al ser la energía elemento imprescindible de cualquier industria o servicio. Los objetivos principales de una política energética sostenible deben ser el fomento de la seguridad en el suministro energético, unos precios competitivos para los consumidores, contribuir a la sostenibilidad ambiental e impulsar la eficiencia energética. La consecución de estos objetivos se realizará mediante la estricta aplicación del principio de sostenibilidad económica y financiera con objeto de mantener a los sistemas energéticos en equilibrio a corto, medio y largo plazo.

### ***5.432 millones para la política de Industria y Energía***

A tal efecto, la política de Industria y Energía contará en 2017 con unos recursos de 5.432 millones de euros, manteniendo niveles similares a los del ejercicio precedente.

De este importe, 3.896 millones de euros corresponden a partidas destinadas a financiar parcialmente los costes del sistema eléctrico, para contribuir al equilibrio financiero del sistema. Así, se consignan dotaciones para realizar aportaciones que se calculan a partir de la estimación de la recaudación anual derivada de los tributos incluidos en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (por importe de 2.650 millones de euros), de un porcentaje del ingreso estimado por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (360 millones de euros), así como aportaciones para la financiación del 50% de los extracostes de producción de energía eléctrica en los territorios no peninsulares (736 millones de euros) y para compensación por costes adicionales



derivados de la financiación del apoyo a la energía eléctrica procedente de fuentes renovables (150 millones de euros).

### ***El valor añadido de la Industria a la economía***

#### **Política Industrial**

Para revertir la continua pérdida de peso relativo de la industria española respecto al Valor Añadido Bruto de nuestra economía, es necesario implicar la colaboración de todas las Administraciones, creando las condiciones de entorno que permitan que las iniciativas empresariales se creen y desarrollen en un marco de certidumbre y transparencia. Desde este enfoque, la política industrial debe ser una política activa y a largo plazo, estable en el tiempo y soportada por actuaciones de carácter transversal, que se complementan con otras con especial incidencia en el sector industrial y en el ámbito de las PYME.

Además, siendo conscientes de que los emprendedores y la PYME son actores clave para lograr que la economía española se recupere de la actual crisis económica, se considera fundamental trabajar por mejorar el entorno en el que se desenvuelve su actividad eliminando trabas administrativas y normativas; mejorando el acceso a la financiación y buscando aumentar su dimensión, propiciando, en particular, el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior; y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

El programa de reconversión y reindustrialización se orienta por una parte a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval y, por otra, a la realización de actuaciones específicas de apoyo a los planes de inversión para la mejora de la competitividad.

En este último aspecto, el Programa de Apoyo Financiero a la Inversión Industrial integra los programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales, configurándose como dos líneas de actuación, una dedicada al apoyo a la creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales, y otra destinada a favorecer planes de mejora empresariales sustentados en diversos factores de competitividad. Se presta una especial atención a aquellas empresas que incorporen tecnologías avanzadas en sus productos y procesos, que generen empleo cualificado con la mayor aportación posible de valor añadido y, en definitiva, contribuyan a aumentar nuestra base

exportadora mejorando la presencia de productos industriales españoles en otros mercados.

En los presupuestos para el año 2017, para reconversión y reindustrialización se destinarán 875 millones de euros, un 3,6 por ciento más que en 2016.

Asimismo, el programa de desarrollo industrial, dotado en 2017 con 25 millones de euros, tiene como objetivo fundamental conseguir que el sector industrial aumente su contribución al Producto Interior Bruto, actuando como motor de crecimiento y de generación de empleo, mediante incentivos a la realización de inversiones punteras que sitúen a las empresas que las realicen en las mejores condiciones para competir.

A través de este programa se realizarán actuaciones que permitan paliar las consecuencias negativas de la deslocalización de empresas industriales, dirigidas por un lado, a apoyar a las empresas para que encaucen la optimización de su gestión global, de forma que se mantengan en nuestro país las fases que aporten mayor valor añadido al proceso de producción y comercialización; y por otro, se desarrollen entornos tecnológicos favorables para atraer a España las fases de mayor valor añadido de otras empresas multinacionales.

De conformidad con las líneas estratégicas definidas por la Unión Europea, para 2017 se pretende unificar las líneas de apoyo del Gobierno a los vehículos eficientes en un solo programa que impulse el uso de los combustibles alternativos, apoyando la adquisición de vehículos con gases licuados del petróleo (GLP), Gas natural vehicular y vehículo eléctrico, así como incentivando la instalación de infraestructuras de suministro y recarga.

### ***Sostenibilidad energética y medioambiental***

Aparte de las actuaciones reseñadas, se atenderá la sostenibilidad energética y medioambiental, a través de un programa de ayudas para compensar los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad, del que podrán beneficiarse las instalaciones pertenecientes a sectores expuestos a un riesgo significativo de “fuga de carbono”.

También, con un carácter horizontal, abarcando la totalidad de la actividad empresarial industrial, se asegura la potenciación y desarrollo de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial a través del control y seguimiento de las

entidades que conforman dicha infraestructura dando continuidad a las labores de promoción, coordinación y seguimiento de las actividades de normalización, acreditación y evaluación de la conformidad. A este cometido, dentro del programa Calidad y seguridad industrial, se destinarán 4 millones de euros en el año 2017.

Por lo que se refiere a la protección de la propiedad industrial, la Oficina Española de Patentes y Marcas desarrolla, además de su labor registral, actividades de difusión de la información tecnológica a través de sus medios técnicos (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y de su personal altamente cualificado, de cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar servicios de difusión selectiva, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial. Para la regulación y protección de la propiedad industrial se destinarán 47 millones de euros en el ejercicio 2017.

#### ***64 millones de incentivos regionales a la localización industrial***

El programa incentivos regionales a la localización industrial tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones particulares por parte del inversor en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos de ejecución. En el año 2017, para incentivos regionales se destinarán 64 millones de euros.

#### ***Equilibrio financiero y sostenibilidad del sistema eléctrico***

##### **Política energética**

Además de contribuir al equilibrio financiero del sistema eléctrico, los Presupuestos Generales del Estado cuentan con dotaciones para financiar el resto de actuaciones y objetivos de la política energética y minera, destacando en 2017 el fomento de la sostenibilidad y la eficiencia energética.

La evolución de la política energética en todos los países europeos, dentro del marco fijado por la normativa comunitaria y los acuerdos internacionales en materia medioambiental, busca colocar a Europa en una posición de liderazgo en la transición hacia una energía limpia, utilizando este impulso para crear empleo y crecimiento económico y mejorando la situación de los consumidores europeos.

Para ello resultan necesarias políticas de fomento del ahorro y de la mejora de la eficiencia energética, así como el impulso de las energías renovables, sobre la base del esfuerzo realizado en los últimos años con la consecución del equilibrio financiero de los sistemas energéticos.

### ***50 millones de euros en ayudas de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible***

Así, en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 se ha consignado una nueva dotación de 50 millones de euros para financiar ayudas a las actuaciones de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible.

Además, en 2017 se van a realizar subastas para la introducción de nueva energía renovable en la que participen las distintas tecnologías de manera competitiva. Asimismo, se impulsará la penetración de energías renovables, en especial donde suponga un abaratamiento de los costes para el sistema eléctrico, como son los territorios no peninsulares.

Relacionadas con la política de impulso a las energías renovables se prevén también actuaciones dirigidas a favorecer, mediante ayudas a la inversión, las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en los territorios no peninsulares.

### ***Fomento de la eficiencia energética***

Además, con los recursos del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, adscrito al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se financian mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía, contribuyendo a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional que establece el Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética.

Respecto de las funciones de desarrollo de la normativa energética, en el ámbito del sector eléctrico se seguirá avanzando en el refuerzo de la protección de los consumidores vulnerables, para luchar contra la pobreza energética, así como en la consecución de los objetivos comunitarios establecidos en el horizonte 2020.

En lo que se refiere a los hidrocarburos, cabe destacar los esfuerzos desarrollados y en curso para asegurar el correcto funcionamiento de los mercados y la mejora de su competencia efectiva.

Por su parte, en el sector de la minería ocupa un lugar central la reestructuración de la minería del carbón, que se lleva a cabo a través del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018, elaborado de acuerdo con la normativa comunitaria, en el que se establece el cierre de las unidades de producción no competitivas y se contemplan ayudas laborales, mediante bajas indemnizadas de carácter voluntario y prejubilaciones, ayudas a los costes de explotación de las empresas en proceso de cierre, así como ayudas para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras mediante la financiación de proyectos empresariales generadores de empleo.

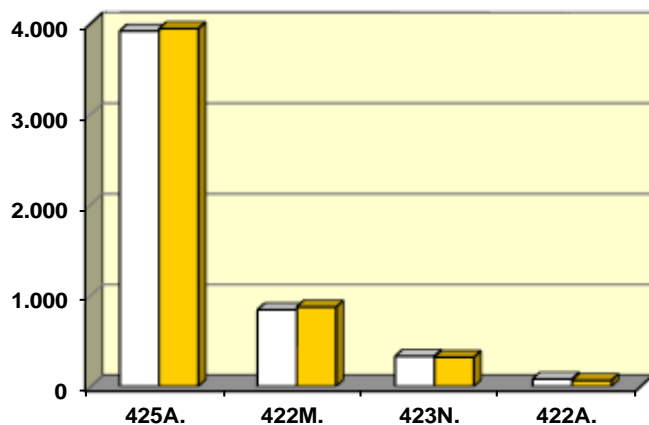
Para la financiación del marco de actuación en el período 2013-2018, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras contará en 2017 dentro de esta política con unos recursos de 349 millones de euros.

El Consejo de Seguridad Nuclear ejercerá sus funciones de reglamentación, autorización e inspección y control sobre las instalaciones, consiguiendo que sean operadas por sus titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen. Para ello, el Consejo cuenta en 2017 con un presupuesto dentro de esta política de 46 millones de euros.

## INDUSTRIA Y ENERGIA Clasificación por programas

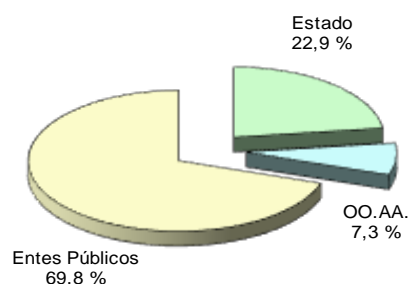
### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



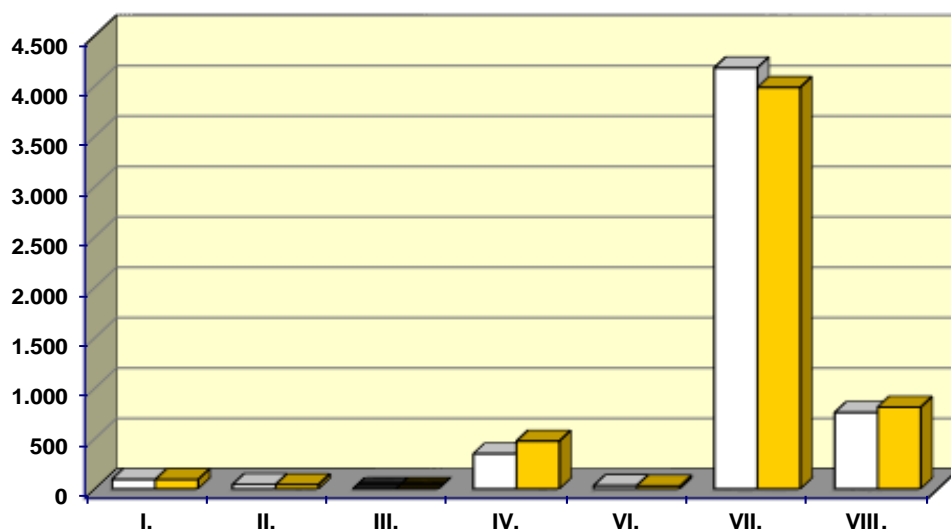
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
421M. Dirección y Servicios Grales. de Energía, Turismo y Agenda Digital	67,58	1,2	68,22	1,3	0,9
421N. Reg. y protecc. de la propiedad industrial	47,67	0,9	47,33	0,9	-0,7
421O. Calidad y seguridad industrial	3,67	0,1	3,74	0,1	1,8
422A. Incent. regionales a la localiz. industrial	81,63	1,5	64,36	1,2	-21,2
422B. Desarrollo industrial	63,83	1,2	25,40	0,5	-60,2
422M. Reconversión y reindustrialización	844,57	15,5	875,23	16,1	3,6
423M. Dilo.alter. de las com.mineras del carbón	50,00	0,9	33,75	0,6	-32,5
423N. Explotación minera	331,53	6,1	319,81	5,9	-3,5
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	46,46	0,9	46,45	0,9	0,0
425A. Normativa y desarrollo energético	3.918,81	71,8	3.947,89	72,7	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>5.455,75</b>	<b>100,0</b>	<b>5.432,17</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,4</b>

(2-2-16-1)

## INDUSTRIA Y ENERGIA Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2016    ■ Presupuesto 2017

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	94,69	1,7	92,90	1,7	-1,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	43,70	0,8	41,84	0,8	-4,3
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	0,2
IV. Transferencias corrientes	348,48	6,4	473,36	8,7	35,8
Operaciones corrientes	486,91	8,9	608,13	11,2	24,9
VI. Inversiones reales	32,33	0,6	28,97	0,5	-10,4
VII. Transferencias de capital	4.178,24	76,6	3.983,88	73,3	-4,7
Operaciones de capital	4.210,56	77,2	4.012,85	73,9	-4,7
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.697,47</b>	<b>86,1</b>	<b>4.620,98</b>	<b>85,1</b>	<b>-1,6</b>
VIII. Activos financieros	758,35	11,0	811,19	14,9	7,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>5.455,81</b>	<b>100,0</b>	<b>5.432,17</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,4</b>

(2-2-16-2)

## COMERCIO, TURISMO Y PYMES

Para el ejercicio 2017 la política de Comercio, Turismo y PYMES cuenta con unas consignaciones de 875 millones de euros, de los que 331 millones de euros pertenecen al presupuesto no financiero y 545 millones de euros al financiero.

### ***415 millones para la internacionalización de la economía y de las empresas españolas***

En programas de Comercio, los Presupuestos Generales del Estado para 2017 incluyen créditos por importe de 415 millones de euros, destacando las dotaciones destinadas a apoyar la internacionalización de la economía y de las empresas españolas, ya que el sector exterior debe continuar siendo un motor de recuperación económica, destinándose en el año 2017 al programa de Promoción comercial e internacionalización de la empresa 401 millones de euros.

Los principales objetivos en materia de comercio exterior son la racionalización y mejora de la coordinación de los instrumentos de internacionalización; el aumento de la base exportadora con especial énfasis en el apoyo a la internacionalización de las pyme; la diversificación de los mercados de destino, aumentando la presencia en mercados extracomunitarios y, en particular, en los mercados emergentes de mayor crecimiento; la diversificación de productos y servicios hacia sectores de alta tecnología y valor añadido; el apoyo a las empresas españolas que participan en licitaciones en el exterior y el fomento de la inversión extranjera en España.

La acción del Gobierno en materia de fomento de la internacionalización se plasma en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española que con carácter bienal elabora el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con el objeto de mejorar la competitividad y maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo, acción que en el ámbito del sector público se lleva a cabo en gran medida a través de los instrumentos y organismos comerciales y de apoyo a la empresa, y de los instrumentos y organismos de apoyo financiero que se definen, refuerzan y amplían en la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, todo ello en un marco de coordinación y colaboración con las actuaciones de las comunidades autónomas.



Entre los instrumentos de apoyo financiero en esta política merece especial atención el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), cuyo objetivo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión directa en el exterior, para lo que se proporcionará financiación para proyectos de exportación, suministro o llave en mano y para operaciones de inversión en el extranjero. También se utilizan como instrumentos de apoyo a la internacionalización, el Fondo para Inversiones en el Exterior (FLEX) y el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), que persiguen favorecer la internacionalización de la actividad de las empresas españolas y en general de la economía española, a través de participaciones en empresas y otros instrumentos participativos. Finalmente, estos instrumentos se completan con el Seguro de Crédito a la Exportación, cuya misión es garantizar que nuestros exportadores e inversores en el exterior cuenten con condiciones tan competitivas como las de sus competidores en los mercados internacionales. La dotación prevista en 2017 para financiar estas actuaciones asciende a 230 millones de euros.

Este apoyo financiero se completa con la actividad desarrollada por ICEX España, Exportación e Inversiones, entre cuyas actuaciones se encuentra la de impulsar la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pymes, a través de la prestación de los servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación o asesoría que en cada momento se le requieran, y cuya dotación para 2017 a través de los créditos de esta política asciende a 80 millones de euros.

### ***Apoyo al comercio interior favoreciendo la unidad de mercado y la modernización del sector***

Por lo que se refiere al comercio interior, la reactivación de este sector resulta fundamental para la economía, ya que es uno de los principales generadores de empleo. Los grandes objetivos en esta materia se centrarán en la modernización e innovación del sector comercial, en favorecer la unidad de mercado, en crear un entorno económico favorable para las empresas y en introducir mecanismos de homogeneización normativa en colaboración con las comunidades autónomas.

Entre las principales actuaciones a desarrollar a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 destacan la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España y una

serie de medidas que tratarán de facilitar el acceso al crédito al pequeño comercio, ya que el principal problema detectado por el Gobierno para mantener y expandir el tejido comercial es la dificultad de acceso a la financiación. Estas actuaciones se atenderán a través del programa presupuestario Ordenación y modernización de las estructuras comerciales, que cuenta con una dotación para 2016 de 5 millones de euros.

### ***El Turismo y la Marca España***

España es el primer destino vacacional del mundo y el tercer país en ingresos por turismo internacional y en número de llegadas de turistas internacionales. La actividad turística es clave para la economía de nuestro país, ya que supone más de un 11 por ciento del PIB y aporta alrededor del 13 por ciento del empleo. Además, el turismo tiene un fuerte efecto multiplicador y tractor sobre el conjunto de la economía, dado su carácter transversal. Por todas estas razones el turismo es un sector estratégico para la economía española y un elemento fundamental de la acción española en el exterior.

En la actualidad, estamos asistiendo a toda una serie de transformaciones que, unidas al fuerte desarrollo de las nuevas tecnologías, están alterando la cadena de valor, los procesos de comercialización y venta y el propio comportamiento de los consumidores, en un mercado en el que confluyen cada vez más segmentos de turistas potenciales y en el que compiten cada vez más destinos internacionales. Todo ello configura un nuevo entorno en el que España se enfrenta al reto de renovar su liderazgo como potencia turística, lo que pasa necesariamente por la mejora de la competitividad de sus empresas y destinos, la diferenciación de su oferta y la captación de turistas en segmentos que proporcionen mayores ingresos, así como en nuevos mercados emergentes.

En este contexto, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), que en 2017 dispone de un presupuesto de 81 millones de euros, desarrollará una serie de acciones para fortalecer la marca España integradas en el Plan Estratégico de Marketing del organismo, que se dirigirán preferentemente al segmento cosmopolita. Se prevé realizar campañas de publicidad online y una campaña en los mercados internacionales contando con personalidades españolas relevantes. También se seguirá consolidando y potenciando la presencia de la marca turística España en las redes sociales.

Con el objeto de mejorar oferta y destinos, se continuará con la construcción y apertura de nuevos paradores de turismo y con la modernización y mejora de los existentes.

Para asegurar la colaboración entre los agentes públicos y privados y lograr un total alineamiento de los objetivos de política turística con las necesidades del sector empresarial, se participará en las ferias de turismo más representativas y con mayores retornos potenciales, poniéndose, además, a disposición del sector turístico el conocimiento y la experiencia acumulados por TURESPAÑA a través de los años.

De forma adicional, desde la Secretaría de Estado de Turismo se ofrecerá apoyo a la reconversión de destinos turísticos y se promocionará el turismo sostenible, accesible y de calidad, todo ello en una visión integrada de colaboración con los distintos agentes del sector.

### ***Facilitar el acceso a la financiación de la Pequeña y Mediana empresa***

Como medidas de apoyo financiero destacan las líneas de préstamos a empresas del sector turístico, dotadas con 216 millones de euros, mediante las que se facilita financiación a las empresas y emprendedores del sector, con especial énfasis en la internacionalización, la innovación y el apoyo a jóvenes emprendedores y a las escuelas de hostelería.

El conjunto de estas actuaciones se financia con las dotaciones del programa de Coordinación y promoción del turismo, al que se destinarán en 2017 320 millones de euros.

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2017 en materia de política para la Pequeña y Mediana Empresa se centran principalmente en la creación de empresas, en facilitar su crecimiento y su acceso a la financiación, así como en mejorar los factores clave que inciden en su competitividad.

Para ello, hay que mejorar el entorno regulatorio en el que actúan; facilitarles el acceso a la financiación; aumentar su tamaño medio, en particular propiciar el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa llevará a cabo los siguientes programas y actuaciones:

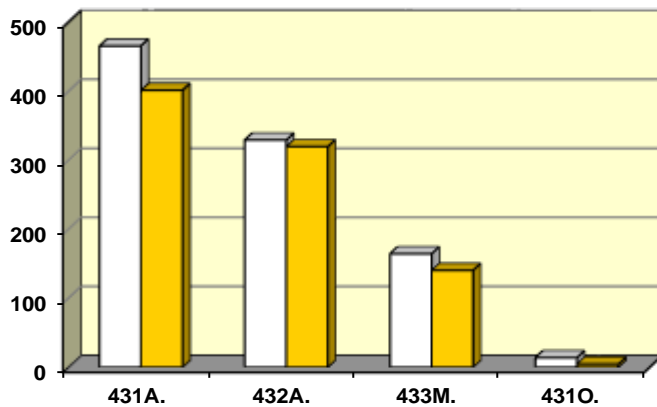
- Programa de Creación de Empresas para facilitar y agilizar la creación de empresas mediante procedimientos telemáticos, a través del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) y la Red PAE (Puntos de Atención al Emprendedor), conformado en la actualidad por cerca de 4.000 oficinas públicas y privadas que ofrecen servicios de apoyo al emprendedor. También se continuará ofreciendo información y asesoramiento a emprendedores y PYME a través del Centro de Información a Emprendedores.
- Programa Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI), dirigido a favorecer la creación y consolidación de “clusters” con capacidad innovadora y proyección internacional.
- Actuaciones de fomento del crecimiento empresarial y de la digitalización industrial, que se financian mediante una transferencia de capital a la Fundación EOI, entidad que colabora con la Secretaría General de Industria y de la PYME para su implementación.
- El apoyo a la financiación y la obtención de garantías por parte de las PYME a través de las actuaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA) y de la concesión de préstamos participativos a empresas de base tecnológica, a PYME y a jóvenes emprendedores por parte de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

El programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa gestionará durante 2017 unos recursos por importe de 140 millones de euros.

## COMERCIO, TURISMO Y PYMES Clasificación por programas

### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Ppto 2016    ■ Ppto 2017

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



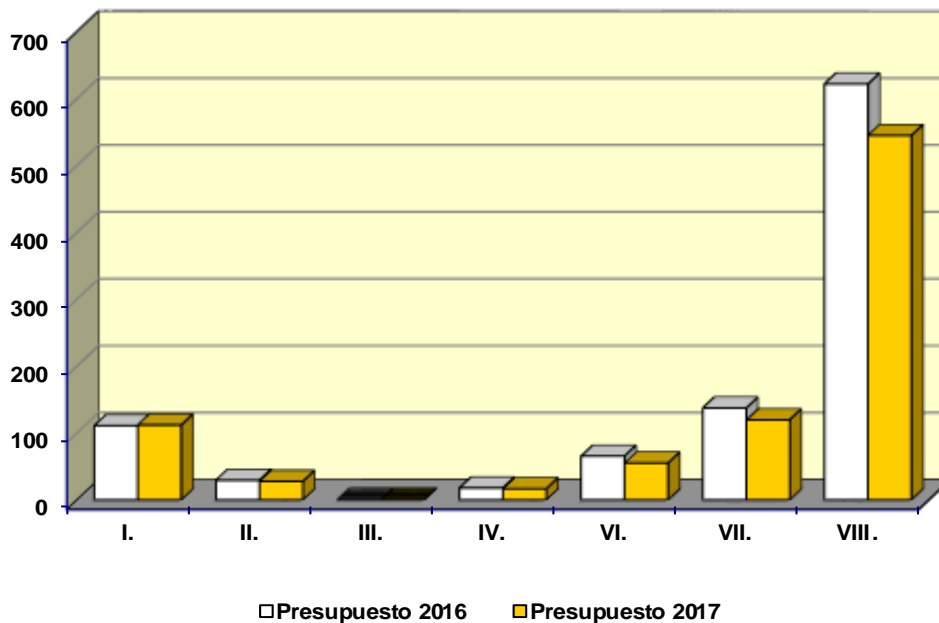
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
431A. Prom. Comerc.e internalización de la empresa	465,41	47,4	401,40	45,9	-13,8
431N. Ordenación del Comercio Exterior	9,52	1,0	9,19	1,0	-3,5
431O. Orden. y moderniz. de las estruc. comerciales	13,96	1,4	4,74	0,5	-66,0
432A. Coordinación y promoción del turismo	329,26	33,5	319,61	36,5	-2,9
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	164,47	16,7	140,45	16,0	-14,6
<b>TOTAL</b>	<b>982,62</b>	<b>100,0</b>	<b>875,39</b>	<b>100,0</b>	<b>-10,9</b>

(2-2-17-1)

## COMERCIO, TURISMO Y PYMES Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	110,87	11,3	111,76	12,8	0,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	29,37	3,0	27,60	3,2	-6,0
III. Gastos financieros	0,23	0,0	0,20	0,0	-12,0
IV. Transferencias corrientes	17,73	1,8	16,58	1,9	-6,5
Operaciones corrientes	158,20	16,1	156,14	17,8	-1,3
VI. Inversiones reales	65,31	6,6	55,05	6,3	-15,7
VII. Transferencias de capital	137,27	14,0	119,47	13,6	-13,0
Operaciones de capital	202,57	20,6	174,52	19,9	-13,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>360,77</b>	<b>36,7</b>	<b>330,67</b>	<b>37,8</b>	<b>-8,3</b>
VIII. Activos financieros	621,84	63,3	544,72	62,2	-12,4
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>982,62</b>	<b>100,0</b>	<b>875,39</b>	<b>100,0</b>	<b>-10,9</b>

(2-2-17-2)

## **SUBVENCIONES AL TRANSPORTE**

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios, se rige por su normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

En el Presupuesto del año 2017 se destinan créditos por un importe de 1.421 millones de euros, lo que supone mantener las dotaciones a un nivel similar al del año 2016.

En el ámbito del transporte terrestre, las empresas prestadoras de los servicios de transporte, dadas las características de los mismos, arrojan frecuentemente resultados negativos que han de ser cubiertos por el Estado, si se quiere garantizar la prestación del servicio en las condiciones adecuadas.

### ***Subvenciones al transporte urbano y metropolitano***

En cuanto al transporte urbano y metropolitano, durante 2017 recibirán ayudas: la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 108 millones de euros, la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 28 millones de euros y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid por importe de 126 millones de euros.

RENFE-Viajeros S.A. recibirá 495 millones de euros como compensación a las obligaciones de servicio público correspondientes a 2016 según el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010. Además, se aportarán 110 millones de euros para compensar las obligaciones de servicio público de cercanías y media distancia prestados en Cataluña en el ejercicio 2016 que fueron transferidos a la comunidad autónoma desde el 1 de enero de 2010.

### ***Bonificación en el precio de los transportes aéreo y marítimo en territorios extrapeninsulares para garantizar la disponibilidad de modos de transporte***

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo al desarrollo económico y social de dichas regiones. Concretamente, se sufragan las deducciones legales que disfrutaban los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes.

A partir de 2017 y de acuerdo con la disposición adicional centésima vigésima octava de la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para 2017, los porcentajes de bonificación aplicables serán los siguientes: el 50 por ciento en el caso de los trayectos entre los distintos territorios citados y la Península sea por vía marítima o aérea; el 50% en el caso de los trayectos interinsulares por vía marítima y el 75% para los trayectos interinsulares por vía aérea.

Los créditos destinados a las citadas subvenciones alcanzan en 2017 el importe de 424 millones de euros.

Además, las familias numerosas también se benefician de subvenciones en sus traslados por vía marítima y aérea cuyo importe alcanzará, en 2017, los 17 millones de euros, lo que supone un incremento del 22,7 por ciento respecto del 2016.

### ***Líneas marítimas de interés público***

Con el fin de garantizar los desplazamientos entre la península y los territorios no peninsulares, se vienen licitando, por concurso público abierto, cuatro contratos relativos a las Líneas Marítimas de Interés Público: Península-Baleares; Península-Canarias, Península-Ceuta y Península-Melilla.

En 2014 finalizó el plazo de los contratos anteriores procediéndose a la tramitación de nuevas licitaciones para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de navegaciones de interés general, contratos que están prorrogados



hasta 2018 o deberán licitarse de nuevo en 2017, previéndose un gasto para el año 2017 de 15 millones de euros.

### ***Fomento del desarrollo socioeconómico de determinados territorios***

Para garantizar los servicios aéreos en determinadas líneas especialmente críticas para el desarrollo socio-económico de los territorios en los que es complicado para las compañías aéreas poder rentabilizarlos, se financian obligaciones de servicio público.

En concreto, en el mercado interinsular canario se financiarán las conexiones entre la isla de La Gomera con las dos islas capitalinas (Tenerife Norte y Gran Canaria), así como los enlaces de El Hierro con Gran Canaria y entre Tenerife Sur y Gran Canaria. Del mismo modo, se financiará la operativa de la ruta que une las ciudades de Menorca y Madrid durante la temporada de invierno. El gasto previsto para 2017 asciende a 4 millones de euros.

### ***55 millones en subvenciones para el transporte de mercancías***

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias, las Islas Baleares y la Península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; previéndose un gasto en 2017 de 55 millones de euros.

En el caso de las subvenciones a las mercancías con origen y destino en Canarias, parte de las ayudas a su transporte reciben fondos comunitarios al tener éstas la consideración de región ultraperiférica de la Unión Europea. En concreto, para 2016 la parte cofinanciada subió del 50% al 85% por lo que, con el mismo esfuerzo presupuestario por parte de la Administración General del Estado, fué posible incrementar las bonificaciones en este caso concreto.

A partir de 2017 y de acuerdo con la disposición adicional centésima vigésima novena, los porcentajes de compensación serán del 100% para las mercancías con origen y destino en las islas Canarias y del 60/65 por ciento en el caso de las islas Baleares dependiendo del tipo de mercancía. Así mismo se establece un sistema de compensación para el transporte de mercancías de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con un porcentaje de bonificación de hasta el 50 por ciento de los costes

bonificables, en los términos y condiciones que se establezcan mediante Real Decreto.

***Autopistas libres de peaje o con precio bonificado***

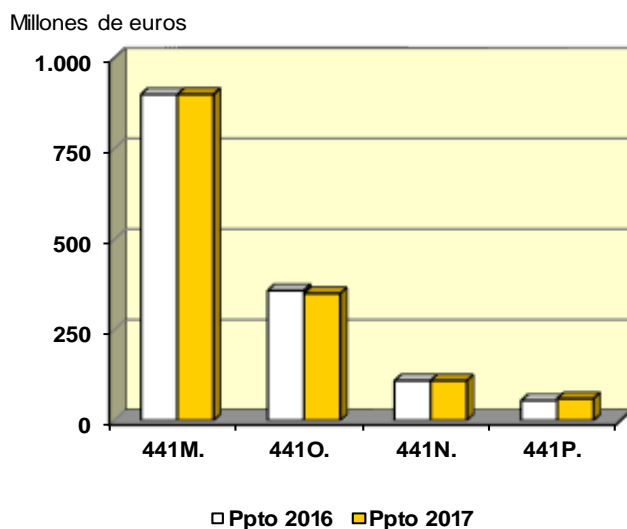
Durante los últimos ejercicios se han aprobado reales decretos que modifican los términos de determinadas concesiones de autopistas de peaje, con el fin de que algunos de los trayectos en ellas incluidos queden libres de peaje o con un precio bonificado. Esto supone una compensación a las sociedades concesionarias que en el año 2017 alcanzará los 27 millones de euros.

A lo anterior, hay que añadir 4 millones de euros para compensar otras pérdidas de ingresos por rebaja de tarifas de peaje.

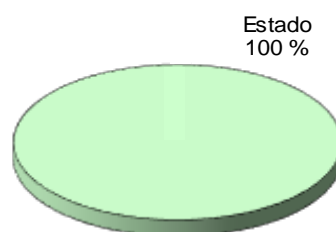
## SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

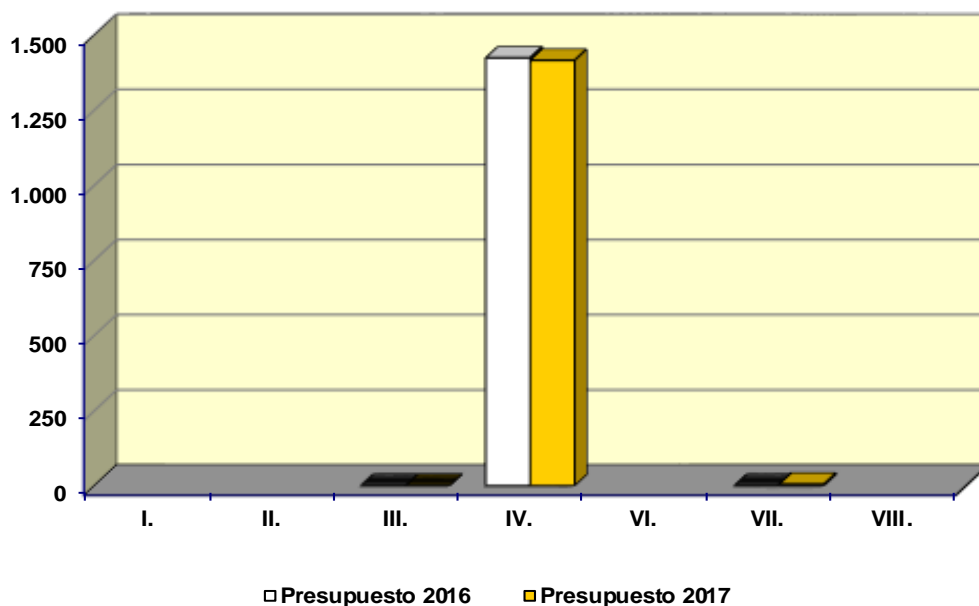
PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	900,03	63,2	900,29	63,4	0,0
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	109,90	7,7	109,90	7,7	0,0
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	358,81	25,2	350,51	24,7	-2,3
441P. Subv. al transp. extrapeninsular de mercancías	55,33	3,9	60,33	4,2	9,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.424,07</b>	<b>100,0</b>	<b>1.421,03</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,2</b>

(2-2-18-1)

## SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	0,02	0,00	0,02	0,00	-33,4
IV. Transferencias corrientes	1.423,79	99,98	1.416,01	99,65	-0,5
Operaciones corrientes	1.423,82	99,98	1.416,03	99,65	-0,5
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital	0,25	0,02	5,00	0,35	1.900,0
Operaciones de capital	0,25	0,02	5,00	0,35	1.900,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.424,07</b>	<b>100,00</b>	<b>1.421,03</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,2</b>
VIII. Activos financieros					
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.424,07</b>	<b>100,00</b>	<b>1.421,03</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,2</b>

(2-2-18-2)

## **INFRAESTRUCTURAS**

La inversión pública en infraestructuras viene siendo una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, para el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Para abordar las tareas en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de competencia estatal, se presentó a finales de septiembre de 2012 el Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, estableció las prioridades y programas hasta el año 2024.

En materia de medio ambiente, durante 2017 se seguirán llevando a cabo planes tales como: Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas, Plan Nacional de Reutilización de Aguas y Planes Hidrológicos de Demarcación.

Los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 5.453 millones de euros.

Dentro de estas dotaciones, las inversiones representan 2.688 millones de euros. Si se tienen en cuenta las inversiones que realiza el sector público empresarial, las inversiones totales en infraestructuras alcanzan los 7.534 millones de euros.

En esta política intervienen tres Departamentos:

- El Ministerio de Fomento, que dispondrá de 3.677 millones de euros en 2017, de los que 1.762 millones de euros corresponden a inversiones.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que dispondrá de 1.733 millones de euros en 2017, de los que 926 millones de euros corresponden a inversiones.
- El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y

Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que dispondrá de 30 millones de euros.

Además, en la Sección 32 “Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 13 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por los ministerios de Fomento (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, SME, SA; ADIF y ADIF Alta Velocidad tras el proceso de escisión, AENA SME. SA, ENAIRE (Grupo) y Puertos del Estado y Autoridades Portuarias) y de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Sociedades de Aguas).

A continuación se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

### **Carreteras**

Las actuaciones más relevantes en esta materia, que se recogen dentro del PITVI 2012-2024 se centrarán en la Red de Gran Capacidad, en la Red de Carreteras Convencionales y en los entornos urbanos.

En la Red de Gran Capacidad, se va a incrementar la accesibilidad y la cohesión territorial mediante el cierre de los itinerarios de alta capacidad ya comenzados y el desarrollo de los nuevos corredores. Asimismo, se incrementará la capacidad que ofrece la Red de autovías y autopistas existente, mediante el aumento del número de carriles.

En la Red de carreteras convencionales, es necesario realizar actuaciones de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial. También se contempla la construcción de variantes de población que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en aquellas poblaciones que soportan travesías congestionadas y aseguren, además, a los usuarios una circulación segura y fluida.

En cuanto al entorno urbano, se planificarán y ejecutarán circunvalaciones en las grandes aglomeraciones urbanas, se potenciarán las conexiones con los puertos y aeropuertos, piezas clave para la industria y el turismo, motores de la economía de nuestro país. Así, se dotará de mayor capacidad a los accesos existentes o se

construirán nuevos accesos que faciliten la conexión directa con la Red de Gran Capacidad.

Para todas estas actuaciones, el Ministerio de Fomento dispondrá de 832 millones de euros.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (SEITTSA), creada en 2005 para la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias, realizará inversiones en carreteras por importe de 201 millones de euros.

Para la conservación del patrimonio viario, manteniendo los elementos de las carreteras en condiciones de funcionalidad y seguridad y para el acondicionamiento de las autovías de 1ª generación, se destinarán 886 millones de euros.

## **Ferrocarriles**

Durante los últimos ejercicios se ha avanzado en la modificación de la estructura organizativa de la Administración General en lo que concierne al sector ferroviario. El Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, entró parcialmente en vigor el 1 de abril de 2015.

Con anterioridad, mediante el Real Decreto-ley 4/2013, pasaron a ser titularidad de ADIF las infraestructuras de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) cuya administración tenía encomendada.

Por el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, se creó ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad correspondientes a ADIF. Por último, la cuestión acabó de definirse con la encomienda a los administradores de infraestructuras de la construcción de las obras y de la redacción de los proyectos que habían sido iniciados por la Dirección General de Ferrocarriles.

Los objetivos en materia de infraestructuras ferroviarias son los siguientes:

- Completar la red de Alta Velocidad, facilitando el acceso a unos servicios de transporte similares en todas las comunidades autónomas, promoviendo su desarrollo en aquéllas que todavía no cuentan con conexión de Alta Velocidad.

- Incrementar la calidad del servicio en Cercanías.
- Mejorar la red Convencional, con el fin de garantizar la vertebración territorial.

### **Alta Velocidad**

Durante 2017 se mantendrá el impulso a la red de alta velocidad, para seguir avanzando en la construcción de las infraestructuras pendientes de finalización y en el estudio de aquellos tramos aún sin una definición concreta, y ello con el fin de extender sucesivamente los beneficios de una red de estas prestaciones a una mayor proporción de la población, concretándose las actuaciones en los siguientes corredores:

- Corredor Norte-Noroeste.
- Corredor Mediterráneo.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
- Corredor de Andalucía.
- Corredor de Extremadura.
- Corredor Mediterráneo-Cantábrico.

### **Cercanías**

En el Plan de Cercanías está previsto que ADIF y RENFE realicen actuaciones de mejora de la red referidas a su modernización y la mejora de las estaciones, que tendrá como elemento prioritario la accesibilidad, la supresión de pasos a nivel, la modernización de las infraestructuras y los trenes y nuevos sistemas de pago más eficaces.

Se han previsto actuaciones en Barcelona, Madrid, Málaga, Alicante, Valencia y Tren de la Costa.



## **Mejora de la Red Ferroviaria Convencional**

Las actuaciones en esta materia se centrarán en la mejora de las líneas, la supresión de pasos a nivel, el acceso a puertos e instalaciones de mercancías y la mejora de la seguridad en la circulación.

Para poder desarrollar estas actuaciones, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda aportará al ADIF, 810 millones de euros este año, a través del capítulo 7 para el mantenimiento (585 millones de euros) y para las inversiones (225 millones de euros) en la Red Convencional.

Además, el ADIF prevé realizar unas inversiones totales por importe de 520 millones de euros, el ADIF Alta Velocidad por importe de 2.330 millones de euros y la SEITTSA antes mencionada, tiene prevista una inversión en materia de ferrocarriles de 192 millones de euros.

Estas actuaciones se completarán con las inversiones directas de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por importe de 11 millones de euros y de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria por importe de 6 millones de euros.

Por tanto, el total de las inversiones en infraestructuras ferroviarias en el año 2017, ascenderá a 3.059 millones de euros.

## **Protección y seguridad marítima e infraestructuras portuarias**

En materia de transporte marítimo, en el año 2007 se inició la tramitación de un concurso conjunto con Francia para la implantación de una o varias Autopistas del Mar en la fachada atlántica, habiéndose iniciado un proceso similar con Italia.

En 2010 se pusieron en funcionamiento la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Gijón, y la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Vigo, por un lado, y entre Algeciras, Vigo y Le Havre, por otro.

La Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2017 que alcanzará los 4 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, se continuará con el desarrollo de las inversiones de manera que se garantice su coordinación global y un volumen adecuado a la demanda de tráfico previsible, dentro de un marco de autosuficiencia

financiera del conjunto del sistema portuario estatal. El Ente Público Puertos del Estado tiene previsto invertir 864 millones de euros para 2017.

### **Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias**

La Dirección General de Aviación Civil elaboró el Plan de Desarrollo del Sector Aéreo (PDSA 2014-2017) en el que se incluyen, como objetivos del sector aéreo la mejora de los niveles de seguridad, de la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros, potenciar la competitividad del sector aéreo español y contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico, la mejora de la eficiencia del sistema aeroportuario y de navegación aérea, así como la racionalización de inversiones, la sostenibilidad medioambiental, la vertebración territorial, la innovación y el liderazgo internacional y reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial.

Las actuaciones en materia aeroportuaria y de navegación aérea son ejecutadas por el grupo ENAIRE (Grupo) que tiene previsto realizar inversiones en 2017 por importe de 604 millones de euros.

En el ejercicio 2008, se aprobó la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a partir de la actual Dirección General de Aviación Civil, lo que supone la modernización de la organización de la Administración aeronáutica.

Sus principales líneas de actuación se centran en la mejora de la seguridad con que opera el conjunto del sector de la Aviación Civil, incorporando las nuevas regulaciones y directrices aprobadas por la Unión Europea y la OACI, y la protección de los pasajeros ante los incumplimientos de las compañías aéreas y de los aeropuertos.

Para dichas actuaciones tiene prevista una inversión en 2017 por importe de 5 millones de euros.

Por último, la Dirección General de Aviación Civil dispondrá de créditos para inversiones por importe de 5 millones de euros.

### **Inversiones hidrológicas**

El marco de la política de aguas contempla abordar el Pacto Nacional del Agua, con el objetivo de garantizar el suministro de agua en calidad y cantidad

suficiente, de una manera integral y solidaria en todo el territorio nacional, asegurando a su vez una adecuada protección del medio ambiente.

De manera concreta, las prioridades en cuanto a infraestructura se refiere, se materializan en las siguientes líneas de trabajo: satisfacción de las demandas no cubiertas y consolidación de las existentes en los sistemas actuales, conservación, mantenimiento y modernización de las infraestructuras existentes y gestión de sequías e inundaciones.

Los objetivos a conseguir en cuanto a calidad de las aguas son: mejora del estado de la depuración de las aguas residuales, de la calidad de las masas de agua y ecosistemas asociados, mantenimiento, conservación y protección del patrimonio medio ambiental y mejora de la gestión.

Para el desarrollo de estas actividades, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en el año 2017 de 1.250 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 690 millones de euros.

Además, las sociedades de aguas tienen previsto realizar inversiones por importe de 122 millones de euros.

### **Infraestructuras Costeras**

En esta materia se pretende compatibilizar la protección del litoral con el desarrollo de las actividades económicas no perjudiciales y con la seguridad jurídica.

Los objetivos se resumen en: protección y conservación del litoral, sometido a diversas presiones de las que se derivan problemas de regresión, erosión costera y pérdida de biodiversidad de los ecosistemas naturales y marinos; recuperación de la accesibilidad y el tránsito peatonal para asegurar el uso y disfrute por los ciudadanos; planificar, conservar, proteger y mejorar el medio marino para lograr o mantener su buen estado ambiental y asegurar la integridad del dominio público marítimo-terrestre, para conseguir la protección ambiental garantizando a su vez la seguridad jurídica de ciudadanos y empresas.

Para su desarrollo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en 2017 de 60 millones de euros.

## **Infraestructuras Medioambientales**

En cuanto a infraestructuras medioambientales, están previstas actuaciones en áreas tales como prevención de la contaminación y el cambio climático, protección y mejora del medio ambiente y del medio natural.

Concretamente, en la adaptación al cambio climático, se ha aprobado recientemente la Estrategia Europea de Adaptación.

En el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), se pretende la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas de los sectores sensibles y la coordinación de todas las Administraciones Públicas de forma que se eviten duplicidades.

En el ámbito de la protección y mejora del medio ambiente se incidirá en el desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, entre otras actuaciones.

Por lo que se refiere a la protección y mejora del medio natural, se pretende mejorar la protección de los ecosistemas forestales con actuaciones dirigidas a mitigar los procesos de desertificación, prevención de incendios forestales y protección de los ecosistemas forestales frente plagas y enfermedades.

Para el conjunto de estas actuaciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en el año 2017 de créditos por importe de 153 millones de euros.

## **Desarrollo económico de comarcas en proceso de reordenación de la minería del carbón**

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las comunidades autónomas y/o las corporaciones locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre: los transportes y las comunicaciones, el suelo industrial, la ordenación del territorio, el abastecimiento y el saneamiento de aguas, las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones ascenderán a 30 millones de euros.

A continuación se recogen las principales inversiones en infraestructuras realizadas por el Estado y los Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales clasificadas de acuerdo con los distintos tipos de infraestructuras:

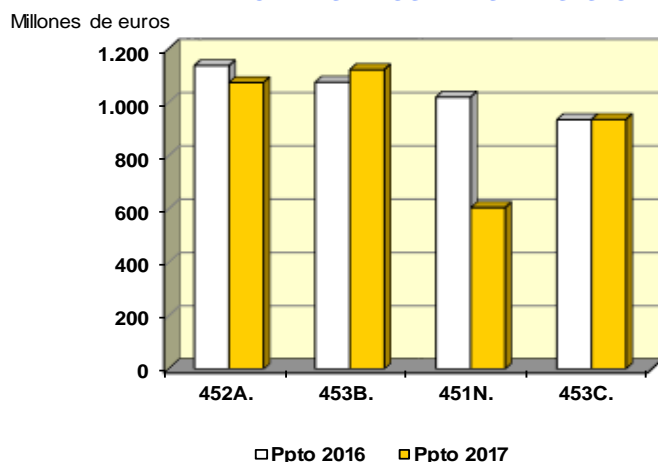
(En millones de euros)

<b>Tipos de Infraestructura</b>	<b>Estado</b>	<b>Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales</b>	<b>Total</b>
Carreteras	1.717	201	1.918
Ferrocarriles	17	3.042	3.059
Puertos	4	864	868
Aeropuertos	10	605	615
Hidráulicas	690	122	812
Costas y Medioambientales	213	-	213
Otras	37	12	49
<b>TOTAL</b>	<b>2.688</b>	<b>4.846</b>	<b>7.534</b>

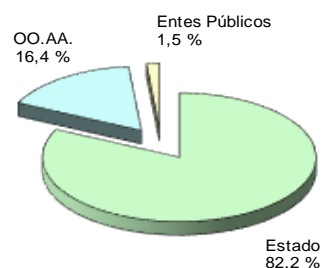
Además hay que señalar que a través del capítulo 7 “Transferencias de capital”, se financian convenios de colaboración con comunidades autónomas y corporaciones locales para la ejecución de obras de infraestructuras en su ámbito territorial. En concreto, en 2017 se destinarán a este fin 252 millones de euros para carreteras, 19 millones de euros para ferrocarriles y 42 millones de euros para obras hidráulicas.

## INFRAESTRUCTURAS Clasificación por programas

### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



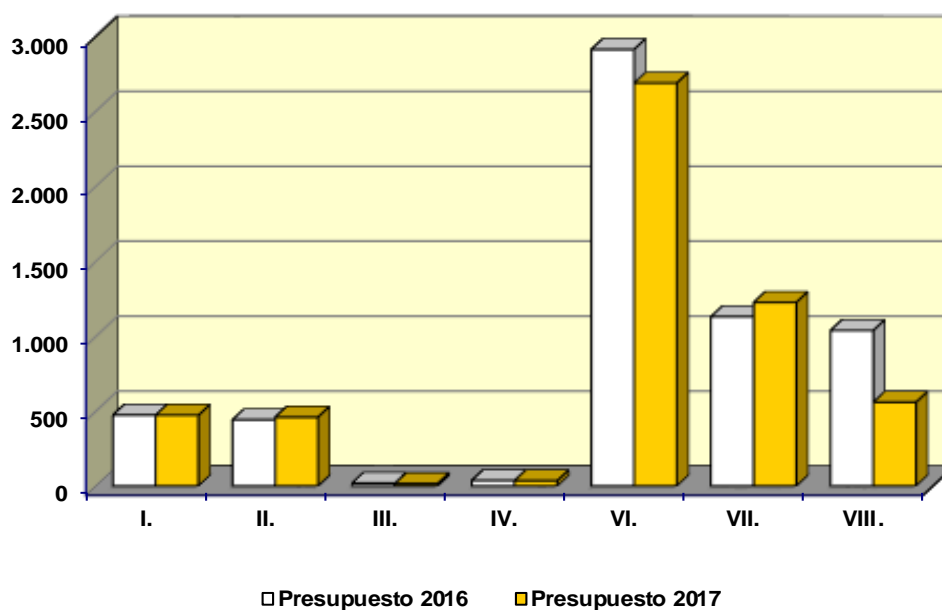
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	29,80	0,5	27,77	0,5	-6,8
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	1.019,51	16,9	605,20	11,1	-40,6
451O. Dirección y Serv. Grales. de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	140,77	2,3	127,96	2,3	-9,1
452A. Gestión e infraestructura del agua	1.137,68	18,8	1.073,73	19,7	-5,6
452M. Normat. y ordenc. territ. de los rec. hídricos	109,52	1,8	44,03	0,8	-59,8
453A. Infraestructura del transporte ferroviario	851,31	14,1	845,15	15,5	-0,7
453B. Creación de infraestructura de carreteras	1.075,19	17,8	1.122,16	20,6	4,4
453C. Conservación y explotación de carreteras	934,91	15,5	935,61	17,2	0,1
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	23,85	0,4	20,36	0,4	-14,6
453N. Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria	16,30	0,0	14,07	0,3	-13,7
453O. Comisión de investigación Accidentes Ferroviarios	0,00		0,32	0,0	
454M. Regulación y Seguridad tráfico marítimo	41,23	0,7	41,96	0,8	1,8
454O. Comisión de Investigación Accidentese Incid. Mar.	0,00		0,64	0,0	
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	74,88	1,2	75,28	1,4	0,5
455O. Comisión Investigación Accid. e Incid. Aviación Civil	0,00		1,50	0,0	
456A. Calidad del agua	205,61	3,4	176,73	3,2	-14,0
456B. Protección y mejora del medio ambiente	18,48	0,3	16,53	0,3	-10,5
456C. Protección y mejora del medio natural	197,35	3,3	171,85	3,2	-12,9
456D. Actuación en la costa	91,71	1,5	94,64	1,7	3,2
456M. Act. para la preven. contam. y el cambio climático	50,85	0,8	27,64	0,5	-45,6
457M. Infraestructuras en comarcas mineras del carbón	30,00	0,5	30,00	0,6	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>6.048,97</b>	<b>100,0</b>	<b>5.453,14</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,9</b>

(2-2-19-1)

## INFRAESTRUCTURAS Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
I. Gastos de personal	473,24	7,8	472,42	8,7	-0,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	441,79	7,3	458,90	8,4	3,9
III. Gastos financieros	18,31	0,3	15,52	0,3	-15,2
IV. Transferencias corrientes	36,74	0,6	35,57	0,7	-3,2
Operaciones corrientes	970,07	16,0	982,40	18,0	1,3
VI. Inversiones reales	2.912,38	48,1	2.687,85	49,3	-7,7
VII. Transferencias de capital	1.129,38	18,7	1.223,96	22,4	8,4
Operaciones de capital	4.041,76	66,8	3.911,81	71,7	-3,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.011,83</b>	<b>82,9</b>	<b>4.894,21</b>	<b>89,8</b>	<b>-2,3</b>
VIII Activos financieros	1.037,14	17,1	558,93	10,2	-46,1
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>6.048,97</b>	<b>100,0</b>	<b>5.453,14</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,9</b>

(2-2-19-2)

## **INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL**

### ***6.041 millones destinados a la I+D+i***

La inversión realizada en los últimos años en la política de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) ha permitido aproximar los recursos públicos del sistema de I+D+i a la media comunitaria, siendo la participación del sector privado en la ejecución y financiación de la I+D+i el ámbito donde mayores déficit presenta España en relación a los países de nuestro entorno.

Las diversas reorganizaciones administrativas, que en última instancia se han traducido en una concentración de la gestión de esta política en la actual Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, suponen una apuesta por reunir de forma coherente los recursos de la Administración General del Estado de sus distintas áreas de actividad, logrando múltiples sinergias en ámbitos completamente integrados.

### ***Modelo de gobernanza de la I+D+i***

El enfoque que implica la unificación de la gestión, ha permitido además un modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento orientado a su fortalecimiento, desde que el conocimiento se genera, en universidades y organismos públicos de investigación, hasta que el mismo reporta un beneficio a la sociedad mediante su incorporación en productos y servicios que las empresas ponen a disposición de los ciudadanos.

Habiéndose alcanzado hasta el momento actual unos niveles razonables de financiación pública en I+D+i, en el actual marco presupuestario para el año 2017, las dotaciones previstas para la política en los Presupuestos Generales del Estado responden a las directrices del Gobierno, particularmente en lo que se refiere al cambio de modelo productivo, dotando al sistema científico de los créditos que permitan mantener las cotas de excelencia alcanzadas en los últimos años y conseguir que los recursos y capacidades con los que hoy cuenta la ciencia española contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo social de nuestro país, a través de las políticas de innovación y de transferencia de tecnología.

Junto a las acciones para la internacionalización, fundamentalmente a través del impulso de la participación española en los Programas Marco de Investigación e



Innovación de la Unión Europea y la contribución de España a la construcción del Espacio Europeo de Investigación, es necesario reforzar las actuaciones dirigidas a incrementar la calidad y relevancia de la investigación financiada con recursos públicos.

### ***La I+D+i civil aumenta un 4,1 por ciento***

La dotación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 para la política de Investigación, desarrollo e innovación civil incluye créditos por importe de 6.041 millones de euros, un 4,3 por ciento más que en 2016.

Los créditos del presupuesto no financiero en I+D+i para investigación civil ascienden a 2.453 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,3 por ciento respecto a 2016. Por su parte los créditos del presupuesto financiero, destinados a la concesión de préstamos y anticipos, se elevan a 3.588 millones de euros, con un incremento del 9,3 por ciento con respecto al año anterior.

### ***La Agencia Estatal de Investigación***

En cuanto a la distribución por programas de la política, cabe destacar el programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, que representa el 56,2 por ciento de la totalidad de los créditos destinados a investigación civil, cuya dotación para el año 2017 asciende a 3.395 millones de euros, lo que supone un incremento del 110,5 por ciento respecto al año anterior, que se explica en buena medida por la elaboración por primera vez de un presupuesto propio para la Agencia Estatal de Investigación en el que se han integrado créditos procedentes de otros programas de investigación, fundamentalmente del de Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

También procedentes de este último programa, se han integrados los créditos que financian la línea de préstamos del Fondo para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, por importe 1.208 millones de euros.

### ***500 millones adicionales para actuaciones de la Red CERVERA***

Además, en este programa se han incluido nuevas dotaciones, por importe de 500 millones de euros, destinadas a actuaciones relacionadas con la Red CERVERA I+D+i.

Dentro de este programa figuran créditos por importe de 2.252 millones de euros para el Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, que se destinarán a financiar, a través de las diversas convocatorias públicas, las actividades de I+D+i de los distintos agentes tanto públicos como empresariales a través del diseño de actuaciones que contemplan el proceso que va desde la generación del conocimiento hasta su conversión en productos y servicios.

También se incluyen en el programa, además de los créditos para financiar instituciones de investigación nacionales (consorcios principalmente), los créditos para atender los compromisos financieros de España en el ámbito internacional mediante su participación en organismos como el CERN o el ESO.

Al programa de Investigación y desarrollo tecnológico-industrial con una dotación para el año 2017 de 761 millones de euros, corresponde un 12,6 por ciento de la política. Dentro de este programa figuran diversas aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial por importe de 358 millones de euros.

Por lo que respecta al ámbito de desarrollo de proyectos aeronáuticos y aeroespaciales, en el programa se presta especial atención a la participación española en la Agencia Espacial Europea (ESA), con el objetivo básico de integrar a nuestra industria en los grandes proyectos espaciales europeos promovidos por la misma, a cuyo fin se le asigna una dotación de 152 millones de euros. Adicionalmente, están previstas las actuaciones derivadas del Programa Nacional de Observación de la Tierra, que incluye el desarrollo del satélite Ingenio, con unos créditos para 2017 que ascienden a 7 millones de euros.

Las dotaciones asignadas en esta política a los organismos públicos de investigación dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad (excluido, dada su naturaleza jurídica, el Instituto de Astrofísica de Canarias) ascienden de forma conjunta a 1.716 millones de euros, de los que 610 miles de euros que gestiona la Agencia Estatal de Investigación se incluyen en el programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica ya comentado.

Destacan por su importancia cuantitativa las dotaciones del programa de Investigación científica, mediante el cual se potencia la investigación básica de calidad en todas las áreas del conocimiento (de las que la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas gestiona dotaciones por importe de 612 millones de euros), y las del programa Investigación sanitaria, que para 2017 asciende a 270

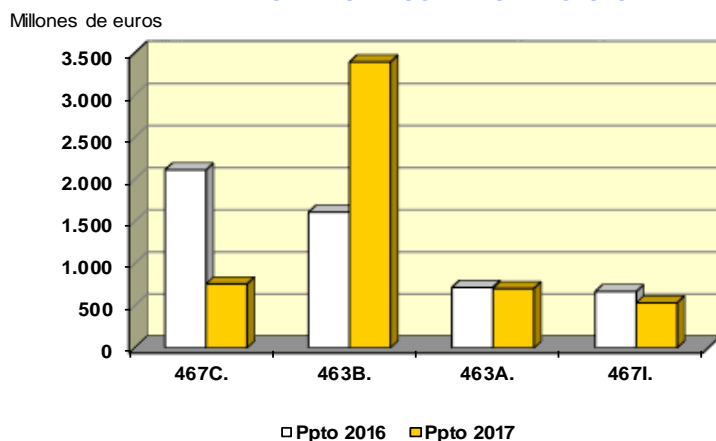
millones de euros (dentro de los cuales se incluyen los créditos destinados a Centros de Investigación Biomédica en Red CIBER para estructuras estables de investigación cooperativa y para otras áreas temáticas, que gestiona el Instituto de Salud Carlos III).

Por su parte, los programas de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones y de Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información están dotados para el año 2017 con unos créditos de, respectivamente, 536 y 131 millones de euros, destinados a financiar iniciativas para el impulso, desarrollo y consolidación de la Sociedad de la Información, tanto en el ámbito empresarial como en el de la administración electrónica y los ciudadanos. Así, el objetivo de la Agenda Digital para España, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, es trazar un rumbo que permita maximizar el potencial económico y social de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en particular de internet, como soporte esencial de la actividad económica y social, fomentando la innovación, el crecimiento económico y la mejora de la vida cotidiana, tanto para los ciudadanos como para las empresas, mediante el despliegue generalizado y la utilización más eficaz de las tecnologías digitales.

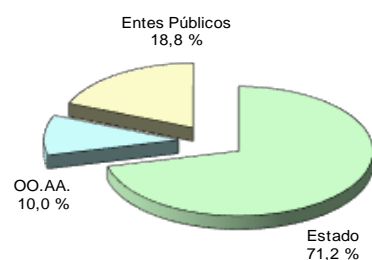
## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

### Clasificación por programas

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



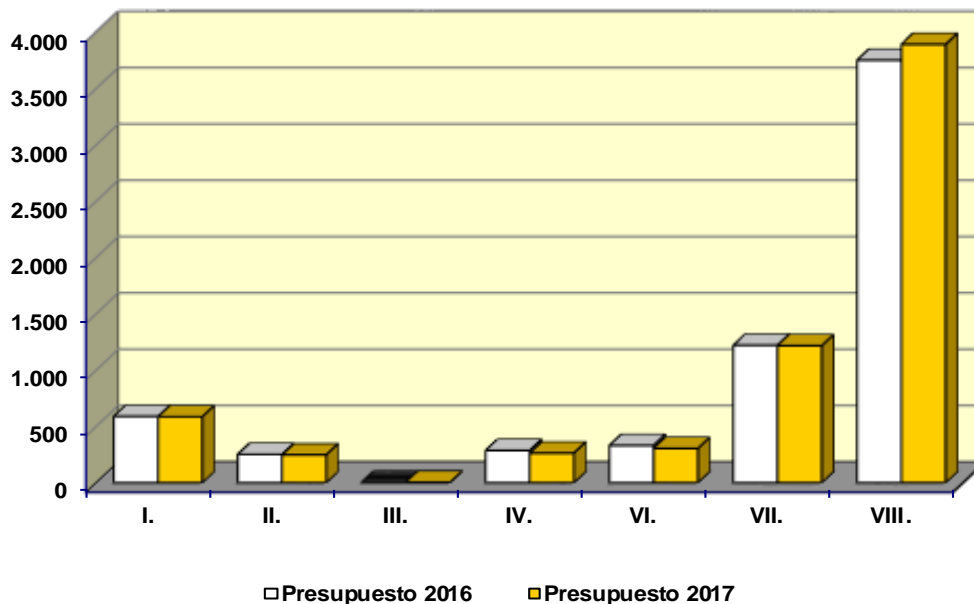
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
462M Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	12,61	0,2	11,99	0,2	-5,0
462N Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,10	0,1	5,98	0,1	-1,9
463A Investigación científica	718,22	11,2	705,00	10,8	-1,8
463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	1.613,22	25,1	3.395,35	52,2	110,5
464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	163,71	2,5	159,09	2,4	-2,8
464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	468,14	7,3	302,36	4,6	-35,4
465A Investigación sanitaria	272,13	4,2	269,96	4,2	-0,8
467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	0,96	0,0	0,96	0,0	0,0
467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.114,65	32,9	760,70	11,7	-64,0
467D Investigación y experimentación agraria	79,87	1,2	53,64	0,8	-32,8
467E Investigación oceanográfica y pesquera	64,76	1,0	60,04	0,9	-7,3
467F Investigación geológico-minera y medioambiental	24,62	0,4	23,59	0,4	-4,2
467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	126,26	2,0	130,96	2,0	3,7
467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica	89,76	1,4	87,25	1,3	-2,8
467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	670,17	10,4	535,76	8,2	-20,1
<b>TOTAL INVESTIGACION</b>	<b>6.425,16</b>	<b>100,0</b>	<b>6.502,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>

(2-2-20-1)

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	588,50	9,2	584,76	9,0	-0,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	251,35	3,9	245,28	3,8	-2,4
III. Gastos financieros	1,29	0,0	2,01	0,0	55,5
IV. Transferencias corrientes	285,36	4,4	261,12	4,0	-8,5
Operaciones corrientes	1.126,50	17,5	1.093,16	16,8	-3,0
VI. Inversiones reales	329,10	5,1	303,34	4,7	-7,8
VII. Transferencias de capital	1.219,70	19,0	1.215,60	18,7	-0,3
Operaciones de capital	1.548,80	24,1	1.518,95	23,4	-1,9
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.675,30</b>	<b>41,6</b>	<b>2.612,11</b>	<b>40,2</b>	<b>-2,4</b>
VIII Activos financieros	3.749,86	58,4	3.890,51	59,8	3,8
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>6.425,16</b>	<b>100,0</b>	<b>6.502,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>

(2-2-20-2)



**LA INVERSIÓN PÚBLICA**





## 2.3 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 asciende a 12.858 millones de euros. El mayor volumen de las inversiones corresponde a las previstas para infraestructuras, con una dotación de 7.534 millones de euros.

### SECTOR PÚBLICO ESTATAL DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SUBSECTORES

(Millones de euros)

SECTORES	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
Sector público administrativo con presupuesto limitativo *	5.177,60	38,9	6.649,72	51,7	28,4
Sector público con presupuesto estimativo **	8.132,88	61,1	6.208,53	48,3	-23,7
<b>TOTAL</b>	<b>13.310,48</b>	<b>100,0</b>	<b>12.858,26</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,4</b>

(2-3-0)

\* Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos autónomos, resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social, )

\*\* Sector público empresarial y fundacional y sector público administrativo con presupuesto estimativo

El 51,7 por ciento de la inversión corresponde al sector público administrativo estatal, formado por los agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados: Estado, organismos autónomos, resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social.

El sector público empresarial y fundacional y las demás entidades con presupuesto estimativo gestionan el 48,3 por ciento restante. No obstante, debe tenerse en cuenta que una parte de la inversión de las sociedades estatales y entidades públicas empresariales es financiada por el Estado, bien a través de transferencias de capital, bien a través de aportaciones patrimoniales instrumentadas en el capítulo 8 del Presupuesto.

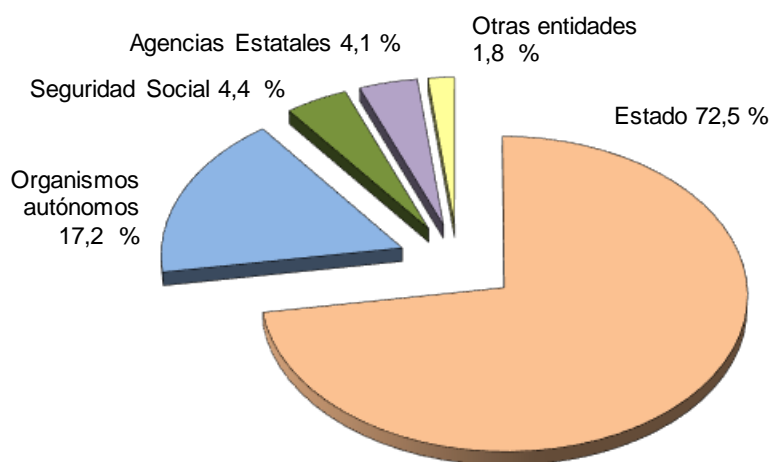
### 2.3.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

La dotación para inversión en los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2017 es de 6.650 millones de euros, con un aumento del 28,4 por ciento, como consecuencia de la dotación de recursos adicionales por 1.818 millones de euros al objeto de atender los compromisos de pago correspondientes a los Programas Especiales de Modernización, sin impacto en el déficit público del 2017, al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores.

Además, deben tenerse en cuenta las transferencias de capital que realizan el Estado y sus Organismos para financiar inversiones de otros agentes de la economía, por importe de 9.398 millones de euros. Ello eleva la cifra de gastos de capital a 16.048 millones de euros.

#### SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO (Estado, organismos autónomos, resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social)

##### DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES



(2-3-1-0)

El 72,5 por ciento de esta inversión, es realizada por el Estado, mientras que los organismos autónomos gestionan un 17,2 por ciento. A esta cifra habría que añadir las transferencias que el Estado destina a financiar operaciones de capital de los restantes subsectores por importe de 1.234<sup>1</sup> millones de euros.

En los apartados posteriores de este Informe se realiza un análisis más detallado de la inversión correspondiente a cada uno de estos subsectores.

### **2.3.1.1 Estructura orgánica de la inversión pública**

Desde el punto de vista orgánico, el mayor volumen de inversión se concentra en los Ministerios de Fomento, Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y Defensa, que suponen en conjunto un 78,2 por ciento de la inversión total.

La inversión del Ministerio de Fomento y sus organismos y agencias asciende a 1.791 millones de euros -un 3,5 por ciento menos que en el ejercicio anterior-, de los que el 96 por ciento se destinan a inversiones en carreteras.

Además de las asignaciones en este capítulo de inversiones reales, hay que considerar otras actuaciones de este Ministerio dirigidas a financiar proyectos de inversión, bien mediante transferencias de capital, como es el caso de la que se realiza a favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por importe de 810 millones de euros o de los convenios de carreteras por 252 millones de euros, bien mediante aportaciones patrimoniales, destacando, entre otras, la aportación de 513 millones de euros al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

<sup>1</sup> Excluidas las transferencias de capital a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para financiar los costes del sector eléctrico.

**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**  
**(Estado, organismos autónomos, resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social)**

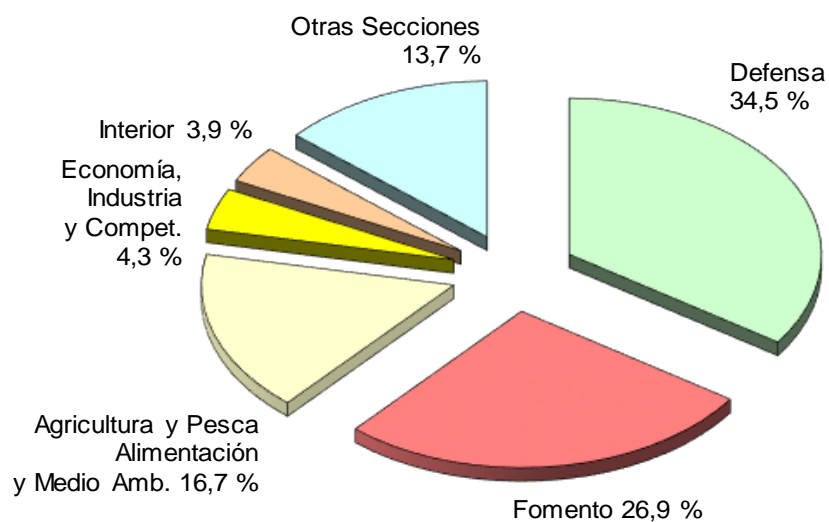
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES**

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
14 : Ministerio de Defensa	542,23	10,5	2.294,63	34,5	323,2
17 : Ministerio de Fomento	1.856,55	35,9	1.790,96	26,9	-3,5
23 : Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y M. Ambiente	1.305,00	25,2	1.111,82	16,7	-14,8
27 : Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	315,03	6,1	284,85	4,3	-9,6
16 : Ministerio del Interior	268,95	5,2	256,83	3,9	-4,5
60 : Seguridad Social	223,62	4,3	212,00	3,2	-5,2
13 : Ministerio de Justicia	99,96	1,9	184,74	2,8	84,8
15 : Ministerio de Hacienda y Función Pública	140,13	2,7	127,15	1,9	-9,3
20 : Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital	103,88	2,0	94,82	1,4	-8,7
18 : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	92,08	1,8	92,81	1,4	0,8
25 : Ministerio de la Presidencia y para las Adm. Territoriales	73,76	1,4	64,67	1,0	-12,3
31 : Gastos de Diversos Ministerios	69,30	1,3	47,75	0,7	-31,1
Otras Secciones	87,11	1,7	86,70	1,3	-0,5
<b>TOTAL</b>	<b>5.177,60</b>	<b>100,0</b>	<b>6.649,72</b>	<b>100,0</b>	<b>28,4</b>

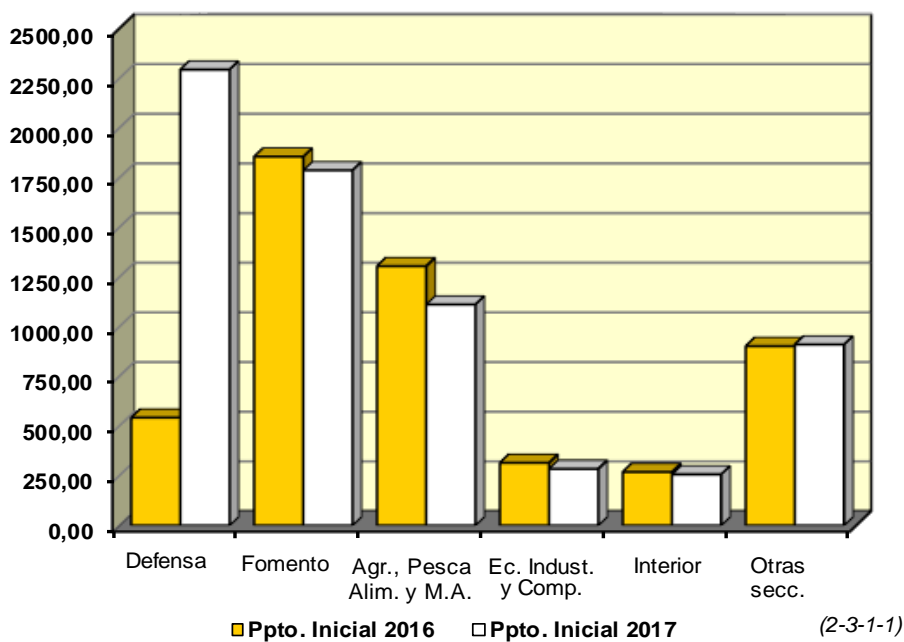
(2-3-1-1)

## INVERSIONES REALES POR SECCIONES 2017



## INVERSIONES REALES POR SECCIONES

Millones de Euros



Para el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos se asignan en 2017 créditos para inversiones por importe de 1.112 millones de euros. Más del 80 por ciento de estos recursos se destinan a infraestructuras hidráulicas y a infraestructuras en el marco de actuaciones medioambientales para la calidad de las aguas, las actuaciones en las costas y la protección y mejora del medio natural, y la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Además, cabe destacar para este Ministerio otras actuaciones encaminadas a financiar proyectos de inversión, como los Convenios con diversas comunidades autónomas en materia de obras hidráulicas por un importe total de 41 millones de euros, o la aportación patrimonial a las Sociedades de aguas para convenios de gestión por 35 millones de euros.

La dotación para inversiones del Ministerio de Defensa y sus organismos incluye la dotación de recursos adicionales por 1.818 millones de euros al objeto de atender los compromisos de pago correspondientes a los Programas Especiales de Modernización, sin impacto en el déficit público del 2017, al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores.

Hay que mencionar asimismo el incremento de los créditos del Ministerio de Justicia y sus organismos hasta los 185 millones de euros, motivado por el impulso de las actuaciones para la modernización de la justicia en 2017.

Por último, del total de inversiones destacan los importes dotados en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (285 millones de euros), en el Ministerio del Interior (257 millones de euros) y en la Seguridad Social (212 millones de euros).

### **2.3.1.2. Estructura por políticas de gasto de la inversión pública**

El mayor volumen de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2017 se destina a la política de Infraestructuras que tiene una dotación de 2.688 millones de euros. No obstante, si se tienen en cuenta que un

volumen importante de inversiones en Infraestructuras es realizado por el sector público empresarial (4.846 millones de euros), las inversiones totales en infraestructuras alcanzan los 7.534 millones de euros.

La política de Defensa incluye la dotación de recursos adicionales por 1.818 millones de euros al objeto de atender los compromisos de pago correspondientes a los Programas Especiales de Modernización, sin impacto en el déficit público del 2017, al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores.

Destaca el incremento en la política de Justicia, que alcanza en 2017 un total de 184 millones de euros, motivado por el impulso de las actuaciones para la modernización de la justicia.

En cuanto al resto de políticas, hay que mencionar las dotaciones para inversiones de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación (303 millones de euros), de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias (258 millones de euros), y Agricultura, Pesca y Alimentación (174 millones de euros).

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva de análisis se desarrolla en los apartados de este Informe dedicados a las distintas políticas de gasto.

**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**  
**(Estado, organismos autónomos, resto de entidades del sector público administrativo**  
**con presupuesto limitativo y Seguridad Social)**

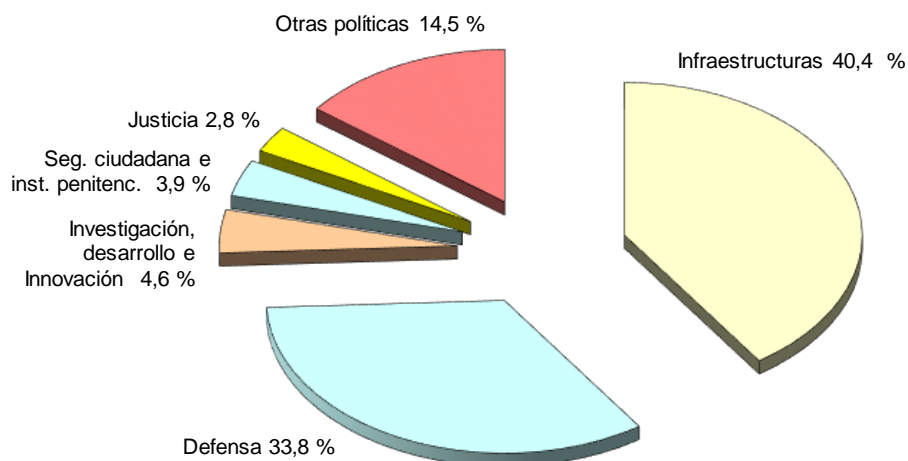
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR POLÍTICAS**

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Infraestructuras	2.912,38	56,2	2.687,85	40,4	-7,7
Defensa	493,67	9,5	2.250,40	33,8	355,8
Investigación, Desarrollo e Innovación	329,10	6,4	303,34	4,6	-7,8
Seg. Ciudadana e Instituciones penitenciarias	270,16	5,2	258,09	3,9	-4,5
Justicia	99,88	1,9	183,80	2,8	84,0
Agricultura, Pesca y Alimentación	193,41	3,7	173,63	2,6	-10,2
Servicios de carácter general	140,24	2,7	112,57	1,7	-19,7
Gestión y Admón. de la Seguridad Social	123,94	2,4	102,97	1,5	-16,9
Sanidad	82,94	1,6	92,84	1,4	11,9
Administración Financiera y Tributaria	99,85	1,9	89,59	1,3	-10,3
Cultura	112,34	2,2	88,65	1,3	-21,1
Comercio, Turismo y PYMES	65,31	1,3	55,05	0,8	-15,7
Otras políticas	254,37	4,9	250,94	3,8	-1,4
<b>TOTAL</b>	<b>5.177,60</b>	<b>100,0</b>	<b>6.649,72</b>	<b>100,0</b>	<b>28,4</b>

(2-3-1-2)

**INVERSION REAL POR POLÍTICAS 2017**



(2-3-1-2)



### **2.3.2. LA INVERSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

La inversión de las entidades del sector público estatal con presupuesto estimativo (sector público empresarial, sector público fundacional y entidades del sector público administrativo con presupuesto estimativo) asciende a 6.209 millones de euros.

El 78 por ciento de estas inversiones es realizado por las empresas que gestionan infraestructuras, fundamentalmente Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Puertos del Estado, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre y Sociedades de Aguas. La inversión prevista para estas empresas asciende a 4.846 millones de euros.

### **2.3.3 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

Para aproximar el impacto territorial de la actividad inversora del Sector Público estatal se incluye en la documentación presupuestaria una distribución de las inversiones por comunidades autónomas y provincias. Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten escasamente significativas e induzcan al error en las apreciaciones.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio “físico” de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irreplicable. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente abultado a nivel provincial y en comunidades autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las comunidades autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas comunidades autónomas (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y comunidades autónomas llevan a diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes comunidades autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información

presenta los datos iniciales de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo con presupuesto limitativo, del sector público empresarial y fundacional y resto de entidades con presupuesto estimativo, y el agregado de ambos.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser regionalizada debido a su naturaleza como, por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse, inversiones inmateriales a las que por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución territorial de la inversión del sector público estatal, distinguiendo la que corresponde al sector público administrativo con presupuesto limitativo la del sector público con presupuesto estimativo.

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2017**  
**SECTOR PÚBLICO ESTATAL**  
**(Administrativo, Empresarial y Fundacional)**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S.P. administrativo con presupuesto limitativo	S.P. con presupuesto estimativo	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	22,94	362,73	385,67	4,5
Cataluña	242,59	906,99	1.149,58	13,3
Galicia	227,59	697,05	924,64	10,7
Andalucía	398,72	758,45	1.157,16	13,4
Principado de Asturias	83,08	136,68	219,75	2,5
Cantabria	113,87	86,06	199,93	2,3
La Rioja	65,29	10,22	75,51	0,9
Región de Murcia	85,75	186,83	272,58	3,2
Comunitat Valenciana	158,08	431,21	589,28	6,8
Aragón	274,84	70,31	345,14	4,0
Castilla-La Mancha	302,49	125,14	427,63	5,0
Canarias	21,80	249,47	271,28	3,1
Comunidad Foral de Navarra	27,93	52,57	80,50	0,9
Extremadura	106,51	196,52	303,02	3,5
Illes Balears	42,57	105,47	148,05	1,7
Comunidad de Madrid	420,57	584,76	1.005,33	11,7
Castilla y León	355,91	640,97	996,87	11,6
Ceuta	19,33	10,19	29,52	0,3
Melilla	22,66	14,46	37,12	0,4
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>2.992,50</b>	<b>5.626,08</b>	<b>8.618,57</b>	<b>100,0</b>
No regionalizable y varias regiones	3.631,51	582,46	4.213,97	
Extranjero	25,71	0,00	25,71	
<b>TOTAL</b>	<b>6.649,72</b>	<b>6.208,53</b>	<b>12.858,26</b>	

(2-3-3-1)

## **FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES**



## 2.4. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las distintas Administraciones Públicas. Como resultado de este proceso de descentralización, actualmente en España la mitad del gasto público es gestionado por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, mientras que la Administración General del Estado gestiona poco más del 20 por ciento del gasto total.

Ahora bien, el Estado, a pesar de haber reducido su dimensión presupuestaria, sigue destinando un importante volumen de recursos de su presupuesto a la financiación de las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con los sistemas vigentes, las Administraciones Territoriales (exceptuando la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que se financian con el sistema singular de régimen foral) cuentan con dos fuentes de financiación principales.

- Tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.
- Transferencias del presupuesto de gastos del Estado.

La financiación a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que estos recursos no se integran en el conjunto de ingresos presupuestados en el Estado.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado recogen como gasto la dotación de las transferencias a los Entes Territoriales, tanto las que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes (fondo de suficiencia, fondo de garantía, fondos de compensación interterritorial, participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, etc.) como aquellas otras que se derivan de convenios, contratos-programa, o acuerdos para financiar

determinados bienes o servicios públicos prestados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, organismos autónomos, resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social,) para 2017 en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las administraciones territoriales asciende a 41.024 millones de euros, con un aumento del 1,2 por ciento respecto del ejercicio anterior.

El 59,2 por ciento del total corresponde a transferencias a comunidades autónomas que aumentan en su conjunto un 3,1 por ciento.

En cuanto a las entidades locales, las dotaciones previstas para 2017 son un 1,6 por ciento inferiores a las de 2016.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
(Estado, Organismos Autónomos, resto de entidades del Sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social)

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ADM. TERRITORIALES**

(Millones de euros)

	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
<b>A. Comunidades Autónomas</b>	<b>23.535,42</b>	<b>58,0</b>	<b>24.273,94</b>	<b>59,2</b>	<b>3,1</b>
Sistema de financiación y FFCI	17.820,67	43,9	17.980,85	43,8	0,9
Otras transferencias	5.714,75	14,1	6.293,09	15,3	10,1
<b>B. Entidades Locales</b>	<b>17.017,23</b>	<b>42,0</b>	<b>16.749,69</b>	<b>40,8</b>	<b>-1,6</b>
Sistema de financiación	16.408,48	40,5	16.149,44	39,4	-1,6
Otras transferencias	608,75	1,5	600,25	1,5	-1,4
<b>TOTAL</b>	<b>40.552,65</b>	<b>100,0</b>	<b>41.023,63</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>

(2-4-0)



## 2.4.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

La dotación de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2017 en concepto de transferencias a las comunidades autónomas asciende a 24.274 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,1 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El 74,1 por ciento de dichas transferencias corresponde a las derivadas de la aplicación del sistema de financiación de comunidades autónomas, de acuerdo con la regulación establecida en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y de los Fondos de Compensación Interterritorial.

### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS (Estado, Organismos Autónomos, resto de entidades del Sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social)

#### TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Transferencias derivadas del modelo de financiación de régimen común y FFCI	17.820,67	75,7	17.980,85	74,1	0,9
Otras Transferencias	5.714,75	24,3	6.293,09	25,9	10,1
<b>TOTAL</b>	<b>23.535,42</b>	<b>100,0</b>	<b>24.273,94</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>

(2-4-1-0)

El 25,9 por ciento restante corresponde a transferencias que se realizan en virtud de convenios, contratos-programa, o acuerdos que tienen por finalidad aportar recursos a las comunidades autónomas para la ejecución de programas concretos de gasto en el área de sus competencias. Asimismo, se incluye la compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del impuesto especial sobre Labores del Tabaco y la financiación por el Estado del coste de la jubilación anticipada de la policía autónoma vasca.

## **1. SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO**

Se distinguen dos grupos de comunidades autónomas en relación con su financiación:

- a) Las comunidades Autónomas de régimen común que se rigen por el sistema de financiación regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.
- b) Las comunidades autónomas de régimen foral, País Vasco y Navarra que se rigen por el sistema foral de Concierto y de Convenio económico, respectivamente.

Las ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, aunque, por sus especialidades propias, no tienen tributos cedidos.

Además, las comunidades autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía disponen de los Fondos de Compensación Interterritorial, destinados a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

### **A) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN**

#### **El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.**

El Sistema de Financiación de las comunidades autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (en adelante, Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Además, para favorecer la convergencia entre comunidades autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita, la Ley 22/2009 creó dos Fondos de Convergencia Autonómica dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Los créditos de estos dos Fondos se percibirán por las comunidades autónomas cuando se practique la liquidación correspondiente al año al que se refieren.

### **Capacidad tributaria.**

La Ley 22/2009 denomina capacidad tributaria al conjunto de los siguientes recursos tributarios:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, tributos sobre el Juego y tasas afectas a los servicios traspasados.
- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que corresponde a una participación autonómica del 50 por ciento en el rendimiento de este impuesto.
- La cesión del 50 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada comunidad autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la Ley.
- La cesión del 58 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos derivada de la aplicación del tipo estatal general y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por comunidades autónomas en función de los índices regulados en la Ley.
- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida derivada del tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos y del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuidos por comunidades autónomas en función de los índices de consumo regulados en la Ley.

La financiación de las comunidades autónomas a través de los tributos totalmente cedidos, a excepción de la derivada del tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos y del Impuesto sobre la Electricidad, no tiene reflejo en el Presupuesto del Estado ya que estos recursos no se integran en su presupuesto de ingresos.

La financiación por tributos parcialmente cedidos, por el tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos y por el Impuesto de Electricidad se satisface a las comunidades por el Estado mediante entregas a cuenta de la liquidación definitiva que se practica una vez que se conocen todos los datos del sistema. Tanto las entregas a cuenta del año correspondiente como la liquidación definitiva del ejercicio inmediato anterior al anterior suponen una minoración de ingresos en el Presupuesto de ingresos del Estado, dado que los ingresos de estos impuestos los percibe el Estado en su totalidad.

### **Transferencia del Fondo de Garantía**

La Transferencia del Fondo de Garantía tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de los recursos tributarios cedidos a las comunidades autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada comunidad autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad.

La transferencia del Fondo de Garantía de cada comunidad autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de sus recursos tributarios, en términos normativos (capacidad tributaria) y se hará efectiva mediante entregas a cuenta mensuales y a través de la liquidación definitiva.

Estas operaciones tienen una naturaleza no presupuestaria, por lo que al finalizar el ejercicio, el saldo del concepto de operaciones no presupuestarias se cancela aplicándose al presupuesto de gastos o ingresos, según proceda, en concepto de transferencias. El saldo que procede de los pagos o ingresos de la transferencia de garantía del ejercicio se corresponde con la aportación provisional del Estado al Fondo de Garantía.

En la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales” se ha recogido un crédito con la aportación provisional del Estado al Fondo de Garantía de 2017, por importe de 8.571 millones de euros.

### **Fondo de Suficiencia Global**

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada comunidad autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una comunidad autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia del Fondo de Garantía, respecto del año base 2007. El Fondo de Suficiencia Global de una comunidad autónoma en un ejercicio determinado será el importe establecido en el año base 2007, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El importe de las entregas a cuenta positivas del Fondo de Suficiencia Global de 2017, de cada comunidad autónoma se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO  
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Cataluña	747,78	19,2	728,88	19,1	-2,5
Galicia	566,00	14,5	558,90	14,6	-1,3
Andalucía	493,76	12,7	474,00	12,4	-4,0
Principado de Asturias	177,40	4,6	174,63	4,6	-1,6
Cantabria	458,98	11,8	458,17	12,0	-0,2
La Rioja	199,06	5,1	198,47	5,2	-0,3
Aragón	262,93	6,8	259,42	6,8	-1,3
Castilla-La Mancha	80,89	2,1	75,35	2,0	-6,8
Canarias	75,32	1,9	70,85	1,9	-5,9
Extremadura	418,89	10,8	416,47	10,9	-0,6
Castilla y León	413,01	10,6	406,24	10,6	-1,6
<b>TOTAL</b>	<b>3.894,00</b>	<b>100,0</b>	<b>3.821,37</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,9</b>

(2-4-1-1-0)

La suma de los importes de las entregas a cuenta de 2017 de los Fondos de Suficiencia Global negativos se refleja como un derecho en el Capítulo IV del Presupuesto de ingresos, por importe de 2.882 millones de euros.

La totalidad de la financiación que las comunidades autónomas van a recibir por los mecanismos del sistema de financiación sujetos a liquidación correspondientes a 2017, mencionados en los apartados anteriores se recoge en el cuadro siguiente.

## ENTREGAS A CUENTA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN EN EL AÑO 2017

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Entregas a cuenta
Fondo de Suficiencia Global positivo	3.880,83
Fondo de Suficiencia Global negativo	-2.882,31
Aportación del Estado al Fondo de Garantía	8.570,52
Tributos cedidos sujetos a liquidación	82.827,75
- IRPF	37.179,64
- IVA	33.056,87
- IIEE	12.591,24
<b>TOTAL ENTREGAS A CUENTA</b>	<b>92.396,79</b>

Nota: Los importes con signo positivo son a favor de las CCAA, los de signo negativo son a favor del Estado.

(2-4-1-1-1)

### Liquidación definitiva de la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía de ejercicios anteriores.

Durante el año 2017 se conocerán los datos necesarios para determinar el rendimiento definitivo de los recursos del sistema de financiación (tarifa autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales, transferencia del Fondo de Garantía y Fondo de Suficiencia Global) correspondientes al año 2015 y se practicará la liquidación de dicho ejercicio por diferencia entre el citado rendimiento y las entregas a cuenta satisfechas.

También se conocerán los datos para poder determinar la participación de las comunidades autónomas en los Fondos de Convergencia correspondientes a 2015.

Tal y como se ha indicado anteriormente, de entre todos los recursos regulados por la Ley 22/2009, tienen reflejo presupuestario las liquidaciones del Fondo de Suficiencia Global, de los Fondos de Convergencia Autonómica y la liquidación de la aportación del Estado al Fondo de Garantía. Las liquidaciones de los recursos tributarios se registran en el Presupuesto de ingresos del Estado.

Para poder hacer efectivo el pago de los saldos a favor de las comunidades autónomas resultantes de las liquidaciones definitivas, correspondientes al año 2015, en la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”, se recogen los correspondientes créditos con la naturaleza de ampliables. De ellos, se destacan los correspondientes a la participación de las comunidades autónomas en el Fondo de Competitividad (2.730 millones de euros) y en el Fondo de Cooperación (2.198 millones de euros).

De igual forma, el saldo a favor del Estado que resulte de las liquidaciones del Fondo de Suficiencia Global, así como de la aportación del Estado al Fondo de Garantía de 2015 se refleja como transferencia en el Capítulo IV de su Presupuesto de ingresos.

En el cuadro siguiente se recoge la liquidación total correspondiente al sistema de financiación de 2015 que se prevé satisfacer a las comunidades autónomas en el año 2017 por los mecanismos sujetos a liquidación mencionados.

**PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN 2015**  
**Comunidades autónomas**

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Previsión Liquidación 2015
Fondo de Suficiencia Global	153,32
Aportación del Estado al Fondo de Garantía	-166,74
Fondo de Competitividad	2.729,72
Fondo de Cooperación	2.197,66
Tributos cedidos sujetos a liquidación	2.510,90
- IRPF	1.746,60
- IVA	625,04
- IIEE	139,26
<b>TOTAL ENTREGAS A CUENTA</b>	<b>7.424,86</b>

Nota: Los importes con signo positivo son a favor de las CC. AA., los de signo negativo son a favor del Estado.

(2-4-1-1-2)



## **B) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL**

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra se financian mediante el sistema singular de Concierto y de Convenio, respectivamente.

### **País Vasco**

Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado se regulan por el sistema del Concierto Económico.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. La misma establece que cada cinco años se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio.

Dado que a la fecha de aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 no ha sido aprobada la metodología de señalamiento del cupo para el quinquenio 2017-2021, así como tampoco del quinquenio anterior 2012-2016, en cumplimiento de lo previsto en el propio Concierto, en la Ley de Presupuestos se han presupuestado los flujos financieros como si 2017 fuera un año más del último quinquenio aprobado, es decir, el 2007-2011, del modo siguiente:

#### **a) En el Presupuesto de Ingresos:**

En el capítulo IV, transferencias corrientes, se recogen los siguientes ingresos a efectuar por la Hacienda foral:

Cupo del País Vasco: 1.202 millones de euros.

Compensaciones financieras del País Vasco a favor del Estado, por la concertación de los Impuestos Especiales sobre Alcohol, Bebidas Derivadas y Productos Intermedios, sobre la Cerveza y sobre Hidrocarburos y los Impuestos sobre el sector eléctrico: 63 millones de euros.

b) En el Presupuesto de Gastos:

En la Sección 32 “Otras relaciones financieras con Entes Territoriales”:

Compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 135 millones de euros.

Financiación del Estado del coste de la jubilación anticipada de la policía autónoma vasca: 14 millones de euros.

## **Navarra**

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema del Convenio Económico.

La Ley 28/1990, de 26 de diciembre, aprobó el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral. El citado Convenio ha sido modificado posteriormente, siendo la última modificación la aprobada por la Ley 14/2015, de 24 de junio.

El Convenio Económico incluye la regulación del método de determinación de la aportación de Navarra al Estado y atribuye a la Comisión Coordinadora la competencia para la determinación de la indicada aportación tanto en el año base como en los restantes del quinquenio. En aplicación de este precepto, la Comisión Coordinadora aprobó en su reunión de 16 de febrero del año 2011 la aportación definitiva de Navarra a las cargas generales del Estado del año base 2010 para el quinquenio 2010-2014.

Dado que a la fecha de aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado no se ha acordado entre el Estado y la Comunidad la aportación para el nuevo quinquenio (2015-2019), en cumplimiento de lo previsto en el propio Convenio, se ha presupuestado la aportación provisional como si 2017 fuera un año más del quinquenio anterior en un importe de 627 millones de euros, como ingreso en el capítulo IV.

## C) LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía en 1995, en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus respectivos Estatutos de Autonomía. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las comunidades autónomas y otros propios de las entidades locales.

Por lo que respecta a los recursos que perciben por asimilación a comunidades autónomas, es de aplicación a estas ciudades la Ley 22/2009, que en su Disposición Adicional Primera establece sus necesidades de financiación en el año base 2007, equivalentes a su Fondo de Suficiencia Global en ese año. Además, dicha disposición regula su participación en los recursos adicionales que se integran en el sistema y su participación en el Fondo de Cooperación.

Por ello, el importe que anualmente les corresponde por Fondo de Suficiencia Global es el del año base 2007, una vez adicionado al mismo los recursos adicionales, incrementado por el índice de evolución que experimente el ITE.

En la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”, en los servicios específicos correspondientes a estas ciudades, aparece reflejado el importe de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia Global que les corresponde en el año 2017. Estos importes se recogen en el siguiente cuadro:

### PRESUPUESTO DEL ESTADO FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

(Millones de euros)

CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Ceuta	32,97	55,5	33,02	55,5	0,2
Melilla	26,40	44,5	26,44	44,5	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>59,37</b>	<b>100,0</b>	<b>59,46</b>	<b>100,0</b>	<b>0,2</b>

(2-4-1-1-3)

La liquidación del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de Cooperación correspondientes a 2015 se realizará conjuntamente con la liquidación de las comunidades autónomas.

## **D) LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se recogen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se dispone en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

Los Fondos de Compensación Interterritorial son dos: el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El primero se destina a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. Por su parte, el Fondo Complementario podrá dedicarse a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones. La Ley 22/2001 regula también las comunidades y ciudades beneficiarias de los fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

### **Las comunidades y ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación**

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, en el presupuesto del Estado para el año 2017, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha,

Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla, que son las que, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, presentan una renta por habitante inferior a la media nacional.

### **El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial.**

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo constituida por la inversión pública, entendiendo por tal el conjunto de los gastos del ejercicio incluidos en los presupuestos del Estado y de sus organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderados por la población y renta relativa de las comunidades beneficiarias de los recursos del Fondo respecto de la media nacional.
- b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.
- c) Adicionalmente, con el 1 por ciento de la cantidad determinada en la letra a) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable “región ultraperiférica”.

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada comunidad y ciudad autónomas con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

En la sección 33, “Fondos de Compensación Interterritorial”, del Presupuesto de gastos del Estado figuran los importes a percibir por las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía por los citados Fondos.

## **La distribución del Fondo de Compensación.**

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las comunidades autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía.

La distribución entre las comunidades autónomas se realiza de acuerdo con las variables de población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante de cada territorio e insularidad.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, se le añade el importe que resulta del cálculo descrito en la letra c) del apartado anterior.

A cada una de las ciudades con Estatuto de Autonomía les corresponde la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO**  
**FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

(Millones de euros)

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Galicia	45,03	10,6	44,34	10,4	-1,5
Andalucía	159,40	37,4	160,34	37,7	0,6
Principado de Asturias	13,44	3,2	13,80	3,2	2,7
Cantabria	4,99	1,2	5,40	1,3	8,3
Región de Murcia	22,16	5,2	21,88	5,1	-1,3
Comunidad Valenciana	56,05	13,2	54,85	12,9	-2,1
Castilla-La Mancha	33,15	7,8	34,07	8,0	2,8
Canarias	46,84	11,0	46,73	11,0	-0,2
Extremadura	25,24	5,9	25,05	5,9	-0,8
Castilla y León	19,52	4,6	19,35	4,5	-0,9
<b>Total Comunidades Autónomas</b>	<b>425,81</b>	<b>100,0</b>	<b>425,81</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Ceuta	3,31	50,0	3,31	50,0	0,0
Melilla	3,31	50,0	3,31	50,0	0,0
<b>Total Ciudades Autónomas</b>	<b>6,62</b>	<b>100,0</b>	<b>6,62</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>432,43</b>		<b>432,43</b>		<b>0,0</b>

(2-4-1-1-4)

## 2. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2017 destinan 6.293 millones de euros para otras transferencias a las comunidades autónomas, lo que representa un aumento del 10,1 por ciento respecto a 2016.

### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

(Estado, Organismos Autónomos, resto de entidades del Sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social)

### OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fomento del Empleo	1.900,70	33,3	2.156,70	34,3	13,5
Servicios sociales y promoción social	1.263,53	22,1	1.403,87	22,3	11,1
Transf. a otras Administraciones Públicas	594,30	10,4	609,55	9,7	2,6
Investigación, Desarrollo e Innovación	399,68	7,0	380,07	6,0	-4,9
Otras prestaciones económicas	376,27	6,6	337,18	5,4	-10,4
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	324,45	5,7	338,93	5,4	4,5
Subvenciones al transporte	250,28	4,4	262,19	4,2	4,8
Infraestructuras	199,74	3,5	343,71	5,5	72,1
Educación	173,69	3,0	219,30	3,5	26,3
Agricultura, Pesca y Alimentación	152,25	0,0	150,47	2,4	-1,2
Servicios de Carácter General	31,84	0,6	33,37	0,5	4,8
Sanidad	13,08	0,2	18,65	0,3	42,6
Justicia	10,75	0,2	7,50	0,1	-30,2
Cultura	9,83	0,2	12,98	0,2	32,0
Industria y Energía	5,44	0,1	1,89	0,03	-65,3
Defensa	5,26	0,1	5,26	0,1	0,0
Otras actuaciones de carácter económico	1,49	0,0	1,45	0,0	-2,4
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	1,03	0,0	0,72	0,01	-30,0
Política Exterior	0,66	0,0	0,71	0,0	7,5
Comercio, Turismo y PYMES	0,39	0,0	8,50	0,1	2.079,5
Pensiones	0,10	0,0	0,10	0,00	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>5.714,75</b>	<b>100,0</b>	<b>6.293,09</b>	<b>100,0</b>	<b>10,1</b>

(2-4-1-2-0)



El mayor volumen de transferencias corrientes y de capital a comunidades autónomas, 34,3 por ciento del total, se encuadra en la política de Fomento del empleo. La dotación para 2017 alcanza los 2.157 millones de euros y se destina, fundamentalmente, a financiar la gestión por las comunidades autónomas de la formación profesional, ocupacional y continua, así como diferentes programas de fomento de empleo. El incremento de los créditos en un 13,5 por ciento respecto a 2016 viene motivado en gran medida por el refuerzo de las dotaciones para la orientación profesional para atender a personas desempleadas de larga duración, así como de la oferta formativa para trabajadores desempleados y ocupados, oportunidades de empleo y formación, además de acciones del sistema de formación profesional para el empleo impartidas con carácter extraordinario a través de la red pública de centros de formación a trabajadores ocupados y desempleados.

Las transferencias para Servicios sociales y promoción social ascienden a 1.404 millones de euros, y se destinan fundamentalmente al desarrollo de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia. El incremento del 11,1 por ciento respecto al ejercicio 2016 es consecuencia del aumento en 100 millones de las dotaciones para la atención a personas en situación de dependencia, así como del refuerzo de las actuaciones de protección a la familia y atención a la pobreza infantil con un importe de 100 millones de euros.

Destaca también el crecimiento que experimentan las transferencias a comunidades autónomas en materia de infraestructuras, 144 millones de euros respecto a 2016, que se destinan en su mayor parte a la creación de infraestructuras de carreteras.

Las transferencias en materia de educación aumentan un 26,3 por ciento respecto al ejercicio 2016 consecuencia fundamentalmente de las actuaciones de apoyo a la financiación de libros de texto que se dotan con 50 millones de euros (25 millones de euros más que en 2016) para financiar la cobertura de libros de texto y material didáctico, y del incremento en 30 millones de euros del programa de formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado para refuerzo educativo

Las dotaciones de la política de Transferencias a otras administraciones públicas obedecen a los convenios celebrados con diversas comunidades autónomas en cumplimiento de lo establecido en sus respectivos estatutos de autonomía en materia de inversiones. Suponen un 9,7 por ciento del total de transferencias a comunidades autónomas.

## 2.4.2 ENTES LOCALES

La principal fuente de financiación de las entidades locales procede de la participación en los tributos del Estado, de acuerdo con el sistema de financiación vigente. Asimismo, existen otras aportaciones que permiten atender otras necesidades puntuales de los distintos ámbitos de competencia local.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2017 las transferencias corrientes y de capital en materia de financiación local ascienden a 16.750 millones de euros y presentan una disminución del 1,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por su parte, las transferencias derivadas del modelo de financiación se minoran en un 1,6 por ciento respecto a las de 2016.

### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

(Estado, Organismos Autónomos, resto de entidades del Sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social)

#### TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Transferencias según modelo de financiación	16.408,48	96,4	16.149,44	96,4	-1,6
Otras Transferencias	608,75	3,6	600,25	3,6	-1,4
<b>TOTAL</b>	<b>17.017,23</b>	<b>100,0</b>	<b>16.749,69</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,6</b>

(2-4-2)

## **1. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.**

El texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLRHL), es la base normativa del vigente sistema de financiación local.

El sistema, en vigor desde el año 2004, se organiza en torno a dos modelos, el primero, denominado “de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales” tiene dos componentes, uno de cesión de impuestos estatales y otro de financiación complementaria, y el segundo, denominado “modelo de reparto por variables”, definido con arreglo a unas variables predeterminadas.

Cabe señalar que se recoge el que fue, hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, habitual procedimiento de cancelación de los saldos deudores, a cargo de las entidades locales, que se deriven de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2015, ya que se prevé que, al contrario de las excepciones de las liquidaciones de los años 2008 y 2009, aquellos saldos tendrán carácter marginal y, previsiblemente, no generarán tensiones de tesorería en aquellas entidades.

### ***Modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales***

La definición del ámbito de aplicación del modelo obedece a los siguientes criterios:

- Municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma, o bien que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes.
- Las provincias y entes asimilados.

Este modelo presenta dos vías de financiación:

- a) La cesión de determinados porcentajes de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

**CESIÓN DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS  
IMPUESTOS ESTATALES**

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Grandes municipios	Provincias
IRPF	2,1336	1,2561
IVA	2,3266	1,3699
Impuestos especiales (*)	2,9220	1,7206

(\*) Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

(2-4-2-1)

En cuanto a los porcentajes de cesión relativos a los impuestos estatales se han elevado a definitivos los que se recogieron en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Con dichos porcentajes se ha pretendido neutralizar los posibles efectos que se pudieran derivar para el ámbito de las entidades locales como consecuencia de la reforma del sistema de financiación autonómica aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

La cuantía correspondiente a la cesión será la que resulte de la aplicación de los porcentajes antes aludidos. Esta cuantía no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

En 2017, se transferirán doce entregas mensuales a cuenta, que serán objeto de liquidación en 2019, una vez conocidos todos los datos necesarios para calcularla. Dicha liquidación vendrá dada por la diferencia entre la cesión definitiva que resulte y el importe de las entregas a cuenta que se hayan transferido. De acuerdo con este lapso temporal, en 2017 se practicará y, en su caso, se transferirá la liquidación definitiva correspondiente a 2015. Asimismo, se regularizará la liquidación definitiva de 2014 calculada en 2016 una vez revisado el índice de evolución aplicable de los ingresos tributarios del Estado sin aplicar la minoración en la recaudación del impuesto sobre hidrocarburos por la devolución que realizó el

Estado por el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Por este mismo motivo, se regularizará la liquidación de 2014 correspondiente a la cesión del Impuesto sobre Hidrocarburos. Se cuantifica en 78 millones de euros el importe total de la regularización.

b) La participación en un Fondo Complementario de Financiación.

De acuerdo con el TRLRHL, la participación en el Fondo Complementario de Financiación se obtiene, para cada ejercicio presupuestario, multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

En el año 2017, a las entidades locales que participan en el Fondo Complementario de Financiación, les corresponderá una participación equivalente a la del año 2004, año base del sistema, incrementada en los mismos términos en los que aumenten los ingresos tributarios del Estado (en adelante, ITE) en 2017 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe actualizado de las compensaciones que se han reconocido como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas. Por un lado, se actualizan con la evolución prevista de los ITE en 2017 respecto de 2004 las reconocidas en el año 2004, en aplicación de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, y con la evolución prevista de los ITE en 2017 respecto de 2006, las que, con carácter adicional, se han reconocido en el año 2006 en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

Al igual que se ha citado en la cesión de impuestos estatales, en 2017, se transferirán doce entregas mensuales a cuenta, que serán objeto de liquidación en 2019, una vez conocidos todos los datos necesarios para calcularla. Dicha liquidación vendrá dada por la diferencia entre la participación definitiva que resulte en el Fondo Complementario de Financiación, incluidas las compensaciones antes citadas, y el importe de las entregas a cuenta que se hayan transferido. De acuerdo con este lapso temporal, en 2017 se practicará y, en su caso, se transferirá la liquidación definitiva correspondiente a 2015.

La financiación con cargo al Fondo Complementario, en el ejercicio 2017, se cifra en 6.002 millones de euros para los municipios y en 5.050 millones de euros para las provincias. Ambas cuantías incluyen las entregas a cuenta del año 2017, así como el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas.

Estos importes serán abonados a las entidades incluidas en este modelo de financiación, mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

### ***Modelo de reparto por variables***

Participarán en los tributos del Estado con arreglo a este modelo los municipios no incluidos en el modelo de cesión.

### ***Determinación del importe total de participación***

De acuerdo con el TRLRHL, el importe total de la participación de estos municipios en los tributos del Estado para cada ejercicio presupuestario se determina multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

Al igual que se ha citado a propósito del modelo de cesión de impuestos estatales, en 2017, se transferirán doce entregas mensuales a cuenta, que serán objeto de liquidación en 2019, una vez conocidos todos los datos necesarios para calcularla. Dicha liquidación vendrá dada por la diferencia entre la participación definitiva, incluidas las compensaciones por la reforma del IAE que se mencionan más adelante, y el importe de las entregas a cuenta que se hayan transferido. De acuerdo con este lapso temporal, en 2017 se practicará y, en su caso, se transferirá la liquidación definitiva correspondiente a 2015.

### ***Método de distribución***

La participación total se distribuirá entre los municipios con arreglo a los siguientes criterios:

- a) El 75 por ciento proporcionalmente a la población de derecho de cada municipio, ponderada por un coeficiente atendiendo al estrato de población al que pertenezca.
- b) El 12,5 por ciento se distribuirá con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2015. Esta magnitud se calcula a partir de la comparación de los tipos de gravamen aplicados en los impuestos municipales de exacción obligatoria, con los máximos que se pueden aplicar según el TRLRHL. Están incluidos en este cálculo los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- c) El 12,5 por ciento restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria.

Como elemento de seguridad financiera, ningún municipio percibirá una cuantía inferior a la que resulte, en términos brutos, de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2003, último año de aplicación del modelo anterior.

La financiación de estos municipios, correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2017, se cifra en 4.478 millones de euros que serán abonados a los ayuntamientos mediante pagos mensuales, equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Éste incluye el 95 por ciento de las compensaciones que se han reconocido en 2004 y en 2006, como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, actualizadas con la evolución de los ITE en los términos expuestos anteriormente.

La base de cálculo del citado 95 por ciento, que determina las entregas a cuenta de este componente de financiación “por variables”, incluidas las citadas compensaciones, se fija globalmente (para el conjunto de municipios incluidos en este modelo de financiación) mediante la aplicación del índice de evolución prevista de los ITE para 2017, respecto de 2004. Una vez establecido el importe global se distribuye de acuerdo con los criterios antes expuestos.

## **2. PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO**

Con carácter general, la participación de las provincias y entes asimilados en los tributos del Estado tiene dos componentes: una participación de carácter incondicionado, que sigue el modelo de cesión descrito anteriormente, y la participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria.

El TRLRHL establece que los Presupuestos Generales del Estado incluirán un crédito para dar cobertura a las asignaciones destinadas a este tipo de entidades para el mantenimiento de sus centros sanitarios de carácter no psiquiátrico. La cuantía a percibir por cada provincia o ente asimilado, por este concepto, es el importe percibido en 2004 actualizado con la evolución de los ingresos tributarios del Estado.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas a las correspondientes comunidades autónomas cuando la gestión económica y financiera de los centros hospitalarios se asuma por las citadas administraciones.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de las provincias, para el año 2017, correspondientes al Fondo de aportación sanitaria, ascienden a 682 millones de euros. La transferencia de estos importes se efectuará mensualmente por doceavas partes del montante antes citado.

En 2017, al igual que en ejercicios anteriores, se excluyen de este modelo de financiación las Comunidades Autónomas uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja, que, por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, han optado por la integración de su participación como entidades locales en la que les corresponde como comunidades autónomas. Asimismo, la participación en el Fondo de aportación sanitaria de las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Aragón, de los Consejos Insulares de las Islas Baleares, y la cuantía correspondiente al Hospital Clinic de Barcelona se integran en la participación en los ingresos del Estado de las respectivas Comunidades Autónomas, igualmente, por acuerdo de las correspondientes Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma.



### ***Regímenes especiales***

La participación de las Entidades Locales del País Vasco y de Navarra en los tributos del Estado se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económico, respectivamente.

Las Entidades Locales de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales aplicables a las entidades de régimen común, si bien la financiación de las incluidas en el modelo de cesión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 158 del TRLRHL.

Las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en cuanto entidades asimiladas a los municipios participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales, mientras que, en cuanto entidades asimiladas a las provincias, lo harán con arreglo a un criterio incrementalista, evolucionando su financiación en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

### 3. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES

Las entidades locales reciben transferencias corrientes y de capital para financiar determinadas políticas de gasto por importe de 600 millones de euros.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
**(Estado, Organismos Autónomos, resto de entidades del Sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seguridad Social)**  
**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES**  
**DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO**

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Fomento del Empleo	220,95	36,3	228,18	38,0	3,3
Transf. a otras Administraciones Públicas	228,99	37,6	227,54	37,9	-0,6
Cultura	50,20	8,2	53,36	8,9	6,3
Infraestructuras	64,51	10,6	30,84	5,1	-52,2
Investigación Desarrollo e Innovación	19,09	3,1	27,00	4,5	41,4
Industria y Energía	6,40	1,1	7,00	1,2	9,4
Comercio, Turismo y PYMES	3,00	0,5	6,40	1,1	113,3
Servicios Sociales y Promoción Social	2,93	0,5	5,27	0,9	79,7
Subvenciones al transporte	0,00		5,00	0,8	
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	4,23	0,7	4,23	0,7	0,0
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	2,01	0,3	2,01	0,3	0,0
Justicia	1,99	0,3	1,99	0,3	0,0
Servicios de carácter general	0,75	0,1	0,74	0,1	-1,3
Otras actuaciones de carácter económico	0,40	0,1	0,40	0,1	0,0
Educación	0,18	0,0	0,18	0,0	0,0
Política exterior	0,12	0,0	0,12	0,0	0,0
Agricultura, Pesca y Alimentación	3,01	0,5	0,00		-100,0
<b>TOTAL</b>	<b>608,75</b>	<b>100,0</b>	<b>600,25</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,4</b>

El 85 por ciento del total de transferencias a entidades locales, excluidas las correspondientes al sistema de financiación local, se engloban en las políticas de transferencias a otras administraciones públicas, Fomento del empleo y Cultura.

Dentro de la política de transferencias a otras administraciones públicas se recogen, principalmente, créditos destinados a financiar infraestructuras y equipamientos locales, ayudas al transporte colectivo urbano de los municipios y diversas compensaciones a ayuntamientos.

Las transferencias destinadas a Fomento del empleo se dotan en 2017 con 228 millones de euros, principalmente para atender las actuaciones de fomento de la inserción y la estabilidad laboral, mientras que las dirigidas a desarrollar acciones en materia de la política de Cultura se incrementan un 6,3 por ciento respecto a 2016, debido fundamentalmente al fomento y apoyo de las actividades deportivas, es especial la celebración de los Juegos del Mediterráneo 2018 en Tarragona.



## **TERCERA PARTE**

# **ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**



**MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES  
DEL ESTADO**





### **3.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

El artículo 134 de la Constitución Española establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenden la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Por tanto, es el concepto de sector público estatal el que delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, desarrolla este precepto constitucional realizando una enumeración de las entidades incluidas en el sector público estatal, y distingue, atendiendo a la naturaleza económico-financiera de estas entidades entre sector público administrativo, sector público empresarial y sector público fundacional.

Por su parte, la Ley de presupuestos de cada año concreta y delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado. Así, y teniendo en cuenta los criterios de la Ley General Presupuestaria, el artículo 1 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenderán:

- a) El presupuesto del Estado.
- b) Los presupuestos de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.
- c) El presupuesto de la Seguridad Social.
- d) Los presupuestos de las entidades públicas empresariales.
- e) Los presupuestos de las sociedades mercantiles estatales.
- f) Los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal.
- g) Los presupuestos de las autoridades administrativas independientes, las universidades públicas no transferidas, los consorcios adscritos a la Administración General del Estado, los fondos sin personalidad jurídica y de las restantes entidades del sector público estatal.

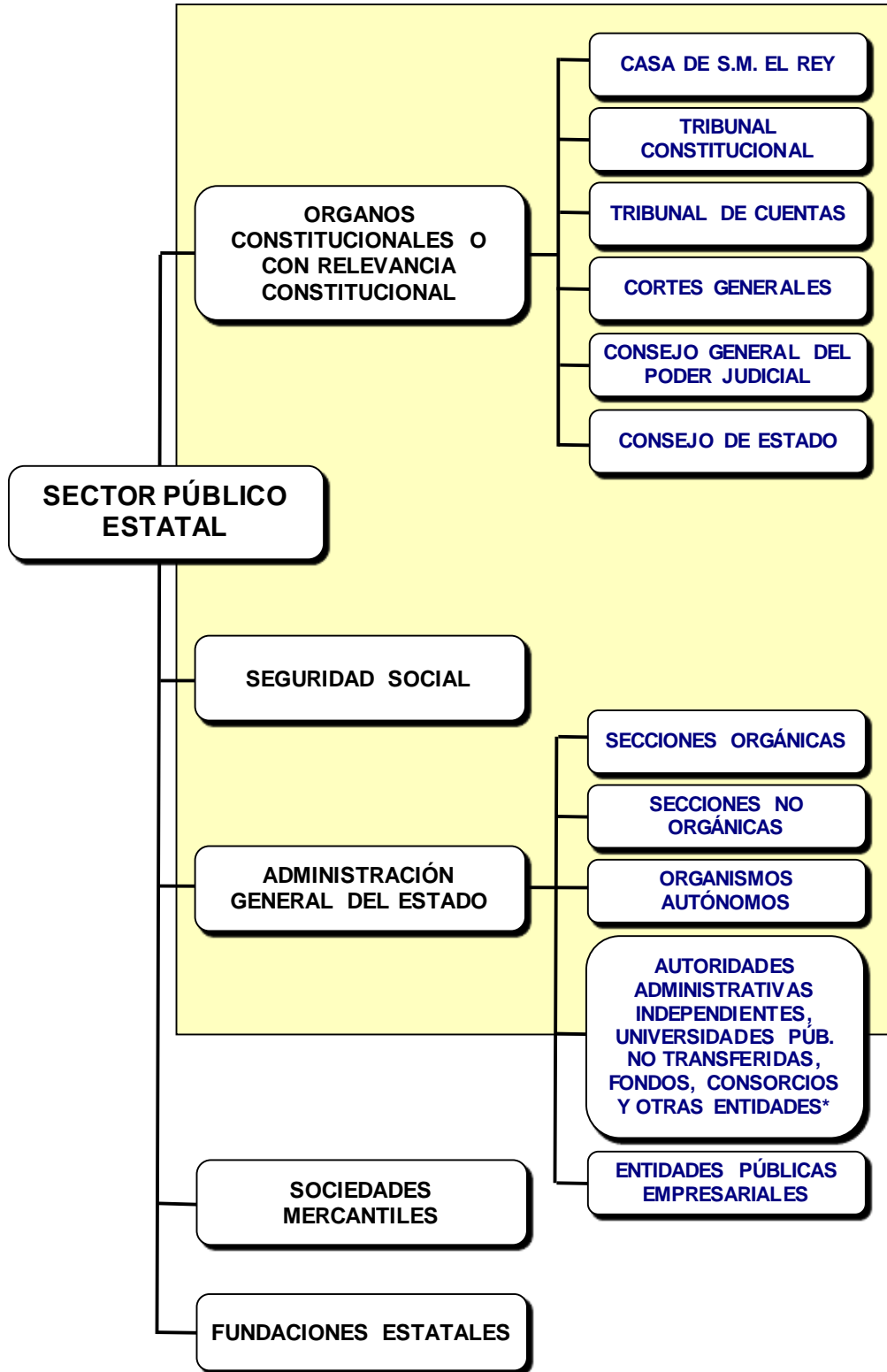
Los agentes a los que se refieren los apartados a) a c) anteriores, así como aquellas entidades previstas en el apartado g) cuya normativa confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto, integran el sector público administrativo con presupuesto limitativo, es decir el presupuesto fija el gasto máximo en que los distintos agentes pueden incurrir.

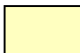
Para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de estos agentes es necesario tener en cuenta los flujos financieros que se producen entre ellos, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencias. La existencia de estas operaciones internas hace que el volumen total de ingresos y gastos no sea equivalente a la suma algebraica de sus presupuestos, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados por tales operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera global de estos agentes es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre ellos.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes del sector público administrativo con presupuesto limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, por la naturaleza de su actividad, presentan presupuestos de carácter estimativo y no limitativo, con una estructura adaptada a tal naturaleza, por lo que no es posible realizar su consolidación de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

En esta tercera parte del Informe Económico Financiero se analiza, desde la perspectiva orgánica y económica, el presupuesto del Estado, los presupuestos de los organismos autónomos, el presupuesto de la Seguridad Social, los presupuestos otras entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo, el presupuesto de otras entidades del sector público estatal, así como el Presupuesto consolidado, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

**ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO  
Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO**



 **Ámbito del Presupuesto Consolidado**

(\*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003, y su presupuesto tenga carácter limitativo.



**EL PRESUPUESTO DEL ESTADO**



### **3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO**

El desarrollo del proceso electoral y la situación de un Gobierno en funciones hasta finales del mes de octubre de 2016 impidieron la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2017 antes de la finalización del pasado año, lo que llevó a la prórroga de los Presupuestos de 2016. A pesar de esta situación, el Gobierno ha seguido manteniendo los compromisos con la Unión Europea (UE) en materia de déficit.

Así, el Real Decreto-ley del pasado 2 de diciembre, sobre medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, y el Acuerdo del Consejo de Ministros del mismo día por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2017, unidos al Plan Presupuestario remitido a las autoridades europeas en el mes de diciembre, refuerzan el compromiso del Gobierno con la UE y el cumplimiento de la senda de reducción del déficit público establecida.

La Comisión Europea en su opinión de 17 de enero de 2017, señaló que el Plan Presupuestario remitido una vez que se constituyó el nuevo Gobierno, se ajusta en líneas generales a las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. A su vez, los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2017, 2018 y 2019 son coherentes con la senda de consolidación fiscal fijada en la Decisión del Consejo de la UE el pasado 8 de agosto que establece que en 2018 se pondrá fin al Procedimiento de Déficit Excesivo que fue abierto a España en el año 2009, al situarse el déficit público por debajo del 3 por ciento.

Adicionalmente, el 30 de diciembre de 2016 se aprobó por parte del Consejo de Ministros el Acuerdo por el que se formaliza la distribución por departamentos ministeriales del presupuesto prorrogado del Estado para 2017, se declara la no disponibilidad de créditos por importe de 5.493 millones de euros y se adoptan medidas de control de la ejecución del gasto durante 2017.

Con la aprobación de la no disponibilidad de créditos del Presupuesto del Estado se garantizó la adecuación del gasto del Estado en un contexto de prórroga al límite de gasto no financiero para 2017 aprobado por las Cortes Generales, y el

mantenimiento del gasto del Estado en 2017 en los niveles del gasto ejecutado en el año 2016.

La no disponibilidad de créditos se distribuyó en 4.911 millones de euros en el presupuesto no financiero y 582 millones de euros en el Capítulo 8 de activos financieros con impacto en el déficit público.

El criterio general que se utilizó para determinar y distribuir la no disponibilidad fue ajustar la misma a la inejecución del año 2016, asegurando de esta forma que el gasto del presupuesto disponible para 2017 se ajustara al nivel de gasto real del ejercicio 2016.

La única excepción a este criterio general fueron los créditos destinados a gastos prioritarios de índole social, Sanidad y Educación, que se excluyeron de la aplicación de la no disponibilidad, lo que permitió mantener el compromiso del Gobierno con las pensiones, atención a los refugiados, protección familiar, becas de estudio, etcétera. Asimismo, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se tuvo en cuenta la mejora de la situación del mercado laboral y su impacto en la evolución de las prestaciones por desempleo.

En los presentes PGE se persigue continuar con los mismos objetivos que en ejercicios anteriores, es decir, reforzar el firme compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria, garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas y fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española. La consecución de estos tres objetivos permite consolidar el marco de una política económica orientada al crecimiento económico y la creación del empleo.

En este contexto, los PGE para 2017 continúan con la tendencia iniciada y establecida por la no disponibilidad de créditos aprobada el 30 de diciembre de 2016 sobre el presupuesto prorrogado, de tal manera que las dotaciones consignadas en los créditos del presupuesto de 2017 se ajusten al nivel de ejecución real de 2016.

La economía española ha mantenido en 2016 un elevado dinamismo, derivado de las reformas estructurales implementadas en los últimos años, contribuyendo de este modo a alcanzar un crecimiento sostenible y equilibrado y permitiendo la recuperación del empleo y de la confianza.

Las previsiones para 2017 se sustentan en la prolongación del dinamismo en el mercado de trabajo, las favorables condiciones financieras y la mejora de la



confianza, alcanzando un crecimiento más moderado que el registrado en 2016, si bien prácticamente superará al de la zona euro en un punto porcentual.

Este progreso evidencia que la política fiscal llevada a cabo, basada en la consolidación fiscal y en las reformas estructurales que dotaran de flexibilidad a la economía y paliaran los posibles efectos adversos del proceso de consolidación en el corto plazo, ha sido la adecuada.

En consecuencia, los Presupuestos para 2017 continúan garantizando el compromiso con la recuperación económica y el saneamiento de las cuentas públicas, lo que ha favorecido un crecimiento económico sostenible, la creación de empleo y la garantía del gasto social y, a su vez, permiten cumplir con los compromisos fiscales contraídos con la UE además de seguir avanzando hacia un equilibrio presupuestario a medio plazo.

Los niveles de crecimiento económico alcanzados continúan favoreciendo la prolongación del dinamismo en la creación de empleo y, por tanto, el correspondiente descenso de la tasa de paro, lo que deriva en un ahorro en el gasto por prestaciones de desempleo y, en consecuencia, en una disminución de las transferencias realizadas al Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Este buen comportamiento del mercado de trabajo ha estado acompañado de unas condiciones financieras favorables y de una continua mejora de la confianza en la calidad crediticia de España, lo que permite asegurar la sostenibilidad y el abaratamiento de los costes de financiación, derivando en un ahorro en los gastos por intereses de la deuda pública.

De este modo, el ajuste fiscal a realizar durante 2017 para cumplir con un exigente objetivo de estabilidad presupuestaria vendrá fundamentalmente de la mano de la reducción de la transferencia al SPEE y de la carga financiera de la deuda pública, además de la favorable evolución de los ingresos, todo ello a consecuencia de la consolidación de la mejora económica, así como del ajuste de las dotaciones presupuestarias al nivel de ejecución real de 2016.

El gasto no financiero del presupuesto del Estado 2017 asciende a 118.337 millones de euros, una vez descontados los créditos que se han incorporado en el presupuesto del Ministerio de Defensa, por importe de 1.818 millones de euros, para atender compromisos de pago correspondientes a programas especiales de

armamento, sin impacto en el déficit público del 2017, al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores.

En línea con la política presupuestaria llevada a cabo por el Gobierno, se mantiene el compromiso con el gasto social del Presupuesto del Estado, estableciendo aportaciones para complementar la financiación del Sistema de la Seguridad Social por importe de 13.085 millones de euros, prácticamente al mismo nivel que en 2016.

Asimismo, las aportaciones al sistema de financiación de las administraciones territoriales a través del presupuesto de gastos se mantienen en cifras muy similares a 2016, ascendiendo a 33.698 millones de euros.

Finalmente, dentro del Presupuesto del Estado deben atenderse una serie de compromisos de carácter ineludible como son los intereses de la deuda, las pensiones de clases pasivas, las transferencias a la UE, los órganos constitucionales, los fondos de compensación interterritorial y otros gastos de los entes territoriales.

Descontando las partidas anteriores y las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, al SPEE y al FOGASA, se obtiene el importe disponible para el gasto no financiero de los ministerios que, con una dotación de 39.587 millones de euros, experimenta un descenso respecto de 2016 del 2,7 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	% Δ 17/16
<b>1. Presupuesto de gastos no financieros *</b>	<b>157.189,22</b>	<b>152.034,85</b>	<b>-3,3</b>
2. Financiación de Administraciones Territoriales	33.796,72	33.697,86	-0,3
<b>3. Presupuesto excluido sistemas financiación AATT</b>	<b>123.392,50</b>	<b>118.337,00</b>	<b>-4,1</b>
Aportación al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA	4.319,70	2.001,83	-53,7
Aportación a la Seguridad Social	13.160,12	13.084,64	-0,6
Intereses, Clases Pasivas, Unión Europea, Fondo de Contingencia y otros gastos no ministeriales**	65.230,19	63.663,29	-2,4
<b>4. Gasto no financiero de los Ministerios</b>	<b>40.682,50</b>	<b>39.587,23</b>	<b>-2,7</b>

\*No incluye Programas Especiales de Defensa (1.818 M€) que no tienen efecto en déficit de 2017.

(3-2-0)

\*\*Casa de S.M. el Rey, Órganos constitucionales, Fondos de Compensación Interterritorial, y otros gastos AATT.

### **3.2.1 GASTOS**

El Presupuesto de gastos del Estado para 2017 asciende a 276.152 millones de euros. El 55,7 por ciento de este gasto corresponde a operaciones no financieras cuya dotación es de 153.852 millones de euros.

Un análisis general de los capítulos del Presupuesto del Estado muestra que el mayor volumen del gasto corresponde a las transferencias, con una dotación conjunta es de 94.532 millones de euros, representando el 34,2 por ciento del total.

En el desglose por capítulos, las transferencias corrientes ascienden a 85.891 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. Esta disminución se debe fundamentalmente a la menor aportación realizada por el Estado al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) debido al ahorro en el gasto por prestaciones de desempleo como consecuencia de la prolongación del dinamismo en la creación de empleo favorecido por los niveles de crecimiento económico alcanzados. Este decremento se ve compensado parcialmente por diversos incrementos en otras partidas, entre los que destacan, la mayor financiación del régimen de Clases Pasivas, la mayor transferencia a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) para fortalecer la lucha contra el fraude, el aumento de los créditos destinados a programas de refuerzo escolar, o el incremento de la financiación de actuaciones de carácter social como la protección de la familia y la lucha contra la pobreza infantil y del sistema de dependencia.

Por otra parte, como viene siendo habitual en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo con aportaciones a la Seguridad Social para financiar los complementos de mínimos, las pensiones no contributivas o la protección familiar; asimismo pueden mencionarse como transferencias corrientes más significativas las becas y ayudas a estudiantes, las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de los residentes no peninsulares, las transferencias a Organismos Públicos de Investigación, la aportación al presupuesto de la Unión Europea, las cuotas derivadas de la participación en Organismos Internacionales, así como las comprometidas con Instituciones Financieras Internacionales, además de las transferencias a Radio Televisión Española y a otros organismos públicos dependientes del Estado, como el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón o la Agencia Estatal de Administración Tributaria citada con anterioridad.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, éstas presentan una leve disminución del 2,6 por ciento, debido fundamentalmente a la disminución de los créditos destinados a la subsidiación de préstamos.

La dotación total prevista para este capítulo es de 8.641 millones de euros e incluye, además de las partidas señaladas, créditos para financiar los programas de investigación, infraestructuras de transporte, transferencias a organismos autónomos, convenios con Comunidades Autónomas, etc.

Los gastos de personal disminuyen en un 2,6 por ciento debido a que en 2016 se incluyó la recuperación del 50 por ciento de la paga extra de 2012, lo que no ocurre en 2017. No obstante, se produce un incremento del 2,7 por ciento de la financiación del régimen de las mutualidades y se incluye el incremento del 1 por ciento de las retribuciones de los empleados públicos.

Los gastos corrientes en bienes y servicios representan tan sólo un 1,1 por ciento del total del presupuesto y disminuyen un 1,6 respecto a 2016.

Por lo que se refiere al capítulo de gastos financieros, éste experimenta una reducción del 3,8 por ciento. Este descenso se deriva de la existencia de unas condiciones financieras favorables y de una continua mejora de la confianza en la calidad crediticia de España, lo que permite asegurar la sostenibilidad y el abaratamiento de los costes de financiación, resultando en consecuencia un ahorro en los gastos por intereses de la deuda pública.

Por su parte, las inversiones reales aumentan un 46,5 por ciento, debido a la incorporación en el presupuesto del Ministerio de Defensa de 1.818 millones de euros, para atender compromisos de pago correspondientes a programas especiales de armamento que no tienen impacto en el déficit público del 2017, al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores. Adicionalmente también destaca el incremento derivado del impulso a la modernización de la justicia.

Finalmente, en relación con las operaciones financieras destaca el capítulo de activos financieros, cuya dotación de 34.396 millones de euros, supone un aumento del 3,5 por ciento respecto a 2016, como consecuencia, fundamentalmente, de la inclusión del préstamo que el Estado concede a la Seguridad Social con el fin de proporcionar cobertura adecuada a las obligaciones de la misma y posibilitar su equilibrio presupuestario para 2017.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	17/16
I. Gastos de personal	16.808,38	6,1	16.371,17	5,9	-2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.081,58	1,1	3.030,96	1,1	-1,6
III. Gastos financieros	33.514,23	12,2	32.229,50	11,7	-3,8
IV. Transferencias corrientes	88.812,00	32,3	85.890,64	31,1	-3,3
Operaciones corrientes	142.216,19	51,8	137.522,26	49,8	-3,3
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.468,03	0,9	2.367,92	0,9	-4,1
VI. Inversiones reales	3.631,82	1,3	5.321,15	1,9	46,5
VII. Transferencias de capital	8.873,19	3,2	8.641,17	3,1	-2,6
Operaciones de capital	12.505,00	4,6	13.962,31	5,1	11,7
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>157.189,22</b>	<b>57,2</b>	<b>153.852,49</b>	<b>55,7</b>	<b>-2,1</b>
VIII. Activos financieros	33.239,90	12,1	34.395,57	12,5	3,5
IX. Pasivos financieros	84.302,72	30,7	87.904,19	31,8	4,3
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>117.542,62</b>	<b>42,8</b>	<b>122.299,76</b>	<b>44,3</b>	<b>4,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>274.731,84</b>	<b>100,0</b>	<b>276.152,25</b>	<b>100,0</b>	<b>0,5</b>

(3-2-1-1)

Los créditos no financieros asignados a los departamentos ministeriales, ascienden a 54.674 millones de euros, cantidad que va en línea con la ejecución presupuestaria del año pasado, y representa un 6,0 por ciento menos que en 2016.

Hay que puntualizar que si se analiza exclusivamente el gasto disponible de los Departamentos Ministeriales, es decir, descontando las aportaciones a la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y a FOGASA, así como las dotaciones a los Programas Especiales de Defensa, el gasto no financiero disminuye un 2,7 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS MINISTERIOS  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

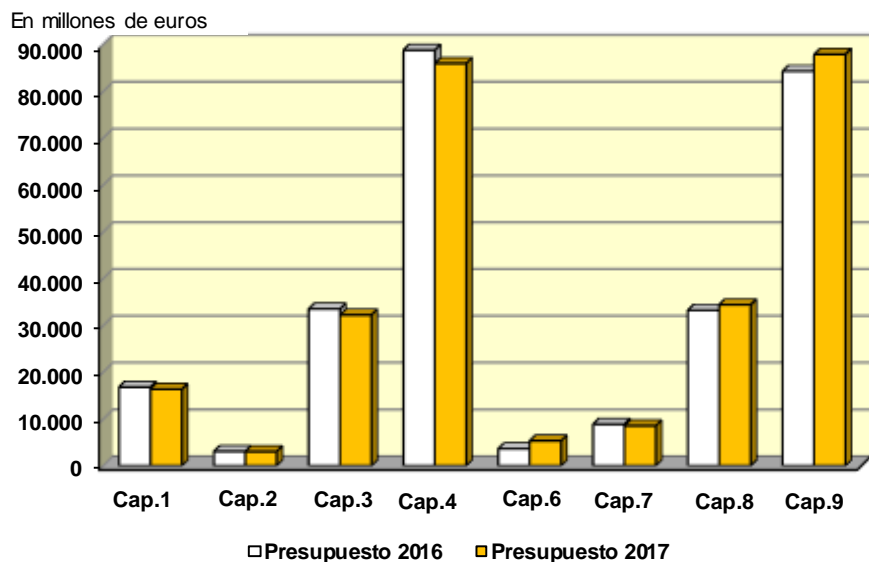
**Excluidos Programas Especiales de Defensa y las aportaciones a la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA**

(En millones de euros)

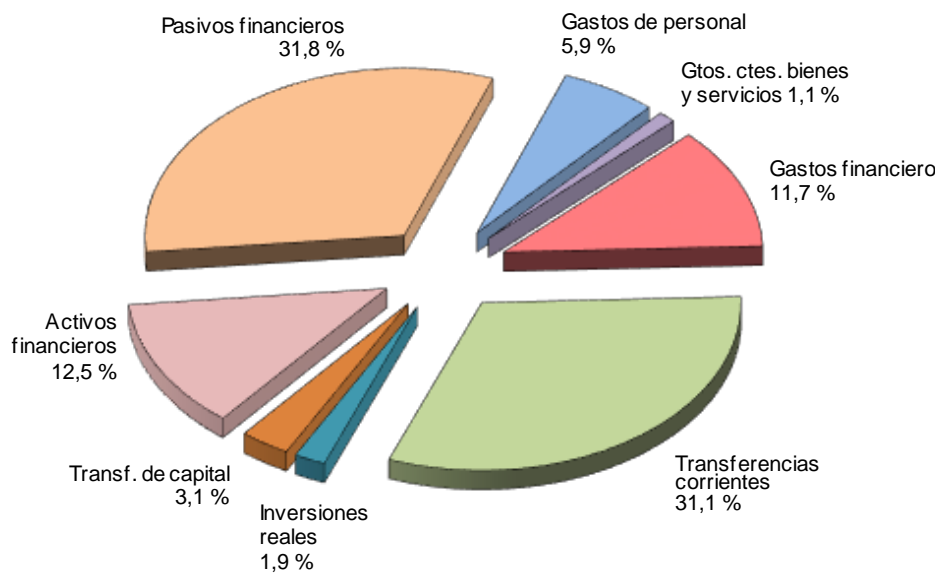
CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	17/16
I. Gastos de personal	16.578,77	22,4	16.134,49	21,8	-2,7
<i>Personal activo</i>	14.629,67	19,8	14.133,47	19,1	-3,4
<i>Mutualidades</i>	1.949,10	2,6	2.001,02	2,7	2,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.985,17	4,0	2.939,61	4,0	-1,5
III. Gastos financieros	23,61	0,0	49,48	0,1	109,5
IV. Transferencias corrientes	9.577,14	13,0	9.327,42	12,6	-2,6
Operaciones corrientes	29.164,69	39,5	28.451,01	38,5	-2,4
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,15	0,0	1,18	0,0	686,7
VI. Inversiones reales	3.622,83	4,9	3.494,51	4,7	-3,5
VII. Transferencias de capital	7.895,08	10,7	7.640,79	10,3	-3,2
Operaciones de capital	11.517,91	15,6	11.135,30	15,1	-3,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>40.682,75</b>	<b>55,0</b>	<b>39.587,49</b>	<b>53,5</b>	<b>-2,7</b>
VIII. Activos financieros	33.239,60	45,0	34.395,27	46,5	3,5
IX. Pasivos financieros	0,37	0,0	0,37	0,0	-1,3
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>33.239,97</b>	<b>45,0</b>	<b>34.395,64</b>	<b>46,5</b>	<b>3,5</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>73.922,72</b>	<b>100,0</b>	<b>73.983,13</b>	<b>100,0</b>	<b>0,1</b>

(3-2-1-1bis)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
( Distribución por capítulos )**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
( Distribución por capítulos )**



(3-2-1-1)

Analizando el presupuesto de los distintos Departamentos cabe señalar que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, es el que más reduce su presupuesto frente a 2016, un 15,4 por ciento, ya que como ya se comentado en apartados anteriores, la recuperación del mercado laboral y las perspectivas de mejora económica permiten reducir el gasto en prestaciones por desempleo, por lo que disminuyen significativamente las aportaciones del Estado al Servicio Público de Empleo Estatal. No obstante lo anterior, las aportaciones estatales, para pensiones no contributivas y para protección familiar se aumentan en 42 millones de euros, elevándose a 4.030 millones de euros.

Por su parte los principales incrementos en el gasto de los Ministerios se destinan a partidas prioritarias como la investigación civil, el combate contra el fraude, la modernización de la justicia, la educación y el compromiso con el gasto social. Dentro de este último y junto al objetivo prioritario de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, cabe destacar el incremento de las ayudas para la protección de la familia y la lucha contra la pobreza infantil, las mayores dotaciones al sistema de dependencia o el Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados.

Los créditos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aumentan un 1,3 por ciento respecto a 2016. Destaca principalmente, el incremento de las dotaciones para financiar la cobertura de libros de texto y material didáctico, las nuevas dotaciones destinadas a la formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores y el mantenimiento en niveles similares a los del 2016 del gasto en becas.

Por su parte el presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad asciende a 2.180 millones de euros, un 8,0 por ciento más que en 2016, destacando el incremento en las dotaciones presupuestarias destinadas a la protección de la familia y la lucha contra la pobreza infantil, con un aumento de 100 millones de euros, y el aumento de dotaciones al mínimo garantizado del sistema de dependencia, con un incremento de 100 millones de euros.

En el caso del Ministerio de Justicia, su presupuesto no financiero aumenta en un 7,7 por ciento debido a la fuerte inversión realizada en medios materiales e infraestructuras para conseguir un funcionamiento ágil y eficaz de la administración de justicia, destacando la dotación adicional, sobre las actuales disponibilidades presupuestarias, de 100 millones de euros destinados específicamente al impulso de la modernización del Servicio Público de Justicia.



En lo que respecta al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación su incremento (el 3,2 por ciento) se produce, principalmente, por el aumento de la dotación de las cuotas correspondientes a la participación en Organismos Internacionales, con el fin de potenciar la acción de los mismos, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España, así como potenciar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos en materia de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz.

En lo que se refiere al Ministerio de Hacienda y Función Pública, su presupuesto no financiero, aumenta un 0,3 por ciento, fundamentalmente por el incremento de 100 millones de euros (una vez descontando el efecto derivado de la centralización del contrato de servicios postales) de las transferencias realizadas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria al objeto de reforzar la lucha contra el fraude.

Entre las secciones no ministeriales, hay que mencionar la de Sistemas de Financiación de Entes Territoriales, Fondos de Compensación Interterritorial y Relaciones Financieras con la UE, cuyas dotaciones se analizan de forma más pormenorizada en otros apartados de este informe.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIERO DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	7,78	0,0	7,82	0,0	0,6
02. Cortes Generales	206,24	0,1	207,39	0,1	0,6
03. Tribunal de Cuentas	62,76	0,0	62,06	0,0	-1,1
04. Tribunal Constitucional	22,95	0,0	23,54	0,0	2,6
05. Consejo de Estado	10,64	0,0	10,85	0,0	2,0
06. Deuda Pública	33.490,00	21,3	32.171,00	21,2	-3,9
07. Clases Pasivas	13.651,43	8,7	13.994,23	9,2	2,5
08. Consejo General del Poder Judicial	54,80	0,0	56,20	0,0	2,6
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.119,68	0,7	1.155,46	0,8	3,2
13. Mº de Justicia	1.578,06	1,0	1.699,39	1,1	7,7
14. Mº de Defensa (*)	5.785,06	3,7	5.818,08	3,8	0,6
15. Mº de Hacienda y Función Pública	2.007,57	1,3	2.014,56	1,3	0,3
16. Mº del Interior	7.239,33	4,6	7.214,25	4,7	-0,3
17. Mº de Fomento	5.156,90	3,3	4.941,68	3,3	-4,2
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	2.899,56	1,8	2.938,18	1,9	1,3
19. Mº de Empleo y Seguridad Social	16.583,18	10,5	14.028,09	9,2	-15,4
20. Mº de Energía, Turismo y Agenda Digital	4.510,09	2,9	4.503,70	3,0	-0,1
23. Mº de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	1.881,42	1,2	1.729,52	1,1	-8,1
25. Mº de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales	762,93	0,5	764,17	0,5	0,2
26. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2.018,18	1,3	2.179,51	1,4	8,0
27. Mº de Economía, Industria y Competitividad	3.209,51	2,0	2.901,36	1,9	-9,6
31. Gastos de Diversos Ministerios	3.410,85	2,2	2.785,75	1,8	-18,3
32. Otras relaciones financieras entes territoriales	915,67	0,6	931,32	0,6	1,7
33. Fondos de Compensación Interterritorial	582,43	0,4	582,43	0,4	0,0
34. Relaciones Financieras con la UE	13.757,60	8,8	13.249,70	8,7	-3,7
35. Fondo de contingencia	2.467,88	1,6	2.366,74	1,6	-4,1
36. Sistemas de financiación de entes territoriales	33.796,72	21,5	33.697,86	22,2	-0,3
<b>TOTAL CAPÍTULOS I A VII</b>	<b>157.189,22</b>	<b>100,0</b>	<b>152.034,86</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,3</b>

(\*) No incluye Programas Especiales de Defensa (1.817,63 M€) que no tienen efecto en déficit de 2017.

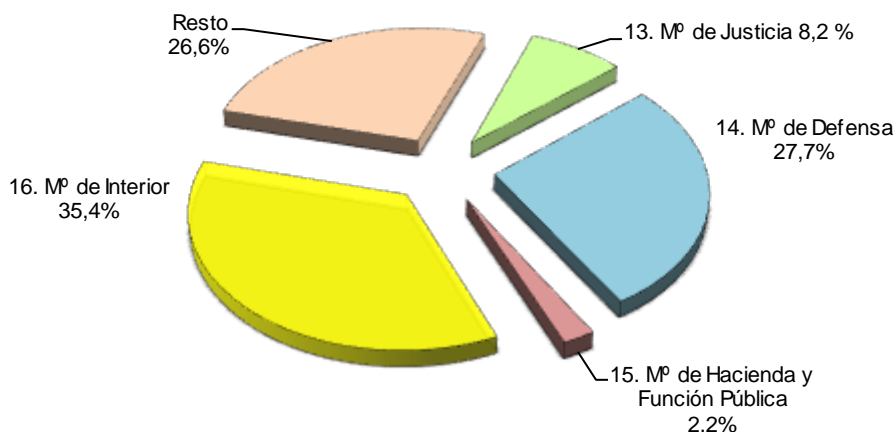
(3-2-1-2)

## GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para 2017 experimentan una disminución del 2,6 por ciento debido a que en 2016 se incluyó la recuperación del 50 por ciento de la paga extra de 2012, lo que no ocurre en 2017. Si bien, se produce un incremento de la financiación del régimen de las mutualidades y se incluye el incremento del 1 por ciento de las retribuciones de los empleados públicos.

Los Departamentos Ministeriales con mayores dotaciones para financiar los gastos de personal son, tal y como muestra el siguiente gráfico, los Ministerios de Justicia, Defensa, Interior y Hacienda y Administraciones Públicas, que en su conjunto representan casi un 75 por ciento del gasto de este capítulo.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE GASTOS DE PERSONAL**



(3-2-1-3)

## **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

Los gastos corrientes en bienes y servicios del Estado ascienden a 3.031 millones de euros, con una disminución del 1,6 por ciento respecto a 2016. Esta disminución es consecuencia fundamentalmente de la disminución de los gastos electorales.

En lo que se refiere a la finalidad económica de los gastos corrientes, el 73,5 por ciento de los créditos corresponde a la adquisición de material y suministros.

## GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros se elevan a 32.230 millones de euros y experimentan una disminución del 3,8 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Este ahorro en la carga financiera confirma que el camino de las reformas estructurales y de la consolidación fiscal emprendido por el Gobierno desde el comienzo de la legislatura pasada ha sido el adecuado, lo que ha permitido generar un clima internacional de confianza en la economía española y en su calidad crediticia, redundando en un mejor y más barato acceso a los mercados, con el consiguiente abaratamiento de los costes de financiación.

Respecto a su distribución económica, el 95,9 por ciento corresponden a los intereses de la deuda pública en moneda nacional.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

#### GASTOS FINANCIEROS

##### Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	17/16
30. Deuda Pública moneda nacional	32.111,87	95,8	30.920,96	95,9	-3,7
31. Préstamos moneda nacional	1.243,13	3,7	962,79	3,0	-22,6
32. Deuda Pública moneda extranjera	62,70	0,2	214,99	0,7	242,9
33. Préstamos moneda extranjera	72,31	0,2	72,26	0,2	-0,1
34. Depósitos y fianzas	0,01	0,0	0,01		
35. Intereses demora y otros gastos financ.	24,21	0,1	58,49	0,2	141,6
<b>TOTAL</b>	<b>33.514,23</b>	<b>100,0</b>	<b>32.229,50</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,8</b>

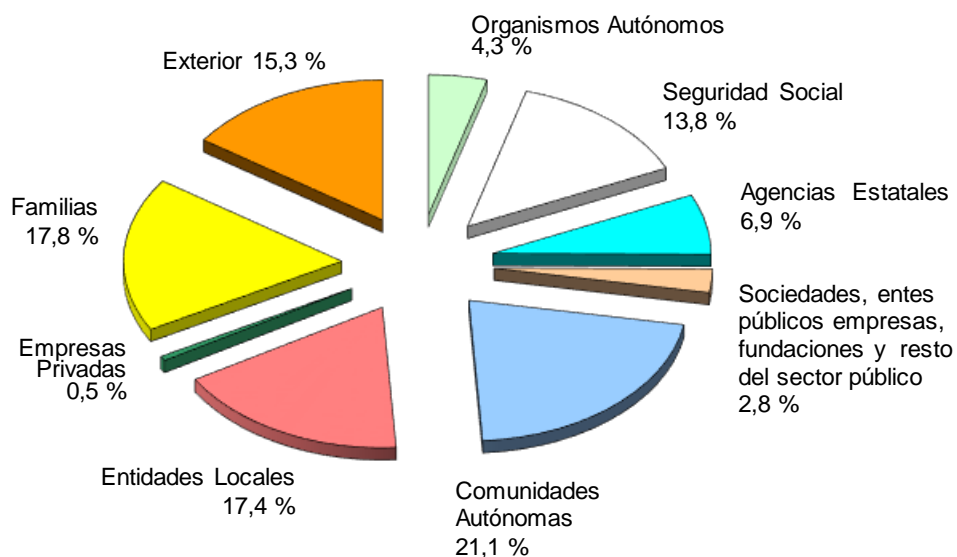
(3-2-1-6)

## TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Constituyen el volumen más importante del Presupuesto del Estado, ya que representan el 61,4 por ciento de los gastos no financieros.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente. Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinadas sus dotaciones.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO



(3-2-1-7)

Las transferencias totales del Estado para el ejercicio 2017 ascienden a 94.532 millones de euros y disminuyen un 3,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Del total de transferencias el 91,0 por ciento corresponde a las transferencias corrientes y el resto a las transferencias de capital.

Las principales dotaciones van destinadas a las Administraciones Territoriales, comunidades autónomas y entidades locales, representando el 38,5 por ciento del total de transferencias corrientes y de capital.

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Las transferencias corrientes para el ejercicio 2017 ascienden a 85.891 millones de euros, lo que representa una reducción del 3,3 por ciento debido principalmente a la disminución de la transferencia al SEPE comentada con anterioridad. Si se excluyen los créditos destinados a los sistemas de financiación de las CCAA y EELL, este capítulo experimenta una disminución del 5,1 por ciento.

La dotación a los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales asciende a 33.698 millones de euros, de los cuales a las Comunidades Autónomas se destinan 17.548 millones de euros, con un incremento del 0,9 por ciento; en tanto que a la financiación de las Entidades Locales se destinan 16.149 millones de euros, con una disminución del 1,6 por ciento respecto del año anterior.

Las Administraciones Territoriales reciben también transferencias corrientes por otros conceptos incluidos tanto en la sección 32 (otras relaciones financieras con Entes Territoriales), como en los distintos departamentos ministeriales.

En el capítulo IV de la parte segunda de este libro, relativo a la financiación de los Entes Territoriales se analizan estas transferencias con mayor detalle.

La partida que tiene mayor peso relativo en este capítulo de transferencias corrientes es la de pensiones de clases pasivas, con un 16,3 por ciento del total. La dotación prevista para 2017 asciende a 13.994 millones, lo que supone un incremento del 2,5 por ciento respecto del año anterior.

La siguiente partida cuantitativamente más significativa es la aportación que realiza España al Presupuesto de la Unión Europea. Su dotación asciende a 12.916 millones de euros.

En el capítulo VIII de la parte tercera de este libro, dedicado a las Relaciones financieras entre España y la Unión Europea, se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

La aportación al Servicio Público de Empleo Estatal se reduce para el año 2017 en 2.298 millones, como consecuencia de la mejora de la situación del mercado laboral. La dotación prevista, que asciende a 1.623 millones de euros, se destina, fundamentalmente, a financiar las prestaciones al desempleo.



Las transferencias corrientes a la Seguridad Social se elevan a 13.067 millones de euros, manteniéndose en niveles similares a los del año 2016. En este sentido, el Gobierno concentra sus esfuerzos en incrementar las dotaciones consignadas para pensiones no contributivas y para protección familiar y a su vez destina mayores recursos al sistema de dependencia.

Asimismo, cabe destacar que con el incremento de 100 millones de euros de la transferencia a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se mantiene el compromiso del Gobierno en la lucha contra el fraude, dotándola de mayores recursos y consolidando el esfuerzo presupuestario realizado en ejercicios anteriores para esta misma finalidad.

Adicionalmente, en relación al refuerzo del sistema educativo, resulta significativo el incremento de las dotaciones para financiar la cobertura de libros de texto y material didáctico. También se han consignado nuevas dotaciones destinadas a la formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores y el gasto en becas se ha mantenido en niveles similares a los de 2016.

A su vez merece señalarse que las transferencias destinadas a las cuotas de participación en Organismos Internacionales experimentan un incremento del 8,6 por ciento, alcanzando la cifra de 430 millones de euros para el ejercicio 2017, así como el significativo aumento que experimentan las asignaciones consignadas para la protección de la familia y la lucha contra la pobreza infantil.

Por último, justifica la notable disminución de la partida de elecciones y partidos políticos la desaparición de las necesidades derivadas de las elecciones autonómicas acontecidas durante el 2016.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**  
**Principales partidas**

(En millones de euros)

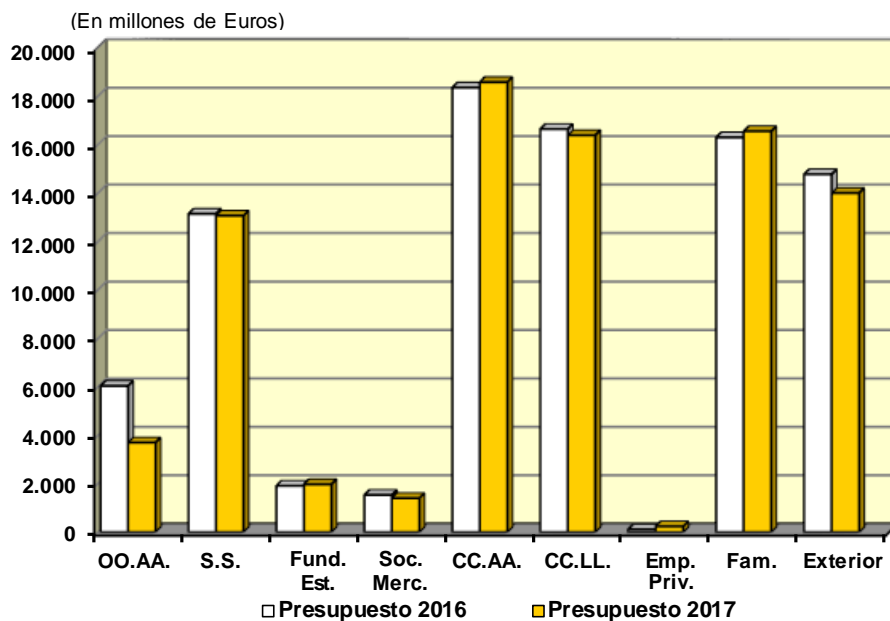
PARTIDAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Clases Pasivas	13.651,43	15,4	13.994,23	16,3	2,5
Aportación a la Unión Europea	13.445,50	15,1	12.915,70	15,0	-3,9
Complemento de pensiones mínimas	7.409,94	8,3	7.179,59	8,4	-3,1
Pensiones no contributivas	2.454,56	2,8	2.486,05	2,9	1,3
Servicio Público de Empleo Estatal	3.921,57	4,4	1.623,12	1,9	-58,6
Protección familiar	1.532,95	1,7	1.554,33	1,8	1,4
Becas y ayudas a estudiantes	1.416,52	1,6	1.420,33	1,7	0,3
Dependencia	1.247,95	1,4	1.349,84	1,6	8,2
Agencia Estatal de la Administración Tributaria *	864,59	1,0	964,59	1,1	11,6
Organismos públicos de investigación	610,97	0,7	611,45	0,7	0,1
A RENFE-Operadora	605,40	0,7	605,40	0,7	0,0
Subvención transporte residentes no peninsulares (aéreo y marítimo)	434,78	0,5	423,67	0,5	-2,6
Participación en Organismos Internacionales	396,47	0,4	430,48	0,5	8,6
FOGASA	382,23	0,4	367,23	0,4	-3,9
Corporación RTVE (incluye Orquesta y Coro)	342,87	0,4	342,87	0,4	0,0
Apoyo al transporte colectivo urbano	301,34	0,3	313,25	0,4	4,0
Aportaciones a IFIs	364,31	0,4	306,81	0,4	-15,8
Instituto para Reestructuración Minería del Carbón	249,93	0,3	238,47	0,3	-4,6
Compensaciones CCAA Impuesto Depósitos Entidades Crédito	243,00	0,3	237,00	0,3	-2,5
Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados	233,70	0,3	233,70	0,3	0,0
INGESA	223,12	0,3	230,50	0,3	3,3
Agencia Española de Cooper. Internacional Desarrollo	203,18	0,2	198,95	0,2	-2,1
Diversas compensaciones a Ayuntamientos	164,15	0,2	161,65	0,2	-1,5
Apoyo a la energía de fuentes renovables	0,00	0,0	130,91	0,2	
Al Instituto Nacional de Estadística	136,68	0,2	134,52	0,2	-1,6
INAEM	117,84	0,1	118,59	0,1	0,6
A Servicio Postal Universal.	180,00	0,2	58,70	0,1	-67,4
A SASEMAR	120,00	0,1	118,00	0,1	-1,7
Prot.familia, pobreza infantil y otros ss. soc. concertados	0,00	0,0	100,00	0,1	
Para fines de interés social (art. 2 R.D. 825/1998)	99,83	0,1	83,17	0,1	-16,7
Cuota de participación en el CERN	103,16	0,1	75,80	0,1	-26,5
Elecciones y partidos políticos	99,61	0,1	70,91	0,1	-28,8
Liquidaciones FEAGA	90,36	0,1	49,41	0,1	-45,3
Cobertura de libros de texto	25,44	0,0	50,00	0,1	96,5
Pensiones asistenciales para emigrantes	55,90	0,1	45,28	0,1	-19,0
Rebaja de las tarifas de peaje	43,35	0,0	31,69	0,0	-26,9
Formación, perfeccionamiento y movilidad profesores	0,00	0,0	30,00	0,0	
Resto de actuaciones	3.242,67	3,7	2.906,60	3,4	-10,4
<b>TOTAL (excluidos sistemas de financiación de Administraciones Territoriales)</b>	<b>55.015,28</b>	<b>61,9</b>	<b>52.192,78</b>	<b>60,8</b>	<b>-5,1</b>
Sistemas de financiación de Comunidades Autónomas	17.388,24	19,6	17.548,42	20,4	0,9
Sistemas de financiación de Entidades Locales	16.408,48	18,5	16.149,44	18,8	-1,6
<b>TOTAL</b>	<b>88.812,00</b>	<b>100,0</b>	<b>85.890,64</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,3</b>

\* Sin el efecto derivado de la centralización contrato servicios postales

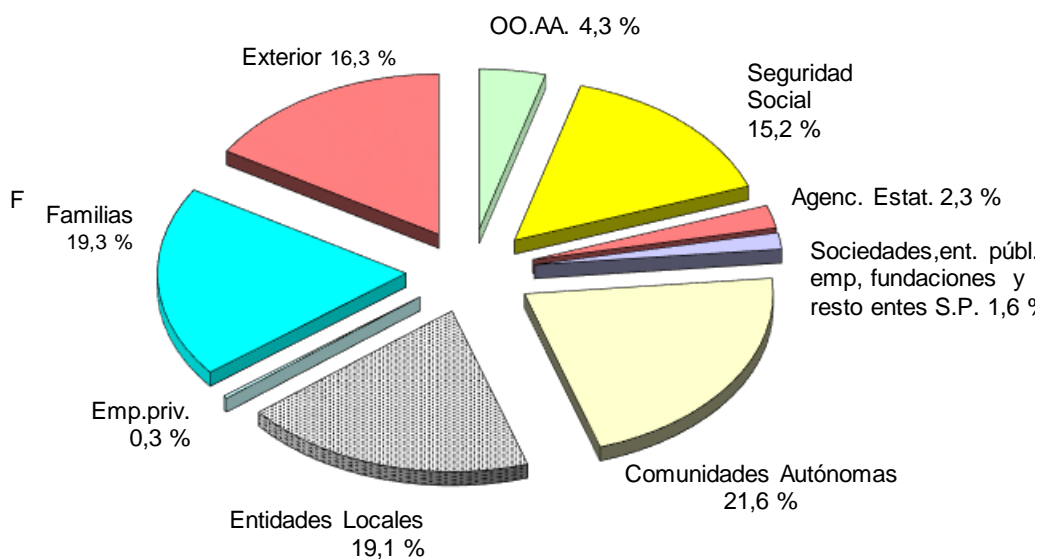
(3-2-1-8)

Los gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



### DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



(3-2-1-9)

## **FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**

El capítulo 5 del presupuesto de gastos del Estado asciende a 2.368 millones de euros, dotando 2.367 en el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria. Este Fondo se destina a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, y resto de la dotación para la financiación de otros imprevistos.

## **INVERSIONES REALES**

El capítulo de inversiones reales asciende a 5.321 millones de euros y presenta un aumento del 46,5 por ciento debido a la incorporación en el presupuesto del Ministerio de Defensa de los créditos necesarios, por importe de 1.818 millones de euros, para atender compromisos de pago correspondientes a programas especiales de armamento, que no tienen impacto en el déficit público del 2017 al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores. Descontados estos programas, la inversión real disminuye un 3,5 por ciento.

Una vez hecha esta salvedad, el siguiente departamento ministerial con mayor volumen de inversiones es el Ministerio de Fomento, con 1.774 millones de euros, un 3,4 por ciento menos que en 2016, destinados en su mayor parte a infraestructuras de carreteras y ferroviarias. Estas dotaciones deben complementarse con la financiación de inversiones que el Ministerio realiza a través de los capítulos de transferencias de capital y activos financieros.

Las inversiones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, disminuyen un 9,4 por ciento, elevándose a 773 millones de euros, encontrándose destinadas fundamentalmente a infraestructuras hidráulicas.

Por su parte, en el caso del Ministerio de Justicia, destaca el incremento derivado del impulso a la modernización de la justicia que sitúa el nivel de inversiones de este departamento en 183 millones de euros, con un aumento del 86,4 por ciento respecto a 2016.

En cuanto al resto de Ministerios, destacan las inversiones del Ministerio de Interior (119 millones de euros) y las del Ministerio de Hacienda y Función Pública (88 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	17,56	0,5	17,00	0,3	-3,2
13. Mº de Justicia	97,95	2,7	182,62	3,4	86,4
14. Mº de Defensa	404,00	11,1	2.190,22	41,2	442,1
15. Mº de Hacienda y Función Pública	100,96	2,8	88,49	1,7	-12,4
16. Mº del Interior	118,48	3,3	119,36	2,2	0,7
17. Mº del Fomento	1.836,80	50,6	1.773,54	33,3	-3,4
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	22,60	0,6	24,41	0,5	8,0
19. Mº de Empleo y Seguridad Social	7,61	0,2	8,41	0,2	10,5
20. Mº de Energía, Turismo y Agenda Digital	35,54	1,0	34,43	0,6	-3,1
23. Mº de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	853,03	23,5	773,21	14,5	-9,4
25. Mº de la Presidencia y para las AATT	16,77	0,5	16,22	0,3	-3,3
26. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	17,16	0,5	18,89	0,4	10,1
27. Mº de Economía, Industria y Competitividad	25,07	0,7	17,59	0,3	-29,8
31. Gastos de Diversos Ministerios	69,30	1,9	47,75	0,9	-31,1
Resto de Secciones	8,98	0,2	9,01	0,2	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>3.631,82</b>	<b>100,0</b>	<b>5.321,15</b>	<b>100,0</b>	<b>46,5</b>

(3-2-1-19)

En cuanto a la naturaleza económica de este capítulo, el 23,6 por ciento corresponde a inversión nueva de carácter civil, la inversión de reposición un 30 por ciento, y la inversión de carácter militar un 41,1 por ciento a consecuencia de la inclusión de los créditos necesarios para atender compromisos de pago correspondientes a programas especiales de armamento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**INVERSIONES REALES**  
**Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		Variación 17/16	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.127,26	31,0	997,08	18,7	-130,17	-11,5
61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.354,61	37,3	1.352,22	25,4	-2,39	-0,2
62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	180,33	5,0	260,90	4,9	80,57	44,7
63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	266,81	7,3	245,43	4,6	-21,38	-8,0
64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial	299,42	8,2	275,89	5,2	-23,53	-7,9
65. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	135,15	3,7	1.920,11	36,1	1.784,97	1.320,7
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	252,21	6,9	254,51	4,8	2,30	0,9
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	16,03	0,4	15,01	0,3	-1,02	-6,4
<b>TOTAL</b>	<b>3.631,82</b>	<b>100,0</b>	<b>5.321,15</b>	<b>100,0</b>	<b>1.689,33</b>	<b>46,5</b>

(3-2-1-20)

## **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Las transferencias de capital ascienden a 8.641 millones de euros, presentando una disminución del 2,6 por ciento en relación con el Presupuesto de 2016, debido fundamentalmente a la menor dotación de los créditos destinados a la subsidiación de préstamos.

Las partidas más importantes en volumen de recursos son las destinadas a financiar costes de sistema eléctrico y programas de investigación, que suponen, respectivamente, el 43,4 por ciento y el 14,4 por ciento del total del capítulo.

Los créditos destinados a financiar los proyectos de investigación se mantienen en niveles similares a los de 2016 y contemplan la dotación por 20 millones de euros, de actuaciones relacionadas con la Red CERVERA I+D+i.

Se incrementan también las dotaciones para convenios de carreteras en un 62,8 por ciento, destacando el aumento de 125 millones para convenios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La dotación de la transferencia de capital para el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón asciende a 35 millones de euros. A ello hay que unir la transferencia corriente de 238 millones de euros, lo que eleva el total de transferencias destinadas a este fin a 273 millones de euros.

Asimismo, cabría destacar la dotación de 325 millones de euros para la Aportación al Fondo Europeo del Desarrollo, que aumenta un 4,3 por ciento respecto a la de 2016.

Por último, el 17,9 por ciento del capítulo corresponde a las transferencias a Administraciones Territoriales. Se destinan 1.471 millones de euros a las Comunidades Autónomas y 78 millones de euros a las Entidades Locales. Hay que destacar en las transferencias a las Comunidades Autónomas los fondos de compensación interterritorial, para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, por importe de 582 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**  
**Principales Partidas**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Costes del sistema eléctrico	3.895,14	43,9	3.746,00	43,4	-3,8
Programas de investigación	1.255,48	14,1	1.247,95	14,4	-0,6
Al ADIF inversiones y mantenimiento red convencional	809,70	9,1	809,70	9,4	0,0
Fondos de compensación interterritorial	582,43	6,6	582,43	6,7	0,0
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	550,68	6,2	451,94	5,2	-17,9
Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo	311,50	3,5	325,00	3,8	4,3
Convenios de carreteras	155,03	1,7	252,33	2,9	62,8
A CCAA para financiar programas de Desarrollo Rural	119,50	1,3	103,00	1,2	-
Transferencias a Organismos Hidráulicos	86,61	1,0	71,41	0,8	-17,5
Al Instituto de Comercio Exterior (ICEX)	67,02	0,8	67,02	0,8	0,0
Ayudas a la construcción naval	82,96	0,9	62,68	0,7	-24,4
Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica	79,50	0,9	62,14	0,7	-21,8
Al IDAE. Movilidad eficiente y sostenible	0,00	0,0	50,00	0,6	-
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	51,23	0,6	34,98	0,4	-31,7
Planes de apoyo a la PYME	56,31	0,6	30,00	0,3	-46,7
FEGA para cofinanciación de programas de Desarrollo Rural	12,36	0,1	11,66	0,1	-5,7
Resto de partidas	757,74	8,5	732,93	8,5	-3,3
<b>T O T A L</b>	<b>8.873,19</b>	<b>100,0</b>	<b>8.641,17</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,6</b>

(3-2-1-21)



A continuación se muestra la distribución económica por artículos de los gastos de transferencias de capital:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Distribución por artículos**

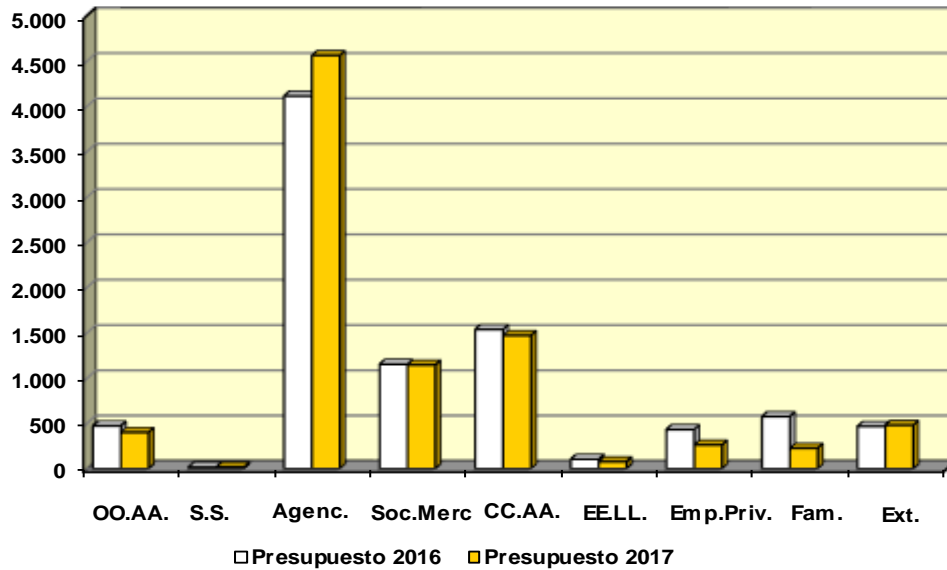
(En millones de euros)

	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/ 16
71. A organismos autónomos	473,38	5,3	401,44	4,6	-15,2
72. A la Seguridad Social	17,39	0,2	17,83	0,2	2,5
73. Agencias estatales y otros organismos públicos	4.113,34	46,4	4.560,38	52,8	10,9
74. A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público.	1.153,22	13,0	1.144,72	13,2	-0,7
75. A comunidades autónomas	1.536,80	17,4	1.470,83	17,1	-4,3
76. A entidades locales	104,58	1,2	77,73	0,9	-25,7
77. A empresas privadas	432,46	4,9	261,46	3,0	-39,5
78. A familias e instituciones sin fines de lucro	575,43	6,5	226,49	2,6	-60,6
79. Al exterior	466,59	5,3	480,29	5,6	2,9
<b>TOTAL</b>	<b>8.873,19</b>	<b>100,0</b>	<b>8.641,17</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,6</b>

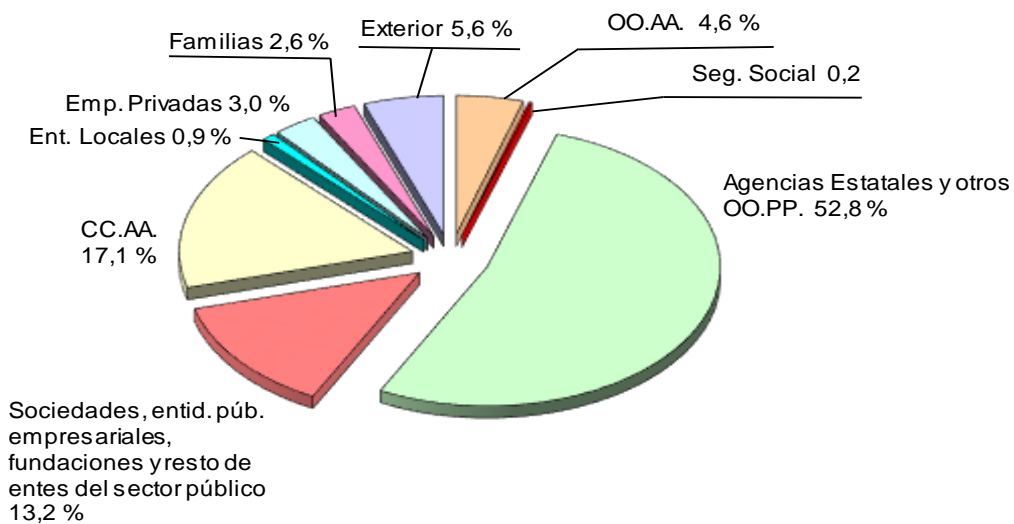
(3-2-1-22)

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO

(En millones de Euros)



## DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



(3-2-1-22)

## **ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2017 ascienden a 34.396 millones de euros, lo que representa incremento del 3,5 por ciento respecto al año anterior. Este aumento se debe a la inclusión en el presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del préstamo que el Estado concede a la Seguridad Social, por importe de 10.192 millones de euros, con el fin de proporcionar cobertura adecuada a las obligaciones de la misma y posibilitar su equilibrio presupuestario para 2017.

En relación a la dotación de las aportaciones patrimoniales a realizar a los Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, estas ascienden a 16.500 y 1.000 millones de euros, respectivamente, lo que representa una disminución de un 34,0 por ciento respecto a 2016.

Los créditos del Ministerio de Fomento ascienden a 514 millones de euros, que se corresponden prácticamente en su totalidad con las aportaciones patrimoniales al ADIF-Alta Velocidad y al ADIF que, conjuntamente, ascienden a 513 millones de euros.

La dotación del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de 761 millones de euros, está integrada fundamentalmente por las dotaciones necesarias para financiar la Agenda Digital dentro de los Programas de I+D+i civil, por importe de 438 millones de euros, así como las relativas a los planes de promoción del turismo, por cuantía de 216 millones de euros.

Finalmente, también en el ámbito de los programas de I+D+i civil, destaca el incremento de 480 millones de las dotaciones destinadas a actuaciones relacionadas con la Red CERVERA I+D+i dentro del presupuesto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**ACTIVOS FINANCIEROS**  
**Principales Partidas**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/ 16
Aportación patrimonial al Fondo de financiación a CCAA	25.000,00	75,2	16.500,00	48,0	-34,0
Aportación patrimonial al Fondo de financiación a EELL	1.000,00	3,0	1.000,00	2,9	0,0
Prestamos a la Seguridad Social para su equilibrio financ	0,00		10.192,00	29,6	
Programas I+D+i de carácter civil	3.280,51	9,9	3.587,06	10,4	9,3
Políticas reindustrialización zonas desfavorecidas	758,01	2,3	810,92	2,4	7,0
Aportaciones a administradores infraestructuras ferroviarias	654,00	2,0	513,47	1,5	-21,5
Proyectos Técnico-Industriales cualif. de carácter militar	468,14	1,4	302,36	0,9	-35,4
Instituciones Financieras Multilaterales	191,57	0,6	269,20	0,8	40,5
Aportación al CDTI	370,00	1,1	243,27	0,7	-34,3
A CCAA implantación de la LOMCE	230,81	0,7	232,09	0,7	0,6
Planes de promoción del turismo	221,32	0,7	216,01	0,6	-2,4
Aportación al FIEM	238,09	0,7	218,09	0,6	-8,4
Fondo para la promoción del desarrollo (FONPRODE)	235,23	0,7	199,23	0,6	-15,3
Adquisición de acciones a Sociedades de Aguas	100,62	0,3	35,03	0,1	-65,2
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento	15,00	0,0	15,00	0,0	0,0
Sociedad Estatal Infraestructura Transporte Terrestre	228,05	0,7	0,00		-100,0
Aportación patrimonial a SEPI	34,98	0,1	0,00		-100,0
Resto de partidas	213,57	1,1	61,84	0,2	-71,0
<b>TOTAL</b>	<b>33.239,90</b>	<b>100,0</b>	<b>34.395,57</b>	<b>100,0</b>	<b>3,5</b>

(3-2-1-29)

## PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo de pasivos financieros del Estado asciende a 87.904 millones de euros de conformidad con el calendario previsto de amortizaciones de deuda pública.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de este capítulo. La partida más importante, con un 98,3 por ciento del total de los créditos, es la de amortización de deuda pública en euros.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PASIVOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/16
Amortización de deuda pública en euros	84.185,22	99,9	86.406,15	98,3	2,6
Amortización Préstamos en euros	117,17	0,1	1.221,07	1,4	942,1
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	0,00		276,65	0,3	
Devolución de Depósitos y Fianzas	0,32	0,0	0,32	0,0	-1,7
Puesta en circulación de moneda metálica	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>84.302,72</b>	<b>100,0</b>	<b>87.904,19</b>	<b>100,0</b>	<b>4,3</b>

(3-2-1-30)

### **3.2.2. INGRESOS**

El crecimiento económico fue notable en 2016, como en 2015. En 2017, según se contempla en el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, se registrará de nuevo un crecimiento significativo.

En 2016 el PIB continuó aumentando a un ritmo similar al del año anterior, por encima del 3 por ciento. Según avanzaba el año, la aportación de la demanda externa al crecimiento económico fue tornándose ligeramente positiva, contrarrestando la leve pérdida de pulso de la demanda interna. Este crecimiento siguió siendo muy intenso en términos de creación de empleo, registrándose un incremento del mismo también muy similar al de 2015.

En los primeros meses del año continuó la reducción de los precios de la energía, lo que contribuyó a mantener la inflación subyacente estabilizada y cercana al 1 por ciento. En la parte final del ejercicio, el alza del precio del petróleo causó una subida en los indicadores generales de precios. En consecuencia, la recaudación por tributos en 2016 vino impulsada por la expansión de la actividad y del empleo, y contenida, hasta casi el final del año, por la evolución de precios y salarios.

En 2017 el escenario macroeconómico refleja un nuevo e intenso aumento del PIB, del 2,5 por ciento. La demanda interna sigue siendo el motor de crecimiento, si bien su aportación disminuye y la del sector exterior se mantiene en niveles similares a los del pasado año. El crecimiento será algo menor porque la aportación favorable al crecimiento de la política monetaria y fiscal irá perdiendo pulso progresivamente, al mismo tiempo que se establece la hipótesis de un precio medio del barril de petróleo superior al de 2016. No obstante, se prevé un escenario de moderada inflación, que no supondrá un lastre al crecimiento.

Pese a esta reducción en el crecimiento económico, las variables nominales aumentarán en mayor medida que en 2016, debido a la recuperación de precios y

salarios. Por ello, se prevé que el crecimiento de las bases imponibles en 2017 supere al del año anterior más de un punto porcentual.

Este superior crecimiento de las bases imponibles es la causa fundamental que explica un aumento de la recaudación por ingresos tributarios (7,9 por ciento) superior al observado en 2016. Al incremento de las bases se unen algunas de las medidas aprobadas a finales de 2016 que permitirán una subida adicional de los ingresos, en particular en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA.

Los ingresos no tributarios tienen una relación mucho más indirecta con las variables macroeconómicas, y una evolución más volátil. En 2017 no se prevén algunos ingresos de carácter extraordinario percibidos en 2016, por lo que se espera una caída del 29,4 por ciento, de tal modo que se estima un crecimiento total de los ingresos no financieros del 3,1 por ciento.

### **Los ingresos no financieros en 2016**

El año 2016 cerró con unos *ingresos no financieros* totales de 213.468 millones de euros, lo que supone un descenso del 2,1 por ciento con respecto a la recaudación de 2015. La caída fue consecuencia de la disminución de los ingresos no tributarios (-24,4 por ciento), mientras que los tributarios crecieron un 2,3 por ciento.

El crecimiento económico se mantuvo en tasas similares a las del año anterior, con un comportamiento relativamente estable a lo largo del año. Ésa fue la tendencia observada en el PIB y también en algunas otras variables en el ámbito tributario como las ventas declaradas por las Grandes Empresas. Por su parte, los precios que más afectan a los ingresos (los del consumo y de determinados productos energéticos) descendieron la mayor parte del año; solo al final se vivió un repunte que se ha hecho más intenso en los primeros meses de 2017. En este contexto las bases imponibles de los principales impuestos crecieron un 4,3 por ciento, aunque casi dos puntos se debieron al impacto alcista que tienen sobre la base del Impuesto sobre Sociedades las medidas adoptadas en el RDL 3/2016. El peso del crecimiento recayó en las rentas de las familias (para las que se estima un aumento del 2,9 por ciento) y en el gasto sujeto a IVA (que creció un 3,7 por ciento).

En 2016 la desviación respecto a lo presupuestado fue ligeramente negativa: los ingresos quedaron 588 millones (un 0,3 por ciento) por debajo de la cifra prevista en el Presupuesto inicial. La desviación fue positiva en los ingresos no tributarios (6.684 millones) y negativa en los tributarios (-7.272). Al igual que en años anteriores, la principal desviación en los ingresos no tributarios se produjo en los ingresos por diferencias entre los valores de reembolso y emisión de Deuda Pública debido a los bajos tipos de interés de las nuevas emisiones que todavía persistieron en 2016.

La desviación negativa en los ingresos tributarios se concentró fundamentalmente en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades. En el primero los principales factores que causaron la desviación fueron tres: un crecimiento salarial menor al contemplado en los Presupuestos; en coherencia con lo anterior, un tipo medio en las retenciones del trabajo inferior al previsto; y la negativa evolución de los intereses de cuentas bancarias y de las ganancias patrimoniales. En el Impuesto sobre Sociedades, la desviación tuvo su origen en un crecimiento de los beneficios por debajo de lo previsto, en los malos resultados del último pago fraccionado de 2015 (que condicionó la base de proyección para 2016), y en unas devoluciones realizadas mayores de las esperadas, tanto por el mayor importe de las solicitadas como por un adelanto en los plazos de devolución.



## INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES

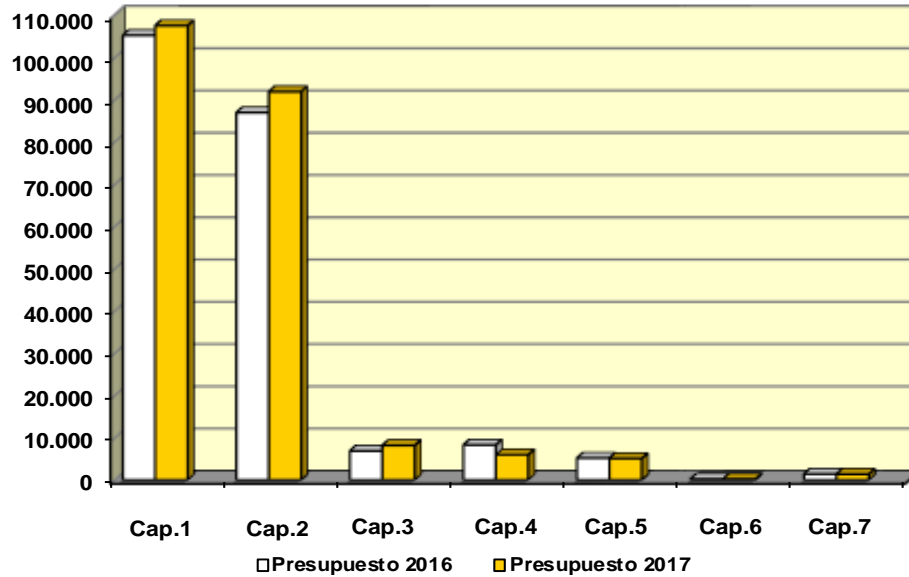
(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16	
	Importe	Recaudación	Importe	%s/total	s/ inicial	s/ recaud
<b>I. Impuestos directos y cotizaciones sociales</b>	<b>105.226</b>	<b>98.855</b>	<b>107.526</b>	<b>48,8</b>	<b>2,2</b>	<b>8,8</b>
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	75.432	72.416	78.027	35,4	3,4	7,7
Impuesto sobre Sociedades	24.868	21.678	24.399	11,1	-1,9	12,6
Impuestos sobre Renta de no Residentes	1.988	1.961	2.213	1,0	11,3	12,9
Cuota de Derechos Pasivos	923	1.028	909	0,4	-1,5	-11,6
Fiscalidad medioambiental	1.864	1.575	1.772	0,8	-4,9	12,5
Otros	151	197	206	0,1	36,4	4,6
<b>II. Impuestos Indirectos</b>	<b>86.936</b>	<b>86.121</b>	<b>91.902</b>	<b>41,7</b>	<b>5,7</b>	<b>6,7</b>
Impuestos sobre el Valor Añadido	62.663	62.845	67.463	30,6	7,7	7,3
Impuestos Especiales	20.053	19.866	20.770	9,4	3,6	4,6
<i>Alcohol y bebidas derivadas</i>	810	783	884	0,4	9,1	12,9
<i>Cerveza</i>	316	303	315	0,1	-0,3	4,0
<i>Productos intermedios</i>	20	21	24	0,0	20,0	14,3
<i>Hidrocarburos</i>	10.375	10.556	10.916	5,0	5,2	3,4
<i>Labores del tabaco</i>	6.778	6.678	6.926	3,1	2,2	3,7
<i>Electricidad</i>	1.464	1.290	1.438	0,7	-1,8	11,5
<i>Carbón</i>	290	235	267	0,1	-7,9	13,6
Otros	4.220	3.410	3.669	1,7	-13,1	7,6
<b>I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS</b>	<b>192.162</b>	<b>184.976</b>	<b>199.428</b>	<b>90,6</b>	<b>3,8</b>	<b>7,8</b>
<i>Estado</i>	112.880	104.914	112.295	51,0	-0,5	7,0
<i>Administraciones Territoriales</i>	79.282	80.062	87.133	39,6	9,9	8,8
<b>III. Tasas y otros ingresos</b>	<b>6.858</b>	<b>13.675</b>	<b>8.168</b>	<b>3,7</b>	<b>19,1</b>	<b>-40,3</b>
<b>IV. Transferencias corrientes</b>	<b>8.267</b>	<b>8.226</b>	<b>5.962</b>	<b>2,7</b>	<b>-27,9</b>	<b>-27,5</b>
<b>V. Ingresos patrimoniales</b>	<b>5.180</b>	<b>5.824</b>	<b>5.063</b>	<b>2,3</b>	<b>-2,3</b>	<b>-13,1</b>
<b>VI. Enajenación de inversiones reales</b>	<b>199</b>	<b>184</b>	<b>213</b>	<b>0,1</b>	<b>7,0</b>	<b>15,8</b>
<b>VII. Transferencias de capital</b>	<b>1.389</b>	<b>582</b>	<b>1.354</b>	<b>0,6</b>	<b>-2,5</b>	<b>132,6</b>
<b>III. a VII. RESTO DE INGRESOS</b>	<b>21.893</b>	<b>28.491</b>	<b>20.760</b>	<b>9,4</b>	<b>-5,2</b>	<b>-27,1</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>214.055</b>	<b>213.468</b>	<b>220.188</b>	<b>100,0</b>	<b>2,9</b>	<b>3,1</b>

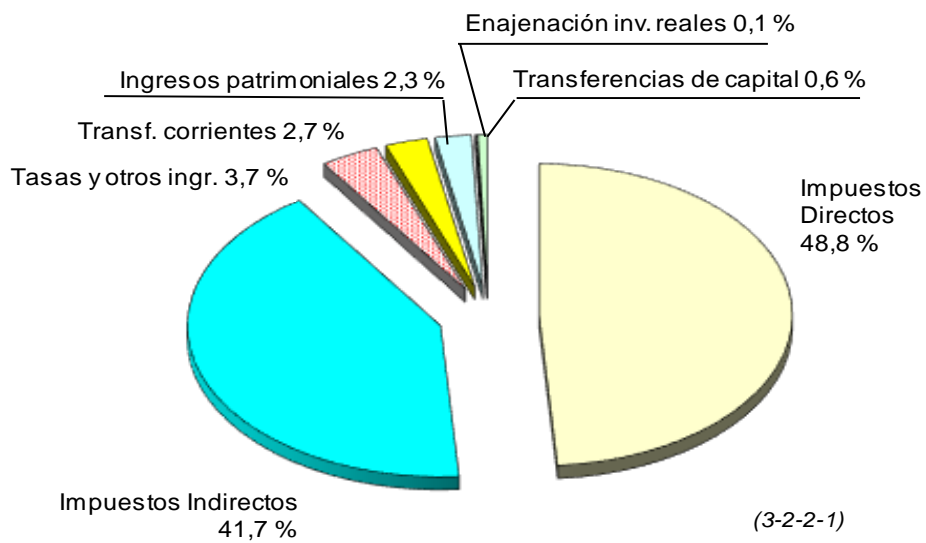
(3-2-2-1)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2017  
( Distribución por Capítulos )**

En millones de Euros



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2017  
( Distribución por Capítulos )**



## Los ingresos tributarios en 2016

Los *ingresos tributarios* totales en 2016 alcanzaron la cifra de los 186.248 millones de euros, lo que significa un aumento del 2,3 por ciento respecto a la recaudación de 2015.

A continuación se hace un breve repaso de la evolución de la recaudación de las principales figuras tributarias en 2016.

En 2016 los ingresos totales por *IRPF* se elevaron a 72.416 millones, aproximadamente la misma cifra que en 2015 (72.346 millones).

En 2016 el crecimiento de las bases se vio compensado por la segunda fase de la reforma del impuesto. Las rentas de las familias crecieron un 2,9 por ciento. Los factores que impulsaron el crecimiento fueron similares a los de 2015: crecimiento del empleo y pequeña subida del salario medio, aumento de cerca del 3 por ciento de la masa de pensiones, e intenso incremento (aunque más moderado que el año anterior) de las rentas de las empresas personales. Las rentas de capital, en cambio, siguieron disminuyendo, como también lo hicieron las ganancias patrimoniales, que en los dos años previos habían tenido unas subidas excepcionales.

El crecimiento de los ingresos que se hubiese derivado de esta evolución de las bases se vio contrarrestado por la rebaja de tipos ligada a la reforma del impuesto. Se estima que el impacto recaudatorio de la reforma supuso unos menores ingresos en 2016 por valor de 4.487 millones (a los que habría que añadir el coste de 4.813 millones en 2015), compensados parcialmente por los ingresos derivados de la recuperación de la paga extra de los empleados públicos y por el incremento de los pagos fraccionados vinculado a las mayores exigencias para la tributación en el régimen de módulos. En total la pérdida de ingresos en 2016 por las diversas medidas se cifra en 4.152 millones, lo que significa que sin cambios normativos los ingresos por IRPF habrían crecido un 5,8 por ciento.

En comparación con la recaudación esperada en el Presupuesto de 2016, los ingresos fueron un 4 por ciento inferiores. Esta desviación obedeció, básicamente, al menor crecimiento salarial respecto al previsto en el escenario macroeconómico y el

menor tipo de retenciones del trabajo que ello comportó, y a la adversa evolución de las rentas de capital y de las ganancias patrimoniales.

Los ingresos por el *Impuesto sobre Sociedades* ascendieron en 2016 a los 21.678 millones de euros, con un incremento de 1.029 millones (un 5 por ciento) respecto a 2015.

Se estima que los beneficios de las empresas habrían crecido en 2016 alrededor del 5,5 por ciento, aumento similar al que registran los ingresos. No obstante, la evolución del impuesto en 2016 estuvo sujeta a múltiples oscilaciones consecuencia de distintos cambios normativos (fin de las medidas transitorias de años anteriores, aprobación del RDL 2/2016, segunda fase de la reforma del impuesto). El impacto de las modificaciones normativas se cifra en 1.047 millones, de manera que, en ausencia de cambios, los ingresos habrían permanecido estables.

La desviación respecto al Presupuesto inicial fue de -3.190 millones. Dos tercios de la desviación se debieron a un aumento de los beneficios peor del previsto. Además, la previsión de cierre para 2015 fue inferior a la prevista por el dato anómalo de pagos fraccionados de diciembre, lo que condicionó la base de proyección. La otra parte de la desviación se produjo por el mayor importe de las devoluciones realizadas debido a cuantías más elevadas de lo esperado en las solicitudes y a la mejora en el porcentaje de realización de esas solicitudes dentro del año. Estos impactos negativos fueron parcialmente compensados por el efecto positivo de la modificación de los pagos fraccionados introducida desde octubre que supuso casi 3.000 millones adicionales no previstos.

La recaudación del *Impuesto sobre el Valor Añadido* en 2016 creció un 4,2 por ciento hasta alcanzar los 62.845 millones.

La base del impuesto, el gasto final sujeto a IVA, creció un 3,7 por ciento frente al 4,5 por ciento del año anterior. La razón principal de este menor crecimiento es el comportamiento del gasto de las AAPP, inferior al de 2015, en particular en los gastos de capital. El gasto de los hogares mantuvo su dinamismo (4,5 y 4,6 por ciento en 2015 y 2016, respectivamente) y el gasto en vivienda nueva aumentó un 7,3 por ciento (-1,9 por ciento un año antes).

Los ingresos por IVA también estuvieron afectados por impactos de cambios normativos, en este caso positivos y heredados de 2015 (cambios en la forma de liquidación del IVA de Aduanas y los ingresos por subidas de tipos en algunos bienes

y servicios de los últimos períodos de aquel año). Si se restan estos impactos y algunos ingresos atípicos que se produjeron en 2015, el crecimiento de la recaudación se situaría en el 3,3 por ciento, consistente con el incremento estimado para el gasto.

La cifra final de ingresos fue prácticamente igual a la presupuestada (182 millones más).

El año 2016 se cerró con un total de ingresos en los *Impuestos Especiales* de 19.866 millones, un 3,8 por ciento más que en 2015. La mayor parte del crecimiento fue consecuencia del menor importe de las devoluciones realizadas del céntimo sanitario; eliminado este efecto, el aumento de los ingresos fue del 0,9 por ciento.

Los consumos físicos crecieron, en general, de forma más moderada que en 2015. Solo los consumos de alcohol y tabaco mostraron aumentos superiores a los del año precedente, si bien en ambos casos parte del incremento se debió a las salidas extraordinarias de los depósitos fiscales que se producen habitualmente con motivo de las subidas de tipos y precios como las que tuvieron lugar en diciembre. La mayor parte de estos impuestos tributan por los consumos físicos, pero están influidos, lógicamente, por los precios, que en 2016 tuvieron un comportamiento desigual a lo largo del año: muy negativo en la primera parte del año y al alza en los meses finales.

La figura con mayor peso, el Impuesto de Hidrocarburos, creció en 2016 un 7,9 por ciento que se reduce al 2,7 por ciento si no se tienen en cuenta las devoluciones del céntimo sanitario. Es una cifra inferior a la de 2015, aunque los principales productos ligados a la actividad y el consumo (gasolinas y gasóleo de automoción) registraron un crecimiento parecido al del año anterior. Por el contrario, otros productos dependientes bien de la producción de otras energías (gas natural), bien de las temperaturas (gasóleo de calefacción), experimentaron una evolución negativa en 2016.

En el resto de las figuras, el Impuesto sobre Labores del Tabaco cerró el año con un ligero crecimiento producido por el adelantamiento de compras por parte de los distribuidores en vísperas de la subida de precios de comienzos de diciembre. Sin este efecto, los ingresos hubiesen sido prácticamente los mismos que en 2015.

En el Impuesto sobre la Electricidad el año finalizó con una significativa caída del 6,9 por ciento provocada por la fuerte disminución de los precios en la mayor

parte del año. Sólo en los últimos meses, cuando los precios cambiaron de signo, se moderó el descenso.

En los impuestos vinculados al consumo de alcohol (Alcohol y Bebidas Derivadas y Cerveza) el crecimiento fue moderado (en conjunto un 1,5 por ciento, 1,6 por ciento en 2015).

Finalmente, los ingresos en el Impuesto sobre el Carbón disminuyeron considerablemente. Hay que recordar que el producto que se grava en este impuesto es el carbón utilizado en la generación de energía eléctrica y los ingresos dependen, por tanto, de las decisiones en ese ámbito. Al igual que sucedió con el gas natural, en 2016 la utilización de estos productos fue mucho menos intensa que en 2015 y de ahí la pérdida de ingresos.

### **Los ingresos no tributarios en 2016**

Los ingresos no tributarios terminaron el año con una recaudación de 27.219 millones de euros, lo que supone una reducción del 24,4 por ciento respecto a 2015.

Las caídas fueron muy pronunciadas en los capítulos III (Tasas y otros ingresos), IV (Transferencias Corrientes) y V (Ingresos patrimoniales). En el capítulo III la causa del descenso se encuentra en los ingresos por diferencias entre los valores de reembolso y emisión. La cifra volvió a ser muy elevada (casi 9 mil millones), pero, aun así, netamente inferior a la alcanzada en 2015. En el capítulo IV son los ajustes en el sistema de financiación, vía Fondo de Suficiencia, los que explican la disminución. Finalmente, los ingresos patrimoniales fueron menores que en 2015 porque en dicho año se incluía la privatización de AENA y porque los ingresos por intereses recibidos de las CCAA fueron inferiores a los de un año antes.

La caída de los ingresos de los capítulos IV y V estaba prevista en el Presupuesto de 2016, incluso con mayor intensidad. En lo que respecta al capítulo III, la previsión de ingresos quedó muy debajo de lo realmente ingresado, precisamente en el concepto de diferencias entre los valores de reembolso y emisión. En el conjunto de todos los capítulos, la desviación respecto al Presupuesto fue positiva y por valor de 6.684 millones.

## **Los ingresos del Estado en 2016**

La recaudación del Estado en 2016 fue de 133.405 millones, un 7,9 por ciento menos que lo ingresado en 2015. El descenso se observó tanto en los ingresos tributarios (-2,4 por ciento) como en los no tributarios (-24,4 por ciento). En el caso de los ingresos tributarios, la disminución se produjo por el incremento del 9,4 por ciento en la participación de las AATT, crecimiento superior al que se registró en los ingresos tributarios totales (2,3 por ciento).

La recaudación del Estado fue 1.368 millones inferior a la presupuestada (un 1 por ciento). La desviación fue negativa en los ingresos tributarios (-8.052 millones) y positiva en los no tributarios (6.684).

## **El Presupuesto de ingresos para 2017**

En el escenario macroeconómico que acompaña al Presupuesto se contempla un crecimiento económico notable, aunque unas décimas inferior al de 2016. Al mismo tiempo se prevé que el crecimiento de precios y salarios sea superior al de 2016, aunque todavía por debajo de los objetivos de inflación que marca el Banco Central Europeo para la zona euro. La aceleración de precios y salarios es de mayor intensidad que la desaceleración del crecimiento, lo que conduce a un mayor aumento de las variables nominales, que son las determinantes para explicar la evolución de la recaudación. La demanda interna nominal, la variable macroeconómica más correlacionada con las bases de los principales impuestos, crecerá más en 2017 que en 2016.

De este modo, la base imponible agregada, construida por suma de las bases de los principales tributos, tendrá un crecimiento superior al del año anterior, situándose en el entorno del 5,5 por ciento.

Por otro lado, el impacto conjunto de los cambios en la fiscalidad que acompañan a estos Presupuestos es de signo positivo, en contraste con la merma de ingresos en 2015 y 2016 ligada a la reforma de la imposición directa. De este modo, la

aceleración de bases imponibles junto la aportación positiva de las nuevas medidas son los factores que sustentan el mayor crecimiento de los ingresos tributarios. Los ingresos no tributarios, sin embargo, experimentarán nuevamente una reducción notable.

### **Los ingresos no financieros en 2017**

Los *ingresos no financieros* totales para 2017 se estiman en 220.188 millones, 6.721 más que en 2016 (un 3,1 por ciento).

### **Los ingresos tributarios en 2017**

Se prevé que los *ingresos tributarios* en 2017 alcancen los 200.963 millones, lo que supondrá un incremento de 14.715 millones (un 7,9 por ciento) respecto a la recaudación de 2016.

El crecimiento esperado de los ingresos es muy superior al que se registró en 2016. El contexto económico va a favorecer el incremento recaudatorio. El PIB y la demanda interna en términos nominales van a acelerarse respecto a 2016, como también lo hará la remuneración de asalariados. Todo ello llevará a un aumento de las bases imponibles que se estima en un 5,5 por ciento, frente al 4,3 por ciento de 2016. A ello hay que sumar que ya no se acusará el impacto de la reforma de la imposición directa que restó ingresos en los dos años anteriores. Al contrario, las medidas previstas incrementarán la recaudación, especialmente en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA.

Los ingresos previstos por el *IRPF* en 2017 aumentarán hasta los 78.027 millones, lo que supone un incremento del 7,7 por ciento respecto al año 2016.

Se prevé que las rentas de los hogares crezcan un 4,6 por ciento. El principal componente, las rentas del trabajo (que incluyen las rentas salariales y las pensiones), crecerá un 4,5 por ciento. La masa salarial aumentará por el crecimiento del empleo y por las subidas salariales que, de acuerdo al escenario macroeconómico



previsto, subirán en el entorno del 1,3 por ciento. La masa de pensiones crecerá algo más que en 2016, con un crecimiento estable de la población de pensionistas (el 1 por ciento, igual que en los últimos años) y el incremento en la pensión media por el efecto de los nuevos pensionistas. Por otra parte, se espera que en 2016 se modere el ritmo de crecimiento de las rentas empresariales, muy elevado en los dos últimos años, pero todavía superior al del resto de las rentas (se estima que aumenten alrededor del 6,5 por ciento). Por último, las rentas de capital mejorarán gracias a la recuperación de las ganancias patrimoniales que en 2016 experimentaron una fuerte contracción. También progresarán, aunque con menor intensidad e influencia, las rentas de capital mobiliario y las procedentes de arrendamientos de inmuebles.

En 2017 se espera, tras dos años de reforma y con la subida prevista del salario medio, un crecimiento en los tipos medios de retención. Esto permitirá que el aumento de las retenciones sea superior al incremento que se espera en las rentas del trabajo. Además, la cuota diferencial liquidada en 2017 (correspondiente al ejercicio 2016) será menos negativa que la del año anterior y, por lo tanto, también jugará a favor de una mayor recaudación.

Los ingresos esperados en el *Impuesto sobre Sociedades* para 2017 ascienden a 24.399 millones, lo que supone un aumento del 12,6 por ciento respecto al cierre de 2016.

La previsión se basa en un crecimiento de los beneficios en el entorno del 10 por ciento y en el impacto que van a tener las distintas medidas aprobadas en el RDL 3/2016. Hay que recordar que algunas de estas medidas tenían efectos en el ejercicio 2016 y que, por lo tanto, afectarán tanto a los pagos fraccionados como a la cuota anual a liquidar en 2017. En conjunto estas medidas incrementarán la recaudación algo más de 4.600 millones, teniendo en cuenta además el nuevo régimen de pagos fraccionados introducido por el RDL 2/2016, que favorecerá la estabilidad al alza de la recaudación de esta figura impositiva.

En 2017 se estiman unos ingresos por el *Impuesto sobre el Valor Añadido* de 67.463 millones. Esta cifra supone un incremento de un 7,3 por ciento respecto a la recaudación de 2016.

El impuesto crecerá en 2017, fundamentalmente, por el crecimiento de la base, el gasto final sujeto a IVA. Se espera que este gasto aumente un 5,3 por ciento.

El gasto en consumo de los hogares crecerá un punto más que en 2016, la misma aceleración que se dibuja en el escenario macroeconómico para el gasto en consumo final privado en términos nominales. La compra de vivienda nueva continuará creciendo a un ritmo similar al de 2016. Y el gasto de las AAPP subirá ligeramente después del descenso de 2016.

El resto del aumento de la recaudación se explica por las limitaciones a la concesión de aplazamientos introducida en el RDL 3/2016. La previsión es que esta medida aporte unos 1.300 millones a los ingresos (en los primeros meses de 2017 ya se han recaudado unos 450 millones).

Los ingresos previstos en los *Impuestos Especiales* para 2017 son 20.770 millones, lo que significa que habrá un aumento del 4,6 por ciento respecto a 2016.

Hay cuatro elementos principales que explican esta evolución en 2017. Por un lado, está el crecimiento de los consumos sujetos: en gasolinas y gasóleos se espera un crecimiento estable, en cerveza y electricidad ligeramente mejor que en 2016, y en alcohol y tabaco los consumos aumentarán menos que el año pasado (en buena medida por el adelantamiento de compras a las que dio lugar la subida de tipos de diciembre de 2016). Precisamente dicha subida es el segundo elemento que explica el crecimiento de los ingresos: el impacto estimado del incremento de los tipos es de 128 millones (86 en Labores del Tabaco y 42 en Alcohol y bebidas derivadas). Un tercer elemento es la subida de precios en el Impuesto sobre la Electricidad: en 2016 los ingresos se redujeron por la rebaja de los precios a lo largo de gran parte del año; en 2017 sucederá lo contrario. Y, por último, las devoluciones del céntimo sanitario serán inferiores a las realizadas en 2016, lo que elevará los ingresos netos en el Impuesto sobre Hidrocarburos en más de 100 millones.

### **Los ingresos no tributarios en 2017**

La previsión para los ingresos no tributarios es de un descenso del 29,4 por ciento, de manera que en 2017 se recaudarían un total de 19.225 millones.

De nuevo en 2017 los tres capítulos más importantes (Tasas y otros ingresos, Transferencias corrientes e Ingresos patrimoniales) verán disminuir sus ingresos.

En el primer caso la causa principal es, como ya se vio en 2016, la disminución de los ingresos por las diferencias entre valores de reembolso y emisión. A medida que el diferencial de tipos entre las emisiones previstas y las pasadas se estrecha, la generación de estos ingresos se va reduciendo. Por esta razón la previsión es a la baja con respecto a las cifras logradas en 2016.

En las Transferencias corrientes el descenso se produce por los menores ingresos ligados al sistema de financiación territorial. Los ingresos por los distintos fondos del sistema de financiación autonómica disminuirán en unos 1.500 millones, mientras que los procedentes de entidades locales lo harán en más de 700 millones.

En los Ingresos patrimoniales la caída es menor (761 millones) que en los otros capítulos, pero aun así elevada en términos relativos. La caída se explica por los menores beneficios previstos en el Banco de España y en la entidad pública ENAIRE.

## **Los ingresos del Estado en 2017**

En 2017 los ingresos del Presupuesto del Estado alcanzarán los 133.055 millones, ligeramente por debajo de la recaudación de 2016 (133.405).

La pequeña disminución de ingresos se debe a la evolución prevista para los no tributarios, con un descenso del 29,4 por ciento. Los ingresos tributarios, en cambio, aumentarán un 7,2 por ciento. Este incremento es inferior al estimado para los ingresos tributarios totales (7,9 por ciento) porque la participación de las Administraciones Territoriales en los impuestos crece a un ritmo superior, del 8,8 por ciento. En total la participación ascenderá a 87.133 millones, de cuales 84.556 millones son en concepto de entregas a cuenta (con aumento del 7,3 por ciento respecto a 2016) y 2.577 millones corresponden a la liquidaciones de años anteriores (en 2016 estas liquidaciones sumaron 1.270 millones).

## **Marco tributario**

En materia tributaria, son varias las medidas que incorpora la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

Al objeto de promover el acceso y difusión de la cultura, se minorará el tipo impositivo aplicable a los espectáculos culturales en vivo, que pasan a tributar del 21 al 10 por ciento.

De igual modo, para alinear su tributación con la que es aplicable a las gafas y lentes graduadas, pasan a tributar al 10 por ciento las monturas de gafas graduadas.

Además, se establece que estarán exentas del impuesto las entregas de monedas de colección cuando son efectuadas por su emisor por un importe no superior a su valor facial.

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Como en ocasiones precedentes, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualiza la escala que grava las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios, cuyas cuantías se elevan en un 1 por ciento.

### **Impuestos Especiales**

En el Impuesto sobre Hidrocarburos, con el fin de adecuar la normativa interna al Derecho de la Unión Europea, se reduce el importe de las cuotas a devolver por el gasóleo utilizado en la agricultura y ganadería.

## **Tasas**

Se actualizan, con carácter general, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal, excepto las que se hayan creado o actualizado específicamente por normas dictadas desde el 1 de enero de 2016.

Las tasas exigibles por la Jefatura Central de Tráfico se ajustarán al múltiplo de 10 céntimos de euro inmediato superior, excepto cuando el importe a ajustar sea múltiplo de 10 céntimos de euro.

Se mantienen los tipos y cuantías fijas establecidas para las tasas que gravan los juegos de suerte, envite o azar, en los importes exigibles durante 2016.

No se modifica la cuantía de la tasa de regularización catastral.

Se mantiene con carácter general la cuantificación de los parámetros necesarios para determinar el importe de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

También se mantienen para 2017 las cuantías básicas de las tasas portuarias. Se establecen las bonificaciones y los coeficientes correctores aplicables en los puertos de interés general a las tasas de ocupación, del buque, del pasaje y de la mercancía, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Se cuantifican la tasa por la utilización o aprovechamiento especial de bienes del dominio público ferroviario y las tasas denominadas cánones ferroviarios; asimismo, se regulan otros aspectos de la gestión de estas tasas.

## **Otras Normas Tributarias**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado fija el interés legal del dinero en el 3,0 por ciento hasta el 31 de diciembre de 2017, período durante el cual el interés de demora tributario será del 3,75 por ciento.

## **INGRESOS DEL ESTADO**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado fija los ingresos no financieros del Estado para 2017 en 133.055 millones de euros, un 0,3 por ciento menos que la recaudación de 2016. Los ingresos tributarios del Estado aumentan en línea con el crecimiento de los ingresos tributarios totales, que asciende a un 3,8 por ciento. No obstante lo anterior, los ingresos no financieros del Estado disminuyen en un 1,3 por ciento respecto a 2016, principalmente debido al descenso de ingresos aportados por las Administraciones Territoriales por el aplazamiento de las liquidaciones negativas de 2009, así como por la disminución de ingresos provenientes del Fondo de Suficiencia Global.

Los ingresos del Presupuesto del Estado, capítulos I a VIII, ascenderán en 2016 a 135.424 millones de euros, aumentando un 0,1 por ciento respecto de la recaudación de 2016.

A continuación se recoge un análisis de los ingresos del Estado previstos para 2017 y sus variaciones frente a 2016. En estas comparativas es conveniente tener en cuenta que, en el caso de los impuestos cedidos, los porcentajes de variación frente a 2016 se ven influidos de forma significativa por los cambios que, a su vez, se producen en la cesión de cada uno de los impuestos cedidos de acuerdo con las correspondientes liquidaciones.

Los ingresos impositivos constituyen el recurso más importante del Estado, representando el 82,9 por ciento de sus ingresos. Su importe asciende a 112.295 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

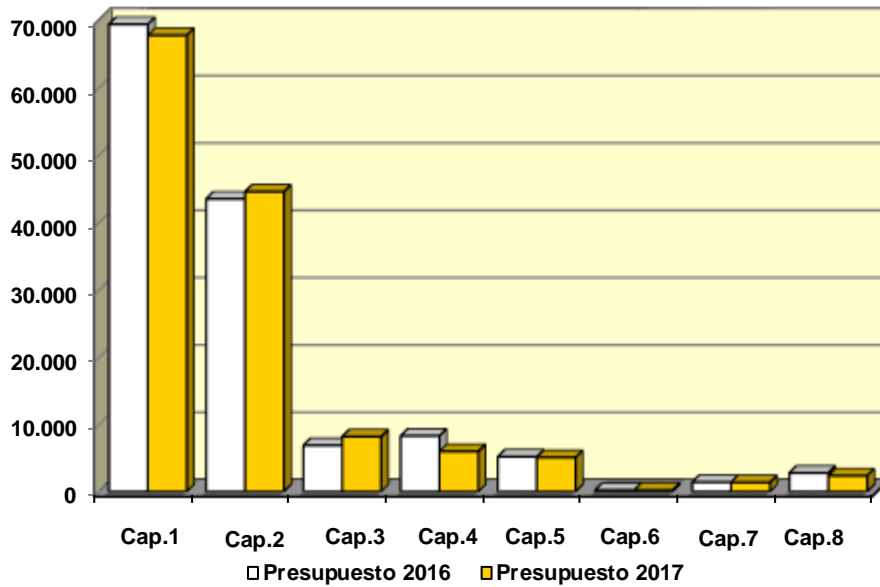
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16	
	Importe	Recaudación	Importe	% s/total	s/inicial	s/recaudación
I. Imp. directos y cotiz. sociales	69.404,00	62.237,08	67.763,06	50,0	-2,4	8,9
II. Impuestos indirectos	43.476,00	42.675,72	44.532,00	32,9	2,4	4,3
III. Tasas, precios púb. y otros ingr.	6.857,87	13.675,00	8.167,60	6,0	19,1	-40,3
IV. Transferencias corrientes	8.267,48	8.226,00	5.962,01	4,4	-27,9	-27,5
V. Ingresos patrimoniales	5.179,64	5.824,00	5.062,55	3,7	-2,3	-13,1
Operaciones corrientes	133.184,99	132.637,80	131.487,22	97,1	-1,3	-0,9
VI. Enajenación inversiones reales	198,71	184,00	213,30	0,2	7,3	15,9
VII. Transferencias de capital	1.389,30	582,00	1.354,50	1,0	-2,5	132,7
Operaciones de capital	1.588,01	766,00	1.567,80	1,2	-1,3	104,7
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>134.773,00</b>	<b>133.403,80</b>	<b>133.055,01</b>	<b>98,3</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,3</b>
VIII. Activos financieros	2.773,73	1.911,06	2.368,63	1,7	-14,6	<b>23,9</b>
<b>TOTAL CAP. I A VIII</b>	<b>137.546,73</b>	<b>135.314,87</b>	<b>135.423,64</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,5</b>	<b>0,1</b>

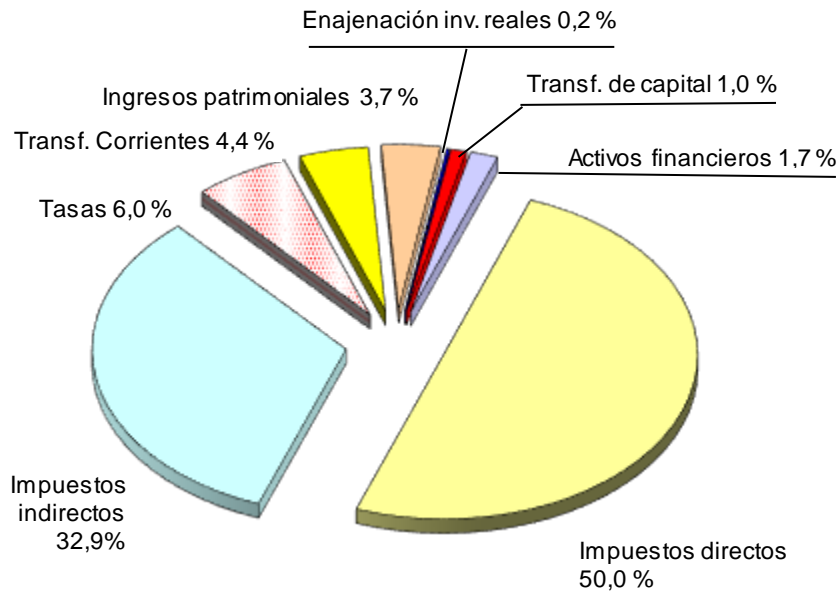
(3-2-2-2)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS**

En millones de Euros



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
( Distribución por Capítulos )**



(3-2-2-2)



## Impuestos directos

Los ingresos estimados para el Estado en 2017 por impuestos directos ascienden a 67.763 millones de euros. Las principales figuras impositivas son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya previsión para 2017 se cifra en 38.264 millones de euros y el Impuesto sobre Sociedades cuyos ingresos se estiman en 24.399 millones de euros, lo que supone un aumento del 12,6 por ciento respecto a lo recaudado en 2016.

El incremento registrado en este capítulo se debe principalmente al superior crecimiento de las bases imponibles, pese a la previsión de un menor crecimiento económico. A este incremento de las bases se une el impacto derivado de algunas de las medidas aprobadas a finales de 2016 que permitirán una subida adicional de los ingresos, en particular en el Impuesto sobre Sociedades.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS DIRECTOS

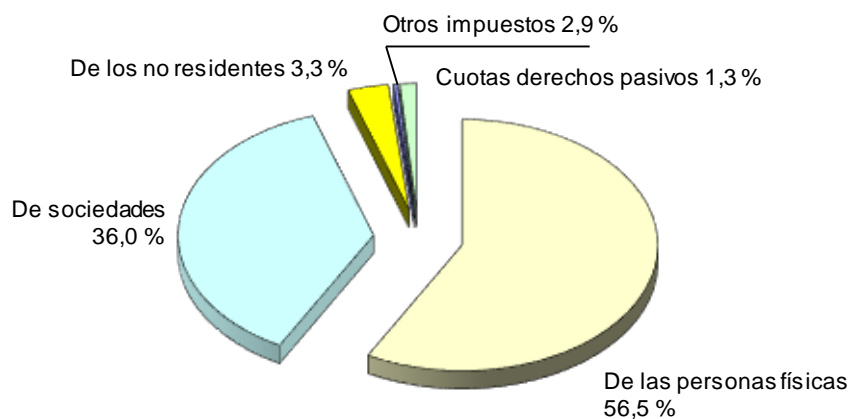
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16	
	Importe	Recaudación	Importe	% s/total	s/inicial	s/recaud
Impuestos sobre la renta:	66.466,00	59.437,08	64.875,99	95,7	-2,4	9,2
- De las personas físicas	39.610,00	35.799,08	38.263,99	56,5	-3,4	6,9
- De las sociedades	24.868,00	21.678,00	24.399,00	36,0	-1,9	12,6
- De los no residentes	1.988,00	1.960,00	2.213,00	3,3	11,3	12,9
Otros impuestos	151,00	197,00	206,00	0,3	36,4	4,6
Cuotas derechos pasivos	923,00	1.028,00	909,06	1,3	-1,5	-11,6
Impuestos sobre la producción y almacenamiento de energía eléctrica y combustible	1.864,00	1.575,00	1.772,00	2,6	-4,9	12,5
<b>TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>69.404,00</b>	<b>62.237,08</b>	<b>67.763,05</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,4</b>	<b>8,9</b>

(3-2-2-3)

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

---



(3-2-2-3)

Por su parte, los ingresos estimados de impuesto sobre la renta de no residentes ascienden a 2.213 millones de euros, un 12,9 por ciento más respecto a la recaudación de 2016.

Las cuotas de derechos pasivos, con una previsión de 909 millones de euros, se reducen un 11,6 por ciento respecto a la recaudación del año anterior debido progresiva disminución del número de funcionarios del Estado en activo que integran el colectivo incluido en el régimen de Clases Pasivas (desde 1 de enero de 2011 los funcionarios de nuevo ingreso quedan incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social).

### **Impuestos indirectos**

En conjunto, los ingresos por impuestos indirectos se cifran en 44.532 millones de euros. El 74,2 por ciento de este importe corresponde con el Impuesto sobre el Valor Añadido, con 33.052 millones de euros. Se espera que la recaudación por este impuesto experimente un aumento del 4,8 por ciento respecto a la

recaudación de 2016, derivado del incremento de las bases imponibles y de las medidas en relación a este impuesto aprobadas a finales de 2016.

Por su parte, en los impuestos especiales después de la cesión se prevé un incremento del 0,9 por ciento respecto a lo recaudado en 2016. En particular, los impuestos sobre las labores del tabaco ascienden a 2.727 millones de euros, y los de hidrocarburos a 4.235 millones de euros.

En total, se estima un incremento de los impuestos indirectos del 4,3 por ciento respecto a la recaudación obtenida el año pasado.

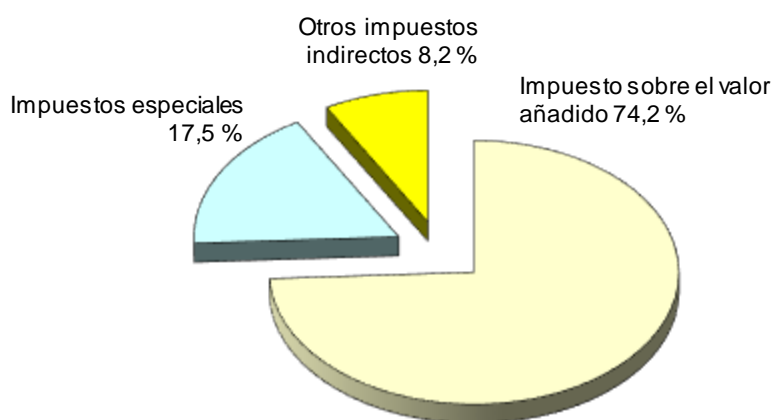
### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16	
	Importe	Recaudación	Importe	% s/ total	s/inicial	s/ recaud
Impuesto sobre el valor añadido	31.334,00	31.527,83	33.052,00	74,2	5,5	4,8
Impuestos especiales	7.923,00	7.737,89	7.811,00	17,5	-1,4	0,9
Otros impuestos indirectos	4.219,00	3.410,00	3.669,00	8,2	-13,0	7,6
<b>TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>43.476,00</b>	<b>42.675,72</b>	<b>44.532,00</b>	<b>100,0</b>	<b>2,4</b>	<b>4,3</b>

(3-2-2-4)

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS



(3-2-2-4)

## Tasas, precios públicos y otros ingresos

La recaudación estimada en este capítulo asciende a 8.168 millones de euros. En concreto, los ingresos en concepto de tasas son de 898 millones de euros, lo que supone un descenso del 8,4 por ciento respecto a los de 2016.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	980,00	14,3	898,00	11,0	-8,4
Precios públicos, venta de bienes y otros ingr. procedentes de prestación de servicios	407,07	5,9	457,39	5,6	12,4
Reintegros de operaciones corrientes	402,80	5,9	1.211,21	14,8	200,7
Otros ingresos	5.068,00	73,9	5.601,00	68,6	10,5
<b>TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>6.857,87</b>	<b>100,0</b>	<b>8.167,60</b>	<b>100,0</b>	<b>19,1</b>

(3-2-2-5)

En la partida de otros ingresos, se incluyen entre otros conceptos las diferencias de los valores de reembolso y emisión de la deuda pública, los intereses de demora, multas y sanciones y recargos del periodo ejecutivo.

## Transferencias corrientes

El importe presupuestado en este capítulo es de 5.962 millones de euros, lo que supone una disminución del 27,9 por ciento respecto de 2016. Dicha disminución viene motivada fundamentalmente por el decremento del 30,8 por ciento de las transferencias de las comunidades autónomas (consecuencia de la disminución del Fondo de suficiencia de CCAA y otros), que es la partida que tiene mayor peso en el capítulo, representando el 84,0 por ciento del total.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/ 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
De organismos autónomos	261,66	3,2	305,59	5,1	16,8
De la Seguridad Social	163,72	2,0	168,62	2,8	3,0
De agencias estatales y otros org. públicos	92,86	1,1	93,38	1,6	0,6
De Sdes, Entes. Públ, Fundc. y resto Entes S.P.	21,00	0,3	18,68	0,3	-11,1
De Comunidades Autónomas	7.239,25	87,6	5.006,56	84,0	-30,8
De Entidades Locales	426,99	5,2	247,18	4,1	-42,1
De empresas	0,00		50,00	0,8	
Del exterior	62,00	0,7	72,00	1,2	16,1
<b>TOTAL</b>	<b>8.267,48</b>	<b>100,0</b>	<b>5.962,01</b>	<b>100,0</b>	<b>-27,9</b>

(3-2-2-6)

## Ingresos de los capítulos V a VIII

En relación con el resto de capítulos, el capítulo de ingresos patrimoniales, integrado principalmente por dividendos y participaciones en beneficios e intereses de préstamos concedidos a Administraciones Territoriales, disminuye un 2,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por otra parte las transferencias de capital experimentan una disminución del 2,5 por ciento.

Por último, el capítulo de activos financieros asciende a 2.369 millones de euros.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO INGRESOS CAPÍTULOS V A VIII

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	% Δ
	Importe	Importe	17/16
V. Ingresos Patrimoniales	5.179,64	5.062,55	-2,3
- Intereses de anticipos y préstamos concedidos	360,80	1.037,31	187,5
- Dividendos y participaciones en beneficios	4.191,84	3.573,35	-14,8
- Intereses de depósitos	122,50	49,39	-59,7
- Otros	504,50	402,50	-20,2
VI. Enajenación de Inversiones Reales	198,71	213,30	7,3
VII. Transferencias de capital	1.389,30	1.354,50	-2,5
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional	1.349,43	1.316,75	-2,4
- Fondo de Cohesión	3,20	6,53	104,1
- Fondo Europeo de Pesca y otros recursos agrícolas y pesqueros	19,94	19,94	0,0
- Otros	16,73	11,28	-32,6
VIII. Activos Financieros	2.773,73	2.368,63	-14,6

(3-2-2-7)

### **3.2.3 LA FINANCIACIÓN DEL ESTADO EN EL AÑO 2017: ESTRATEGIA E INSTRUMENTOS**

Las necesidades de financiación del Estado se derivan del déficit de caja del Estado, de la variación neta de activos financieros y de otras necesidades especiales de financiación. Estas necesidades se cubren con emisiones de Deuda del Estado y, en su caso, con financiación neta captada y no aplicada en ejercicios anteriores.

La Deuda del Estado varía como resultado de la emisión de valores y contratación de préstamos que realiza el Tesoro Público para hacer frente a sus necesidades de financiación (la suma del déficit o superávit de caja más la variación neta de activos financieros), así como de las amortizaciones que se producen en el ejercicio.

De la suma de la financiación neta a través de Deuda del Estado y las amortizaciones resultan unas emisiones brutas del Tesoro Público en 2017 de alrededor de 230.017 millones de euros.

Al igual que en los últimos años, la práctica totalidad de las emisiones brutas previstas se concentra en Letras del Tesoro y en Bonos y Obligaciones del Estado. Igualmente, se contempla la posibilidad de complementar esta financiación con emisiones de otras deudas y en otras divisas, según las oportunidades que ofrezca el mercado financiero.

El endeudamiento neto del Tesoro Público en 2017 ascenderá aproximadamente a 45.000 millones de euros. Las Letras del Tesoro no aportarán financiación neta y los Bonos y Obligaciones del Estado, junto con el resto de deudas en euros y en divisas, aportarán la financiación neta positiva necesaria para cubrir las necesidades de financiación neta previstas.

Se prevé que en la cartera de Deuda del Estado en circulación descienda ligeramente la participación de las Letras del Tesoro y aumente la de los Bonos y Obligaciones del Estado. La participación en el total de la deuda en circulación de Otras Deudas descenderá ligeramente en 2017, al igual que sucedió en años anteriores tras los fuertes incrementos debidos al impacto del préstamo otorgado por el Mecanismo Europeo de Estabilidad para la recapitalización del sistema financiero

español y la asunción de la deuda del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores por parte del Estado.

Se prevé que la ratio de la Deuda de las administraciones públicas sobre el PIB acabe el ejercicio 2017 en el 98,8 por ciento, frente al 99,4 por ciento en 2016. La ratio de la Deuda del conjunto de las administraciones públicas sobre el PIB mantendrá así la trayectoria iniciada en 2014, cuando la ratio marcó un máximo del 100,4 por ciento.

### DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACIÓN\*

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y	Otras deudas	TOTAL
1995	70,6	116,6	42,1	229,4
% s/ total	30,8	50,8	18,4	100,0
2008	52,1	293,0	13,3	358,4
2009	85,5	376,6	13,3	475,4
2010	89,8	437,2	13,7	540,6
2011	90,6	489,9	11,6	592,1
2012	84,6	556,8	46,8	688,2
2013	89,2	622,6	48,5	760,3
2014	77,9	691,4	71,7	841,0
2015	82,4	745,0	61,6	889,0
2016 (p)	82,4	784,8	55,9	923,0
2017 (p)	82,4	834,0	51,7	968,0
% s/ total	8,5	86,2	5,3	100,0

(p) Previsión

(2-1-2-2)

(\*) Datos de Deuda del Estado en términos nominales brutos a final de cada año.

No se deducen las tenencias de Deuda del Estado en manos de administraciones públicas ni el saldo de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España.

Fuente: Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. Mº Economía, Industria y Competitividad.

A partir del ejercicio 2015, la caída de los tipos de interés de las nuevas emisiones ha permitido una evolución a la baja de la ratio de gastos financieros de la Deuda del Estado sobre el PIB, tanto en términos de Contabilidad Nacional como en términos presupuestarios.

No obstante, las diferencias metodológicas entre ambas formas de medir los gastos financieros de la deuda hacen que la evolución de ambas variables no sea idéntica en el tiempo. Una de las principales diferencias metodológicas reside en las



diferencias de cambio que se producen en la amortización de deudas en divisas, que se registran como gasto financiero en el presupuesto, pero que no suponen mayor carga financiera en términos de contabilidad nacional.

Para 2017, en términos presupuestarios, se estima que los intereses de la Deuda del Estado en 2017 asciendan a 32.171 millones de euros, un 2,77 por ciento del PIB. En términos de Contabilidad Nacional, los intereses se prevé que asciendan a 28.196 millones de euros (2,43 por ciento del PIB).



## **EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**



### **3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Los organismos autónomos se rigen por el derecho administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un ministerio, la realización de actividades de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos. Para el desarrollo de sus funciones, los organismos autónomos dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Para el año 2017, los Presupuestos Generales del Estado incluyen 59 organismos autónomos cuyo presupuesto total asciende a 39.136 millones de euros, lo que supone un 2,8 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

El 61,3 por ciento del presupuesto total de los organismos autónomos corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, organismo responsable de la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas de fomento del empleo y de la formación profesional, así como de la colocación y control de los desempleados y la gestión de las prestaciones por desempleo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Para el desarrollo de estas funciones cuenta con un presupuesto de 23.994 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,9 por ciento respecto al ejercicio anterior.

En segundo lugar, el presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria, se incrementa ligeramente respecto al ejercicio anterior, cifrándose para el año 2017 en 6.873 millones de euro. Con esta dotación llevará a cabo las actividades que tiene encomendadas, principalmente que las ayudas de la Política Agrícola Común se apliquen estrictamente a lograr los objetivos de esta política, llegando de manera eficaz a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos para su concesión, dentro de los plazos previstos en la normativa reguladora, fomentando una aplicación homogénea de estas ayudas en todo el territorio nacional.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) presentan una dotación conjunta similar al año anterior, cifrándose en 2.560 millones de euros, que tienen como finalidad fundamental dar asistencia sanitaria y diversas prestaciones económicas de carácter social a los funcionarios.

El Fondo de Garantía Salarial cuenta con una dotación de 1.072 millones de euros que supone una disminución del 1,4 por ciento respecto al año anterior, destinándose para abonar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer por encontrarse en situación legal de insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.

La Jefatura de Tráfico cuenta para 2017 con un presupuesto de 907 millones de euros, con el que llevará a cabo el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

Las Confederaciones Hidrográficas presentan un presupuesto conjunto para el año 2017 de 718 millones de euros, lo que supone una disminución de 182 millones de euros que se concentran principalmente en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con una disminución de 118 millones de euros.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, tiene una dotación de 379 millones de euros, que destina para atender los gastos derivados de las actuaciones que tiene encomendadas dentro de los planes de reestructuración y reactivación que lleva a cabo en dichas comarcas.

Por su parte, el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa presenta una disminución en sus créditos del 15,4 por ciento respecto al año anterior, cifrándose los mismos en 186 millones de euros, como consecuencia de una reducción en las inversiones que constituyen el objeto de su actividad.

Igualmente, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional disminuye un 13,7 por ciento su presupuesto como consecuencia de la finalización de las obras de construcción del Museo de Colecciones Reales.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales cuenta para 2017 con un presupuesto de 87 millones de euros, 10 millones de euros más que en el año anterior, ya que se amplían las ayudas del Fondo de Protección a la Cinematografía.

El Instituto de Turismo de España cuenta con un presupuesto de 81 millones de euros, un 10,7 por ciento inferior al año anterior, con los que llevará a cabo su programa de coordinación y promoción del turismo.

Por último, mencionar el incremento del Servicio Español para la Internalización de la Educación que tiene su causa en la dotación de 29 millones de euros para financiar ayudas para estudiantes dentro del programa Erasmus+, que anteriormente era gestionado por el departamento ministerial.

El cuadro siguiente muestra el presupuesto de los principales organismos autónomos ofreciendo información comparativa con el año anterior y en el que podemos observar que los porcentajes de variación interanual son diferentes de unos organismos a otros en función de los objetivos que tienen encomendados.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/ 16
Servicio Público de Empleo Estatal	24.975,27	62,0	23.993,83	61,3	-3,9
Fondo Español de Garantía Agraria	6.794,27	16,9	6.872,63	17,6	1,2
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	1.672,06	4,2	1.703,72	4,4	1,9
Fondo de Garantía Salarial	1.087,12	2,7	1.072,12	2,7	-1,4
Jefatura de Tráfico	893,26	2,2	906,93	2,3	1,5
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	754,53	1,9	754,86	1,9	0,0
Confederaciones Hidrográficas	899,57	2,2	718,36	1,8	-20,1
Inst. Reest. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	407,14	1,0	379,43	1,0	-6,8
Instituto de Salud Carlos III	272,13	0,7	269,96	0,7	-0,8
Entidad Estatal Seguros Agrarios	216,43	0,5	216,43	0,6	0,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	191,97	0,5	190,16	0,5	-0,9
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	219,39	0,5	185,65	0,5	-15,4
Instituto Nacional de Estadística	177,58	0,4	174,12	0,4	-2,0
Consejo Superior de Deportes	164,31	0,4	165,36	0,4	0,6
Inst. Nacional Artes Escénicas y de la Música	149,94	0,4	152,41	0,4	1,6
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	137,41	0,3	137,41	0,4	0,0
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	126,20	0,3	108,95	0,3	-13,7
Mutualidad General Judicial	101,40	0,3	101,90	0,3	0,5
Centro Investigaciones Energ. Medioamb. y Tecnológicas	89,79	0,2	87,36	0,2	-2,7
Inst. Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	76,91	0,2	86,91	0,2	13,0
Instituto de Turismo de España	91,27	0,2	81,49	0,2	-10,7
Instituto Nacional de Administración Pública	74,32	0,2	79,42	0,2	6,9
Instituto Español de Oceanografía	65,02	0,2	60,49	0,2	-7,0
Oficina Española de Patentes y Marcas	54,14	0,1	54,14	0,1	0,0
Inst. Nac. Investigación y Tecnol. Agraria y Alimentaria	80,29	0,2	54,00	0,1	-32,7
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos	50,92	0,1	50,90	0,1	0,0
Servicio Español para la Internacionalización de la Educación	9,07	0,0	38,89	0,1	328,8
Inst. Nacional de Seguridad e Higiene Trabajo	24,90	0,1	38,21	0,1	53,5
Parque Móvil del Estado	37,80	0,1	37,31	0,1	-1,3
Parques Nacionales	42,93	0,1	36,08	0,1	-16,0
Comisionado para el Mercado de Tabacos	28,76	0,1	33,75	0,1	17,4
Agencia Española Consumo, Segur. Alimentaria y Nutrición	28,85	0,1	32,55	0,1	12,8
Biblioteca Nacional	29,86	0,1	29,96	0,1	0,3
Instituto de la Juventud	27,07	0,1	29,19	0,1	7,9
Centro Estudios y Experimentación de Obras Públicas	30,76	0,1	28,73	0,1	-6,6
Instituto Geológico y Minero de España	24,62	0,1	23,59	0,1	-4,2
Otros organismos autónomos	149,22	0,4	148,83	0,4	-0,3
<b>TOTAL</b>	<b>40.256,51</b>	<b>100,0</b>	<b>39.136,04</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,8</b>

(3-3-1-1)



### 3.3.1 GASTOS

El cuadro siguiente muestra la clasificación económica del presupuesto de gastos de los organismos autónomos, que para el ejercicio 2017 asciende a 39.136 millones de euros, lo que supone un descenso del 2,8 por ciento respecto al año anterior, siendo las transferencias corrientes la partida presupuestaria más importante del subsector al suponer el 83,1 por ciento del total presupuestado.

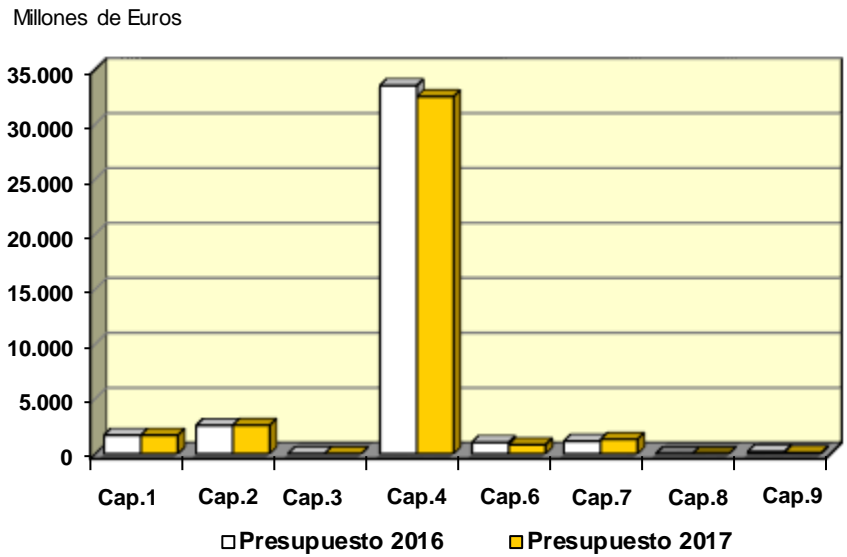
#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.703,94	4,2	1.703,13	4,4	0,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.587,67	6,4	2.606,87	6,7	0,7
III. Gastos financieros	20,65	0,1	18,09	0,0	-12,4
IV. Transferencias corrientes	33.528,50	83,3	32.530,33	83,1	-3,0
Operaciones corrientes	<b>37.840,76</b>	<b>94,0</b>	<b>36.858,42</b>	<b>94,2</b>	<b>-2,6</b>
VI. Inversiones reales	1.039,71	2,6	829,14	2,1	-20,3
VII. Transferencias de capital	1.158,51	2,9	1.332,82	3,4	15,0
Operaciones de capital	<b>2.198,22</b>	<b>5,5</b>	<b>2.161,96</b>	<b>5,5</b>	<b>-1,6</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>40.038,98</b>	<b>99,5</b>	<b>39.020,38</b>	<b>99,7</b>	<b>-2,5</b>
VIII. Activos financieros	11,17	0,0	7,74	0,0	-30,7
IX. Pasivos financieros	206,36	0,5	107,93	0,3	-47,7
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>217,53</b>	<b>0,5</b>	<b>115,66</b>	<b>0,3</b>	<b>-46,8</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>40.256,51</b>	<b>100,0</b>	<b>39.136,04</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,8</b>

(3-3-1-2)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



(3-3-1-2)

## GASTOS DE PERSONAL

Los créditos para gastos de personal para 2017 ascienden a 1.703 millones de euros, manteniéndose prácticamente igual a lo presupuestado el año anterior. El 42,5 por ciento de los mismos se concentra en los organismos autónomos Jefatura de Tráfico y el Servicio Público de Empleo Estatal.

La dotación para la Jefatura de Tráfico asciende a 440 millones de euros, lo que supone un ligero incremento (0,4 por ciento) respecto al año anterior, mientras que el Servicio Público de Empleo Estatal mantiene la misma asignación que en el 2016, cifrándose la misma en 285 millones de euros.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS GASTOS DE PERSONAL

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
Jefatura de Tráfico	438,02	25,7	439,86	25,8	0,4
Servicio Público de Empleo Estatal	284,66	16,7	284,66	16,7	0,0
Confederaciones Hidrográficas	150,18	8,8	150,27	8,8	0,1
Instituto Nacional de Estadística	120,32	7,1	120,32	7,1	0,0
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	68,34	4,0	67,25	3,9	-1,6
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	52,48	3,1	52,67	3,1	0,4
Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	51,52	3,0	51,02	3,0	-1,0
Centro Investigaciones Energ. Medioamb. y Tecnológ.	45,89	2,7	46,14	2,7	0,6
Instituto de Salud Carlos III	36,46	2,1	35,86	2,1	-1,6
Parque Móvil del Estado	31,97	1,9	31,48	1,8	-1,5
Inst. Nac. Investigación y Tecnol. Agraria y Alimentaria	33,15	1,9	31,32	1,8	-5,5
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	28,58	1,7	28,58	1,7	0,0
Instituto Español de Oceanografía	23,23	1,4	23,05	1,4	-0,8
Oficina Española de Patentes y Marcas	22,97	1,3	22,97	1,3	0,0
Instituto de Turismo de España	23,01	1,4	22,80	1,3	-0,9
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	20,81	1,2	20,81	1,2	0,0
Centro Estudios y Experimentación de Obras Públicas	20,30	1,2	20,27	1,2	-0,2
Otros organismos autónomos	252,07	14,8	253,81	14,9	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.703,94</b>	<b>100,0</b>	<b>1.703,13</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>

(3-3-1-3)

## **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios de los organismos autónomos se cifra en 2.607 millones de euros con un incremento del 0,7 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo absorben el 61,1 por ciento de estos gastos, manteniendo la misma dotación que el año anterior. Su presupuesto conjunto asciende a 1.594 millones de euros, destinándose principalmente a satisfacer los gastos derivados de los conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro.

Las Confederaciones Hidrográficas cuentan con unos créditos para estos gastos de 206 millones de euros, un 7,9 por ciento superior al ejercicio presupuestario anterior, de los que la mayor parte tienen como finalidad hacer frente al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Los gastos corrientes de la Jefatura de Tráfico para hacer frente a su programa de seguridad vial se cifran en 172 millones de euros, lo que supone descenso del 3,2 por ciento respecto al ejercicio 2016.

Igualmente se reducen los gastos de funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal cuyo importe para 2017 asciende a 76 millones de euros, 14 millones de euros menos que el año anterior.

El Instituto Nacional de Administración Pública cuenta con una asignación de 19 millones de euros, presentando un crecimiento del 5,8 por ciento respecto al año anterior, debido al incremento de los créditos que el organismo destina a la formación para el empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Finalmente mencionar el incremento que presenta el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con una asignación de 20 millones de euros que supone 13 millones de euros más que en el año 2016, y que tienen como objetivo potenciar las funciones de asistencia técnica y realización de estudios que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	1.048,96	40,5	1.048,96	40,2	0,0
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	482,16	18,6	482,16	18,5	0,0
Confederaciones Hidrográficas	191,17	7,4	206,27	7,9	7,9
Jefatura de Tráfico	177,80	6,9	172,12	6,6	-3,2
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	94,01	3,6	104,10	4,0	10,7
Servicio Público de Empleo Estatal	89,90	3,5	76,05	2,9	-15,4
Mutualidad General Judicial	62,56	2,4	62,56	2,4	0,0
Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	51,41	2,0	52,27	2,0	1,7
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	42,47	1,6	43,15	1,7	1,6
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	32,21	1,2	38,31	1,5	19,0
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	34,53	1,3	34,53	1,3	0,0
Inst. Nacional de Seguridad e Higiene Trabajo	6,54	0,3	19,94	0,8	205,0
Instituto Nacional de Administración Pública	18,05	0,7	19,10	0,7	5,8
Instituto de Salud Carlos III	19,32	0,7	18,99	0,7	-1,7
Instituto Español de Oceanografía	18,85	0,7	18,11	0,7	-4,0
Otros organismos autónomos	217,74	8,4	210,25	8,1	-3,4
<b>TOTAL</b>	<b>2.587,67</b>	<b>100,0</b>	<b>2.606,87</b>	<b>100,0</b>	<b>0,7</b>

(3-3-1-4)

## **GASTOS FINANCIEROS**

La dotación para gastos financieros tiene escasa importancia pues su importe es de 18 millones de euros. El mayor volumen de estos gastos corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación de 12 millones de euros destinados a intereses de préstamos.

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Las transferencias corrientes se cifran para el año 2017 en 32.530 millones de euros, lo que implica un descenso del 3 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Estas transferencias son gestionadas en su mayor parte por el Servicio Público de Empleo Estatal con una dotación de 23.618 millones de euros, que supone el 72,6 por ciento del capítulo. En la última parte de este apartado se comenta más ampliamente el presupuesto y principales dotaciones de este organismo.

Le siguen por su cuantía las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria dotadas con 5.739 millones de euros, que supone una disminución del 2,1 por ciento respecto al ejercicio presupuestario anterior, básicamente destinadas al pago de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (5.633 millones de euros). Además, entre otras, incluye una dotación presupuestaria de 102 millones de euros de fondos europeos para ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas y lucha contra la pobreza infantil (Programa FEAD).

El Fondo de Garantía Salarial cuenta con 1.043 millones de euros, 15 millones menos que en el ejercicio anterior, y tienen como finalidad satisfacer el pago de las prestaciones acordadas a los trabajadores según la legislación vigente, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores.

Las mutualidades de funcionarios tienen una dotación conjunta de 909 millones de euros, con un incremento medio del 3,7 por ciento, destinándose principalmente a satisfacer el gasto farmacéutico y ayudas otorgadas en diversas prestaciones sociales.

Las transferencias del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se cifran en 311 millones de euros, que se destinan fundamentalmente a cubrir los costes sociales y técnicos, y obligaciones contractuales derivados de la reordenación del sector del carbón y para financiar los costes de explotación de empresas mineras productoras de carbón.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, cuenta con una dotación de 212 millones de euros, igual a la del año anterior, de los que 211 millones son para el Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de los anteriores.

Por su parte, el aumento del 20,2 por ciento que experimenta la Jefatura de Tráfico se debe al incremento en las transferencias que el organismo realiza a la Administración del Estado para compensar gastos de gestión centralizada.

Igualmente, las transferencias que realiza el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se incrementan el 15,5 por ciento, cifrándose en 74 millones de euros, destinadas principalmente al Fondo de Protección a la Cinematografía (70 millones de euros).

Por último, el Servicio Español para la Internalización de la Educación, presenta una asignación de 29 millones de euros, destinados básicamente a la cofinanciación del programa Erasmus+ traspasado a este organismo por el Ministerio al que está adscrito.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/ 16
Servicio Público de Empleo Estatal	24.580,78	73,3	23.617,59	72,6	-3,9
Fondo Español de Garantía Agraria	5.862,92	17,5	5.738,72	17,6	-2,1
Fondo de Garantía Salarial	1.058,16	3,2	1.043,16	3,2	-1,4
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	591,81	1,8	623,46	1,9	5,3
Inst. Reest. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	321,98	1,0	310,52	1,0	-3,6
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	250,81	0,7	251,14	0,8	0,1
Entidad Estatal Seguros Agrarios	212,39	0,6	212,39	0,7	0,0
Jefatura de Tráfico	139,27	0,4	167,42	0,5	20,2
Consejo Superior de Deportes	129,14	0,4	130,80	0,4	1,3
Inst. Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	64,24	0,2	74,31	0,2	15,7
Instituto de Salud Carlos III	71,92	0,2	72,56	0,2	0,9
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	55,02	0,2	55,02	0,2	0,0
Instituto Nacional de Administración Pública	44,16	0,1	46,03	0,1	4,3
Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	39,28	0,1	41,67	0,1	6,1
Mutualidad Gral Judicial	33,75	0,1	34,25	0,1	1,5
Servicio Español para la Internacionalización de la Educ	0,37	0,0	29,40	0,1	-
Otros organismos autónomos	72,50	0,2	81,88	0,3	12,9
<b>TOTAL</b>	<b>33.528,50</b>	<b>100</b>	<b>32.530,33</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,0</b>

(3-3-1-5)



## **INVERSIONES REALES**

Los créditos destinados a gastos de inversión para el año 2017 se cifran en 829 millones de euros, que supone un descenso del 20,3 por ciento con relación al ejercicio 2016.

Entre los organismos más inversores se encuentran las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación conjunta de 258 millones de euros, destinada básicamente a infraestructuras hidráulicas y actuaciones de saneamiento y abastecimiento de sus cuencas. Estas inversiones presentan una reducción de 94 millones en sus créditos, absorbiendo mayormente esta disminución la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (42 millones de euros menos que en el ejercicio anterior). Siguiendo en el área de Medio Ambiente, las inversiones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se reducen en 14 millones de euros, cifrándose las mismas en 26 millones de euros, con los que llevará a cabo actividades de mejora en la red de abastecimiento de la comunidad. Igualmente Parques Nacionales presenta una disminución de 6 millones de euros en los créditos de inversión para llevar a cabo actuaciones de protección y mejora del medio natural, destinando a tal fin 11 millones de euros.

Por su parte, la Jefatura de Tráfico destina 123 millones de euros a inversiones para mejorar la gestión del tráfico, el desarrollo de la infraestructura tecnológica, simplificar los trámites administrativos, etc. mejorando los servicios que proporciona el organismo en seguridad vial.

El Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa tiene asignados 78 millones de euros, para llevar a cabo las inversiones en infraestructura y equipamiento propias de su actividad, presentando una reducción del 30,1 por ciento respecto al 2016.

Así mismo, el Instituto de Turismo prevé realizar inversiones por importe de 45 millones de euros, cuya finalidad principal es reforzar la Marca España, así como la construcción y equipamiento de infraestructuras turísticas para mejorar la competitividad de este sector.

Finalmente debe mencionarse entre los organismos que presentan incremento en las inversiones, el Fondo Español de Garantía Agraria con un aumento del 4,8 por ciento, ascendiendo las mismas a 31 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
INVERSIONES REALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
Confederaciones Hidrográficas	352,37	33,9	257,76	31,1	-26,9
Jefatura de Tráfico	133,61	12,9	123,36	14,9	-7,7
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	112,26	10,8	78,44	9,5	-30,1
Instituto de Turismo de España	53,58	5,2	45,09	5,4	-15,9
Gerencia Infraestructura y Equipamientos	42,96	4,1	43,16	5,2	0,5
Instituto Nacional de Estadística	38,10	3,7	36,80	4,4	-3,4
Fondo Español de Garantía Agraria	29,32	2,8	30,72	3,7	4,8
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	40,00	3,8	25,68	3,1	-35,8
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	25,42	2,4	25,42	3,1	0,0
Centro de Investig. Energét., Medioamb. Y Tecnológ.	23,46	2,3	20,18	2,4	-14,0
Instit. Español de Oceanografía	22,10	2,1	18,36	2,2	-16,9
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	38,54	3,7	15,01	1,8	-61,1
Servicio Público de Empleo Estatal	18,73	1,8	14,32	1,7	-23,5
Gerencia Infraest.y Equipam. Seguridad del Estado	16,86	1,6	14,11	1,7	-16,3
Instituto de Salud Carlos III	12,98	1,2	11,39	1,4	-12,3
Parques Nacionales	16,69	1,6	10,75	1,3	-35,6
Otros organismos autónomos	62,72	6,0	58,59	7,1	-6,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.039,71</b>	<b>100,0</b>	<b>829,14</b>	<b>100,0</b>	<b>-20,3</b>

(3-3-1-6)

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital ascienden a 1.333 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 15 por ciento con respecto al año 2016.

El Fondo Español de Garantía Agraria engloba el 81,4 por ciento de estas transferencias con una dotación de 1.085 millones de euros, que supone 201 millones más que en el ejercicio anterior, destinándose para financiar programas en materia de desarrollo rural sostenible, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), de acuerdo con la programación europea establecida.

El Instituto de Salud Carlos III, presenta una ligera reducción respecto al año anterior, contando para este ejercicio con 131 millones de euros, destinados a financiar proyectos, programas de recursos humanos y estructuras estables de investigación cooperativa.

Las transferencias realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para financiar proyectos que permitan la reactivación económica de dichas comarcas ascienden para el año 2017 a 64 millones de euros, que supone una reducción del 20,3 por ciento respecto al año anterior.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
Fondo Español de Garantía Agraria	883,74	76,3	1.085,00	81,4	22,8
Instituto de Salud Carlos III	131,23	11,3	130,88	9,8	-0,3
Inst. Reest. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	80,00	6,9	63,75	4,8	-20,3
Confederaciones Hidrográficas	23,10	2,0	26,65	2,0	15,4
Consejo Superior de Deportes	4,26	0,4	7,41	0,6	73,9
Parques Nacionales	3,52	0,3	4,52	0,3	28,4
Otros organismos autónomos	32,67	2,8	14,61	1,1	-55,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.158,51</b>	<b>100,0</b>	<b>1.332,82</b>	<b>100,0</b>	<b>15,0</b>

(3-3-1-7)

## **ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros tienen poco peso específico en el total del presupuesto de estos organismos, cifrándose para el ejercicio presupuestario de 2017 en 8 millones de euros. El Consejo Superior de Deportes es el organismo que más destina a este capítulo, alcanzando un importe de 1 millones de euros.

## **PASIVOS FINANCIEROS**

Finalmente, los créditos para pasivos financieros ascienden a 108 millones de euros con un descenso de 98 millones de euros respecto al año anterior.

Esta disminución es debida a la reducción del endeudamiento de las Confederaciones Hidrográficas, destinando a amortización del mismo 61 millones de euros en el ejercicio 2017, frente a los 164 millones de euros del ejercicio anterior.

## **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)**

Dada la importancia que tiene este organismo, se analiza su presupuesto desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de los programas de gasto que gestiona.

## PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	284,66	1,1	284,66	1,2	0,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	89,90	0,4	76,05	0,3	-15,4
III. Gastos financieros	0,24	0,0	0,24	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	24.580,78	98,4	23.617,59	98,4	-3,9
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>24.955,58</b>	<b>99,9</b>	<b>23.978,54</b>	<b>99,9</b>	<b>-3,9</b>
VI. Inversiones reales	18,73	0,1	14,32	0,1	-23,5
VII. Transferencias de capital	0,17	0,0	0,17	0,0	0,0
<b>Operaciones de capital</b>	<b>18,90</b>	<b>0,1</b>	<b>14,49</b>	<b>0,1</b>	<b>-23,3</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>24.974,48</b>	<b>100,0</b>	<b>23.993,04</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,9</b>
VIII. Activos financieros	0,79	0,0	0,79	0,0	0,0
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,79</b>	<b>0,0</b>	<b>0,79</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>24.975,27</b>	<b>100,0</b>	<b>23.993,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,9</b>

(3-3-1-8)

El Servicio Público de Empleo Estatal es el organismo responsable de la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la política de empleo. Para ello, en 2017, dispondrá de 23.994 millones de euros, que supone una reducción de 981 millones de euros sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior debido a la continua reducción del desempleo, dada la buena evolución de la economía y del mercado de trabajo.

Desde el punto de vista económico, la partida más importante la constituyen las transferencias corrientes, cifrándose las mismas en 23.618 millones de euros, un 98,4 por ciento del presupuesto total, que se destina principalmente al pago de prestaciones por desempleo y a políticas activas de fomento del empleo.

Los recursos destinados a atender las prestaciones por desempleo para el año 2017, se cifran en 18.318 millones de euros. De este importe se destinarán 18.027 millones al pago de prestaciones por desempleo y el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone un decremento del 6,6 por ciento en comparación con lo presupuestado para el año anterior.

Con estos créditos se atienden las prestaciones por desempleo contributivas estimadas para este ejercicio en 10.982 millones de euros, los subsidios por desempleo que se cifran en 4.569 millones de euros, el subsidio SEASS que importa 622 millones de euros, la renta activa de inserción que se sitúa en 1.075 millones de euros, la ayuda complementaria del sistema nacional de garantía juvenil cifrada en 500 millones de euros y la ayuda económica del programa de activación para el empleo que se dota con 280 millones de euros.

Por otra parte, a través del programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral se gestionan las políticas activas de empleo y comprende dos grandes tipos de actuaciones, por un lado el fomento y gestión del empleo, y por otro la formación profesional para el empleo. El objetivo común es incrementar el empleo, promoviendo la integración de los desempleados en el mercado laboral y la permanencia en el mismo de los trabajadores, especialmente de los pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos. Para el desarrollo de estas actuaciones se presupuestan 5.488 millones de euros, un 6 por ciento más que el año anterior, destinados principalmente a financiar las bonificaciones a la contratación por importe de 1826 millones de euros, con un aumento de 191 millones de euros respecto a 2016; para la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la prestación por desempleo (PREPARA) se destinan 130 millones de euros; los créditos destinados a orientación profesional y agencias de colocación se incrementan 65 millones de euros dotándose con 480 millones de euros y los créditos para actuaciones de carácter formativo alcanzan en 2017 la cifra de 2.154 millones de euros, que implica un aumento de 66 millones respecto al año anterior.

Finalmente el programa prestaciones económicas por cese de actividad tiene por objeto regular un sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos así como impulsar medidas de formación, orientación y promoción de la actividad emprendedora dotándose al efecto con 16 millones de euros.

## PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ tota	17 / 16
224M Prestaciones económicas por cese de actividad	17,42	0,1	15,50	0,1	-11,0
241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral	5.178,88	20,7	5.487,88	22,9	6,0
251M Prestaciones a los desempleados	19.620,94	78,6	18.318,31	76,3	-6,6
000X Transferencias internas	158,04	0,6	172,13	0,7	8,9
<b>TOTAL</b>	<b>24.975,27</b>	<b>100,0</b>	<b>23.993,83</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,9</b>

(3-3-1-9)

### 3.3.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos del conjunto de los organismos autónomos para 2017 se cifra en 39.136 millones de euros, con una disminución del 2,8 por ciento respecto al inicial del año anterior.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

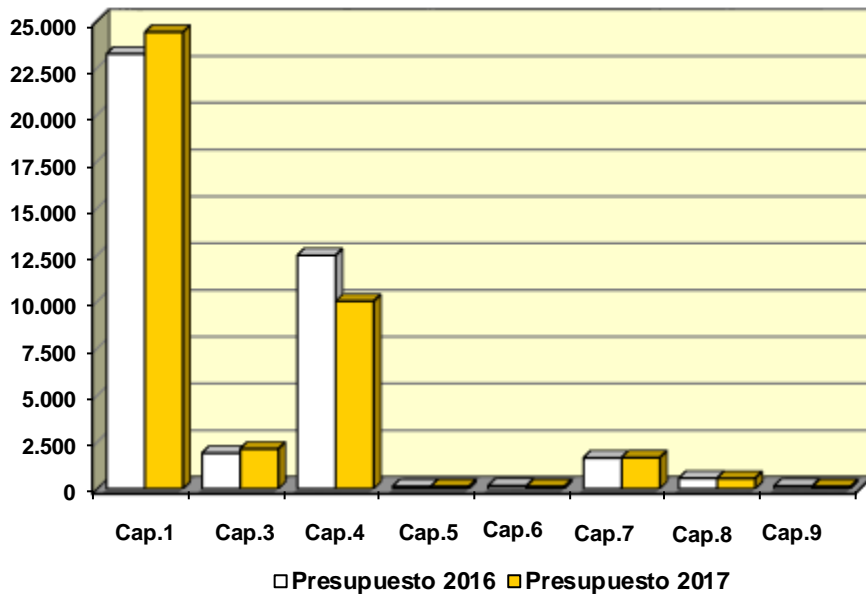
CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 /16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizac. sociales	23.234,32	57,7	24.399,20	62,3	5,0
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.904,09	4,7	2.127,97	5,4	11,8
IV. Transferencias corrientes	12.469,76	31,0	10.023,77	25,6	-19,6
V. Ingresos patrimoniales	120,31	0,3	120,83	0,3	0,4
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>37.728,49</b>	<b>93,7</b>	<b>36.671,78</b>	<b>93,7</b>	<b>-2,8</b>
VI. Enajenacion inversiones reales	164,47	0,4	123,38	0,3	-25,0
VII. Transferencias de capital	1.648,38	4,1	1.667,83	4,3	1,2
<b>Total ingresos de capital</b>	<b>1.812,85</b>	<b>4,5</b>	<b>1.791,20</b>	<b>4,6</b>	<b>-1,2</b>
<b>Total ingresos no financieros</b>	<b>39.541,34</b>	<b>98,2</b>	<b>38.462,98</b>	<b>98,3</b>	<b>-2,7</b>
VIII. Activos financieros	563,61	1,4	552,21	1,4	-2,0
IX. Pasivos Financieros	151,57	0,4	120,85	0,3	-20,3
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>715,18</b>	<b>1,8</b>	<b>673,06</b>	<b>1,7</b>	<b>-5,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40.256,51</b>	<b>100,0</b>	<b>39.136,04</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,8</b>

(3-3-2-1)

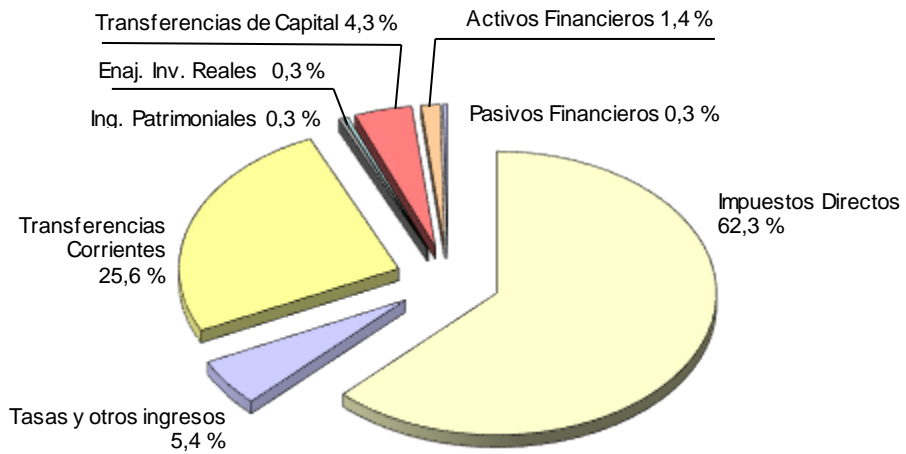


**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
( Distribución por Capítulos )**

Millones de Euros



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
( Distribución por Capítulos )**



(3-3-2-1)

Los diversos conceptos de ingresos se pueden agrupar en función del origen de los recursos, según sean resultado de la propia actividad (recursos propios), aportados por otros agentes económicos (transferencias), o consecuencia de la variación en la posición acreedora/deudora de los organismos mediante la apelación al mercado de capitales.

Desde la perspectiva de las fuentes de financiación, la partida más importante es la correspondiente a recursos propios, que representan el 68,4 por ciento del total de los ingresos de los organismos cifrándose los mismos en 26.771 millones de euros, que supone un 5,3 por ciento de incremento respecto al año anterior, como resultado de la evolución positiva registrada en las cotizaciones sociales ya que el 91,1 por ciento de estos recursos están constituidos por este concepto.

La pérdida de participación de los ingresos por transferencias en el total se debe íntegramente a las transferencias corrientes cuyo importe desciende un 19,6 por ciento situándose las mismas en 10.024 millones de euros. Por su parte las transferencias de capital se cifran en 1.668 millones de euros, importe ligeramente superior al del año 2016. Teniendo en cuenta el papel compensatorio de las transferencias en la financiación de los organismos, su descenso es la contrapartida a la mayor disponibilidad de otras fuentes de ingreso y particularmente, en este caso, de los recursos propios.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/ 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	25.423,20	63,2	26.771,38	68,4	5,3
Transferencias	14.118,14	35,1	11.691,60	29,9	-17,2
Operaciones Financieras	715,18	1,8	673,06	1,7	-5,9
<b>TOTAL</b>	<b>40.256,51</b>	<b>100,0</b>	<b>39.136,04</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,8</b>

(3-3-2-2)



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
RECURSOS PROPIOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/ 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos y cotizaciones sociales	23.234,32	91,4	24.399,20	91,1	5,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.904,09	7,5	2.127,97	7,9	11,8
Ingresos patrimoniales	120,31	0,5	120,83	0,5	0,4
Enajenación de inversiones	164,47	0,6	123,38	0,5	-25,0
<b>TOTAL</b>	<b>25.423,20</b>	<b>100,0</b>	<b>26.771,38</b>	<b>100,0</b>	<b>5,3</b>

(3-3-2-3)

Las cotizaciones sociales representan el 62,3 por ciento de los ingresos totales del subsector, siendo el importe previsto para el año 2017 de 24.399 millones de euros, con un incremento del 5 por ciento. Estos ingresos corresponden a cotizaciones sociales afectas al Servicio Público de Empleo Estatal, al Fondo de Garantía Salarial y a las Mutualidades de Funcionarios. La evolución de las cotizaciones sociales está directamente ligada a la registrada en la base salarial y a la población cotizante, lo que explica el incremento de los ingresos en el Servicio Público de Empleo Estatal y en las Mutualidades de funcionarios.

El Servicio Público de Empleo Estatal con 21.440 millones de euros, representa el 87,9 por ciento, incrementando la previsión de ingresos por cotizaciones un 5,5 por ciento. Concretamente, las cuotas de desempleo se cifran en 19.415 millones de euros con un incremento del 5,5 por ciento, las de formación profesional aumentan un 5,6 por ciento hasta los 2.011 millones de euros y las cuotas de protección por cese de actividad, se reducen un 10,4 por ciento importando 14 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
COTIZACIONES SOCIALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
Servicio Público de Empleo Estatal	20.331,01	87,5	21.440,11	87,9	5,5
Mutualidad Gral Func. Civiles Estado	1.586,86	6,8	1.626,94	6,7	2,5
Instituto Social Fuerzas Armadas	726,78	3,1	727,11	3,0	0,0
Fondo de Garantía Salarial	493,50	2,1	508,31	2,1	3,0
Mutualidad Gral Judicial	96,18	0,4	96,73	0,4	0,6
<b>TOTAL</b>	<b>23.234,32</b>	<b>100,0</b>	<b>24.399,20</b>	<b>100,0</b>	<b>5,0</b>

(3-3-2-4)

En el Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se estiman unos ingresos de 2.128 millones de euros, un 11,8 por ciento más que en el año anterior.

La aportación más significativa del capítulo corresponde a la Jefatura de Tráfico, cuya previsión de recaudación se eleva a 904 millones de euros y que corresponden principalmente a tasas, multas y sanciones. Destacan asimismo los ingresos en este capítulo del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 439 millones de euros, de las Confederaciones Hidrográficas por valor de 316 millones de euros, y del Fondo de Garantía Salarial que se cifran en 115 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17/ 16
Tasas	919,01	48,3	922,99	43,4	0,4
Precios públicos	178,84	9,4	198,16	9,3	10,8
Prestación de servicios	67,38	3,5	47,91	2,3	-28,9
Venta de bienes	8,66	0,5	6,94	0,3	-19,9
Reintegros de operaciones corrientes	216,01	11,3	436,42	20,5	102,0
Otros ingresos	514,20	27,0	515,55	24,2	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.904,09</b>	<b>100,0</b>	<b>2.127,97</b>	<b>100,0</b>	<b>11,8</b>

(3-3-2-5)

La previsión de ingresos por transferencias, corrientes y de capital, asciende a 11.692 millones de euros, un 17,2 por ciento menos de lo presupuestado inicialmente en 2016.

Los ingresos por transferencias corrientes se estiman en 10.024 millones de euros, de los cuales 2.099 millones corresponden al Servicio Público de Empleo Estatal procedentes en su mayor parte de la Administración del Estado para que el organismo pueda atender el gasto por desempleo (1.623 millones de euros). Dada la evolución del mercado de trabajo, se reduce la aportación que la Administración tiene que realizar al organismo. Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal programa acciones en el mercado laboral cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, del que espera recibir 475 millones de euros.

Igualmente, el Fondo de Garantía Salarial tiene previsto recibir en este ejercicio presupuestario 367 millones de euros del departamento ministerial al que está adscrito, para hacer frente a prestaciones de garantía salarial.

Por su parte, los ingresos por transferencias corrientes que prevé el Fondo Español de Garantía Agraria ascienden a 5.750 millones de euros y proceden en su mayor parte del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (5.633 millones de euros) para atender subvenciones a la producción agraria.

Por último, mencionar las transferencias del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras que se cifran en 238 millones de euros, procedentes de la Administración del Estado para que el organismo lleve a cabo los planes de reactivación en dichas comarcas.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/ 16
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	6.038,33	48,4	3.698,71	36,9	-38,7
Organismos Autónomos	65,01	0,5	67,71	0,7	4,1
Seguridad Social	1,59	0,0	16,33	0,2	924,5
Agencias Estatales y Otros. O.O. P.P.	1,17	0,0	1,17	0,0	0,0
Sociedades, ent. pub., fund. y resto ent. s. pub.	0,25	0,0	0,26	0,0	3,2
Comunidades Autónomas	0,81	0,0	0,89	0,0	10,0
Entidades Locales	0,32	0,0	0,32	0,0	0,0
Empresas Privadas	1,34	0,0	1,27	0,0	-5,2
Familias e Instituciones sin fines lucro	0,80	0,0	0,83	0,0	3,8
Exterior	6.360,15	51,0	6.236,29	62,2	-1,9
<b>TOTAL</b>	<b>12.469,76</b>	<b>100,0</b>	<b>10.023,77</b>	<b>100,0</b>	<b>-19,6</b>

(3-3-2-6)

Las transferencias de capital se estiman en 1.668 millones de euros. El 69,9 por ciento proceden de la Unión Europea y el 24,1 por ciento de la Administración del Estado.

El principal receptor de estas transferencias es el Fondo Español de Garantía Agraria que ingresa por este concepto 1.103 millones de euros, de los cuales 1.073 millones de euros proceden del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y que destinará para las medidas de desarrollo rural inscritas en la Política Agrícola Común.

Le siguen en importancia cuantitativa el Instituto de Salud Carlos III y las Confederaciones Hidrográficas con unos ingresos por este concepto de 142 millones de euros y 110 millones respectivamente.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	473,38	28,7	401,44	24,1	-15,2
Organismos Autónomos	0,08	0,0	0,08	0,0	-0,3
Sociedades, ent.pub., fund. y resto ent. sec. pu	0,50	0,0	0,50	0,0	0,0
Comunidades Autónomas	5,43	0,3	3,54	0,2	-34,7
Entidades Locales	26,38	1,6	14,75	0,9	-44,1
Empresas Privadas	75,00	4,5	75,00	4,5	0,0
Familias e Inst.sin fines lucro	6,78	0,4	6,81	0,4	0,4
Exterior	1.060,83	64,4	1.165,71	69,9	9,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.648,38</b>	<b>100,0</b>	<b>1.667,83</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>

(3-3-2-7)





**EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



### **3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 diciembre de 2016 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2017-2019, y el Límite de Gasto No Financiero del Estado para 2017, prevé, por lo que se refiere a los objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Administraciones Públicas, un déficit del 3,1 por 100 del PIB en 2017.

En el desglose del déficit, corresponde a Seguridad Social un 1,4 por 100 del PIB en 2017, reduciéndose progresivamente hasta alcanzar en 2019 un objetivo de déficit de un 0,9 por ciento del PIB.

Es cierto que la economía española está ya consolidando la senda de recuperación iniciada en ejercicios anteriores pero también es cierto que nuestro sistema de Seguridad Social se vio especialmente castigado en tiempos de crisis con una pérdida superior a un 1.100.000 de afiliados. Por ello, aunque ya se han recuperado los niveles de afiliación, es necesario seguir perseverando en políticas que, sin comprometer los niveles de protección, se impliquen en el proceso de consolidación fiscal de nuestras Administraciones Públicas.

En consecuencia, las líneas de actuación del presupuesto de la Seguridad Social para 2017 seguirán apostando por la sostenibilidad financiera, puesto que es una de las prioridades esenciales del Gobierno.

Para 2017 la Seguridad Social contará con aportaciones del Estado por un volumen global de 13.085 millones de euros. Dentro de las aportaciones del Estado destaca, por su cuantía, la destinada a la cobertura de los complementos para pensiones mínimas con una dotación para 2017 de 7.180 millones de euros, que se reduce en 230 millones de euros respecto a 2016, sin que ello suponga merma de protección, tan solo un ajuste al gasto previsto puesto que la tendencia de este gasto en los últimos ejercicios es decreciente, por la mayor cuantía de las pensiones nuevas.

La aportación del Estado para financiar las pensiones no contributivas de la Seguridad Social cuenta con un crédito de 2.486 millones de euros (incluido País Vasco y Navarra). Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo y de una revalorización del 0,25 por ciento.

El Estado transfiere a la Seguridad Social en 2017 para financiar las prestaciones no contributivas de protección a la familia un volumen de 1.554 millones de euros, un 1,4 por ciento más que en 2016.

Por otra parte, el importe destinado al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) alcanza en el presupuesto 2017 la cifra de 1.355 millones de euros, un 8,2 por ciento más que en 2016. Cabe destacar el crédito para Nivel Mínimo de Dependencia que asciende a 1.262 millones de euros, 100 millones de euros más que en 2016, lo que viene motivado por el aumento sostenido y progresivo de beneficiarios, una vez se ha completado la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia desde el 1 de julio de 2015.

Por otra parte, dada la situación financiera de la Seguridad Social, desde el Estado se abordan en el presupuesto del ejercicio 2017 las necesidades que presenta la Seguridad Social para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante la dotación de un préstamo por importe de 10.192 millones de euros para el equilibrio financiero de la Seguridad Social.

Además, para atender, exclusivamente, las insuficiencias de financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión, la Seguridad Social aplicará, también en 2017, el régimen excepcional de disposición de activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, en virtud del cual no resultará de aplicación el límite del tres por ciento sobre el crédito inicial para pensiones en 2017.

Todo ello sin perjuicio de lo que, en un futuro próximo, pueda resultar de las directrices y líneas de actuación que se contengan en el informe que elabore la Comisión del Pacto de Toledo para la reforma del Sistema de Seguridad Social.

### 3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2017 alcanza la cifra de 142.656 millones de euros, que representa un crecimiento del 4,3 por ciento sobre el ejercicio anterior.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Distribución por capítulos

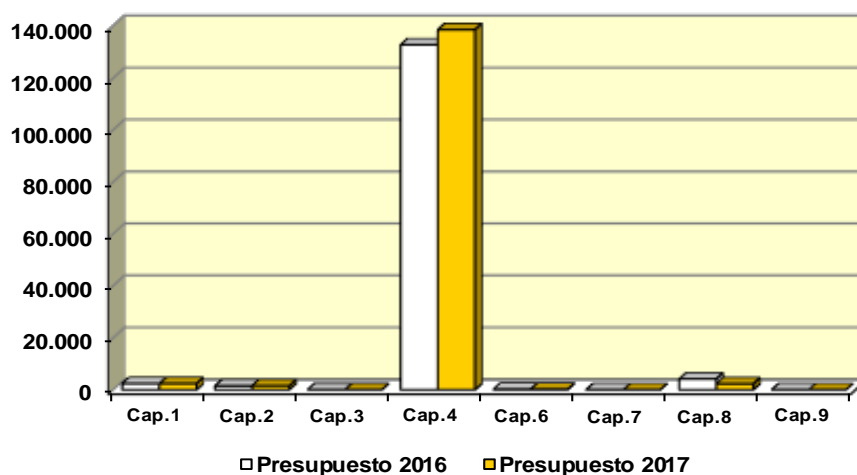
(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	2.357,73	1,7	2.369,44	1,6	0,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.478,15	1,0	1.495,43	1,0	1,2
III. Gastos financieros	15,90	0,0	15,87	0,0	-0,2
IV. Transferencias corrientes	132.751,11	94,2	138.560,68	95,6	4,4
Operaciones corrientes	136.602,89	96,9	142.441,42	98,3	4,3
VI. Inversiones reales	223,62	0,2	212,00	0,1	-5,2
VII. Transferencias de capital	0,00		3,00	0,0	
Operaciones de capital	223,62	0,2	215,00	0,1	-3,9
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>136.826,51</b>	<b>97,1</b>	<b>142.656,42</b>	<b>98,4</b>	<b>4,3</b>
VIII. Activos financieros	4.119,24	2,9	2.262,23	1,6	-45,1
IX. Pasivos financieros	0,65	0,0	0,03	0,0	-94,8
Operaciones financieras	4.119,89	2,9	2.262,26	1,6	-45,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>140.946,40</b>	<b>100,0</b>	<b>144.918,68</b>	<b>100,0</b>	<b>2,8</b>

(3-4-1-1)

## GASTOS SEGURIDAD SOCIAL ( Distribución por capítulos )

En millones de Euros



(3-4-1-1)

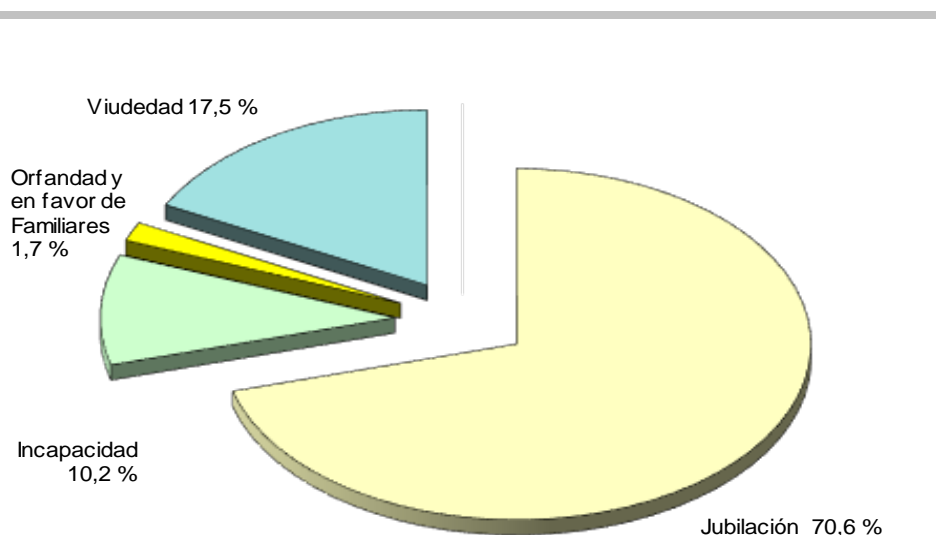
El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 95,6 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prevenir, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos o mayores gastos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar, el cese de actividad de los trabajadores autónomos y otras prestaciones económicas.

### *Pensiones contributivas*

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2017 de 122.777 millones de euros, un 3,2 por ciento más que en 2016, estimado en función del incremento del colectivo de pensionistas, de la variación de la pensión media y de una revalorización del 0,25 por ciento.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 86.808 millones de euros y suponen un 70,6 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 21.369 millones de euros, un 17,5 por ciento del total y las pensiones de incapacidad, con 12.463 millones de euros, un 10,2 por ciento del total. Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 2.137 millones de euros, lo que representa el 1,7 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

#### GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ( Por clase de Pensión )



#### *Pensiones no contributivas*

Las pensiones no contributivas de la Seguridad Social figuran en el Presupuesto del IMSERSO con un crédito de 2.320 millones de euros (excluido País Vasco y Navarra). Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo, del incremento de la pensión media y de una revalorización del 0,25 por ciento.

### *Incapacidad Temporal*

La prestación de incapacidad temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 6.986 millones de euros. En años anteriores se había producido una notable disminución del gasto en esta prestación, sin embargo ya desde 2014 se está produciendo una tendencia creciente del gasto coherente con el aumento de la afiliación y que se prevé se mantenga para 2017.

*Prestación por maternidad, paternidad, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural y subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.*

Para estas prestaciones se ha consignado un crédito para 2017 de 2.450 millones de euros con un crecimiento de un 11,1 por ciento. Este crecimiento viene motivado por un aumento del crédito para el subsidio de paternidad en 235 millones de euros, para dar cobertura a la ampliación del permiso de paternidad de trece días a cuatro semanas como consecuencia de la aplicación efectiva, ya en 2017, de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

*Protección familiar.*

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una discapacidad en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento y se concretan en una prestación económica a tanto alzada por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres con discapacidad, y por parto o adopción múltiples.



Para el pago de estas prestaciones se consigna una dotación de 1.542 millones de euros que supone un incremento de un 1,4 por ciento respecto a 2016, en coherencia con el comportamiento del gasto en 2016 y con la previsión del número de beneficiarios en 2017.

*Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*

El crédito para los subsidios económicos para personas con discapacidad asciende a 17 millones de euros, lo que supone un 13,8 por ciento menos que el de 2016 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado, sin nuevas incorporaciones, y por tanto con tendencia decreciente del gasto.

*Atención a la Dependencia*

Con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se pone en marcha el Sistema de Atención a la Dependencia, con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, garantizando la igualdad de trato a todos los ciudadanos dependientes, sin distinción de su lugar de residencia.

En el Presupuesto del IMSERSO para dependencia se han dotado créditos para transferencias corrientes por importe de 1.267 millones de euros, de los cuales 1.262 millones de euros corresponden al Mínimo Garantizado y 5 millones a la gestión de la dependencia en Ceuta y Melilla y otros gastos. Al importe para transferencias corrientes se sumarían los créditos para gastos de funcionamiento y operaciones de capital asociadas a la atención a la dependencia, alcanzándose un presupuesto total de 1.355 millones de euros para el Sistema Nacional de Dependencia, un 8,2 por ciento más que en 2016. Este incremento se justifica en el aumento sostenido y progresivo de beneficiarios, una vez se ha completado la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia desde el 1 de julio de 2015.

### Otras transferencias

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, cese de actividad, etc.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2016 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2017 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
Pensiones contributivas	118.941,72	89,6	122.777,09	88,6	3,2
Pensiones no contributivas (*)	2.290,85	1,7	2.320,23	1,7	1,3
Incapacidad temporal	5.397,96	4,1	6.986,36	5,0	29,4
Maternidad, paternidad y otras	2.203,92	1,7	2.449,60	1,8	11,1
Prestaciones familiares	1.520,40	1,1	1.541,78	1,1	1,4
Subsidios del RD legislativo 1/2013	19,18	0,0	16,52	0,0	-13,9
Atención a la Dependencia	1.167,23	0,9	1.267,44	0,9	8,6
Otras transferencias	1.209,85	0,9	1.201,66	0,9	-0,7
<b>TOTAL</b>	<b>132.751,11</b>	<b>100,0</b>	<b>138.560,68</b>	<b>100,0</b>	<b>4,4</b>

(\*) No incluye País Vasco y Navarra

(3-4-1-2)

### 3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2017 asciende a 125.977 millones de euros.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación:

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17/16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	117.242,58	83,2	110.560,32	76,3	-5,7
III. Tasas y otros ingresos	989,16	0,7	1.210,74	0,8	22,4
IV. Transferencias corrientes	13.199,00	9,4	13.106,88	9,0	-0,7
V. Ingresos patrimoniales	1.633,51	1,2	1.080,39	0,7	-33,9
Total ingresos corrientes	133.064,25	94,4	125.958,33	86,9	-5,3
VI. Enajenación inversiones reales	0,31	0,0	0,95	0,0	206,5
VII. Transferencias de capital	17,39	0,0	18,09	0,0	4,0
Operaciones de capital	17,70	0,0	19,04	0,0	7,6
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>133.081,95</b>	<b>94,4</b>	<b>125.977,37</b>	<b>86,9</b>	<b>-5,3</b>
VIII. Activos financieros	7.863,45	5,6	8.748,31	6,0	11,3
IX. Pasivos Financieros	1,00	0,0	10.193,00	7,0	-
Operaciones financieras	7.864,45	5,6	18.941,31	13,1	140,8
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>140.946,40</b>	<b>100,0</b>	<b>144.918,68</b>	<b>100,0</b>	<b>2,8</b>

(3-4-2-1)

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2017, de 110.560 millones de euros, que permite financiar un 76,3 por ciento del Presupuesto total.

Bajo esta rúbrica se integran las cotizaciones de empresas y trabajadores ocupados y las cotizaciones de desempleados, según el detalle que figura en el cuadro siguiente:

## COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2016 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2017 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	110.317,10	94,1	103.834,96	93,9	-5,9
De desempleados	6.770,55	5,8	6.592,70	6,0	-2,6
De cese de actividad de ocupados	154,93	0,1	132,66	0,1	-14,4
<b>TOTAL</b>	<b>117.242,58</b>	<b>100,0</b>	<b>110.560,32</b>	<b>100,0</b>	<b>-5,7</b>

(3-4-2-2)

Para el ejercicio 2017 los ingresos por cotizaciones sociales, partiendo de la liquidación provisional de ingresos de 2016, tienen en cuenta las previsiones de crecimiento económico (2,5 por ciento el PIB nominal), de empleo (2,5 por ciento), el crecimiento de las bases máximas de cotización en un 3 por ciento, el crecimiento de las bases mínimas referenciadas al SMI, en un 8 por ciento y el de las bases de cotización de trabajadores por cuenta propia en un 3 por ciento. También, atiende a la evolución más favorable de la remuneración media de asalariados (1,3 por ciento).

Además, se están mejorando las políticas de control, gestión recaudatoria y la lucha contra el fraude. A ello se añade la incorporación de los avances tecnológicos puestos a disposición del sistema y de sus entidades colaboradoras.

Las cotizaciones de desempleados, cotizaciones de beneficiarios de la prestación por cese de actividad y bonificaciones sociales que aporta el Servicio Público de Empleo ascienden a 6.593 millones de euros.

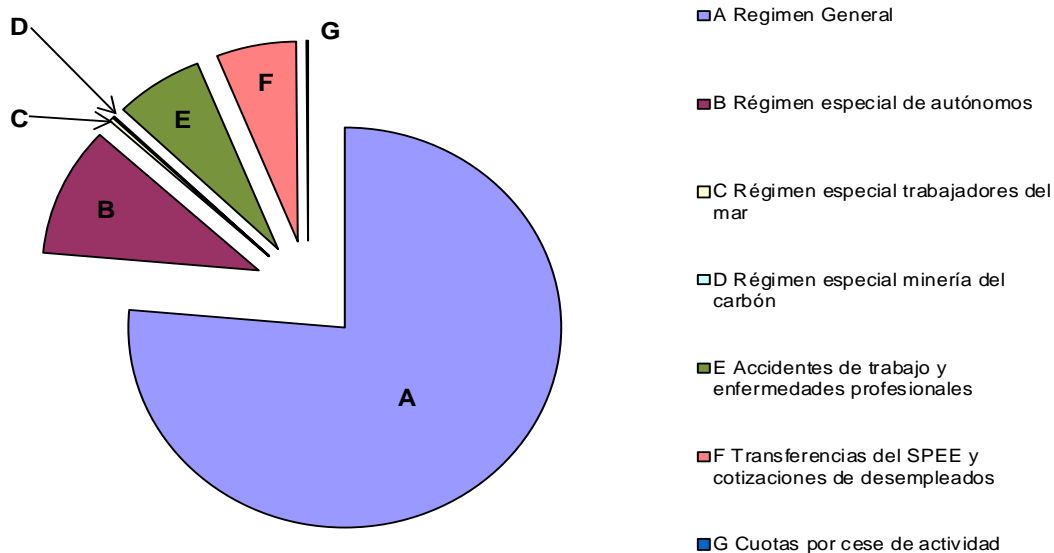
Además se incluye la previsión de ingresos por las cuotas por cese de actividad de trabajadores autónomos que se estima en 133 millones de euros.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

COTIZACIONES	Millones de euros
Régimen general	84.474,72
Régimen especial de autónomos	11.558,37
Régimen especial trabajadores del mar	351,16
Régimen especial minería del carbón	119,54
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	7.331,17
Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados	6.592,70
Cuotas por cese de actividad	132,66
<b>TOTAL</b>	<b>110.560,32</b>

(3-4-2-3)

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES



A	Regimen General	76,4
B	Régimen especial de autónomos	10,5
C	Régimen especial trabajadores del mar	0,3
D	Régimen especial minería del carbón	0,1
E	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	6,6
F	Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados	6,0
G	Cuotas por cese de actividad	0,1

Después de las cotizaciones, las aportaciones del Estado constituyen el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social. Para el año 2017 dichas aportaciones se elevan a 13.085 millones de euros, que supone una disminución de un 0,6 por ciento. Dentro de las aportaciones del Estado destaca, por su volumen, la destinada a la cobertura de los complementos para pensiones mínimas con una dotación para 2017 de 7.180 millones de euros, con una reducción de 230 millones de euros respecto a 2016, sin que ello suponga merma de protección, tan solo un ajuste al gasto previsto puesto que la tendencia de este gasto en los últimos ejercicios es decreciente, por la mayor cuantía de las pensiones nuevas.

Para la atención a la dependencia el Estado aporta 1.355 millones de euros, de los que 1.262 millones de euros corresponden a la financiación del mínimo garantizado por el Estado.

Para 2017 se ha presupuestado en pasivos financieros 10.192 millones de euros, reflejo de la dotación de préstamos por parte del Estado a la Seguridad Social para equilibrar, presupuestariamente, las cuentas de la Seguridad Social.

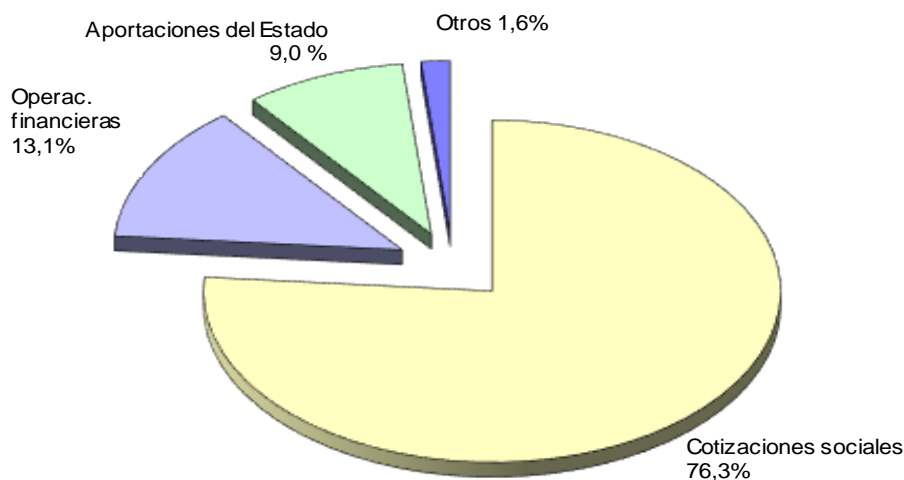
## TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2016 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2017 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
Asistencia sanitaria del INGESA	223,12	1,7	230,50	1,8	3,3
Servicios sociales del IMSERSO	125,30	1,0	145,39	1,1	16,0
IMSERSO para mínimo garantizado	1.162,18	8,8	1.262,18	9,6	8,6
IMSERSO para otros gastos de dependencia	85,77	0,7	87,66	0,7	2,2
Complemento a mínimos	7.409,94	56,3	7.179,59	54,9	-3,1
Prestaciones no contributivas, protección familiar y maternidad no contributiva	3.988,06	30,3	4.040,93	30,9	1,3
Subsidios del RD legislativo 1/2013	19,18	0,1	16,52	0,1	-13,9
Otras transferencias del Estado	129,18	1,0	104,04	0,8	-19,5
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.142,73</b>	<b>99,9</b>	<b>13.066,81</b>	<b>99,9</b>	<b>-0,6</b>
Asistencia sanitaria. INGESA	10,14	0,1	10,14	0,1	0,0
Servicios sociales del IMSERSO	1,79	0,0	1,19	0,0	-33,5
IMSERSO para otros gastos de dependencia	4,34	0,0	4,94	0,0	13,8
Otras transferencias del Estado	1,12	0,0	1,56	0,0	39,3
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>17,39</b>	<b>0,1</b>	<b>17,83</b>	<b>0,1</b>	<b>2,5</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO</b>	<b>13.160,12</b>	<b>100,0</b>	<b>13.084,64</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,6</b>

(3-4-2-4)

## INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2017







**EL PRESUPUESTO DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**



### **3.5 EL PRESUPUESTO DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**

En este apartado se analizan los presupuestos del resto de las entidades de Derecho Público que se integran en el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado. Estas entidades tienen un régimen jurídico diferenciado y su característica principal, desde el punto de vista presupuestario, es que su normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

Se incluyen dentro de este apartado dos grupos de organismos: las agencias estatales y el resto de organismos del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo.

### **3.5.1 AGENCIAS ESTATALES**

Las Agencias Estatales son entidades de Derecho público, dotadas de personalidad jurídica pública, patrimonio propio y autonomía en su gestión, facultadas para ejercer potestades administrativas, que son creadas por el Gobierno para el cumplimiento de los programas correspondientes a las políticas públicas que desarrolle la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias. Este subsector recoge para el ejercicio de 2017 diez agencias estatales.

Como novedad en este presupuesto, se incluyen las dotaciones de la Agencia Estatal de Investigación, creada por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre. Tiene como misión el fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado. El importe para 2017 es de 610 millones de euros.

El Presupuesto para 2017 del conjunto de agencias estatales asciende a 1.907 millones de euros, un 50,3 por ciento de incremento. Si excluimos del conjunto a la Agencia Estatal de Investigación para hacer una comparación homogénea, el incremento es del 2,2 por ciento.

El 86,3 por ciento del total se concentra en los presupuestos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Agencia Estatal de Investigación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y la Agencia Estatal de Meteorología.

**PRESUPUESTO DE AGENCIAS ESTATALES  
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS**

(En millones de euros)

AGENCIAS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	630,06	49,7	624,09	32,7	-0,9
Agencia Estatal de Investigación	0,00	0,0	609,95	32,0	- -
Agencia Española Cooperación Int. para el Desarrollo	252,75	19,9	284,43	14,9	12,5
Agencia Estatal de Meteorología	122,00	9,6	126,29	6,6	3,5
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	107,11	8,4	107,72	5,7	0,6
Agencia Estatal de Seguridad Aérea	66,07	5,2	66,07	3,5	0,0
Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	61,97	4,9	61,91	3,2	-0,1
Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria	16,30	1,3	14,07	0,7	-13,7
Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	8,66	0,7	8,36	0,4	-3,4
Agencia Estatal de Evaluación Políticas Públicas y Calidad de los Servicios	3,71	0,3	3,62	0,2	-2,4
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.268,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1.906,50</b>	<b>100,0</b>	<b>50,3</b>

(3-5-1-1)

## **GASTOS**

El total del presupuesto para las agencias estatales asciende a 1.907 millones de euros, con un gasto no financiero de 1.896 millones.

Los gastos de personal con 506 millones de euros es la dotación más importante dentro de los gastos corrientes.

Las transferencias corrientes corresponden en su mayor parte a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por importe de 165 millones de euros.

Por lo que respecta a las inversiones, el 82,4 por ciento de las mismas son realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con una dotación de 163 millones de euros cuya finalidad es la creación y mantenimiento de infraestructuras para poder llevar a cabo sus actividades de investigación.

Las transferencias de capital, por importe de 666 millones de se concentran en la Agencia Estatal de Investigación que presupuesta 590 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE AGENCIAS ESTATALES  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
I. Gastos de personal	497,11	39,2	505,91	26,5	1,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	234,28	18,5	240,80	12,6	2,8
III. Gastos financieros	0,87	0,1	1,53	0,1	75,3
IV. Transferencias corrientes	265,16	20,9	283,81	14,9	7,0
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>997,43</b>	<b>78,6</b>	<b>1.032,05</b>	<b>54,1</b>	<b>3,5</b>
VI. Inversiones reales	209,93	16,5	197,85	10,4	-5,8
VII. Transferencias de capital	56,67	4,5	666,01	34,9	1.075,1
<b>Operaciones de capital</b>	<b>266,61</b>	<b>21,0</b>	<b>863,86</b>	<b>45,3</b>	<b>224,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.264,03</b>	<b>99,6</b>	<b>1.895,91</b>	<b>99,4</b>	<b>50,0</b>
VIII. Activos financieros	0,59	0,0	0,59	0,0	-0,5
IX. Pasivos financieros	4,00	0,3	10,00	0,5	150,0
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4,59</b>	<b>0,4</b>	<b>10,59</b>	<b>0,6</b>	<b>130,7</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.268,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1.906,50</b>	<b>100,0</b>	<b>50,3</b>

(3-5-1-2)

## INGRESOS

La mayor fuente de recursos de las agencias estatales son las transferencias, corrientes y de capital, que ascienden en su conjunto a 1.493 millones de euros, representando el 78,3 por ciento del total de los ingresos. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que prevé unos ingresos por transferencias de 531 millones de euros, de los cuales 370 millones corresponde a transferencias corrientes y 161 a transferencias de capital. La Agencia Estatal de Investigación recibirá 609 millones de euros por transferencias.

El importe previsto en concepto de tasas y otros ingresos públicos es de 235 millones de euros, siendo la Agencia Estatal de Seguridad Aérea la que presupuesta un mayor ingreso por este concepto, 66 millones de euros, seguida del Boletín Oficial del Estado y de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios, ambas con 43 millones de euros cada una.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE AGENCIAS ESTATALES DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
III. Tasas y otros ingresos	235,25	18,5	235,22	12,3	0,0
IV. Transferencias Corrientes	632,37	49,8	661,95	34,7	4,7
V. Ingresos Patrimoniales	1,97	0,2	2,52	0,1	27,5
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>869,59</b>	<b>68,5</b>	<b>899,69</b>	<b>47,2</b>	<b>3,5</b>
VI. Enajenación inversiones reales					
VII. Transferencias de Capital	227,64	17,9	831,24	43,6	265,2
<b>Operaciones de capital</b>	<b>227,64</b>	<b>17,9</b>	<b>831,24</b>	<b>43,6</b>	<b>265,2</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.097,23</b>	<b>86,5</b>	<b>1.730,94</b>	<b>90,8</b>	<b>57,8</b>
VIII. Activos financieros	171,39	13,5	175,56	9,2	2,4
IX. Pasivos Financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>171,39</b>	<b>13,5</b>	<b>175,56</b>	<b>9,2</b>	<b>2,4</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.268,62</b>	<b>100,0</b>	<b>1.906,50</b>	<b>100,0</b>	<b>50,3</b>

(3-5-1-3)



### **3.5.2 RESTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS**

En este subsector se recoge el resto de organismos públicos que forman parte del sector público administrativo estatal y cuyos presupuestos, por tener carácter limitativo, se integran en los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

El organismo público con mayor dotación para 2017 es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con 3.804 millones de euros, dando lugar a una disminución del 3,8 por ciento con respecto al ejercicio anterior, y cuya finalidad principal es financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Del resto de organismos, destaca la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que presupuesta 1.060 millones de euros, el Centro Nacional de Inteligencia con 261 millones de euros y el Instituto Cervantes con 121 millones de euros, completan el conjunto de Organismos con una dotación presupuestaria significativa.

**PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES  
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ENTES PÚBLICOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia□	3.955,16	72,3	3.804,41	70,4	-3,8
Agencia Estatal Administración Tributaria	999,48	18,3	1.059,99	19,6	6,1
Centro Nacional de Inteligencia	240,98	4,4	260,96	4,8	8,3
Instituto Cervantes	115,37	2,1	120,53	2,2	4,5
Consejo de Seguridad Nuclear	46,51	0,9	46,51	0,9	0,0
Museo Nacional del Prado	45,40	0,8	46,21	0,9	1,8
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	36,63	0,7	37,99	0,7	3,7
Agencia Española de Protección de Datos	14,10	0,3	14,10	0,3	0,0
Consejo Económico y Social	7,87	0,1	7,57	0,1	-3,8
Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal	4,48	0,1	4,68	0,1	4,2
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	2,97	0,1	2,92	0,1	-1,9
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.468,94</b>	<b>100,0</b>	<b>5.405,86</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,2</b>

(3-5-2-1)

## GASTOS

El presupuesto de gastos asciende a 5.406 millones de euros, disminuyendo respecto de 2016 un 1,2 por ciento.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.066,63	19,5	1.130,57	20,9	6,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	424,86	7,8	431,52	8,0	1,6
III. Gastos financieros	2,87	0,1	1,25	0,0	-56,5
IV. Transferencias corrientes	5,26	0,1	5,46	0,1	3,8
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.499,62</b>	<b>27,4</b>	<b>1.568,80</b>	<b>29,0</b>	<b>4,6</b>
VI. Inversiones reales	72,52	1,3	89,59	1,7	23,5
VII. Transferencias de capital	3.895,41	71,2	3.746,12	69,3	-3,8
<b>Operaciones de capital</b>	<b>3.967,93</b>	<b>72,6</b>	<b>3.835,71</b>	<b>71,0</b>	<b>-3,3</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.467,55</b>	<b>100,0</b>	<b>5.404,51</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,2</b>
VIII. Activos financieros	1,40	0,0	1,35	0,0	-3,1
IX. Pasivos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,40</b>	<b>0,0</b>	<b>1,35</b>	<b>0,0</b>	<b>-3,1</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.468,94</b>	<b>100,0</b>	<b>5.405,86</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,2</b>

(3-5-2-2)

El 69,3 por ciento del presupuesto total se concentra en las transferencias de capital, pertenecientes casi en su totalidad a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (3.746 millones de euros), para financiar costes del sector eléctrico y extracoste de generación como se comentó anteriormente.

Dentro de los gastos de personal (1.131 millones de euros), los organismos que presupuestan una mayor dotación son la Agencia Estatal de Administración Tributaria con 780 millones de euros y el Centro Nacional de Inteligencia con 179 millones de euros.

El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios asciende a 432 millones de euros, incrementándose un 1,6 por ciento. El mayor importe de este capítulo corresponde a los gastos de funcionamiento de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con una dotación de 246 millones de euros.

Se aumenta el presupuesto no financiero de la AEAT en un 6,1 por ciento, un 11,5 por ciento en términos homogéneos, teniendo en cuenta la centralización de los servicios postales (49 millones de euros), equivalente a un incremento total de 109 millones de euros para 2017. Su presupuesto es el siguiente:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	17 / 16
I. Gastos de personal	721,97	72,2	780,30	73,6	8,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios (*)	243,62	24,4	245,99	23,2	1,0
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	1,15	0,1	0,95	0,1	-17,4
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>966,78</b>	<b>96,7</b>	<b>1.027,29</b>	<b>96,9</b>	<b>6,3</b>
VI. Inversiones reales	31,96	3,2	31,96	3,0	0,0
VII. Transferencias de capital					
<b>Operaciones de capital</b>	<b>31,96</b>	<b>3,2</b>	<b>31,96</b>	<b>3,0</b>	<b>0,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>998,75</b>	<b>99,9</b>	<b>1.059,25</b>	<b>99,9</b>	<b>6,1</b>
VIII. Activos financieros	0,73	0,1	0,73	0,1	0,0
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,73</b>	<b>0,1</b>	<b>0,73</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>999,48</b>	<b>100,0</b>	<b>1.059,99</b>	<b>100,0</b>	<b>6,1</b>

(3-5-2-3)

## INGRESOS

La principal fuente de ingresos de estos organismos son las transferencias corrientes y de capital, con una dotación conjunta de 5.184 millones de euros, provenientes en su mayor parte de la Administración del Estado.

El organismo que recibe el mayor volumen de ingresos por transferencias corrientes es la Agencia Estatal de Administración Tributaria (967 millones de euros) mientras que por transferencias de capital es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (3.750 millones de euros).

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
III. Tasas y otros ingresos	171,79	3,1	181,12	3,4	5,4
IV. Transferencias Corrientes	1.304,10	23,8	1.357,15	25,1	4,1
V. Ingresos Patrimoniales	5,66	0,1	6,23	0,1	9,9
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.481,56</b>	<b>27,1</b>	<b>1.544,49</b>	<b>28,6</b>	<b>4,2</b>
VI. Enajenación inversiones reales	0,08	0,0	0,00		-100,0
VII. Transferencias de Capital	3.959,59	72,4	3.826,98	70,8	-3,3
<b>Operaciones de capital</b>	<b>3.959,67</b>	<b>72,4</b>	<b>3.826,98</b>	<b>70,8</b>	<b>-3,4</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.441,23</b>	<b>99,5</b>	<b>5.371,47</b>	<b>99,4</b>	<b>-1,3</b>
VIII. Activos financieros	27,71	0,5	34,39	0,6	24,1
IX. Pasivos Financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>27,71</b>	<b>0,5</b>	<b>34,39</b>	<b>0,6</b>	<b>24,1</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.468,94</b>	<b>100,0</b>	<b>5.405,86</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,2</b>

(3-5-2-4)



**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO  
CONSOLIDADOS**





### **3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**

El artículo 37.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, señala que la Ley de Presupuestos Generales del Estado irá acompañado, entre otra documentación complementaria, de los estados consolidados de los presupuestos.

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados se forman por la agregación de los presupuestos del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social, agencias estatales y el resto de organismos públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

En los anteriores apartados del Informe Económico y Financiero ya han sido analizados de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que integran el ámbito consolidado, así como la distribución por políticas de gasto de dichos presupuestos. Por ello, en este apartado únicamente se van a presentar las principales cifras de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

En primer lugar, se recoge el Presupuesto de cada uno de los agentes y el importe consolidado una vez eliminadas las transferencias internas. A continuación, se realiza un breve análisis del Presupuesto consolidado de ingresos y gastos atendiendo a su clasificación económica.

**ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S. SOCIAL**

**TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS PARA 2017**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P.-ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	16.371,17	1.703,13	2.369,44	1.636,48		<b>22.080,22</b>
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.030,96	2.606,87	1.495,43	672,33		<b>7.805,59</b>
III. Gastos Financieros	32.229,50	18,09	15,87	2,78		<b>32.266,24</b>
IV. Transferencias Corrientes	85.890,64	32.530,33	138.560,68	289,27	19.394,96	<b>237.875,95</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>137.522,26</b>	<b>36.858,42</b>	<b>142.441,42</b>	<b>2.600,85</b>	<b>19.394,96</b>	<b>300.028,00</b>
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.367,92	0,00	0,00	0,00		<b>2.367,92</b>
VI. Inversiones Reales	5.321,15	829,14	212,00	287,44		<b>6.649,72</b>
VII. Transferencias de Capital	8.641,17	1.332,82	3,00	4.412,13	4.991,06	<b>9.398,06</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>13.962,31</b>	<b>2.161,96</b>	<b>215,00</b>	<b>4.699,57</b>	<b>4.991,06</b>	<b>16.047,78</b>
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>153.852,49</b>	<b>39.020,38</b>	<b>142.656,43</b>	<b>7.300,42</b>	<b>24.386,01</b>	<b>318.443,70</b>
VIII. Activos Financieros	34.395,57	7,74	2.262,23	1,94		<b>36.667,48</b>
IX. Pasivos Financieros	87.904,19	107,93	0,03	10,00		<b>88.022,15</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>122.299,76</b>	<b>115,66</b>	<b>2.262,26</b>	<b>11,94</b>		<b>124.689,63</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>276.152,25</b>	<b>39.136,04</b>	<b>144.918,69</b>	<b>7.312,36</b>	<b>24.386,01</b>	<b>443.133,33</b>

(3-6-0-1)

**ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S. SOCIAL**

**TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS PARA 2017**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos y cotizaciones sociales	67.763,06	24.399,20	110.560,32			202.722,58
II. Impuestos Indirectos	44.532,00					44.532,00
III. Tasas y otros ingresos	8.167,60	2.127,97	1.210,74	416,34		11.922,65
IV. Transferencias Corrientes	5.962,01	10.023,77	13.106,88	2.019,10	19.394,96	11.716,81
V. Ingresos Patrimoniales	5.062,55	120,83	1.080,38	8,74		6.272,51
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>131.487,22</b>	<b>36.671,78</b>	<b>125.958,33</b>	<b>2.444,18</b>	<b>19.394,96</b>	<b>277.166,55</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	213,30	123,38	0,95			337,63
VII. Transferencias de Capital	1.354,50	1.667,83	18,10	4.658,23	4.991,06	2.707,59
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.567,80</b>	<b>1.791,20</b>	<b>19,05</b>	<b>4.658,23</b>	<b>4.991,06</b>	<b>3.045,22</b>
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>133.055,01</b>	<b>38.462,98</b>	<b>125.977,38</b>	<b>7.102,41</b>	<b>24.386,01</b>	<b>280.211,77</b>
VIII. Activos Financieros	2.368,63	552,21	8.748,31	209,95		11.879,09
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>135.423,64</b>	<b>39.015,19</b>	<b>134.725,69</b>	<b>7.312,36</b>	<b>24.386,01</b>	<b>292.090,86</b>
Capacidad (+) Necesidad (-) Endeud. Bruto	-140.728,61	-120,85	-10.193,00			-151.042,47
<b>TOTAL = GASTOS</b>	<b>276.152,25</b>	<b>39.136,04</b>	<b>144.918,69</b>	<b>7.312,36</b>	<b>24.386,01</b>	<b>443.133,33</b>

(3-6-0-2)

### 3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos asciende a 443.133 millones de euros. Las dotaciones para operaciones no financieras se elevan a 318.444 millones de euros, que representan el 71,9 por ciento del presupuesto consolidado de gastos, aumentando un 1,3 por ciento en comparación con el ejercicio 2016.

#### ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S. SOCIAL

#### GASTOS CONSOLIDADOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	22.433,80	5,1	22.080,22	5,0	-1,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.806,54	1,8	7.805,59	1,8	0,0
III. Gastos financieros	33.554,52	7,7	32.266,24	7,3	-3,8
IV. Transferencias corrientes	233.681,08	53,6	237.875,95	53,7	1,8
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>297.475,93</b>	<b>68,2</b>	<b>300.028,00</b>	<b>67,7</b>	<b>0,9</b>
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.468,03	0,6	2.367,92	0,5	-4,1
VI. Inversiones reales	5.177,60	1,2	6.649,72	1,5	28,4
VII. Transferencias de capital	9.362,44	2,1	9.398,06	2,1	0,4
<b>Operaciones de capital</b>	<b>14.540,04</b>	<b>3,3</b>	<b>16.047,78</b>	<b>3,6</b>	<b>10,4</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>314.484,00</b>	<b>72,1</b>	<b>318.443,70</b>	<b>71,9</b>	<b>1,3</b>
VIII. Activos financieros	37.372,30	8,6	36.667,48	8,3	-1,9
IX. Pasivos financieros	84.513,73	19,4	88.022,15	19,9	4,2
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>121.886,02</b>	<b>27,9</b>	<b>124.689,63</b>	<b>28,1</b>	<b>2,3</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>436.370,02</b>	<b>100,0</b>	<b>443.133,33</b>	<b>100,0</b>	<b>1,5</b>

(3-6-1-1)

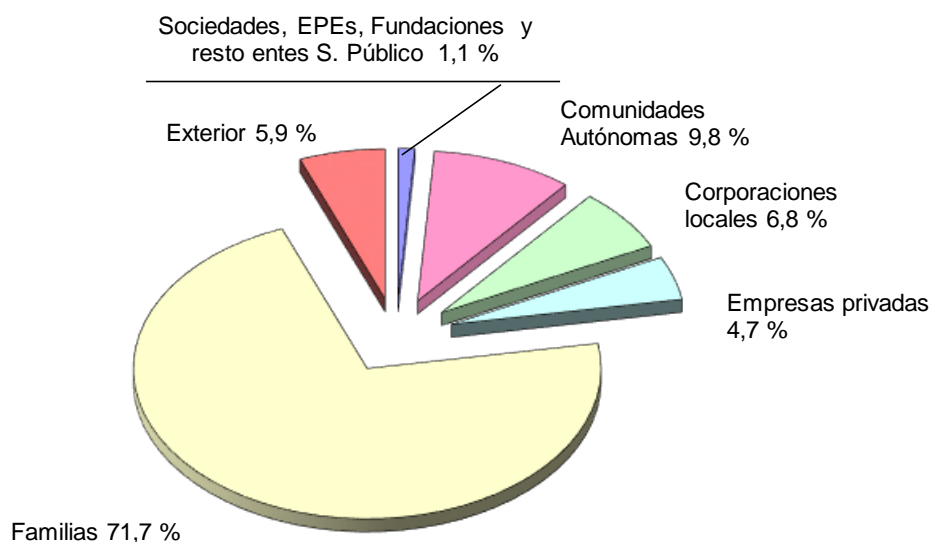
El capítulo de los presupuestos consolidados para 2017 con mayor dotación es el de transferencias corrientes, con un importe de 237.876 millones de euros que representa el 53,7 por ciento de los gastos consolidados. Si a esa cifra se añaden las transferencias de capital, se obtiene que el 55,8 por ciento del presupuesto consolidado está constituido por transferencias a otros agentes, públicos y privados, de la economía.

El 71,7 por ciento de las transferencias se destinan a familias, siendo su componente más importante las pensiones. Las transferencias a las Administraciones Territoriales representan el 16,6 por ciento sobre el total.

Los gastos corrientes en bienes y servicios ascienden para el próximo ejercicio a 7.806 millones de euros.

**'ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S. SOCIAL**

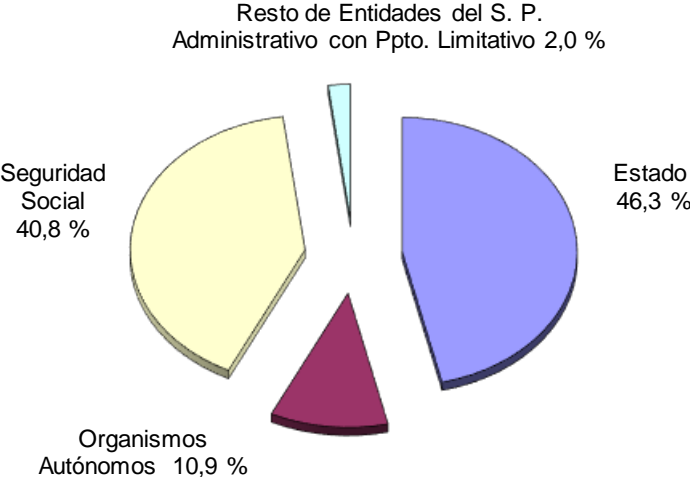
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**



(3-6-1-2)

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Estado el 46,3 por ciento del gasto de capítulos 1 a 8, un 10,9 por ciento a los organismos autónomos, un 40,8 por ciento a la Seguridad Social y el restante 2 por ciento al resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS  
CAPÍTULOS 1 A 8  
DISTRIBUCIÓN POR SUBSECTORES**



### 3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos (capítulos I a VIII) para el año 2017 asciende a 292.091 millones de euros. Los ingresos no financieros ascienden a 280.212 millones de euros, con una disminución del 2,6 por ciento.

#### ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S. SOCIAL

#### INGRESOS CONSOLIDADOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	209.880,90	70,2	202.722,58	69,4	-3,4
II. Impuestos indirectos	43.476,00	14,5	44.532,00	15,2	2,4
III. Tasas y otros ingresos	10.158,16	3,4	11.922,65	4,1	17,4
IV. Transferencias corrientes	14.191,76	4,7	11.716,81	4,0	-17,4
V. Ingresos patrimoniales	6.941,09	2,3	6.272,51	2,1	-9,6
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>284.647,92</b>	<b>95,2</b>	<b>277.166,55</b>	<b>94,9</b>	<b>-2,6</b>
VI Enajenación inversiones reales	363,57	0,1	337,63	0,1	-7,1
VII. Transferencias de capital	2.620,96	0,9	2.707,59	0,9	3,3
<b>Operaciones de capital</b>	<b>2.984,53</b>	<b>1,0</b>	<b>3.045,22</b>	<b>1,0</b>	<b>2,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>287.632,45</b>	<b>96,2</b>	<b>280.211,77</b>	<b>95,9</b>	<b>-2,6</b>
VIII. Activos financieros	11.399,90	3,8	11.879,09	4,1	4,2
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>299.032,34</b>	<b>100,0</b>	<b>292.090,86</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,3</b>

(3-6-2-1)

Los recursos más importantes son los impuestos y las cotizaciones sociales, que representan en conjunto el 88,3 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados. El resto de recursos está compuesto, fundamentalmente, por transferencias, tasas e ingresos patrimoniales.

**ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S. SOCIAL**

**INGRESOS CONSOLIDADOS NO FINANCIEROS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2016		Presupuesto 2017		% Δ 17 / 16
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos	111.957,00	38,9	111.386,00	39,8	-0,5
Cotizaciones sociales*	141.399,90	49,2	135.868,58	48,5	-3,9
Resto de ingresos	34.275,55	11,9	32.957,19	11,7	-3,8
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>287.632,45</b>	<b>100,0</b>	<b>280.211,77</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,6</b>

\* Incluye cuotas de derechos pasivos

(3-6-2-2)



**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL  
SECTOR PÚBLICO ESTATAL**



### **3.7 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

En los Presupuestos Generales del Estado se incluyen tanto los agentes que integran el ámbito consolidado -aquellos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo-, que han sido objeto de análisis en los epígrafes anteriores, como los agentes que presentan presupuestos de explotación y de capital caracterizados porque sus dotaciones son estimativas.

En este apartado se recogen los presupuestos de las entidades del sector público estatal con presupuesto estimativo:

- Los presupuestos de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales.
- Los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal.
- Los presupuestos de otras entidades de derecho público.
- Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

Además, se recoge en este apartado, el Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España que, según lo establecido en el artículo 4 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a los PGE.

## PRINCIPALES CAMBIOS EN EL MARCO INSTITUCIONAL

Respecto a los PGE de 2016, los principales cambios que han tenido lugar han sido los siguientes:

- La incorporación de los presupuestos de explotación y de capital de las sociedades mercantiles estatales siguientes: Asnef Logalty, S.L., CESCE Servicios Corporativos, S.L., Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. (CIAC), CTI Tecnología y gestión, S.A., Informa D&B, S.A., Logalty Servicios de Terceros de Confianza, S.L. y Onerate Consulting, S.L. pertenecientes al grupo CESCE, que presenta como sociedad dominante a la sociedad mercantil estatal Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (CESCE).
- La presencia por primera vez en los PGE del Consorcio de la Zona Franca de Santander. La Orden HAP/449/2016, de 30 de marzo, autorizó la constitución de la Zona Franca de Santander y revocó la concesión del Depósito Franco de Santander. La propia orden señaló que la Zona Franca sería administrada por un consorcio constituido al efecto. Posteriormente, la Orden HAP/1412/2016, de 29 de agosto, autorizó la constitución de la entidad y aprobó sus Estatutos.
- La supresión de los presupuestos de explotación y de capital de la Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A., de la que la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas administrativas, en el ámbito de la internacionalización de la economía, estableció que la rama de actividad de medio propio que desarrollaba la sociedad se integrase en la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX). En este marco, con fecha 2 de junio de 2016 se aprobó la cesión global de los activos y pasivos de la entidad a favor de ICEX, que adquirió en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, con contraprestación a favor de SEPI, en su condición de accionista, y con fecha 11 de agosto de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil la extinción de la sociedad.
- Igualmente, desaparecen los presupuestos de la entidad Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., entidad de la que, con fecha 23 de julio de 2015, se

inscribió su extinción en el Registro, con lo que se dio cumplimiento a lo establecido en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que aprueba el Plan de reestructuración y racionalización, del sector público empresarial y fundacional estatal, y de la sociedad mercantil estatal Invierte Economía Sostenible Coinversión, S.A. S.C.R. de Régimen Simplificado, dado que el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), accionista único de esta sociedad y de Invierte Economía Sostenible, S.A. S.C.R. de Régimen Simplificado, ejercitando las competencias de la Junta General, el día 29 de junio de 2015 decidió aprobar la fusión de ambas entidades, la primera como sociedad absorbida y la segunda como sociedad absorbente, aprobándose asimismo que las operaciones de la sociedad Invierte Economía Sostenible Coinversión, S.A. S.C.R., se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente Invierte Economía Sostenible, S.A. S.C.R, a partir del día 1 de enero de 2015.

- Del mismo modo, desaparecen los presupuestos de la sociedad mercantil estatal Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA), cuya extinción se inscribió en el Registro Mercantil, con fecha 19 de enero de 2017, por cesión global de su activo y pasivo a favor de RENFE VIAJEROS SME, S.A., y de ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), según el acuerdo de la Junta General, Extraordinaria y Universal de COMFERSA de fecha 25 de noviembre de 2016, que aprobó la cesión total y global de todos sus activos y pasivos a favor de sus socios ADIF y RENFE VIAJEROS, S.A., que adquieren en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal.
- En el ámbito de las fundaciones del sector público estatal, la aparición por primera vez de los presupuestos de explotación y de capital de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, conocida como Centro Memorial, cuya constitución, efectuada el 22 de octubre de 2015, fue autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2015, que contenía asimismo los Estatutos de la entidad, en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. La entidad fue inscrita en el Registro de Fundaciones mediante Orden ECD/2398/2015, de 2 de noviembre de 2015.
- La desaparición de los presupuestos de explotación y de capital de la fundación del sector público estatal Fundación ENRESA, cuyo Patronato, constituido en comisión

liquidadora, con fecha 15 de diciembre de 2016, aprobó la liquidación de la fundación, los estados financieros de cierre y el balance de liquidación, y la transferencia de los bienes y derechos resultantes de la liquidación a la entidad pública fundadora Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), todo ello de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 20 de septiembre de 2013, por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial, publicado mediante Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre (BOE de 9 de octubre). Los acuerdos del Patronato se elevaron a escritura pública con fecha 20 de diciembre de 2016.

- El cambio de denominación de Fundación AENA por Fundación ENAIRE en enero de 2016, en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, por el que la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) pasó a denominarse ENAIRE.

### **3.7.1 SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES**

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital se pueden agrupar las sociedades y entidades de acuerdo con su naturaleza económica, en los siguientes subsectores:

- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros.

#### **A) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.**

En este grupo se incluyen sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales, con muy diverso objeto social. Las más importantes, atendiendo a la cifra de negocios y a las inversiones que efectúan, son las siguientes: Grupo SEPI, Grupo ENAIRE, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, Grupo RENFE-Operadora, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA), Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y Puertos del Estado, que representan más del 91 por ciento de la cifra de negocios y más del 87 por ciento de la inversión.

A continuación se recoge información que puede resultar de utilidad para analizar el comportamiento económico-financiero y presupuestario del sector público empresarial en variables tales como las inversiones reales, las aportaciones presupuestarias con cargo a los PGE para 2017 realizadas a estas entidades y el endeudamiento previsto a 31 de diciembre de 2017.

La inversión real prevista por el conjunto de sociedades y entidades no financieras en 2017 asciende a 6.043 millones de euros, concentrándose la mayor parte de las inversiones en las empresas del área de infraestructuras de Fomento. En concreto, las inversiones previstas por el ADIF-Alta Velocidad representan el 39 por ciento del total.

A continuación se recogen las principales entidades que prevén efectuar inversiones reales en 2017:

#### INVERSIÓN REAL SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS 2017

(millones de euros)	
ENTIDAD	
ADIF-Alta Velocidad	2.330
GRUPO PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	864
GRUPO ENAIRE	604
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	520
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITSA)	393
GRUPO RENFE-OPERADORA	346
GRUPO SEPI	242
SOCIEDAD DE INFRAEST.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)	113
FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA	78
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (acuaMed)	71
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	61
RESTO ENTIDADES	421
TOTAL	6.043

(3-7-1-1)



Las aportaciones con cargo a los PGE para 2017, cualquiera que sea su reflejo contable en las entidades, presenta la siguiente composición:

**APORTACIONES PRESUPUESTARIAS A SOCIEDADES Y EMPRESAS NO FINANCIERAS**

(millones de euros)

ENTIDAD	
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	1.076
RENFE VIAJEROS, S.A.	605
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)	358
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	344
ADIF-Alta Velocidad	247
GRUPO SEPI (APORTAC. REEMB. PROGR. DESARROLLO TECNOLÓGICO)	203
SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	138
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (RED.ES)	117
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	112
S. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)	96
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES (ICEX)	81
INSTITUTO PARA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	61
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	59
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN	53
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (acuaMed)	39
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A. (CERSA)	18
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	17
S.M.E. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)	15
RESTO DE ENTIDADES	62
<b>TOTAL</b>	<b>3.701</b>

(3-7-1-2)

En el cuadro siguiente se recoge el endeudamiento global previsto a final del ejercicio 2017, considerado como suma de las partidas de deuda a corto y largo plazo, excluidas las deudas derivadas de la contabilización de las subvenciones pendientes de imputación:

**ENDEUDAMIENTO PREVISTO A FINAL DE 2017  
SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS**

(millones de euros)

ENTIDAD	
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	18.465
ADIF-Alta Velocidad	17.660
GRUPO ENAIRE	8.595
GRUPO SEPI	6.902
GRUPO RENFE-OPERADORA	5.128
GRUPO PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	2.302
SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO,S.A. (SELAE)	1.457
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	962
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (acuaMed)	650
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	613
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	595
RESTO ENTIDADES	2.174
<b>TOTAL</b>	<b>65.503</b>

(3-7-1-3)

Por último, para el conjunto de entidades y sociedades mercantiles se prevé un resultado agregado positivo para 2017 de 2.567 millones de euros. Destacan principalmente los beneficios previstos para Loterías y Apuestas del Estado (1.876 millones de euros) y grupo ENAIRE (1.205 millones de euros). Por su parte, cabe reseñar el resultado negativo ADIF-Alta Velocidad (-353 millones de euros), GRUPO SEPI (-149 millones de euros) y el de ADIF (-138 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS  
EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO PARA 2017  
PRINCIPALES ENTIDADES Y SOCIEDADES**

(millones de euros)

ENTIDADES	Importe neto de la cifra de negocios, ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Aprov. y otros gastos de explotación	Gastos de personal	Amortización del inmovilizado	Otras partidas	Resultado del ejercicio (después de impuestos)
SELAE	9.176	-6.637	-31	-9	-622	1.876
GRUPO ENAIRE	4.723	-1.227	-935	-906	-451	1.205
GRUPO SEPI	4.474	-2.619	-2.443	-181	621	-149
GRUPO RENFE-OPERADOR	2.587	-2.039	-897	-378	760	34
GRUPO PUERTOS	1.110	-295	-272	-443	84	184
ADIF-ALTA VELOCIDAD	955	-743	-15	-326	-225	-353
ADIF	688	-677	-662	-415	929	-138
SEITSA	479	-519	-1	0	42	0
ENRESA	397	-497	-28	-20	148	0
FNMT	271	-154	-73	-11	-8	25
PARADORES DE TURISMO	252	-101	-117	-19	-2	12
RESTO ENTIDADES	1.481	-1.520	-1.001	-339	1.249	-130
<b>TOTAL</b>	<b>26.593</b>	<b>-17.028</b>	<b>-6.477</b>	<b>-3.047</b>	<b>2.525</b>	<b>2.567</b>

(3-7-1-4)

## B) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito

En este grupo se clasifican aquellas sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los PGE para 2017 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El ICO es una entidad de crédito que tiene naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial y la condición de Agencia Financiera del Estado.

Los PGE para 2017 incluyen unas consignaciones al ICO por importe de 9 millones de euros, entre las que destacan las destinadas a la subsidiación de intereses en las líneas de mediación, a la cobertura de los costes del margen de intermediación de las entidades de crédito y el quebranto en la cesión de fondos derivados de la línea de mediación de anticipos a cuenta a los afectados de Forum Filatélico-AFINSA y al Plan Renove Turismo 2009.

Por otra parte, el Anexo III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 autoriza al ICO un endeudamiento máximo de 5.900 millones de euros, no afectando este límite a las operaciones de tesorería que se concierten y amorticen dentro del año, ni a la refinanciación de la deuda contraída a corto y largo plazo.

Finalmente se recogen los presupuestos de explotación resumidos de esta entidad:

### PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE CRÉDITO PARA 2017

#### PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
A) Margen de intereses	2
B) Margen bruto	42
C) Resultado de la actividad de la explotación	69
D) Ganancias o pérdidas antes de impuestos (actividades continuadas)	69
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias (actividades continuadas)	-21
E) Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades continuadas)	48
Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades interrumpidas)	
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>48</b>

(3-7-1-5)

### C) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los PGE para 2017 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y a la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE).

La evolución desde el año 2013 al 2017 de las magnitudes más significativas de la actividad de la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) es la siguiente:

#### EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL CCS

(millones de euros)

Años	Ppto. 2017	Avance 2016	Real 2015	Real 2014	Real 2013
Reserva de Estabilización	8.568	8.221	7.651	7.039	6.413
Provisión primas no consumidas	438	437	434	422	413
Provisión para prestaciones	497	397	317	357	354
Fondo de liquidación y otras reservas	2.007	1.956	1.867	1.784	1.688
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	575	334	339	333	321
Resultado antes de impuestos	509	848	852	888	769
Resultado del Ejercicio	398	659	696	692	532
Efectivo o equivalente	319	376	365	328	289

(3-7-1-6)

El resultado positivo del ejercicio antes de impuestos derivado de todas las coberturas de riesgos que asume el CCS, distintas de las otorgadas en el ámbito del Seguro Agrario Combinado, se destinan a dotar la reserva de estabilización, una vez cumplidas las previsiones establecidas en el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, de regulación de las provisiones técnicas a dotar por el CCS, relativas a márgenes de solvencia y resto de provisiones técnicas. A 31 de diciembre de 2017 el CCS prevé que la reserva de estabilización se sitúe en 8.568 millones de euros.

El presupuesto de capital del CCS refleja una aportación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad por importe de 18 millones de euros destinada a compensar el déficit derivado de la actividad de reaseguro de crédito llevada a cabo por el Consorcio. Esta compensación del déficit de la actividad reaseguradora tiene su fundamento en el artículo 4 del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica en el que se establecen las condiciones básicas de la aceptación de reaseguro por parte del Consorcio de los riesgos del seguro de crédito asumidos por las empresas aseguradoras privadas.

La Ley 10/1970, de 4 de julio, por la que se modifica el régimen del Seguro de Crédito a la Exportación, atribuyó a CESCE de forma exclusiva la gestión del seguro por cuenta del Estado.

Sin embargo, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, prevé pérdida de la participación mayoritaria del Estado en el capital de CESCE e hizo necesaria la publicación de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. En desarrollo de esta norma se ha promulgado el Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

Actualmente, el Estado continúa teniendo participación mayoritaria en CESCE, estando atribuida a esta sociedad la condición de Agente Gestor de la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos asociados a la internacionalización durante un plazo de ocho años, según lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2014, de 22 de abril. Una vez transcurrido dicho plazo, la selección del Agente Gestor deberá realizarse garantizando la idoneidad de los candidatos, entre los que se seleccionará al que asegure la gestión eficaz de la cuenta del Estado, con las restricciones que exige el control público del sistema de apoyo oficial a la internacionalización.

Con fecha 6 de marzo de 2015 se firmó el Convenio de Gestión de la cobertura de los riesgos de la internacionalización entre el Estado y CESCE por el Ministro de Economía y Competitividad y el Presidente de CESCE. Este documento recoge la relación contractual entre CESCE, como Agente Gestor, y el Estado y establece las obligaciones, responsabilidades, términos y condiciones de la prestación del servicio.

CESCE, como Agente Gestor de la cuenta del Estado debe tener como criterio de actuación fundamental la prestación de un servicio adecuado a los exportadores españoles de forma que éstos al competir en los mercados internacionales estén en las mismas condiciones que sus competidores de otros países con esquemas similares de cobertura de riesgos. Por ello, el Agente Gestor deberá actuar siguiendo las directrices de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado y responder ante la misma, quien asumirá las funciones principales para garantizar el control público de la actividad de la cuenta del Estado. El Agente Gestor asumirá la gestión en exclusiva de este servicio por cuanto afecta de manera decisiva a los intereses de la política comercial española, constituyéndose en un instrumento indispensable para el posicionamiento económico internacional de España.

Por otra parte, resulta esencial delimitar el marco económico-financiero en el que el Agente Gestor realizará las tareas encomendadas, estableciéndose de forma clara en la Ley que el Estado asume la responsabilidad última como garante o

asegurador de las coberturas concertadas por su cuenta. Para ello, los Presupuestos Generales del Estado fijan anualmente el límite de dichas coberturas. Adicionalmente, y dando cumplimiento a lo recogido en la Ley se ha procedido a la creación de un Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización de titularidad estatal, que es gestionado y administrado por el Consorcio de Compensación de Seguros, con el fin de facilitar la gestión de los recursos a disposición del Agente Gestor y de mejorar la capacidad de actuación del mismo sin que ello implique coste adicional alguno para el Estado ni limitación alguna de sus derechos.

A continuación se refleja la evolución desde el año 2013 al 2017 de las magnitudes más significativas de la actividad de CESCE:

#### EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL CESCE

(millones de euros)

Años	Ppto. 2017	Avance 2016	Real 2015	Real 2014	Real 2013
Reserva de Estabilización	88	86	84	84	65
Provisiones Técnicas	136	146	173	117	200
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	49	40	47	40	76
Resultado antes de impuestos	26	32	39	56	44
Resultado del ejercicio	21	25	31	44	33
Efectivo o equivalente	82	66	85	63	85

(3-7-1-7)



### 3.7.2 FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Se consideran fundaciones del sector público estatal, conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado o demás entidades del sector público estatal, o cuyo patrimonio fundacional esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. Se trata de organizaciones constituidas sin fin de lucro, a las que se les afecta un patrimonio para la realización de fines de interés general.

Las aportaciones con cargo a los PGE por todos los conceptos ascienden a 137 millones de euros, que se concentran principalmente en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (39 millones de euros), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (23 millones de euros), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (18 millones de euros) y en la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (17 millones de euros).

Tras la imputación de las subvenciones, el presupuesto de explotación prevé una variación negativa del patrimonio neto en el ejercicio 2017 de 29 millones de euros, tal y como verse a continuación.

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL  
PARA 2017  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	
Cuotas, ventas y otros ingresos ordinarios (+)	117
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+/-)	0
Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	0
Gastos por ayudas y otros (-)	-37
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad (-)	-216
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del excedente e imputación de subvenciones de explotación (+)	256
Gastos de personal (-)	-136
Amortización del inmovilizado (-)	-35
Otros componentes del resultado de explotación (+/-) (*)	39
<b>EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (+/-)</b>	<b>-12</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (+/-)</b>	<b>0</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-12</b>
Impuesto sobre beneficios	0
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-12</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-12</b>
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-28
OTROS TIPOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO (**)	11
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-29</b>

(3-7-2-1)

(\*) Incluye los apartados siguientes: Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio; exceso de provisiones; deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado, otros resultados; y diferencia negativa de combinaciones de negocios.

(\*\*) Incluye los apartados siguientes: Ajustes por cambio de criterio, ajustes por errores, variaciones en la dotación fundacional o fondo social y otras variaciones.

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL  
PARA 2017**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(milones de euros)

<b>RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
A) Excedente del ejercicio antes de impuestos	-12
B) Ajustes del resultado	-122
C) Cambios en el capital corriente	23
D) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	0
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (1) = A+B+C+D</b>	<b>-111</b>
E) Pagos por inversiones	-34
F) Cobros por desinversiones	31
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2) = E+F</b>	<b>-3</b>
G) Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	126
H) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-17
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3) = G+H</b>	<b>109</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5) = (1)+(2)+(3)+(4)</b>	<b>-5</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO (6)</b>	<b>165</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (7) = (5)+(6)</b>	<b>160</b>

(3-7-2-2)

### 3.7.3 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Este apartado incluye aquellas entidades que forman parte del sector público administrativo pero tienen presupuestos de explotación y de capital de carácter estimativo.

Por una parte, se incluyen en este subsector los consorcios a los que se refiere el artículo 2 apartado 1 h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Para 2017 destacan por su cifra de negocios, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

El resultado negativo agregado del ejercicio se estima en un millón de euros, destacando los resultados positivos agregados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con 8 millones de euros y Barcelona Centro Nacional de Supercomputación con 2 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
CON CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2017  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

	Ingresos Tributarios, ventas y prestaciones de servicios	Aprovisiona- mientos y otros gastos de gestión ordinaria	Transfer. y subven- ciones recibidas	Gastos de personal	Otras operacio- nes netas	RESULTADO DEL EJERCICIO
Barcelona Centro Nac. Supercomputación	1,00	-6,42	33,55	-10,41	-15,68	2,04
Instituto Astrofísico de Canarias	2,05	-7,40	23,20	-13,75	-3,95	0,15
Trabajo Penitenciario y F.E.	162,21	-116,08	21,66	-63,10	-4,33	0,36
Comisión Nacional del Mercado de Valores	55,71	-11,69	0,00	-33,21	-2,60	8,21
C.N. de Investigación Evolución Humana	0,21	-2,01	1,88	-2,38	-2,29	-4,59
Consorcio para el Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos	0,05	-1,04	0,38	-1,49	-1,76	-3,86
Resto de Organismos Públicos	8,09	-46,24	135,70	-70,33	-30,79	-3,57
<b>TOTAL</b>	<b>229,32</b>	<b>-190,88</b>	<b>216,37</b>	<b>-194,67</b>	<b>-61,40</b>	<b>-1,26</b>

(3-7-3-0)

### **3.7.4 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

Los Presupuestos Generales del Estado incluyen los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

En estos presupuestos se recoge el presupuesto del Fondo de Financiación a CC.AA. creado por Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas.

También se incluyen entre otros los presupuestos del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX), el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), entre otros.

Por lo que respecta al presupuesto de explotación, el conjunto de los fondos presenta un resultado del ejercicio neto positivo de 1.381 millones de euros, de los que 1.116 millones de euros corresponden al Fondo de Financiación a CC.AA. El resto de entidades presentan cifras menos significativas como el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, 38 millones de euros, el Fondo para la Promoción del Desarrollo, 9 millones de euros, y el Fondo para Inversiones en el Exterior, 7 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON  
CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2017**

**FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

	<b>Resultado de la gestión ordinaria</b>	<b>Ingresos financieros</b>	<b>Otros componentes del resultado financiero</b>	<b>Otras operaciones netas</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>
Fondo de Financiación a CC.AA.	1.116,24	0,00	0,00	0,00	1.116,24
Fondo de Financiación a EE.LL.	79,19	0,00	0,00	0,00	79,19
Fondo para Inversiones en el Exterior	6,60	3,00	-3,00	0,00	6,60
FONPRODE	5,41	0,00	3,62	0,00	9,03
FIEM	50,36	0,00	-12,50	0,00	37,86
Resto de Fondos	130,40	1,85	-0,24	-0,11	131,90
<b>TOTAL</b>	<b>1.388,20</b>	<b>4,85</b>	<b>-12,12</b>	<b>-0,11</b>	<b>1.380,82</b>

(3-7-4-0)

### **3.7.5 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA**

El artículo 4 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece que no le serán de aplicación las leyes que regulan el régimen presupuestario de los entes del sector público estatal, salvo cuando se disponga expresamente lo contrario. Ese mismo artículo regula la obligatoriedad de remitir al Gobierno la propuesta de Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco de España, para su traslado y aprobación, en su caso, a las Cortes Generales.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversiones para el ejercicio 2017 continúa con el objetivo de estabilidad presupuestaria y al mismo tiempo, afrontando el desarrollo de nuevas funciones.

Desde el ejercicio 2012, el presupuesto del Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) se presenta separadamente al del Banco de España, en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El presupuesto para 2017 asciende a 538 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,8 por ciento con respecto al año anterior. Los gastos de funcionamiento aumentan un 6,1 por ciento, siendo su importe de 495 millones de euros. Las inversiones, con 41 millones de euros, disminuyen un 3,4 por ciento. Por último, la partida proyectos Eurosistema, presupuesta para el próximo ejercicio un millón de euros, dando lugar a una disminución del 75,8 por ciento.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal aumentan un 4,7 por ciento siendo su dotación de 252 millones de euros.

Se presupuestan para gastos en bienes y servicios 145 millones de euros, disminuyendo un 2,1 por ciento.

Dentro de la partida billetes y monedas se incluyen los gastos incurridos en la fabricación y distribución de billetes, según la cuota de billetes asignada por el BCE al Banco de España siendo su importe para 2017 de 99 millones de euros. Esta mayor dotación se debe al aumento en la cuota asignada, así como al inicio de la producción piloto del billete de 100 euros.

La repercusión de costes por los servicios que el Banco va a desempeñar a favor del SEPBLAC es de 2 millones de euros.

Las inversiones disminuyen un 3,4 por ciento respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a una menor dotación en las partidas de aplicaciones informáticas así como en la adquisición de máquinas y equipos específicos.

Por último, el Fondo de Contingencias, que tiene por objeto la cobertura de gastos e inversiones cuya necesidad surja a lo largo del ejercicio sin que existan créditos para atenderlos, siendo su importe de 2 millones de euros.

**PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 2017**  
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2016 Inicial	Presupuesto 2017 Inicial	% de variación
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>466,25</b>	<b>494,60</b>	<b>6,1</b>
Gastos de personal	241,20	252,46	4,7
Gastos en bienes y servicios	148,03	144,91	-2,1
Billetes y monedas	79,16	99,46	25,6
Servicios prestados a SEPBLAC	-2,14	-2,23	4,2
<b>INVERSIONES</b>	<b>42,44</b>	<b>41,00</b>	<b>-3,4</b>
Inmovilizado Inmaterial	11,08	9,98	-9,9
Inmovilizado Material	31,36	31,02	-1,1
<b>FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,0</b>
<b>Proyectos Eurosistema</b>	<b>3,18</b>	<b>0,77</b>	<b>-75,8</b>
<b>T O T A L</b>	<b>513,87</b>	<b>538,37</b>	<b>4,8</b>

(3-7-5-1)



## **LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA**



## **3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA**

### **3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO**

La condición de España como Estado miembro de la Unión Europea supone, desde la perspectiva de las relaciones financieras, la existencia de una serie de flujos en dos sentidos: por un lado, España contribuye a la financiación del **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE), a través de sus aportaciones por recursos propios, así como a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED); y por otro lado, la Unión Europea, en aplicación de las políticas europeas, realiza en nuestro país toda una serie de gastos con cargo a su presupuesto.

Las aportaciones de los Estados miembros al Presupuesto de la Unión se realizan conforme a la regulación contenida en la Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios vigente en cada momento.

#### **SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEL PGUE**

En el contexto del acuerdo global sobre el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020 alcanzado en el Consejo Europeo de 7 y 8 de marzo de 2013, se acordaron una serie de modificaciones al sistema de financiación del presupuesto.

Estos cambios se han recogido en la Decisión del Consejo de 26 de mayo de 2014 sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea (2014/335/EU, Euratom), cuya entrada en vigor, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2014, tuvo lugar el 1 de octubre de 2016, una vez que finalizó el procedimiento de ratificación por todos los Estados miembros de conformidad con sus respectivas normas constitucionales.

Las novedades que introduce en los ingresos la nueva Decisión frente a la vigente anteriormente son las siguientes:

- El porcentaje que los Estados miembros retienen en concepto de compensación por los gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales se fija en el 20 por ciento, frente al 25 por ciento anterior
- Se prevén tipos reducidos en el recurso IVA del 0,15 por ciento a favor de Alemania, Países Bajos y Suecia para el periodo 2014-2020 solamente
- Se acuerdan, para el periodo 2014-2020, las siguientes reducciones en las contribuciones anuales por recurso RNB de Dinamarca, 130 millones de euros; Países Bajos, 695 millones y Suecia, 185 millones, además Austria cuenta con reducciones de 30 millones en 2014, 20 millones en 2015 y 10 millones en 2016. Todo ello a precios 2011

La Decisión del Consejo, de 26 de mayo de 2014, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea, establece que son recursos propios:

a) los recursos propios tradicionales (RPT): formados por los derechos de aduana y las cotizaciones sobre el sector del azúcar. Los Estados miembros retienen el 20 por ciento del importe total recaudado por estos recursos en concepto de compensación por el esfuerzo de recaudación realizado.

b) el recurso IVA: calculado por la aplicación de un tipo fijo del 0,30 por ciento a las bases imponibles armonizadas del IVA de cada Estado miembro; si bien, durante el periodo 2014-2020, Alemania, Suecia y Países Bajos disfrutaron de tipos reducidos del 0,15 por ciento. La base IVA armonizada de cada Estado miembro sobre la que se aplica el tipo fijo está limitada en el 50 por ciento de la respectiva Renta Nacional Bruta (RNB).

c) el recurso RNB: cuyo importe global se determina como diferencia entre el total del gasto UE y todos los demás ingresos, ya que el presupuesto de la UE no puede presentar déficit, y este recurso garantiza el equilibrio presupuestario inicial. La distribución de aportaciones entre los distintos Estados miembros se realiza en proporción a sus respectivas RNB.

Adicionalmente, la Decisión de 2014 reconoce dos tipos de compensaciones para determinados Estados miembros que suponen un aumento en las aportaciones del resto de Estados miembros:

- La Compensación británica, reconocida al Reino Unido desde 1984, y que supone una reducción en las aportaciones de este Estado miembro en un importe aproximado a las dos terceras partes de su saldo negativo. El importe que Reino Unido deja de ingresar es soportado por el resto de Estados miembros en clave RNB, con la excepción de Alemania, Austria, Suecia y Países Bajos, que soportan sólo la cuarta parte de su cuota; lo que ahorran estos cuatro países es financiado por los 23 Estados restantes.
- Las reducciones brutas anuales en las contribuciones por recurso RNB de Dinamarca, Suecia y Países Bajos durante el periodo 2014-2020, y de Austria en los ejercicios 2014 a 2016. Estas reducciones se conceden una vez calculada la corrección británica y su financiación, y el importe es soportado por todos los Estados miembros (incluidos Dinamarca, Suecia, Países Bajos y Austria que participan así en la financiación de su propia compensación) en clave RNB.

Con la entrada en vigor de la nueva Decisión y con efectos desde el 1 de enero de 2014, el importe total de los recursos propios necesarios para la financiación del Presupuesto de la UE no puede superar el 1,20 por ciento de la suma de todas las RNB de los Estados miembros<sup>1</sup>.

## **POLÍTICAS DE GASTO EN EL PGUE**

La Unión Europea aprueba, generalmente cada siete años, un Marco Financiero Plurianual (MFP), donde se incluyen importes para las distintas políticas, agrupadas en 6 grandes rúbricas de gasto, que constituyen límites de gasto que deberán ser respetados por el presupuesto anual.

Hasta el periodo 2007-2013, el MFP se aprobaba por un Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, pero en el

<sup>1</sup> El anterior techo del 1,23 por ciento se ha modificado con el Documento COM (2016) 829 final que recoge la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo para la adaptación del techo de los recursos propios y del techo de los créditos de compromiso como consecuencia de la entrada en vigor de la Decisión 2014/335 del Consejo.

Tratado de Lisboa<sup>2</sup> se dispone que se establecerá en un reglamento del Consejo, que lo adoptará por unanimidad previa aprobación por el Parlamento Europeo. Con la inclusión del MFP en el Derecho primario de la UE se reconoce su importancia como piedra angular de la arquitectura presupuestaria de la Unión Europea.

El Reglamento del MFP para el periodo 2014-2020 se aprobó por el Consejo el 2 de diciembre de 2013, y junto con este reglamento se adoptó un Acuerdo Interinstitucional que recoge todas aquellas materias que no tienen cabida en aquel por no estar directamente vinculadas con el propio Marco financiero, principalmente cuestiones relacionadas con la cooperación interinstitucional.

Una vez aprobado el MFP, en el ejercicio 2016 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento, se ha llevado a cabo una revisión técnica del mismo dirigida a ajustar las dotaciones asignadas a la política de cohesión, a fin de tener en cuenta la situación especialmente difícil de los Estados miembros que padecen la crisis. Esta revisión ha supuesto la modificación de las asignaciones totales de todos los Estados miembros correspondientes al objetivo “Inversión en crecimiento y empleo” de la política de cohesión para los años 2017 a 2020, con un efecto neto total de 4.642 millones de euros a precios corrientes.

El siguiente cuadro muestra las cifras del Marco financiero 2014-2020, tras el ajuste técnico para 2017 y tras la revisión técnica llevada a cabo en 2016, así como los importes que se contabilizan fuera del mismo:

<sup>2</sup> Artículo 312 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea conforme a la redacción dada por el Tratado de Lisboa.

**MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020 (UE-28) ajustado para 2017**

*millones de euros a precios corrientes*

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2014-2020
1. Crecimiento inteligente e integrador	52.756	77.986	69.304	73.512	76.420	79.924	83.661	513.563
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	16.560	17.666	18.467	19.925	21.239	23.082	25.191	142.130
1b Cohesión económica, social y territorial	36.196	60.320	50.837	53.587	55.181	56.842	58.470	371.433
2. Crecimiento sostenible: Recursos naturales	49.857	64.692	64.262	60.191	60.267	60.344	60.421	420.034
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	43.779	44.190	43.951	44.146	44.163	44.241	44.264	308.734
3. Seguridad y Ciudadanía	1.737	2.456	2.546	2.578	2.656	2.801	2.951	17.725
4. Europa global	8.335	8.749	9.143	9.432	9.825	10.268	10.510	66.262
5. Administración	8.721	9.076	9.483	9.918	10.346	10.786	11.254	69.584
6. Compensaciones	29	0	0	0	0	0	0	29
<b>TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO</b>	<b>121.435</b>	<b>162.959</b>	<b>154.738</b>	<b>155.631</b>	<b>159.514</b>	<b>164.123</b>	<b>168.797</b>	<b>1.087.197</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS DE PAGO</b>	<b>135.762</b>	<b>140.719</b>	<b>144.685</b>	<b>142.906</b>	<b>149.713</b>	<b>154.286</b>	<b>157.358</b>	<b>1.025.429</b>

Fuente: COM (2016) 603 final y SWD (2016) 299 final

**FUERA DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL**

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2014-2020
Reserva para Ayudas de Emergencia	297	303	309	315	322	328	335	2.209
Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	159	162	166	169	172	176	179	1.183
Fondo de Solidaridad	531	541	552	563	574	586	598	3.945
Instrumento de Flexibilidad	500	510	520	530	541	552	563	3.716
<b>TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO</b>	<b>1.487</b>	<b>1.516</b>	<b>1.547</b>	<b>1.578</b>	<b>1.609</b>	<b>1.641</b>	<b>1.674</b>	<b>11.053</b>

Fuente: Reglamento 1311/2013 del Consejo por el que se establece el MFP

El contenido de cada una de esta rúbricas de gasto es el siguiente:

**Rúbrica 1: Crecimiento inteligente e integrador**

Se incluyen en esta rúbrica todas aquellas actuaciones que favorecen un crecimiento inteligente -a través del desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación-, sostenible -a través de la promoción de una economía más competitiva que utiliza recursos eficientes y más ecológica-, e integradora -a través del impulso de una economía con nivel alto de empleo que promueva la cohesión social y territorial-.

Los créditos previstos para esta rúbrica en el MFP 2014-2020 ascienden a 513.563 millones de euros y se destinan a dos áreas de gasto muy diferentes entre sí pero con elementos comunes.

### ***Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y empleo***

La Subrúbrica 1a incluye todos los programas y acciones que favorecen un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Los recursos de esta subrúbrica, si bien todavía tienen un peso relativamente pequeño en el presupuesto, van aumentando progresivamente, y tienen un impacto importante por su efecto multiplicador.

Más de la mitad de esta subcategoría se asignará a “Horizonte 2020” reflejando, de esta manera, la importante contribución de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la creación de empleo, prosperidad y calidad de vida. La política de Investigación tiene un considerable valor añadido europeo al permitir que se compartan los esfuerzos de investigación y lograr alcanzar resultados que los Estados miembros de manera individual nunca podrían lograr por sí mismos.

Otras actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta subrúbrica son:

El programa “Erasmus+” que desarrolla las acciones en el campo de la educación, formación y juventud.

El programa COSME (competitividad de empresas y pequeñas y medianas empresas) con su apoyo a las PYME europeas en sus esfuerzos para crecer y competir en el mercado global. El programa integra instrumentos financieros diseñados para aumentar el acceso de las PYME al crédito y capital de riesgo.

El mecanismo “Conectar Europa”, que actúa en el ámbito de infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones y contribuye a lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador mediante el desarrollo de modernas redes transeuropeas de alto rendimiento.

El programa Galileo, que establece un sistema global europeo de navegación por satélite, continúa su fase de desarrollo y poco a poco entra en su fase de explotación: el lanzamiento de nuevos satélites completará la constelación y permitirá la prestación de servicios iniciales, habiéndose previsto la plena capacidad operativa del sistema en 2020. El programa Copérnico, programa europeo para el establecimiento de una capacidad para la observación de la tierra, amplía la gama de sus servicios operativos. Por último, la participación de la UE en el proyecto 'ITER' proporciona a la Unión la capacidad de mantenerse a la vanguardia en el campo de la fusión nuclear.



El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (EFSE) creado para hacer efectivo el Plan de Inversiones presentado por la Comisión en junio de 2015 (Plan Juncker), con el que se movilizarán por lo menos 315 miles de millones de euros en inversión pública y privada adicional en la economía real, en los tres años siguientes a su aprobación, en forma de préstamos y otros instrumentos financieros. Las inversiones del EFSE se centran en infraestructuras, especialmente en redes de banda ancha y energéticas, así como en infraestructuras de transporte en los centros industriales, en educación, investigación e innovación y en energías renovables y eficiencia energética; y de manera especial, tiene como objetivo asegurar mayor acceso a la financiación de riesgo para las empresas con menos de 3.000 empleados.

Los préstamos o instrumentos financieros utilizados en el marco del EFSE cuentan con un aval o garantía del Presupuesto UE y del Banco Europeo de Inversiones. Para ello se ha creado un Fondo de Garantía del EFSE que proporciona una reserva de liquidez al presupuesto de la Unión frente a posibles solicitudes de intervención con cargo a los 16.000 millones de euros de la garantía de la UE destinada a financiar las pérdidas sufridas por inversiones apoyadas por el EFSE.

### ***Subrúbrica 1b: Cohesión económica, social y territorial***

La Subrúbrica 1b está concebida para impulsar la convergencia económica, social y territorial entre las regiones y los Estados miembros menos desarrollados, concentrando los recursos en ellos. La política de cohesión es asimismo un instrumento para fomentar la inversión, el crecimiento y la creación de puestos de trabajo a nivel de la Unión Europea y para las reformas estructurales a nivel nacional.

La dotación global para el periodo 2014-2020, una vez llevada a cabo la revisión técnica del artículo 7 del Reglamento MFP, asciende a 371.433 millones de euros y se realiza a través de los Fondos Estructurales -Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)- del Fondo de Cohesión (FC), de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo de Ayuda Europea a las poblaciones más desfavorecidas.

a) Fondos estructurales (FEDER, FSE) y Fondo de Cohesión. Su actuación se centra en la consecución de dos objetivos:

- Inversión en crecimiento y empleo: incluye las intervenciones que aporten el mayor valor añadido en relación con la Estrategia Europa 2020. En el caso del FEDER y del FSE este objetivo distingue tipos de regiones y la

concentración de la ayuda estará en función de su riqueza relativa: las regiones menos desarrolladas, con un Producto Interior Bruto per cápita en paridades de poder adquisitivo (PIBpcPPA) inferior al 75 por ciento de la media de UE-27, las regiones en transición, con un PIBpcPPA entre el 75 por ciento y el 90 por ciento de la media, y las regiones más desarrolladas con un PIBpcPPA superior al 90 por ciento. En el caso de las actuaciones del Fondo de Cohesión se atiende a aquellos Estados Miembros con una RNBpc inferior al 90 por ciento de la RNB de UE-27.

Además, en el caso de Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión, se incluye aquí la financiación de los proyectos de infraestructura de transporte incluidos en el Reglamento del Mecanismo Conectar Europa.

- Cooperación territorial europea. Apoya la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en una gama de acciones vinculadas a la "Estrategia Europa 2020". Este objetivo también proporciona apoyo para el desarrollo de redes de cooperación e intercambio de experiencias entre las regiones. Está financiada exclusivamente por el FEDER.

b) La Iniciativa de Empleo Juvenil constituye una novedad del MFP 2014-2010 y trata de hacer frente a la situación particularmente difícil de los jóvenes en determinadas regiones con un nivel de desempleo juvenil superior al 25 por ciento. La dotación para el conjunto del periodo es de 6.000 millones de euros a precios 2011 de los cuales, 3.000 millones provienen del FSE y 3.000 de una línea específica. El total de compromisos iniciales se utilizarían en los dos primeros años del periodo de programación<sup>3</sup>.

c) El Fondo de Ayuda Europea a las Personas Más Desfavorecidas. Fondo que tiene como objetivo general promover la cohesión social en la Unión contribuyendo al logro de los objetivos de la estrategia Europa 2020 de reducir en al menos en 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. El fondo complementa la erradicación de la pobreza nacional sostenible y las políticas de inclusión social, que siguen siendo responsabilidad de los Estados miembros.

<sup>3</sup> En aplicación del artículo 2 del Reglamento MFP se está llevando a cabo en 2017 una revisión del mismo que supondrá una ampliación del importe total asignado a la Iniciativa de Empleo Juvenil en 1.200 millones de euros que permitirá seguir comprometiendo actuaciones en el resto de ejercicios del MFP.

## **Rúbrica 2: Crecimiento sostenible. Recursos naturales**

La rúbrica 2 agrupa el conjunto de gastos relativos a: a) la Política Agraria Común (PAC), b) el sector de la pesca y c) el medio ambiente. El techo de gasto fijado en el MFP para esta rúbrica asciende a 420.034 millones de euros a precios corrientes y se establece también un subtecho de 308.734 millones de euros para el primer pilar de la PAC.

Se mantiene la estructura en dos pilares de la PAC, el primero referido a la política pagos directos, de precios y de mercados, que se financia con el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y en exclusividad por el presupuesto comunitario mientras que el segundo pilar, referido a la política de desarrollo rural, se instrumenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y es cofinanciado por los Estados miembros.

Los principales objetivos para la Política Agraria Común en el periodo 2014-2020 lo constituyen la seguridad alimentaria y la promoción de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador para la agricultura de la UE y las zonas rurales.

En el segundo pilar de la PAC, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) tiene como objetivo contribuir al bienestar económico, social y ambiental de las zonas rurales y la sostenibilidad del medio rural.

También se incluyen en esta rúbrica el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y otros fondos relacionados con la pesca, y el instrumento LIFE por el que se llevan a cabo las actuaciones en el ámbito del medio ambiente y otros.

El FEADER y el FEMP, junto con el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión constituyen los denominados Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) para los que el Reglamento 1303/2013 establece reglas comunes.

## **Rúbrica 3: Seguridad y Ciudadanía**

Esta rúbrica agrupa diferentes políticas cuyo objetivo común es fortalecer el concepto de "Ciudadanía Europea", mediante la creación de un área de libertad, justicia, seguridad, y de una mejora en el acceso a servicios y bienes públicos básicos.

A lo largo de las líneas definidas por el “programa de Estocolmo” adoptado por el Consejo en diciembre de 2009, el ciudadano europeo está situado en el corazón de la acción de la UE. Se estructura en dos pilares, Fondo de Asilo, Migración e Integración y Fondo de Seguridad Interior.

El techo fijado en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 para la rúbrica asciende a 17.725 millones de euros a precios corrientes.

#### **Rúbrica 4: Una Europa Global**

La Rúbrica 4 se canaliza hacia la consecución de tres objetivos principales: proporcionar estabilidad, seguridad y prosperidad a los países vecinos (La UE y su política de vecindad), trabajar activamente para apoyar el desarrollo sostenible a nivel internacional (La UE como socio de desarrollo sostenible), e impulsar la gobernanza política mundial y garantizar la seguridad estratégica y civil (La UE como potencia a escala mundial). El techo de gasto fijado para el periodo 2014-2020 asciende a 66.262 millones de euros a precios corrientes.

La ayuda se canaliza a través de los siguientes instrumentos:

- Instrumento de Cooperación al Desarrollo, principal programa de la UE para luchar contra la pobreza en los países en desarrollo.
- Instrumento de Vecindad, que apoya la realización de los objetivos de la Política de Vecindad destinada a establecer una zona de prosperidad y estabilidad en los países vecinos.
- Instrumento de Ayuda Preadhesión, destinado a ayudar a los países inmersos en el proceso de preadhesión y engloba todas las dimensiones de las políticas internas y las cuestiones temáticas con vistas a adaptarse gradualmente al acervo de la UE.
- Ayuda Humanitaria, centrada en acciones de asistencia, socorro y protección a favor de las poblaciones de terceros países, especialmente en vías de desarrollo, víctimas de catástrofes naturales, guerras o conflictos, así como medidas preventivas.

- Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz, para responder a situaciones de crisis, prevenir conflictos y hacer frente a amenazas mundiales.

### **Rúbrica 5: Administración**

La rúbrica 5 “Administración” incluye los gastos administrativos de todas las instituciones comunitarias: Comisión, Consejo Europeo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social, y Defensor del Pueblo, Supervisor Europeo de Protección de datos y el Servicio Europeo de Acción Exterior, así como el gasto en pensiones y Escuelas europeas.

El techo de gasto para el conjunto del periodo asciende a 69.584 millones de euros a precios corrientes. Las instituciones de la UE han acordado importantes medidas para la contención del gasto, entre ellas la reducción del 5 por ciento de la plantilla en cinco años.

### **Rúbrica 6: Compensaciones**

La rúbrica 6 “Compensaciones” tiene como objetivo garantizar que Croacia no sea contribuyente neto en los primeros años posteriores a su adhesión (debido al plazo que transcurre entre los compromisos y los pagos en las políticas comunitarias), consiguiendo con dicha dotación mejorar el flujo de efectivo en el presupuesto nacional de Croacia. Incluye un dotación de 29 millones de euros en 2014.

En cuanto a los **Instrumentos fuera del MFP** se refiere, éstos están concebidos para que la Unión pueda responder a determinadas situaciones imprevistas o para permitir la financiación de actuaciones que no tengan cabida dentro de los límites del MFP:

- la Reserva para Ayuda de Emergencia tiene como objetivo permitir una respuesta rápida a las necesidades concretas de ayuda a terceros países generadas por acontecimientos imprevisibles, prioritariamente para acciones de carácter humanitario. Se ha previsto destinar un máximo de 2.209 millones de euros en el periodo 2014-2020.

- el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización tiene como finalidad prestar ayuda a trabajadores despedidos como consecuencia de grandes cambios estructurales. El límite de gasto de este Fondo en el periodo 2014-2020 asciende a 1.183 millones de euros.
- el Fondo de Solidaridad de la Unión cuya finalidad es prestar asistencia financiera en caso de que se produzca una catástrofe importante en el territorio de un Estado Miembro o de un país candidato. El gasto en el periodo 2014-2020 puede alcanzar los 3.945 millones de euros.
- el Instrumento de Flexibilidad cuyo fin es hacer frente a determinados gastos que no pudieron financiarse dentro de los límites de gasto que establece el MFP. El gasto en el periodo 2014-2020 tiene un techo de 3.716 millones de euros.

Adicionalmente el MFP prevé otras dos vías dirigidas a incrementar la flexibilidad presupuestaria:

- el Margen para imprevistos cuyo objetivo es servir de instrumento de último recurso frente a circunstancias imprevistas.
- el Margen Global para Compromisos se compone de los márgenes disponibles dentro de los techos del MFP para créditos de compromiso para los años 2014-2017, que se pondrán a disposición por encima de los techos establecidos en el MFP para el periodo 2016-2020 respecto de los objetivos de las políticas de crecimiento y empleo, en particular del empleo juvenil.

## **EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO (FED)**

El Fondo Europeo de Desarrollo es el instrumento principal de la ayuda de la Unión Europea a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP (África, Caribe y Pacífico) y a los países y territorios de ultramar (PTU). Desde principios de los 60 las relaciones entre la UE y estos países y territorios se articulan a través de Acuerdos de colaboración o Convenios de una duración aproximada de cinco años, cuyo instrumento financiero son los sucesivos FED.

En el Consejo Europeo celebrado en Bruselas el 7 y 8 de febrero de 2013, al tiempo que se alcanzó el acuerdo político sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual

2014-2020, se fijó el importe total del FED en el nuevo periodo y las claves de contribución del Undécimo FED.

En línea con los acuerdos adoptados en febrero, en junio de 2013, los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea firmaron en Bruselas el Acuerdo interno por el que se establece el Undécimo FED que abarca el periodo 2014-2020 y que cuenta con recursos por un importe máximo de 30.506 millones de euros a precios corrientes. En cuanto a las claves de financiación del mismo el porcentaje que corresponde a España es del 7,93 por ciento, algo superior al 7,85 por ciento que le corresponde en el Décimo FED.

Este Acuerdo interno fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 6 de agosto de 2013, y entró en vigor el 1 de marzo de 2015, una vez finalizados los procesos de ratificación en todos los Estados miembros, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2014.

De conformidad con este Acuerdo, el Undécimo FED tendrá como objetivos la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la integración gradual de los Estados ACP en la economía mundial, debiéndose dispensar un trato especial a los países menos desarrollados.

El Reglamento financiero del Undécimo FED prevé que las solicitudes de contribuciones al FED agotarán primero las cantidades establecidas para Fondos Europeos de Desarrollo anteriores; por lo que no obstante la entrada en vigor del Undécimo FED, en 2017 se seguirá contribuyendo según las claves de participación establecidas en el Décimo FED hasta su agotamiento.

### **3.8.2. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE EN 2017**

El 1 de diciembre de 2016 quedó definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Unión Europea para el ejercicio 2017 (PUE 2017), que recoge un importe total de créditos de compromiso de 157.857,79 millones de euros, lo que equivale al 1,05 por ciento de la RNB de la UE, y un total de créditos de pago de 134.490,37 millones de euros que representan el 0,89 por ciento de la RNB de la UE. Estas cifras suponen un incremento del 1,7 por ciento en créditos de compromiso y una reducción del 1,6 por ciento en créditos de pago, en relación con el presupuesto UE para 2016 (incluidos los presupuestos rectificativos 1 a 6). En estas cifras se han incluido los importes destinados a la Reserva de Ayuda de Emergencia, al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y al Fondo de Solidaridad de la UE, que no se incluyen en el Marco Financiero Plurianual.

Las cuantías previstas, deducidos los importes que se derivan de lo mencionado en el párrafo anterior, dejan disponible, respecto de los límites previstos para este ejercicio en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, un margen de 1.100,12 millones de euros en créditos de compromiso y de 9.786,73 millones de euros en créditos de pago, lo que permitirá contar con recursos para dar una respuesta adecuada a situaciones imprevistas que se puedan presentar a lo largo del ejercicio.

El año 2017 se sitúa en el centro del actual marco financiero plurianual y es el primer presupuesto elaborado después de que Reino Unido manifestara su deseo de abandonar la Unión Europea, si bien este último aspecto no lo ha condicionado dado que el Derecho de la UE seguirá siendo plenamente aplicable hasta que Reino Unido pierda oficialmente su condición de miembro.

El PUE 2017 se orienta hacia dos prioridades claramente definidas: por un lado contribuir a la generación de empleo, al crecimiento y a la inversión, y por otro, proporcionar una respuesta europea a los retos derivados de la gestión de la migración y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada..

En el siguiente cuadro se recoge, junto a las cuantías inscritas en cada rúbrica del presupuesto de la UE para 2017, el detalle del margen respecto de las cuantías previstas en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> En 2017, se ha utilizado el Margen Global para Compromisos, por importe de 1.439,1 millones de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento 1311/2013 por el que se establece el MFP 2014-2020 (que establece que los márgenes



**PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
UNIÓN EUROPEA PARA 2017**

**Margen de créditos respecto a los techos del MFP**

*millones de euros - precios corrientes*

	<b>Presupuesto 2017</b>	<b>Marco Financiero 2014-2020 (Año 2017)</b>	<b>Margen respecto a los techos del MFP 2017</b>
<b>Créditos de Compromiso</b>			
1. Crecimiento inteligente e integrador	74.898,75	73.512,00	52,35
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo (1)	21.312,16	19.925,00	51,94
1b Cohesión económica, social y territorial	53.586,60	53.587,00	0,40
2. Crecimiento sostenible: Recursos naturales (2)	58.584,44	60.191,00	1.031,56
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	42.612,57	44.146,00	1.533,43
3. Seguridad y Ciudadanía (3)	4.284,03	2.578,00	0,00
4. Europa global (4)	10.162,12	9.432,00	0,00
5. Administración (5)	9.394,51	9.918,00	16,22
6. Compensaciones	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CC dentro del MFP</b>	<b>157.323,86</b>	<b>155.631,00</b>	<b>1.100,12</b>
Créditos de compromiso fuera del MFP (7)	533,92		
<b>TOTAL CC DENTRO Y FUERA DEL MFP</b>	<b>157.857,79</b>		
<b>Créditos de pago</b>			
<b>TOTAL CP dentro del MFP (6)</b>	<b>134.100,37</b>	<b>142.906,00</b>	<b>9.786,73</b>
Créditos de pago fuera del MFP (7)	390,00		
<b>TOTAL CP DENTRO Y FUERA DEL MFP</b>	<b>134.490,37</b>		

Fuente: Presupuesto General de la UE 2017

(1) El margen de la Subrúbrica 1a se ha calculado con el importe de 1.439,1 millones de € del Margen Global para Compromisos.

(2) En el cálculo del margen se han descontado los 575 millones de euros detraídos para el Margen para Imprevistos.

(3) A efectos del cálculo del margen se suman los créditos obtenidos del Instrumento de Flexibilidad (530 millones €) y del Margen para Imprevistos (1.176,03 millones €).

(4) A efectos del cálculo del margen se suman los créditos del Margen para Imprevistos (730,12 millones €).

(5) A efectos del cálculo del margen se descuentan los créditos detraídos para el Margen para Imprevistos (507,27 millones €).

(6) A efectos del cálculo del margen se descuentan los créditos para el Instrumento de Flexibilidad (981,1 millones €).

(7) Fuera del MFP incluye: la Reserva de Ayuda de Emergencia, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y el Fondo de Solidaridad de la UE.

que hayan quedado disponibles por debajo de los límites máximos del MFP para créditos de compromiso para los años 2014-2017 constituirán un margen global del MFP para compromisos, que se pondrá a disposición, por encima de los límites máximos establecidos en el MFP para los años 2016 a 2020 para objetivos de políticas relacionadas con el crecimiento y el empleo, en particular el empleo juvenil).

El siguiente cuadro detalla los importes previstos para las distintas rúbricas de gasto en el Presupuesto para 2017 y su comparación con los importes del presupuesto 2016, así como la financiación prevista de ambos presupuestos.

**FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

*millones de euros*

CONCEPTOS	Presupuesto 2016 (1)		Presupuesto 2017		Variación interanual	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	CC	CP
<b>1. Crecimiento inteligente e integrador</b>	<b>69.841,15</b>	<b>59.290,69</b>	<b>74.898,75</b>	<b>56.521,76</b>	<b>7,24%</b>	<b>-4,67%</b>
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	19.010,00	17.402,42	21.312,16	19.320,94	12,11%	11,02%
1b Cohesión económica, social y territorial	50.831,15	41.888,27	53.586,60	37.200,82	5,42%	-11,19%
<b>2. Crecimiento sostenible: recursos naturales</b>	<b>62.469,51</b>	<b>54.972,40</b>	<b>58.584,44</b>	<b>54.913,97</b>	<b>-6,22%</b>	<b>-0,11%</b>
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	42.219,09	42.212,05	42.612,57	42.562,97	0,93%	0,83%
<b>3. Seguridad y Ciudadanía</b>	<b>4.292,07</b>	<b>3.022,39</b>	<b>4.284,03</b>	<b>3.786,96</b>	<b>-0,19%</b>	<b>25,30%</b>
<b>4. Europa global</b>	<b>9.167,03</b>	<b>10.155,59</b>	<b>10.162,12</b>	<b>9.483,08</b>	<b>10,86%</b>	<b>-6,62%</b>
<b>5. Administración</b>	<b>8.951,02</b>	<b>8.950,92</b>	<b>9.394,51</b>	<b>9.394,60</b>	<b>4,95%</b>	<b>4,96%</b>
<b>FUERA DEL MFP</b>	<b>556,09</b>	<b>250,48</b>	<b>533,92</b>	<b>390,00</b>	<b>-3,99%</b>	<b>55,70%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>155.276,87</b>	<b>136.642,47</b>	<b>157.857,79</b>	<b>134.490,37</b>	<b>1,66%</b>	<b>-1,57%</b>
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos varios		2.965,82		2.772,39		-6,52%
<b>Gasto a financiar con recursos propios (2)</b>		<b>133.676,65</b>		<b>131.717,98</b>		<b>-1,47%</b>
-Recursos propios tradicionales (80%)		20.247,90		21.467,00		6,02%
-Recurso IVA		16.279,32		16.598,94		1,96%
-Recurso RNB		97.149,44		93.652,04		-3,60%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>136.642,47</b>		<b>134.490,37</b>		<b>-1,57%</b>

Fuente: Presupuesto General de la UE 2017

(1) Presupuesto 2016 incluidos los presupuestos rectificativos 1 a 6 (Sin incluir los ajustes 2014 y 2015 por la entrada en vigor de la nueva Decisión de RRPP en 2016)

(2) Recursos propios 2016 y 2017 calculados de conformidad con la Decisión de recursos propios de 26 de mayo de 2014

Del análisis de las dotaciones para cada rúbrica de gasto en el Presupuesto UE 2017 podemos destacar los siguientes aspectos:

### **Rúbrica 1: Crecimiento inteligente e integrador**

La dotación asignada, en el Presupuesto para 2017 a la Rúbrica 1 asciende a 74.898,75 millones de euros en créditos de compromiso y a 56.521,76 millones de euros en créditos de pago. Esto supone un incremento del 7,24 por ciento y una reducción del 4,67 por ciento, respectivamente, sobre el año anterior. Esta Rúbrica se subdivide en dos componentes:

### ***Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y empleo***

La dotación de la subrúbrica 1a para 2017 asciende a 21.312,16 millones de euros en créditos de compromiso y 19.320,94 millones en créditos de pago, lo que supone un incremento del 12,11 por ciento y del 11,02 por ciento, respectivamente, sobre al ejercicio anterior. Este nivel de pagos permitirá gestionar el incremento de los compromisos pendientes en el marco de esta subrúbrica, tanto para la prefinanciación de los proyectos seleccionados en 2016 y 2017, como para pagos intermedios y finales en relación con los compromisos pendientes contraídos antes de 2014.

Los recursos que se asignan a la competitividad y al crecimiento en el presupuesto de 2017 se intensifican y desplegarán su efecto multiplicador a través de importantes inversiones en la economía europea, apoyando a las empresas y a las pymes, fomentando la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, reforzando la infraestructura paneuropea de transporte, energía y TIC, así como promoviendo la educación y las aptitudes sociales. Así, los mayores incrementos se encuentran en el Fondo de Garantía del EFSI, horizonte 2020, Erasmus+ y el Mecanismo Conectar Europa.

El margen que queda en esta subrúbrica asciende a 51,94 millones de euros después de haber utilizado el Margen Global para Compromisos (para financiar el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE)), por importe de 1.439,10 millones de euros, previsto en el artículo 14 del reglamento MFP.

### ***Subrúbrica 1b: Cohesión económica, social y territorial***

La dotación asignada a la Subrúbrica 1b en el Presupuesto para 2017 asciende a 53.586,60 millones de euros en créditos de compromiso y a 37.200,82 millones de euros en créditos de pago lo que supone un incremento del 5,42 por ciento y una disminución del 11,19 por ciento respectivamente, respecto a 2016.

En el cuarto año del actual período de programación, el trabajo se centrará en la aceleración de la aplicación de los programas de la política de cohesión para el período 2014-2020 a raíz de la aprobación de todos los programas operativos en 2014 y 2015.

El ajuste técnico de las dotaciones de la política de cohesión llevado a cabo por la Comisión en 2016 está también presente en las dotaciones de este año 2017, siendo Grecia, Italia y España los principales beneficiarios de la asignación adicional en 2017.

La dotación para los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión en 2017 asciende a 53.027,54 millones de euros en créditos de compromiso y a 36.145,13 millones en créditos de pago, lo que representa un incremento del 5,46 por ciento y una reducción del 10,45 por ciento respectivamente, sobre el ejercicio anterior.

La significativa disminución en las necesidades de créditos de pago para los programas 2007-2013 es compensada sólo parcialmente mediante un incremento en los créditos de pago para los nuevos programas. El inicio de la ejecución de los programas del período 2014-2020 fue más lento de lo que se esperaba, principalmente debido a la adopción tardía de numerosos programas a raíz de la reprogramación que tuvo lugar en 2015 y los retrasos imprevistos en el proceso de designación de las autoridades de gestión, en cuya ausencia un Estado miembro no puede presentar las solicitudes de pago a la Comisión.

En lo que a Iniciativa de Empleo Juvenil se refiere, como el total de compromisos se consignaron anticipadamente en 2014 y 2015, el presupuesto para 2017 no incluye compromisos adicionales; los créditos de pago ascienden a 600 millones de euros en 2017.

El Fondo de Ayuda Europea a las Personas Más Desfavorecidas cuenta con una dotación en el ejercicio 2017 de 546,26 millones de euros en créditos de compromiso y 441,43 millones en créditos de pago.

## **Rúbrica 2: Crecimiento sostenible. Recursos naturales**

Los créditos de compromiso propuestos para 2017 ascienden a 58.584,44 millones de euros y los créditos de pago a 54.913,97 millones de euros, lo que supone una reducción del 6,2 por ciento y del 0,1 por ciento respectivamente respecto al ejercicio anterior. La dotación para el primer pilar de la PAC, ayudas de mercado y pagos directos, cuenta con una dotación de 42.612,57 millones de euros en créditos de compromiso y a 42.562,97 millones de euros en créditos de pago.

En el segundo pilar de la PAC, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) cuenta con una dotación para 2017 de 14.365,52 millones en créditos de compromiso y 11.208,46 millones en créditos de pago. La aparente disminución del 23,1 por ciento en los créditos de compromiso en comparación con el presupuesto de 2016 se debe a la reprogramación del artículo 19 del MFP 2014-2020 mediante la cual se produjo una transferencia de un importe de 8.705,3 millones de euros de los

compromisos de 2014 que se añadieron a los compromisos de 2015 y 2016, lo que distorsiona la comparación directa entre el presupuesto 2017 y el presupuesto 2016.

Todos los créditos de pago de programas 2014-2020 en el presupuesto de 2017 para el FEADER se refieren a pagos intermedios para medidas anuales y de inversión, sin que esté prevista ninguna prefinanciación inicial o anual adicional en el Reglamento FEADER.

Se incluyen también en esta rúbrica las dotaciones para el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y otros fondos relacionados con la pesca (1.050,14 millones de euros en compromisos), y el instrumento LIFE por el que se llevan a cabo las actuaciones en el ámbito del medio ambiente (493,74 millones de euros en compromisos).

### **Rúbrica 3: Seguridad y Ciudadanía**

Es la rúbrica más pequeña del Marco, se destinan a ella solamente el 1,66 por ciento de los recursos, y en 2017 destacan como prioridades abordar la crisis migratoria y de seguridad. La dotación para el ejercicio 2017 asciende a 4.284,03 millones de euros en créditos de compromiso y a 3.786,96 millones en créditos de pago lo que supone una reducción del 0,2 por ciento y un aumento del 25,3 por ciento respectivamente sobre el ejercicio anterior.

El incremento en el nivel total de créditos de pago previstos para la Rúbrica 3 en 2017 es en gran medida el resultado del aumento de los créditos de compromiso en 2015, 2016 y 2017 para hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados.

El Fondo de Asilo y Migración (FAMI), con una dotación para 2017 de 1.620,26 millones de euros, ayudará a lograr una gestión eficaz de los flujos migratorios en la Unión de conformidad con la política común de asilo y de inmigración, mientras que el Fondo de Seguridad Interior, con una dotación de 738,56 millones de euros, ayudará a conseguir un alto nivel de seguridad en la UE.

Los programas de "Justicia", 53,83 millones de euros, y "Derechos y Ciudadanía", 62,61 millones, prepararán el terreno para la creación de un auténtico espacio de legislación, derechos y justicia donde los derechos de las personas serán promovidos y protegidos, ofreciendo soluciones prácticas a los problemas transfronterizos para los ciudadanos y negocios.

En 2017 se ha recurrido al uso de la flexibilidad que permite el Reglamento MFP con el fin de garantizar que la respuesta a la crisis migratoria y de los refugiados

pueda mantenerse al mismo nivel que en 2016: la plena movilización del Instrumento de Flexibilidad disponible, 530 millones de euros, y la movilización del Margen para Imprevistos para compromisos por importe de 1.176,03 millones de euros.

#### **Rúbrica 4: Una Europa Global**

En el Presupuesto para 2017, los créditos de compromiso para la rúbrica 4 ascienden a 10.162,12 millones de euros, lo que supone un aumento del 10,9 por ciento respecto al ejercicio anterior. Los créditos de pago, por su parte, con una dotación de 9.483,08 millones de euros, disminuyen el 6,6 por ciento, sobre 2016.

El crecimiento de los créditos de compromiso responde a la intención de abordar la dimensión exterior de la crisis de los refugiados, en particular poder cumplir los compromisos asumidos con los países vecinos que soportan una gran carga como Turquía, Jordania y el Líbano. Los créditos de pago disminuyen ahora que la acumulación de compromisos pendientes de liquidación de esta Rúbrica está controlada; la solicitud de pagos en 2016 fue excepcionalmente elevada debido a la necesidad de absorber el retraso acumulado desde 2015.

El Instrumento de Preadhesión (IPA), con una dotación de 2.114,74 millones de euros en 2017, el Instrumento Europeo de Vecindad, 2.440,36 millones de euros, y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, 3.168,19 millones de euros, absorben en torno a las tres cuartas partes de los créditos de la rúbrica.

#### **Rúbrica 5: Administración**

Esta Rúbrica incluye los gastos administrativos de todas las instituciones comunitarias así como el gasto en pensiones y las Escuelas europeas.

Cuenta con una dotación de 9.394,51 millones de euros, lo que supone un aumento del 5 por ciento respecto al año anterior. En 2017, se han adoptado medidas estrictas para garantizar que los gastos administrativos de todas las instituciones (excluidas las pensiones y las Escuelas Europeas) incorporan en la mayor medida posible todas las posibilidades de racionalización y ahorro.

Esta previsión de gastos tiene en cuenta la continua reducción de personal, el impacto de la actualización salarial superior a lo estimado a partir del 1 de julio de 2015 (un 2,4 %, frente al 1,2 % incluido en el presupuesto 2016) y el aumento de los gastos en materia de seguridad. Del margen disponible en esta rúbrica 5, de 523,49

millones de euros, un importe de 507,27 millones de euros se destina a compensar el Margen para imprevistos de la rúbrica 3.

Los **instrumentos fuera del MFP** cuentan con la siguiente dotación en créditos de compromiso: 315 millones de euros para la Reserva de Ayuda de Emergencia, 168,92 millones para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y 50 millones para el Fondo Europeo de Solidaridad.

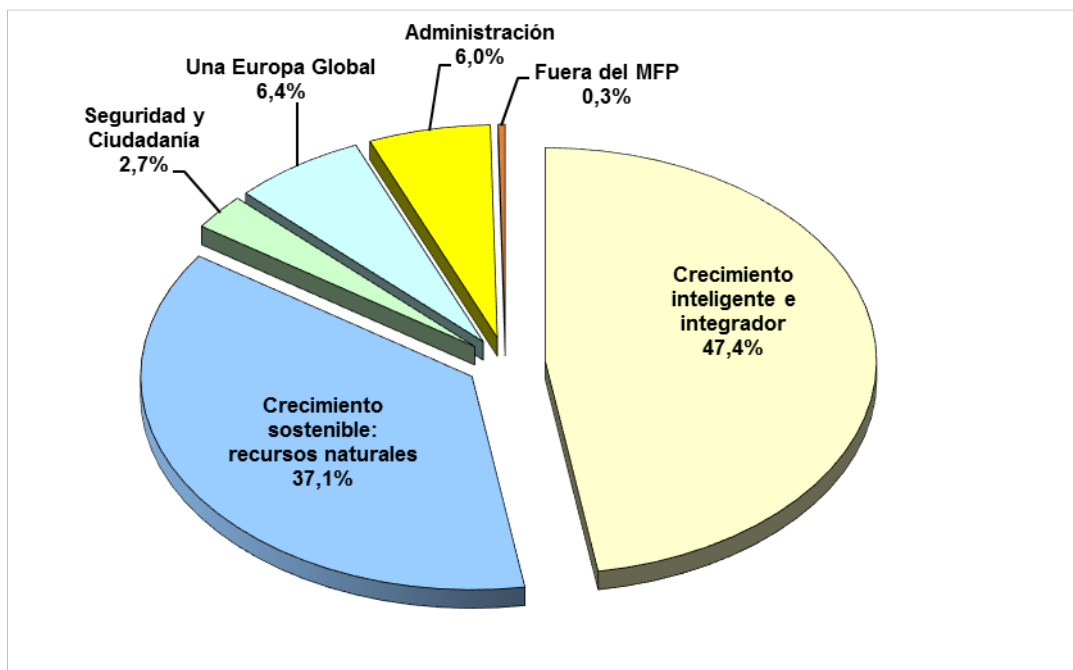
En lo que a **ingresos del presupuesto** se refiere, el PGUE se ha elaborado de acuerdo con la Decisión de recursos propios de 2014, cuya entrada en vigor, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2014, tuvo lugar el 1 de octubre de 2016, una vez que finalizó el procedimiento de ratificación por todos los Estados miembros.

El importe total de los créditos de pago previstos en el Presupuesto de la UE para 2017 asciende a 134.490,37 millones de euros, y los otros ingresos, distintos de los recursos propios, se han estimado en 2.772,39 millones de euros; el montante total de recursos propios a aportar por los Estados miembros necesarios para la financiación de este presupuesto se calcula en 131.717,98 millones de euros.

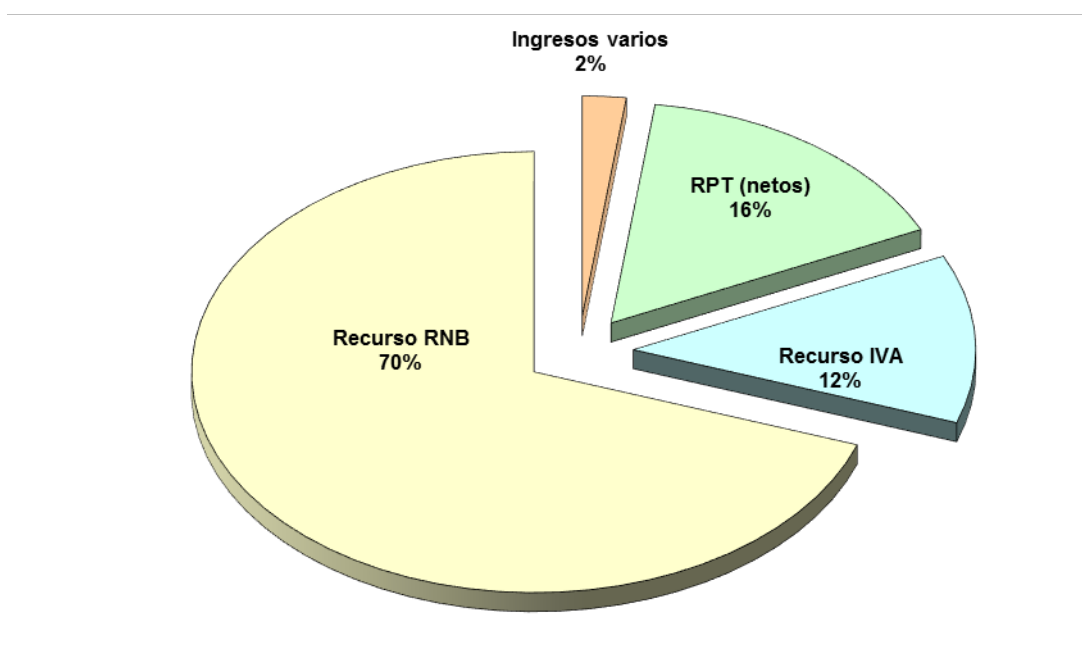
El importe de los recursos propios tradicionales responde a las estimaciones de la evolución del comercio exterior; el recurso IVA muestra un pequeño incremento en línea con la evolución prevista del consumo y, por último, la evolución del recurso RNB, al ser la variable que equilibra el presupuesto, depende del aumento del gasto y de la variación en el resto de los ingresos.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos e ingresos en el presupuesto europeo para el año 2017 se incluye en los dos gráficos siguientes:

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO  
(En créditos de compromiso)  
Presupuesto UE 2017**



**DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO  
Presupuesto UE 2017**





### **3.8.3. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017**

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de la Unión Europea origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. En las siguientes líneas se analizan, por un lado, las aportaciones españolas a la UE y, por otro, las transferencias que España recibe de la Unión.

#### **APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA EN 2017**

España realiza anualmente aportaciones al presupuesto de la Unión Europea, principalmente en concepto de recursos propios, y entregas destinadas a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran, en el caso de los recursos propios, en los Presupuestos Generales del Estado español (en la Sección 34) y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE). En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

En el año 2017 la dotación presupuestaria de la Sección 34 asciende a 13.249,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,7 por ciento respecto al importe de ejecución neta de 2016, que incluye el importe de las aportaciones a la UE menos las devoluciones imputadas al presupuesto de ingresos de 2016.

No obstante, a la hora de comparar ambos importes es necesario tomar en consideración dos factores, por un lado, que en el ejercicio 2016 se recibió un reintegro en el concepto de aportaciones a la UE por recurso RNB de 718,52 millones de euros, resultado de la aprobación del presupuesto rectificativo número 8/2015 en el último mes de 2015.

Y por otro lado, que en 2017 se incluye el impacto de los tres últimos presupuestos rectificativos (PR) de 2016, cuya aprobación tardía ha motivado que el ajuste haya tenido lugar en 2017. El impacto global de los tres PR sobre las aportaciones por recursos propios es un incremento de 67,10 millones de euros en recursos propios tradicionales, 41,61 millones de euros en recurso IVA y 661,80 millones en recurso RNB; y en paralelo, un reembolso, que se ha registrado en el presupuesto de ingresos, de 605,94 millones de euros por recurso RNB.

Si se eliminan estas distorsiones y los importes se expresan en términos homogéneos, la cifra de 2017 es similar a la del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde el año 2012, de la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

#### APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE Y AL FED

Millones de euros

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>APORTACIÓN AL PGUE:</b>	<b>10.731,27</b>	<b>11.710,01</b>	<b>12.281,47</b>	<b>10.799,92</b>	<b>11.143,54</b>	<b>12.924,70</b>
<i>Intereses de demora a la UE</i>	0,53	0,00	4,11	0,00	2,39	9,00
<i>Recurso IVA</i>	1.317,14	1.292,07	1.323,46	1.313,61	1.375,30	1.640,00
<i>Recurso RNB</i>	7.965,97	9.063,93	9.414,00	7.726,59	7.816,91	9.079,90
<i>Recursos Propios Trad. (*)</i>	1.447,03	1.323,66	1.513,92	1.758,89	1.884,57	2.117,10
<i>Prestación de servicios</i>	0,60	0,81	1,62	0,83	0,16	1,50
<i>Pago indemnizaciones, multas y sanciones</i>					18,93	10,00
<i>Fondo de Refugiados para Turquía</i>					45,27	67,20
<i>Pagos sentencias TJUE</i>		29,55	24,35	0,00	0,00	0,00
<b>APORTACIÓN AL FED</b>	<b>220,45</b>	<b>246,18</b>	<b>253,00</b>	<b>266,90</b>	<b>310,82</b>	<b>325,00</b>
<i>Aportación al FED</i>	220,45	246,18	253,00	266,90	310,82	325,00
<b>TOTAL APORTACIÓN</b>	<b>10.951,72</b>	<b>11.956,18</b>	<b>12.534,47</b>	<b>11.066,82</b>	<b>11.454,36</b>	<b>13.249,70</b>

Nota: 2012-2016, datos en términos de caja; 2017, datos de presupuesto.

(\*) Se consignan cifras brutas sin descontar el porcentaje de compensación por los gastos de recaudación.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

### Aportación al Presupuesto General de la Unión Europea en 2017

La aportación de España al Presupuesto General de la Unión Europea en 2017 se estima en 12.924,70 millones de euros lo que supone un aumento del 15,98 por ciento respecto al importe de ejecución neta de 2016. Dentro de las aportaciones distinguimos entre aportación por recursos propios y otras aportaciones.

#### Aportación de los recursos propios.

Los **derechos de aduana y demás exacciones**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con terceros países los derechos del arancel aduanero común, otros derechos y las cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de

la organización común de mercados en el sector del azúcar. El pago a la UE por estos derechos se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Estos recursos se aportan minorados en un veinte por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

En caso de necesidad, la Comisión puede solicitar a los Estados miembros que anticipen en un mes la consignación de los recursos distintos del recurso propio IVA y del recurso propio RNB, a tenor de los datos de que dispongan el día quince del mismo mes.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la UE se paga mensualmente por doceavas partes, sobre la previsión del presupuesto del ejercicio. Para las necesidades específicas de pago de los gastos correspondientes al FEAGA y en función de la situación de tesorería de la Unión, la normativa UE prevé, no obstante, que la Comisión podrá, en el primer trimestre del ejercicio, solicitar que se anticipe en uno o dos meses la consignación de una doceava parte (o fracción de esta doceava) en concepto de recurso IVA (anticipo que en caso de solicitarse se compensará con reducciones en posteriores mensualidades). Para las necesidades específicas de pago de los gastos correspondientes a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y en función de la situación de tesorería de la Unión, la Comisión podrá también solicitar a los Estados miembros que anticipen, durante los primeros seis meses del ejercicio presupuestario, la consignación adicional de hasta la mitad de la doceava parte de los importes previstos en el presupuesto en concepto de recurso IVA. Después de los primeros seis meses, la consignación mensual solicitada no podrá superar la doceava parte de los recursos consignados en el presupuesto.

Además, antes del 31 de julio de cada año, se envía a la Comisión el estado anual definitivo de la base del recurso IVA del ejercicio anterior. Este cálculo junto con las posibles rectificaciones de bases IVA de ejercicios anteriores, dan lugar a un ajuste global durante el año siguiente. La Comisión realiza entonces una redistribución del importe global de los ajustes entre Estados miembros con arreglo a sus respectivas participaciones en el recurso RNB, informando de los importes resultantes de este cálculo antes del 1 de febrero del año siguiente a aquel en que se presentaron los datos para los ajustes y el Estado miembro abonará a la UE o recibirá un reintegro de la misma el primer día laborable de junio de ese mismo año.

El **recurso en base RNB** se transfiere a la UE, al igual que el IVA, mensualmente, por doceavas partes sobre la previsión del presupuesto del ejercicio a no ser que la Comisión haga uso de la posibilidad prevista en la normativa de solicitar que se anticipe en uno o dos meses la consignación de una doceava parte (o fracción de esta doceava). Adicionalmente la aportación mensual por recurso RNB se ve incrementada por la financiación de las compensaciones previstas en la Decisión de recursos propios a favor de determinados Estados miembros (Compensación británica y, en su caso, reducciones en la aportación por RNB).

Lo mismo que sucede en el caso del recurso IVA, sobre la base de las cifras del agregado RNB del año anterior y junto con las posibles modificaciones de las RNB de ejercicios anteriores, se establece un saldo para cada Estado miembro en el año siguiente a la presentación de las cifras; la Comisión realiza entonces una redistribución del importe global de los ajustes entre Estados miembros con arreglo a sus respectivas participaciones en el recurso RNB, informando a los Estados miembros de los importes resultantes de este cálculo antes del 1 de febrero del año siguiente a aquel en que se presentaron los datos para los ajustes y el Estado miembro abonará a la UE o recibirá un reintegro de la misma el primer día laborable de junio de ese mismo año.

La aportación española por recursos propios al presupuesto europeo en el año 2017 se estima en 12.837,00 millones de euros, lo que supone un aumento del 15,89 por ciento respecto al importe de ejecución neta de 2016. La cifra estimada para 2017 se ha calculado de acuerdo con la Decisión de recursos propios de 2014 y sobre la base del Presupuesto UE para 2017 e incluye, además, los ajustes en la aportación a la UE derivados de la adaptación a la nueva Decisión de recursos propios de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que se han producido en 2017.

En las siguientes líneas se analiza la evolución de las aportaciones previstas para cada tipo de recurso propio:

- La aportación por recursos propios tradicionales estimada para 2017 se sitúa en 2.117,10 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,34 por ciento respecto a la ejecución del ejercicio anterior. El importe de 2017 incluye 67,10 millones de euros del ajuste de 2016 por la reducción en el porcentaje de retención de los Estados miembros a consecuencia de la nueva Decisión de recursos propios. Eliminando esta distorsión, la

aportación por recursos propios tradicionales en 2017 se incrementaría un 8,78 por ciento respecto al importe ejecutado en 2016.

- La aportación española por recurso IVA prevista para 2017 se sitúa en los 1.640 millones de euros, lo que supone un incremento del 19,25 por ciento respecto a de la cifra de ejecución de 2016. Ese importe incluye 41,61 millones de euros del presupuesto rectificativo 4/2016, que si se imputan al ejercicio 2016, se obtendría un incremento del 12,8 por ciento en 2017 respecto a 2016, que se explica por el aumento de la base del IVA y por la inclusión en 2017 de una cuantía en previsión de saldos IVA a pagar de ejercicios anteriores.
- La aportación española por recurso basado en la RNB se cifra en 9.079,9 millones de euros, lo que supone un aumento del 16,2 por ciento respecto del importe de ejecución neta para 2016. No obstante, los importes de 2017 no son comparables con los del ejercicio anterior debido a que recoge el efecto retroactivo de la nueva Decisión de recursos propios; si los montantes se expresan en términos homogéneos, este recurso tendría una caída del 3 por ciento, resultado de la evolución del gasto UE y del resto de los ingresos.

### **Otras aportaciones al Presupuesto General de la Unión Europea**

Además de las aportaciones por recursos propios, España contribuye al PGUE por otros conceptos:

- “Aportación a la UE por prestación de servicios”, que incluye los pagos que España realiza para sufragar los servicios de interpretación solicitados para determinadas reuniones del Consejo Europeo y del Consejo, tal como prevé la normativa. Para 2017 el coste de estos servicios se estima en 1,5 millones de euros, importe igual al inicialmente previsto en 2016; para el cálculo se ha tenido en cuenta el número de reuniones previstas por las dos Presidencias del Consejo de 2017.
- “Aportación a la UE para el pago de indemnizaciones, multas y sanciones”, nuevo concepto que ha venido a sustituir desde 2016 al anterior “Pago de indemnizaciones derivadas de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, que se ha dotado con 10 millones de euros, en previsión de la resolución de los asuntos pendientes.

- En 2016 se ha creado también un nuevo concepto “Aportación a la UE para el Fondo de Refugiados para Turquía” destinado a recoger la participación española en este fondo y que prevé aportaciones en 2016, 2017 y 2018, siendo la aportación prevista en 2017 de 67,20 millones de euros,

Estos tres conceptos, junto con la aportación por recursos propios, forman el conjunto de transferencias corrientes al PGUE.

Por último, se realizan pagos al PGUE en concepto de “Intereses de demora a la UE”, para atender el pago de gastos financieros por intereses de demora consecuencia de retrasos en la puesta a disposición de recursos propios de la Unión Europea. Se ha previsto una dotación de 9 millones de euros en 2017, calculado en función de los expedientes pendientes.

## **APORTACIÓN AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO EN 2017**

El FED es el principal instrumento de la ayuda de la UE a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP (África, Caribe y Pacífico) y a los países y territorios de ultramar (PTU).

Si bien la financiación de los FED sigue teniendo lugar a través de contribuciones directas de los Estados miembros, sin integrarse en el presupuesto de la UE, tanto el importe destinado al Undécimo FED que abarca el periodo 2014-2020, como las claves de distribución para las aportaciones de los Estados miembros, se fijaron en el Consejo Europeo de Bruselas de febrero de 2013 junto con los acuerdos sobre el Marco Financiero Plurianual.

No obstante la entrada en vigor del Undécimo FED, en 2017 se seguirá contribuyendo según las claves de participación del Décimo FED, del 7,85 por ciento, hasta su agotamiento, momento en que España pasará a contribuir con el porcentaje algo superior del Undécimo FED, del 7,93 por ciento, y la contribución se realizará en tres tramos anuales en los meses de enero, julio y noviembre.

El importe estimado de contribución de España al FED en 2017 asciende a 325 millones de euros, cifra superior en 14,18 millones de euros a la ejecutada en 2016.

## **TRANSFERENCIAS DE LA UE A ESPAÑA**

Las transferencias de la UE a España pueden clasificarse en dos grupos: gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural y gastos financiados exclusivamente por la UE (FEAGA).

### **Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

Los créditos para los Fondos estructurales (FEDER y Fondo Social Europeo) y el Fondo de Cohesión se incluyen dentro de la subrúbrica 1b “Cohesión económica, social y territorial” del Marco Financiero Plurianual.

El importe de las transferencias correspondientes a Fondos Estructurales que se prevé recibir en 2017 asciende a 5.657,37 millones de euros, lo que supone un aumento del 67,91 por ciento respecto a la cuantía prevista para 2016.

En el caso del FEDER se espera recibir 4.647,26 millones de euros, importe superior en un 84,57 por ciento a la cuantía estimada para 2016, y en el FSE se hace una previsión de 1.010,11 millones de euros, lo que supone un aumento del 18,63 por ciento. Esta evolución positiva se explica porque en 2017 se prevé el ingreso de los saldos de cierre de cada programa del periodo 2007-2013, previstos para el segundo semestre de 2017, unido a la agilización en el cobro de certificaciones correspondientes al periodo 2014-2020 una vez superados los retrasos en la designación de la autoridad de gestión y en la acreditación de los organismos intermedios.

En lo que al Fondo de Cohesión se refiere, si bien España no es elegible a este Fondo en el periodo 2014-2020, en los primeros años recibirá todavía ingresos procedentes de la ayuda transitoria del régimen de phasing out del Fondo de Cohesión en el Objetivo de Convergencia al que tuvo acceso en el periodo 2007-2013, junto con pequeños saldos correspondientes al cierre de proyectos pertenecientes al periodo 2000-2006. El importe a recibir en 2017 se estima en 177,16 millones de euros, como consecuencia del ingreso del saldo de cierre del Programa 2007-2013.

## **Gasto agrario, pesquero y de desarrollo rural**

Los instrumentos con los que cuenta la Unión Europea para aplicar la Política Agraria Común son el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El FEAGA financia las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas veterinarias y las fitosanitarias, y el FEADER, las medidas de desarrollo rural con actuaciones tendentes a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal, el medio ambiente y el entorno rural así como la diversificación de la economía rural.

Las transferencias previstas del FEAGA a España en el año 2017 se estiman en 5.635,56 millones de euros, cantidad superior en un 2,57 por ciento a la recibida en 2016. En cuanto al FEADER, se espera recibir una cuantía de 998,37 millones de euros lo que supone un aumento del 10,8 por ciento respecto a 2016.

En materia de políticas marítima y pesquera, para el actual periodo de programación se ha creado el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que sustituye al Fondo Europeo de Pesca (FEP), aunque España sigue todavía recibiendo fondos correspondientes a la liquidación de los proyectos en curso en 2013. Se estima que España ingresará en 2017 transferencias en materia de política de pesca por importe de 147,44 millones de euros.

Por último, en 2017 se recibirán también ingresos por otros recursos agrarios y pesqueros (sanidad animal y otros) por importe de 41,55 millones de euros.

## **Otras transferencias**

Además de las transferencias para la financiación de las grandes políticas agraria y de cohesión, el presupuesto europeo prevé una lista de programas e instrumentos que ofrecen cobertura a los diferentes Estados miembros para financiar una serie de actuaciones enmarcadas en las políticas de educación, inmigración, investigación y desarrollo, etc.

En 2017 se espera recibir por estos conceptos un importe de 402,02 millones de euros. No obstante, estas cifras no incluyen una buena parte de las transferencias en materia de Investigación y Desarrollo, con las que la Unión Europea contribuye a



financiar entidades públicas y privadas y que se recibirán directamente en esas entidades.

Los ingresos previstos en 2017 en concepto de compensación por los gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales ascienden a 410 millones de euros, un 7,99 por ciento menos que el importe registrado en 2016, a pesar del aumento previsto en la recaudación de aduanas, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Decisión de recursos propios que reduce el porcentaje de compensación del 25 por ciento al 20 por ciento.

Además, en 2017 se han ingresado 605,94 millones de euros procedentes del reembolso de nuestra aportación por RNB de 2016 como consecuencia de los presupuestos rectificativos aprobados en el último mes de 2016.

Sumando los anteriores importes, se obtiene la cifra de 1.417,96 millones de euros, superior en un 36,5 por ciento al importe de 2016.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución desde el ejercicio 2012 de las transferencias de la Unión Europea a España y, sobre la base de lo anteriormente expuesto en materia de aportación española, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Bien entendido que las cifras anuales de transferencias o pagos recibidos de la UE no incluyen determinados ingresos relacionados con proyectos de I+D recibidos directamente por entidades públicas y privadas.

### TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y PREVISTAS 2012-2017

Millones de euros

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
FEDER	4.030,60	3.888,69	2.517,51	4.369,90	2.517,87	4.647,26
FSE	1.417,18	735,80	587,44	1.033,39	851,48	1.010,11
Fondo de Cohesión	842,76	642,65	619,95	245,24	14,38	177,16
FEAGA	5.792,25	5.818,18	5.497,32	5.584,34	5.494,48	5.635,56
FEADER	818,43	1.038,19	963,92	1.168,90	901,07	998,37
FEMP, FEP, FEOGA-O, IFOP y Otros	172,25	350,43	220,22	161,83	112,88	188,99
Otras transferencias (1)	672,54	687,61	583,07	982,85	1.038,88	1.417,96
<b>TOTAL</b>	<b>13.746,01</b>	<b>13.161,56</b>	<b>10.989,44</b>	<b>13.546,44</b>	<b>10.931,04</b>	<b>14.075,41</b>

Nota: 2012-2016 datos en términos de caja; 2017 previsión de caja

(1) Incluye el porcentaje de gastos de recaudación de RPT y el ingreso extraordinario por devolución de la aportación por recurso RNB de 2016 de 605,94 millones de euros en 2017.

Fuente: Varios Ministerios.

### SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2012-2017

Millones de euros

CONCEPTO (*)	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aportación española	10.951,72	11.956,18	12.534,47	11.066,82	11.454,36	13.249,70
Transferencias de la UE	13.746,01	13.161,56	10.989,44	13.546,44	10.931,04	14.075,41
<b>SALDO FINANCIERO</b>	<b>2.794,29</b>	<b>1.205,38</b>	<b>-1.545,03</b>	<b>2.479,62</b>	<b>-523,31</b>	<b>825,70</b>

(\*) Tanto las aportaciones como los ingresos incluyen la participación en los gastos de recaudación de RPT

Nota: Aportación española 2012-2016, datos en términos de caja; 2017, datos de presupuesto.

Pagos comunitarios: 2012-2016, datos de caja; 2017, previsión de caja

Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Ministerio de Hacienda y Función Pública y otros.